





4 8

1714. 30. 10 r^o.



Salutem in Christo
Comitari que
Exhibetur
Omnia

Facit
est
anno
1700
1701

Et
et
gloria
in
1700
1701

NOTICIAS HISTORIALES
 DE LA
 Enfermedad Muerte y Exe
 quas de nuestra Católica
 Reyna

D.^{NA} MARÍA LUISA DE ORLEANS
 Dignísima Esposa
 DEL REY N.^{RO} S. D. CARLOS
 SEGUNDO DE AVSTRIA
 A cuya Real Protección
 las dirige
 D.^{NI} DEVERA TASSIS VILLE
 Real Fiscal de las Comedias de
 estos Reynos por su
 Magestad.

27. Marty

12. February





NOTICIAS
HISTORIALES
DE LA ENFERMEDAD,
M U E R T E,
Y EXSEQUIAS
DE LA ESCLARECIDA REYNA
DE LAS ESPAÑAS
DOÑA MARIA L V I S A DE O R L E A N S,
B O R B O N S T V A R T Y A V S T R I A,
N U E S T R A S E Ñ O R A,
D I G N I S S I M A C O N S O R T E
D E L R E Y N U E S T R O S E Ñ O R
D O N C A R L O S
S E G U N D O
D E A V S T R I A,
A C V Y A C A T H O L I C A,
Y A V G V S T A M A G E S T A D
L A S D I R I G E, Y C O N S A G R A
D O N I V A N D E V E R A T A S S I S
Y V I L L A R R O E L:
C O N P R I V I L E G I O

EN MADRID. Por *Francisco Sanz*, Impresor del Reyno, y Portero
de Camara de Su Magestad. Año de 1690. * * *

A LA SACRA
CATHOLICA MAGESTAD
DEL REY NUESTRO SEÑOR,
DON CARLOS SEGUNDO
DE AUSTRIA,
MONARCA DE DOS MUNDOS.
SEÑOR.



O, Que ayer cantè harmonioso el feliz Epitalamio de la Reyna mi señora, Doña MARIA LVISA DE ORLEANS, en gloriosa vnion de V. Magestad Catholica, oy llego à declarar en destemplado acento su temprana, y presurosa Muerte; pues en el limitado tiempo de poco mas de nueue años, la venerò España viua, y la llorò arrebatada, antes de cùplir los veinte y siete de su florida edad.

Precepto grande me empenò en recoger estas Noticias Historiales de su Enfermedad, su Muerte, y sus Exsequias; y superior me obliga à dedicarlas reuerente à V. Magestad Augusta, que es quien absoluto manda en los leales coraçones de sus vassallos.

Libro es este (Señor) que se publica mas para vtil leyenda del exemplo, que para vana ostentacion de la eloquencia; desmesurado su assunto à discurso tan Pygmeo, pero en la eleuacion de tanta Deidad, no pueden auenturarse los humildes rasgos de la pluma, que bolando respetuosa à la proteccion de tan soberano Monarca, quedaràn esclarecidas sus sombras, y disimulados mis defectos; y mas considerando que

no caben en limitadas clausulas elogios infinitos, ni en los desmayos de vn insuficiente Coronista tan sabia empresa, donde aun el mas erudito se acobardara; ò como discreto, no la emprendiera: mas yo intento passar antes por la objecion de osado, que por la nota de inobediente; pues alli puedo lograr vn merito, y aqui autorizar vna culpa.

Bien reconozco (Señor) que la Reyna mi señora (que santa gloria aya) fue vn dechado de perfeccion viuendo, y muriendo vn exemplar perfecto del mas mortificado; pero quien al lado de vn Rey tan Religioso, de Fè ardiente, y de piedad ceñido, no auia de apréder en su vida la saludable doctrina de su muerte?

En la reflexion deste empañado Espejo, pueden otras supremas Magestades enmendar el desaliño de sus costumbres, ò componer, y perficionar las facciones de sus progressos; pues si ayer siruiò para generosa emulacion de la hermosura, oy se representa para interessada ambicion del desengaño: ayer admiramos esta peregrina Beldad lozana flor, oy caduca pauesa; ayer Primauera ardiente, oy frio Invierno; ayer Magestad, oy polvo; ayer luz, oy sombra: mas sombra tan lucida, que alumbrando el entendimiento humano, guia con invisibles passos al Trono Diuino, donde piadoso creo que està su Magestad, con incessante voz deprecando à la Omnipotente por las prosperidades de la Corona, que mereciò; por la Exaltacion de la Fè, que protestò; por la sucession de España, que deseò; y por la vida de V. Mag. que tanto amò: y siendo la de todos sus vassallos, la eterna nos conceda tan justos, y piadosos ruegos.

S E Ñ O R.

B. L. P. de V. Magestad.

Don Juan de Vera y Tassis.

Apro.

*APROBACION DEL ILVSTRISSIMO
y Reuerendissimo señor Don Fray Francisco
de Sobrecasas, del Orden de Predicadores, Cali-
ficador del Real, y Supremo Consejo de la Santa
General Inquisicion de las Españas, y de sus
Iuntas secretas, Predicador de su Magestad,
y Theologo de sus Reales Iuntas, Examinador
Synodal de los Arçobispados de Toledo, y Za-
ragoça, y en el Tribunal del Eminentissimo se-
ñor Cardenal Nuncio de España, electo Arçobispo
de Callier, Primado en los Reynos de Cerdeña,
y Corcega, y del Consejo
de su Magestad.*

A Viendo leído este Libro con la admiracion, y
grata vsura de mi entendimiento, se postro mi
censura à los pies de la alabança; siendo esta genuflexion
de la pluma, no solo leal respeto del Augusto Si-
mulacro, que nos pinta para la memoria, sino tambien
fiel veneracion, debida à la imagen de la eloquencia,
que en los folios deste Volumen se estampa. La Histo-
ria que texe el Autor (con tanta variedad, hermosa,
y ornato) es vn claro espejo, que con verdad, elegancia,
afluencia, y amenissima selva de floridas letras, re-
presenta à las Regiones mas remotas lo que, por vi-
drieras de llanto compasiuo, viò esta Corte de Espa-
ña. En sus hojas forma la funebre perspectiua de lo que
pintò la tristeza en las almas desta Corona; aunque po-
diamos imitar à los habitadores de Tracia, convirtien-
do en gozo espiritual el quebranto de las Exequias; pues
los que vimos cardeno Lirio à esta Real Azucena en el
conflicto, y lucha mortal de sus congoxas, podiamos
aprender à su vista defengãos, y afectos de resigna-
cion contrita, que centelleava entre las agonias el
dòn de perseverancia. Por la misma guadaña de la
muerte derivò el Cielo el agua de sus gracias, y auxi-
lios, que inundauan à la feliz Reyna entre los golpes,
y palpitations de la vida. Executòse en aquella hora el

Valer. Maxim. lib. 2,
*Thracie vero illa na-
tio, merito sibi sapientie
laude vendicauerit, que
exequias cum hinc iu-
te celebrat. Remouè-
tur itaq; naturalis om-
nium animalium dulce
do vita, que multa, &
facere, & pati turpiter
cogit, si ea mortua ali-
quato felicio, & bea-
rior finis reperietur.*

Zachar. cap. 5. vers. 1.
Et ecce volumen volans. Ex text. Græc.
Ecce falx volans.

Macrobius lib. 1. Saturnal. cap. 8. *Et propter Romæ in fastigio Saturni ædis Tritones cum buccinis superpositi fuerunt.*

Barthol. Blanchin. in vita Beroaldi. *Beroaldum sibi Vinam quandam, ac loquentem videri Bibliothecam, &c.*

Picrius Valerianus de Sole.

2. Machabæor. cap. 2. vers. 27. *Et nobis quidem ipsi, qui hoc opus breuiandi causa suscepimus, non facilem laborem, imò verò negotium plenum vigiliarum, & sudoris assumpsimus.*

Tertul. de Coron. Militis, cap. 10. *Nam & mortuum est ita coronari.*

4. Esdræ cap. 14. vers. 45. *Novissimos autem conseruabis, vt tradas eos sapientibus de populo tuo. In his enim est vena intellectus, & sapientiæ fons, & scientiæ flumen.*

Diodor. lib. 11. *Vt Rethores præcipui laudes eorum edocent, & gesta commemoranda susciprent.*

vaticinio de Zacarias; pues viendo bolar à vn libro con alas, ò guadaña sangrienta, se entendió que la bolante hoz de la muerte executiua, es para muchas almas libro de la vida eterna, que buela espiritualmente con la inmortalidad de la memoria, ò con el rasgo veloz de historicas plumas. Esta verdad pintò Roma Gentil en los altos capiteles del Templo de Saturno, pues coronados de Tritones con trompetas sonoras en la mano, significò que el clarin eloquente de la historia daria nueva vida à quien Saturno diessè muerte con su fatal influencia. La dulce, y floreciente variedad deste Libro haze mas tolerables en el Lector los tragicos afectos, suauizando la materia de los suspiros; y pudiera dezir lo que del fecundo, y erudito ingenio de Beroaldo, dixo el pico de Minerua, Pico Mirandulano; pues viendo vna erudicion tan organizada de noticias, llamò à su frente, Libreria viua, vocal, y copiosa, à cuya casi inmensa fabrica seruian de firme cimientto dos columnas con el entendimiento, y memoria. Concluyo, con que el Autor labra, y facilita los escollos en que suele naufragar la Historia; porque aun en el Tribunal de la seueridad mas critica, no halla que morder el pretexto de la envidia; pues ni dexa à la verdad obscurecida, ni à las etiquetas quexosas, ni à la politica agrauiada. Sigue las huellas à vn Libro de la Historia Sagrada, en donde la varia contextura de sucesos, es la cadena que desprendia de los Cielos Iuno; que siendo tan facil para el agrado de los ojos, era escuela de difìcil, y primoroso artificio para el entendimiento.

La funeral Oracion firme de Corona (mejor que las antiguas funebres guirnaldas) à la parentacion historial de nuestra Reyna. Documento que diò el Cielo à Esdras, mandádole que los capitulos mas discretos los reseruaße para el fin del Libro; porque en ellos està la vena del entendimiento, la fuente de la sabiduria, y el rio de la ciencia. Vlo fue de los Athenienses, que en la muerte de los Senadores, y Principes subiesßen al Suggesto del Areopago los Oradores de mas feruor, eloquencia, y energia, para publicar las acciones famosas del que robò la muerte à la Republica; y para la funcion Ma-
gestuosa

gestuosa de las Reales Exequias explico sus amantes, y tristes rugidos el Au gusto Leon de España, en vn Demostenes de la Castellana eloquencia; substituyendo en esta lengua nuestro Monarca, lo que hizo el Emperador Julio Cesar, declamando en la muerte de su esposa difunta. Casi cincuenta años ha, que el Monte fuerte de este Español Demostenes buela en las alas de la fama, sin derrittise la cera, y con essenciones de ruina; y por fin de las tareas gloriosas del ingenio, fabricò (como el Phenix de Grecia) la imagen de su sabiduria, cuyo ornato de clausulas ignorò los golpes del marriillo; porque salian vaciadas al fuego del entendimiento. El Epicedio que la Antiguedad consagrò por honor del Principe difunto, se renouò con mas armonia retorica en las Reales Exequias; dando estampidos lucientes, como trueno entre las centellas, y antorchas del Cenotafio; y dexando à la admiracion de todos por grata heredera de tan discreto sonido. Soy de parecer que aspire à la luz de la prensa esta Oracion que brillò entre los primeros Astros de la sabiduria; para que el resplandor que se limitò al emisferio de vna Real Basílica, goze por confines de su claridad à todo el Orbe de la Tierra. Así lo siento, salvo, &c. En este Colegio de Santo Thomàs de Madrid à 2. de Junio de 1689.

Fr Francisco de Sobrecasas.

Plutarc. in Cesare: *in funere vxoris declamauit;*

Cæf. Rodigin. antiq. lectionum, lib. 5. cap. 13. asserit Leontem de Demosthene dixisse: *Solum ex Orationibus animatas planè, non mallo cussas orationes exhibuisse.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS El Lic. Don Alonso Portillo y Cardòs, Dignidad de Chantre en la Iglesia Colegial de la Villa de Talavera, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el Libro intitulado, Noticias Historiales de la Enfermedad, Muerte, y Exequias de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa de Orleans (que Dios aya) compuesto por D. Iuan de Vera Tassis y Villarroel, atento, por nuestro mandado ha sido visto, y reconocido, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à seis de Junio de mil seiscientos y ochenta y nueue años.

*Lic. Don Alonso Portillo
y Cardòs.*

Por su mandado:

Domingo de Goytia.

*APROBACION DEL REVERENDMO.
Padre Maestro Fray Luis de Ibarra, Doctor,
y Cathedratico de Prima de Escritura de la
Vniuersidad de Toledo, Examinador Synodal
de su Arçobispado, Predicador de su Magestad,
y Prouincial de las dos Castillas, del Orden
de Nuestra Señora del Carmen
de Regular Observancia.*

M. P. S.

POR Mandado de V. A. he visto vn Volumen de Noticias Historiales de la Enfermedad, Muerte, y Exsequias de la Reyna nuestra señora DOÑA MARIA LVISA, su Autor, Don Ioan de Vera Talsis y Villarroel; y auiendo seruido de quebranto el fallecimiento de tan fragante Flor en lo mas tierno de los progresos de su vida, agostando el rigor de la Parca su juventud tan peregrina, que España tendrà siempre para el lamento en su coraçon grauada; leyendo las indiuiduales noticias que el Autor en su escrito ha recopilado, si se pudiesse augmentar el dolor, creceria el llanto en su recuerdo. En la muerte de Raquel dispuso su amante esposo sumptuoso Tumulo, que à la posteridad eternizasse: que tal belleza en breues lustros pagò la inescusable deuda. Fue sentir de Brocardo, que doze piedras de suma magnitud, segun el numero de las doze Tribus, construian la Pyra; porque si cada hijo de Iacob, segun su nombre, expresaua su dolor, sentimiento, y sollozos, renovando el rescripto, que murió Raquel, à las centurias futuras dexaua impresso el quebranto. Quando falleciò Debora, y fue su sepulero à la raiz de Bethel, tuvo por nombre el Maufeco, la Encina del Llanto, que como fue tan amable, y de estimables prendas, para toda la familia de Iacob (dize Aye) el Arbol siruiò de inscripcion, para que durassen los sollozos; y si en la antigüedad escriuir en las cortezas de los arboles fue la practica, la corteza de aquel tronco con sus caracteres auiaua el sentimiento vniuersal de los suyos.

El

Genf. 35.

Apud à Lapid.

Genf. 33;

Exod. 17.

Ezech. 2:

Ioann. 19.

Cap: 5:

Apocalipf. 5.

Leuitic. 1:

Matth. 5.

El vencimiento de Amalec, haxandose la Corona, le manda Dios escriuir à Moyses, para que en su libro quedasse la memoria que à su succesor Iosue nunca faltasse, pues aunque este Caudillo se hallò presente à la ruina, el libro escrito por Moyses con tales circunstancias, y fidelidad haria inmemorable el vayven de la Corona. En el libro que poderosa mano entregò à Ezequiel, abriendole en su presencia; en lo interior, y exterior tenia mysteriosos caractères, que todos significauan lamentos, geroglificos, y queexas; y con tal viueza las letras del libro ponderauan la ruina, que hasta lo mas interior exprimian con su elegancia el sentimiento. Fue suprema prouidencia, que al fallecer el amante Redemptor, se escriuiesen en breues periodos su nombre, virtudes, y dignidad, para significar que si la muerte de la coronada Cabeça hizo estremecer la tierra, abriendose en bocas, prorumpiendo en su dolor, porque este careciesse de limites, lo escrito le perpetuaua. Llamase Oracion de Jeremias el capitulo quinto, donde escriue el justo sentimiento, por auer caido la Corona de nuestra cabeça; y siendo el sentido la bella Ierusalen, que esta hermosura coronada se arruinasse, essa Oracion que se escriue eternize el llanto. Al Discipulo amado se le representò en el Trono de la Magestad el Cordero como muerto; y el libro que se abre, rasgando los siete sellos (fue sentir de algunos) contenia las virtudes, y muerte del Cordero; que aunque los veinte y quatro Ancianos vieron su fallecer, y morir, costandoles sentimietro el objeto, el libro que narraua su muerte, perpetuaua su dolor. Las plumas se depositauan en el lugar, donde descansauan las cenizas (segun el precepto soberano) y fue sin duda, para que de aquellas Reales cenizas, las plumas delicadas expressassen el pafino; por esto era à la parte del Oriente el sitio, que al nacer, llegar tan presto el defengaño, escriuan las plumas el documento. El Autor con su eloquencia, Retorica, y elegancia cumple tan exactamente su empleo, que no omitiendo ni vn apice la ley de historico, satisface al empeño à costa de su vigilancia, sin dexar à la curiosidad noticia, ni circunstancia que defear: Digna la obra de que

que fatigue la prensa , para que se manifieste à todos lo ajustado , y arreglado de los puntos de tan sublime pluma. Así lo siento, saluo, &c. Madrid, Carmen, junio 25. de 1689.

Fray Luis de Ibarra.

LICENCIA DEL CONSEJO.

Domingo Leal de Saavedra , Escrivano de Camara del Rey nuestro señor , mas antiguo de los que en su Consejo residen , certifico que por decreto de los Señores del, de seis de Julio del año pasado de mil seiscientos y ochenta y nueve , se concedió Licencia , y Privilegio por diez años à Don Juan de Vera Tassis y Villarroel , para poder imprimir vn Libro intitulado, Noticias Historiales de la Enfermedad , Muerte , y Exequias de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa de Borbòn (que està en el Cielo) y mandaron que durante ellos , ninguna otra persona le pueda imprimir , ni vender sin su licencia, sò las penas en que incurren los que sin tenerla, los imprimen , y venden : y para que conste, doy esta certificacion. En Madrid à catorce de Febrero de mil seiscientos y nouenta años.

Domingo Leal de Saavedra.

FEE DE ERRATAS.

ESTE Libro intitulado, Exequias de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa de Borbòn, escrito por Don Iuan de Vera Tasis y Villarroel, està fielmente impresso, y no tiene errata alguna, que sea sustancial. Madrid à nueue de Febrero de mil seiscientos y nouenta años.

Don Martin de Ascarça,
Corrector general por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real de Castilla este Libro intitulado, Noticias Historiales de la Enfermedad, Muerte, y Exequias de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luisa de Orleans (que Dios aya) escrito por Don Iuan de Vera Tasis y Villarroel, à doze marauedis cada pliego. Dada en Madrid à diez de Febrero de mil seiscientos y nouenta años.

ADVERTENCIAS A L LECTOR.

ESTE Libro, que pone mi obediencia à la comun censura, se ha fabricado mas con los informes agenos, que con los estudios propios, aquellos (como reconoce el Lector sabio) no se consiguen sin prolixas diligencias, y fatigados desvelos; y estos en el concepto mio, no tienen la vanidad de introducirse à ciencia, pues solo son procedidos de vn limitado discurso. Para empezar à escriuirle, sacrifiqué mi voluntad, para continuarle, confundi mi entendimiento; pues lo arduo del assunto, y el motiuo del quebranto, sin la indiuidual noticia del dolor, acobardará al mas científico. Los materiales de la primera, que fue la de su breue Enfermedad, fueron ministrados por los Medicos, y Cirujanos de la Real Camara de su Magestad, y en particular se sigue vna Apologia, que en idioma Latino escriuiò el Doctor Don Iuan Lorenço Franchini, de Nacion Florentin, y Medico de nuestra Catholica, y difunta Reyna, que por veridica, y bien razonada, se ha merecido la aceptacion, y el credito de quantos la han leído.

Las palabras que afirmamos pronunciò su Magestad en las postrimeras horas de su vida, fueron oídas de los Ministros Espirituales, que concurrieron à fortalecerla en su agonía, y en la narracion citamos, como tambien de algunas Señoras de su Real Familia.

La Noticia Segunda de su declamada Muerte, se compone de las etiquetas ceremoniosas de Palacio, à cuyo informe contribuyeron tambien las Señoras de mas autoridad que asistieron à esta funcion dolorosa,

fa, sin que perdiessemos de vista el vltimo libro, que mandò formar el señor Don Phelipe Quarto (que santa gloria aya) y por èl, y las noticias que nos diò el Padrè Fray Diego de Valdemoro, Prior del Real Conuento de San Lorenzo, y Don Alonso Carnero, Secretario de Estado, dispusimos todo el orden funeral de esta, y la tercera, sin desviarnos mas, que à cautelar algunos leues descuidos de los Asistentes, para que no pudiessen seruir de norma, ni exemplo en funcion semejante.

A lo ceremonioso de los Oficios concurriò Don Frutos de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias de la Real Capilla, cuya relación, con la de otros Capellanes Asistentes, seguimos. Los Dictados, Titulos, Dignidades, y Apellidos de quantos se refieren en este Libro, fuera vn proceder en infinito intentar referirlos, ni aun en mucho espacio de tiempo averiguarlos, y assi se dexaron al silencio muchos, por escusar prolixidad, y por ser casi dificil poder agradar en esto à todos.

Los Geroglicos, y Empressas que adornaron las paredes, no salen todos en las laminas; vnos, por tener los conceptos repetidos; y otros, por no dilatar mas la publicacion deste Libro. Vale.



EXORDIO.



A ENFERMEDAD, la Muerte, y las Exsequias describo de la Catholica Reyna. No sé si el dolor me permitirà formar el primer acento de su nombre; porque ay noticias tan lastimosas, que cabiendo en la espaciosa esfera del coraçon (A) para sentirlas, no son capaces el labio, ni la pluma de expressarlas; pues à la pluma, y al labio los ha de mouer la razon, y esta la razon toda entregada à la parte del quebranto, y desconsuelo; con que al ir à pronunciar voces los labios, en vez de palabras, formarán suspiros; y al querer expressar sentimientos la pluma, en vez de clausulas, describirà borrones; pues valbucientes aquellos con los debidos follozos, y entorpecida esta con las leales congoxas, barajaràn los afectos, obscureceràn las noticias, pervertiràn los sentidos, y confundiràn la razon. (B) Describo (digo otra vez) la Enfermedad, la Muerte, y las Exsequias (ò quien supiera dezirlo sin la voz!) Empero, aunque ella respetuosa lo recate, lo ha publicado ya en reduplicadas lenguas la infatigable trompa de la fama; difundiendo sus lamentables noticias por la mayor parte del Orbe, donde incessantemente las divulga, en retorica muJa, y eloquente, la melancolica expressiõ de los semblantes, la harmoniosa facultad de los ingenios, la fatigada multitud de los capuzes, (C) la clamorosa tristeza de las campanas, la Religiosa piedad de las Parentaciones, y

A

Ex-

(A)

*Defecit gaudium cordis nostri:
verus est in luctum chorus
noster. Cecidit Corona capitis
nostri. Propterea mœstum factum
est cor nostrum, ideo contenebrati
sunt oculi nostri. Ierem. Orat. cap. 5.*

(B)

Nunc autem oppressit me dolor meus, & in nihilum redacti sunt omnes artus mei. Iob cap. 16. num. 7.

(C)

*Confussa luctu publico Vrbe;
Senatus in Curia veste atra
amictus; lacrymans conuenit,
&c. Iust. Lipsi. de obit. Marci
Ant.*

(D)

*Historia est testis temporum,
lux veritatis, vita memoria,
magistra vite, nuntia vetu-
statis. M. Tull. lib. 2. de orat.
ad Q. F.*

(E)

*Oratio debet esse ornatio sen-
tentiarum, quam verbis. Cicero.
ibidem.*

(F)

*Si quid ad elogiū ambitionem
facit. Tertulian. de idolatr.
Plutarc. lib. de Isid. & Osi-
rid. & in vit. Num. & Rom.
cap. 22.*

(G)

*Cum mortuus fuisset Serapis,
omnium maximus Aegyptiorum
Deus, ubi colebatur, erat si-
mulachrum, quod digito la-
bijs impresso admonere vide-
retur, ut silentio fieret. Diu.
August. lib. 18. Ciuit. Dei,
cap. 5.*

(H)

*Quique premittit vocem, digito-
que silentia suadet. Ouid.*

Pier. Valer. lib. 54. vbi de
Persico.

Anton August. dialog. 5. de
nummis.

Dionys. Alicarnas. ant. Ro-
man. lib. 4.

Exequias, la solemne, y tueral pompa de las Pyras, los Tumulos, Obeliscos, y Mausoleos; di-
ziendo à vna voz, que son por la Serenissima
Princesa de Francia, hija de los Serenissimos Prin-
cipes, Philipo de Borbon, y Madama Henrieta
Ana Stuart, Infanta de la Gran Bretaña, Duques
de Orleans; nieta de los Christianissimos Reyes,
Luis Decimotercio, y la señora Doña Ana Maria
Mauricia de Austria, Infanta de España; Do-
ña MARIA LUISA DE ORLEANS BORBON
STUART Y AVSTRIA, meritiſsima Reyna de
las Españas, y amada Esposa del Rey nuestro
señor DON CARLOS DE AVSTRIA, el Desea-
do, el Religioso, y el Maximo, por cognomen-
to, el Segundo; y por merito, el Primero, que es
el mayor blason à que se pudo eleuar su efela-
recida, y Real grandeza; y quando tantas des-
consoladas señas se han anticipado à pregonar la
infausta, y congoxosa crysis desta Monarquia,
mal puede ni obediencia, y respeto negarle à la
narracion sucinta del suceso, ya que no con la
sentencia, ni el ornato de las voces, con la alma
de la historia, que es testigo de los tiempos, luz
de la verdad, vida de la memoria, y Maestra de
la vida, como enseña Ciceron; (D) y à esta que
prometemos, mas la autorizaràn lagrimas, y sen-
timientos, que hiperboles, ni sentencias; (E) pues
no desayudan, en opinion de Tertuliano, (F) sen-
timientos, ni lagrimas à los elogios; que antes
con mas viuacidad acompañan para los elogios
à la eloquencia: y sin duda que anduvo errada la
docta Gentilidad de los Egypcios, quando en el
Tumulo de Serapis colocaron la imagen de Har-
pocrates, à quien adorauan por el Dios del silen-
cio, demostrando con esta señal, como expli-
ca San Augustin, (G) que de los Reyes soberanos
no se auia de referir la muerte, ni las postrime-
rias de su vida: ò seria (como sienten otros (H) por
parecerles que agrauiaua el esplendor de la Ma-
gestad la retorica limitada del aplauso, ò porque
no

no cabian en aplausos, hamanos merecimientos diuinos; mas aquellos debaxo del nombre de Serapis, segun Rufino, (1) reuerenciavan à vn Joseph, Virrey de Egypto, y nosotros debaxo de los Catholicos: velos de la piedad veneramos à vna soberana Reyna de dos Mundos; y para aquel pudo su infeliz eloquencia escasear las voces; mas para esta, en la venturosa alabanga nuestra no pueden faltar ponderaciones, elogios, ni conceptos; y mas quando los ha de vestir, y pronunciar la eloquente lengua del dolor, y el sentimiento, informada de la arcanidad del suceso; que para su mayor claridad, le diuidirèmos en tres Historiales Noticias; refiriendo en la primera, su execrable Enfermedad; en la segunda, su temprana Muerte, y sus Reales Exsequias en la tercera.

NOTICIA PRIMERA.
ENFERMEDAD
DE LA REYNA
NUESTRA SEÑORA.

QUOZÒ España de la amable vista de la Reyna nuestra señora DOÑA MARIA LVISA DE ORLEANS solo el breue espacio de nueue años, y tres meses en cuya apresurada edad logró de sus vassallos dilatados siglos de amor, y de respeto. Los ocho años, casi, se mantuvo en perfectissima salud, hasta que à fines del de ochenta y siete la quebrantò, excediendose en el orden de la vianda, por cuya irregularidad, la acometì tan venenosa fermentacion de humores, que juzgaron los Medicos, fuesse el vltimo accidente de su vida; pues tan semejante fue à èl, que de improviso se hallaron batallando con larga evacuacion de vientre, mezclada entre mortales con-

(1)
Rufin. lib. II. histor. Ecclesiast. cap. 41 & 42.

Primer accidente;

gexas, vomitos, delmayos, y sudor frio; y si vencieron su malignidad, fue à poder de prompto, y eficazes remedios, y porque la Diuina prouidencia quiso por entonces suspender el duro golpe à todo el coraçon de España.

Despues deste graue susto (por no sentir otro mayor, que amagavan los excessos) determinaron, el Doctor Don Iuan Lorenço Franchini, Medico Florentin, y de su Real Camara, como tambien los del Rey nuestro señor, representar sumisamente à su Magestad, que se abstuviessen de tan nociuos alimentos, reconociendo el evidente riesgo à que la exponian; y aunque por entonces se moderò en ellos, no tanto, que pudiesse conualecer perfectamente nunca; pues el año pasado de 1688. Viernes à ocho de Octubre, con el mismo accidente de dolor de estomago, sobrevinieron à su Magestad vnos calos frios, con fiebre ardiente; tanto, que se acostò à las cinco de la tarde, y como en aquel tiempo eran los dias tan irregulares, y destemplados, hizieron juicio los Medicos, que procediesse la indisposicion de algun resfriado; con que aplicandola algunas leues medicinas, hizo cama hasta el Lunes por la mañana, que pareciendoles que estaua limpia de calentura, se leuantò; y el dia siguiente por la tarde se manifestaron vnos granos, que les hizo dudar si serian viruelas, mas no davan assenso al juicio, por auerlas padecido su Magestad otra vez en Francia; pero ellas los defengañaron, biotando vigorosas, mas sin congoxoso accidente, hizieron su curso, creciendo, y secandose con toda benignidad: Y como desde entonces se sintiò su Magestad tan debil, juzgaron muchos que no quedò perfectamente conualecida.

El dia nueue de Diciembre del mismo año se apoderò de la debilidad de su estomago vn grauissimo dolor, que la aquexaua en sumo grado, de que procedieron repetidas bascas, que no la affligian menos, y el dia doze notaron los Medicos

se-

Enfermedad de viruelas:

Nuevo accidente.

señales melancolicas, las quales se disifieron para el dia nueue de Enero, à solo confirmar la mala qualidad dellas.

El dia veinte deste mismo mes la acometiò vn calentura catarral (que los Físicos llaman epidemica) con bafcas, y dolores internos; y aunque por entonces se rezelò de recibir algunos remedios evacuatiuos, por aborrecerlos siempre, à las quarenta horas quedò limpia della; y sin estar bien conualecida, porque se espaciò, y diuirtiese, la aconsejaron, se entregàsse vn poco al passeio del coche, y al generoso exercicio del cavallo, el qual manejaua su Magestad con ayrosa firmeza, y magestuosa gallardia. Fréquentò esta recreacion hasta el dia Martes ocho de Febrero, que por rebuelto, y deslabrido, la obligò à bolverse antes de tiempo desde el Sitio de Buen Retiro à su Real Palacio, con alguna indisposicion, causada de la riguridad del dia, y del exercicio del cavallo; y el Miercoles nueue hizo cama, teniendo principio su enfermedad en vn catarro maligno; y auiendose excedido este dia en la regla de la vianda, con manjares de mala qualidad, y facil corrupcion, la sobrevino el Iueves diez à las cinco de la mañana vn agudísimo dolor de estomago, con bafcas, congoxas, vomitos, y evacuacion de vientre; à cuyo profundo grito, acudieron todos los Medicos de Camara, para hazer perfecto juicio del accidente; y por la violenta expulsion, y evacuacion de humores biliosos, aeròs, y corruptos, dixeron ser la que llaman colera morbo, para cuya confirmacion, atendieron à las señales, y à los antecedentes del exceso; con que à toda diligencia la aplicaron los remedios que en semejantes casos la auian restituido à la salud: mas no siendo capazes de mitigar sus ardientes congoxas, usaron de leues vomitorios, para reprimir la acrimonia, y evolucion de los humores; y como entonces eran irritantes, y en parua cantidad los de la evacuacion del vientre,

Nueuo accidente.

Ultimo accidente;

Remedios que aplicaron à su Magestad.

Causa interna, y conjunta.

la aplicaron otras medicinas, que ayuauan a la naturaleza; si bien, todas eran ineficaces; tanto, que los Medicos desconsolados, acusauan los contingentes aforismos de la Medicina; pues quando apuraran todo su estudio para el acierto de la curacion, hallauan ser la enfermedad mucho mayor que creian; porque en juicio suyo se componia de humores heterogeneos, salmaginosos, adustos, y azedos, que era la causa interna antecedente; y la conjunta era compuesta de humores biliosos, flatulentos, y viscosos, originados del alimento corrupto, los quales, mezclandose con las particulas que se evaporizavan de los hipcondrios, y del pancreas, cecian inmediatamente al ventriculo, irritandole con violencia à la expulsion.

Nuevo accidente.

Pareciendoles à las quatro de la tarde, que se auian mitigado las congoxas, passaron, sin molestar el doliente cuerpo, hasta las ocho, à cuya hora (para asfijir aquella corta esperança que auian concebido) las vieron persistir con todo su vigor, pues al tiempo de recibir vn caldo confortante, arrojò copiosa cantidad de humores corruptos, prouocados de la materia irritante, y flatulenta, como tambien de la debil facultad reentriz, por cuya causa no executaron por entonces remedios mas violentos.

Medicamentos que aplicaron à su Magestad.

Las onze serian de la noche, quando hallandose su Magestad casi limpia de calentura, resoluieron corroborar el ventriculo con nuevos medicamentos, asi externos, como internos, dandola sustancioso alimento en cantidad poca, para que recobrandose de fuerças, y sossegandole la irritacion del estomago, pudiesse tomar alguna medicina purgante, pues juzgauan que la abundante materia morbifica impedia la operacion de los remedios.

A las doze, conociendo que era mas encendida la fiebre, y no menos maliciosa, la aplicaron medicamentos cardiacos, specificos, y opiatos,

tos, para restaurar las fuerças, corroborar el estomago, reprimir la fermentacion de humores corruptos, y conciliar el sueño; mas ninguno hizo operacion, ni pudo mejorarles la incierta esperanza del consuelo; pues Viernes à las tres de la mañana se repitieron los vomitos, con los demás accidentes; y à las siete eran con mas vehemencia, y continuacion, sin poder ya retener alimento, ni medicina en el estomago, con que no hazian experiencia de otras mas peligrosas, porque si apelauan à la sangria, por parecerles que auia leuc inflamacion en el estomago, les detenia la agitacion, y debilidad suya; y así, esperauan tregua del accidente, para poder executarla.

Estas desconsoladas noticias recibia el Rey nuestro señor, resignandose todo en la Diuina voluntad; y quando personalmente no veia la causa de su pena, à continuos recados la escuchaua; con que batallauan en su imaginacion con iguales fuerças amor, y dolor, sin que pudiese quedar el campo por ninguno de estos dos afectos: bien se dexa conocer como estaria el generoso coraçon del mayor Monarca, en cuya dilatada esfera se estrechaua el finisimo amor de su querida Esposa; considerelo quien huviere palado por estos ternisimos trances, aunque ninguno por mas justa causa puede auerlo padecido.

Empezose à divulgar por su Palacio, y su Corte esta melancolica noticia, para hazer general el dolor con la execucion de dos tan poderosos torcedores, que se vnieron à solo afligir la voluntad con las especies de la memoria; pues la lealtad de todos considerava à vn tiempo padecer à su Reyna, y sentir à su Rey, y señor natural; y como al mouimiento deste coraçon se conducen, y palpitan los de todos sus leales vassallos, no se persuadian à que el vno sin el otro pudiese respirar; pues tan vnidos estauan, que parecia que los gouernaua vn mismo aliento, y alentauan con sola vna vida; consideraciones son estas,

que

Resignacion del Rey nuestro
señor,

(K)

Frigidi sudores cum febre acuta, facti mortem significant. Hipocrat. in aphorism. & Galen. Frigidus sudor egreditur à corpore cum calor naturalis, vel iam extinctus, vel vicinus est extinctioni.

Haze confesion general;

que para su expresion es corto volumen el desta sucinta Noticia, y pedian vna elegante Pluma.

Bolviendo, pues, al progreso de la enfermedad, seria la vna del dia, quando la fiebre era mas formicante, y congoxosa, la qual fue creciendo por sus grados, hasta las quatro de la tarde, con señales executiuas de muerte, porque al hipo, y desmayo se juntò vn copioso sudor frio; y este, en juicio de Hipocrates, y Galeno, (K) indica, que el calor natural, ò està extinto, ò vezino à la extincion; y fue la causa el no auerse dexado vencer la materia corrupta, y perniciosa de los continuados medicamentos; y apoderandose su malicia de las venas, passaua à executar la herida en el affligido coraçon. El pulso era paruo, y el indicio graue, con que los Medicos (en su sentir) desahuciados de la salud del cuerpo, acudieron à que se mejorasse la del alma.

A las cinco de la tarde entrò el Doctor Franchini, y con intensissimo dolor declarò à su Magestad quan proxima estaua à su fin, y recibì esta amarga sentencia, con grandeza de animo, con pecho constante, y Christiana resignacion, diziendo: *Si esso quiere Dios, hagase su santissima voluntad; y luego, luego quiero confesarme, y recibir los santos Sacramentos, que manda la Catholica Iglesia.* Y ordenò, que luego entrasse su Confessor, y à los Medicos, *Que solo executassen remedios, si auian de dilatarla algunas horas mas de vida, no para gozarla, sino para emplearla en seruicio de Dios, à quien tenia tan ofendido.* A las seis de la tarde se confesò generalmente con el Padre Guillelmo Herault, de la Compania de Iesus; Varon docto, y Confessor de su Magestad, y fue con ternissimos actos de amor de Dios, y señales evidentes de predestinada, pues con ellas dexò igualmente edificados, y doloridos à todos los circunstantes. Poco despues, affigiendo su memoria algunas à que la instraua el amor de la sangre, dixo: *Ay padre del*
al-

alma mia, que malas nuevas te esperan! Y como si fuese algun delito esta tierna memoria, exclamò diciendo: *Mas que pronuncio, à tiempo que no tengamos Padre, que à Christo Crucificado.* Y tomando vna deuota Efigie fuya, le pidió perdon deste descuido, con encendidos actos de contricion.

Poco despues, formando vn quexido, juzgaron que naciesse de alguna intensa aficcion, y la preguntaron: *Que siente V. Magestad?* A que respondió: *El auer ofendido à Dios, pues temo su santo juizio; esto siento, y esto temo.* Y como temia mas aventurar las posesiones del Cielo, que perder las de la Tierra, por estar ya desahida dellas, tambien la oyeron dezir los circunstancias estas Christianas razones: *Ha Mundo, mucho te he querido, pero si Dios me concediere mas vida, yo te aborrecerè.*

Ivanse esparciendo estas lastimosas nuevas de la corta esperança de su vida, y todo era tribulacion el Palacio; en el quarto de la Reyna nuestra señora todo repetir remedios, aplicar Reliquias, verter lagrimas, y embiar à Dios oraciones, y suspiros; y en el del Rey nuestro señor todo distribuir ordenes, aumentar sentimientos, y deprecar el Diuino auxilio: Llegò (despues de continuos recados) la Reyna Madre nuestra señora, à que confirmassen lastimosamente los ojos, las noticias de los oídos; y auiendo visitado à su Hija (que por tal la tenia) intentò despues con muynimo pecho, reprimiendo el afectuoso llanto, fortalecer el de su amado Hijo, para que resistiesse el amagado golpe, que tanto los affustava; pero hallò su Magestad el coraçon del Rey nuestro señor tan catholicamente pertrechado, que convirtió sus voces en repetidas alabanças del Altísimò.

Vn breue espacio diò treguas la enfermedad, para poder executar algunas medicinas; y à poco mas de las nueue, en el Rey nuestro señor,

y en

Viene à vistar à su Magestad la Reyna Madre nuestra señora,

y en su amada Reyna creció el dolor , y el accidente en iguales grados de congoxa ; porque informado el Duque de Pastrana, Sumiller de Corps , de que corrian velozmente apresurados los terminos de la enfermedad, se lo participò al Rey nuestro señor; y su Magestad (aunque con dolor excessiuo) teniendo segura confiança en la Diuina, ordenò se diese auiso à Don Antonio de Benavides , Patriarca de las Indias, y al Doctor Don Pedro Rodriguez de Monforte , Cura de su Real Palacio , para que traxessen por Viatico à nuestro Dios, y Señor Sacramentado, con la mayor decencia que fuesse possible ; y por instar la precision, obedeció el Doctor Monforte luego, y fueron siruendo, con velas encendidas, à su Magestad Diuina, la Magestad humana del Rey nuestro señor, con la deuocion heredada que acostumbra, y tambien fueron, el Condestable de Castilla, su Mayordomo Mayor; el Conde de Oropesa, su Presidente de Castilla; el Duque del Infantado, su Sumiller de Corps; el Conde Duque de Benaunte, su Gentilhombre de Camara; el Marqués de los Velez, su Presidente de Indias, y de Hazienda; el Duque de Ossuna , su Conserjero de Estado; y el Duque de Alburquerque , su Gentilhombre de Camara, con otros , que acompañaron, por ocurrir à tal hora à solicitar felizes esperanças de vida en nuestra Catholica Reyna, aunque ya se les frustrauan , viendo con tal celeridad correr los tristes passos de la muerte.

No hizieron juicio los Medicos de que fuese tan cruelmente veloz la enfermedad, pues aunque la creían aguda, no tan executiua, que no diese algunas treguas, para acudir con tiempo à las disposiciones, y mejoras del alma , con cuyo informe, tenia dispuesto el Rey nuestro señor, que con asistencia de la Real familia, el dia siguiente recibiesse en publico este Diuino Sacramento, y así se lo auia participado à la Reyna Madre nuestra señora por medio del Duque de Pastrana,

Dan el Viatico à su Magestad

na, pidiendola que no se incomodasse : pero con el motiuo , y nueuo accidente ; no fue en publico , y con toda la solemnidad dispuesta , el Rey Diuino à ser hiesped de vna Reyna humana (aunque tan soberana Reyna) la qual estaua diziendo à este tiempo : *Que como auia de parecer en el Tribunal Santo de Dios , quien solo auia sido Reyna para ofenderle ; y no para seruirle ?*

Llegò à su lecho aquel inefable Pan de Angeles , y auriendole adorado con lagrimas de contricion , y de alegría , confesò su indignidad despues de sus culpas , y diziendola el Doctor Don Pedro Monforte : *A V. Magestad viene à visitar la mayor Magestad de Cielo , y Tierra ; que es Christo Sacramentado ;* respondiò con profundissima humildad : *Viene à visitar à la más indigna muger , y mayor pecadora que ay en el Mundo.* Y al intimarla (despues de auer recibido tan Celestial Medicina) como la quedaua otro Sacramento que recibir ; que si le pedia , para quando llegasse la necesidad ? Respondiò , *Que ya era llegada , y assi le pedia.* Y tambien dixo ; *Que pues auia logrado el Diuino Manjar del alma , se la recomendassen luego ,* cuya orden executaron prontamente : y auiendo concludido con este Religioso , y Catholico acto , todo era encenderse , y exercitarse en otros ternissimos de amor , y de humildad ; pues à la Reyna Madre nuestra señora , que (por tener este nueuo informe por medio del Duque de Fernandina) boluiò à visitarla , dixo ; *Que solo sentia ballarse impossibilitada de poder arrojarle à sus pies à pedirle perdon de quanto la auia disgustado.* A la Duquesa de Terranoua , que fue su primer Cámara Mayor , tambien la pidió perdon ; con grandes muestras de cariño ; à todas las de su familia repitiò , que la perdonassen los defectos que la auian suplido ; y por vltimo , pidió à todos perdon en general , y à algunos en particular.

Entrò tambien à este tiempo el Conde de

Re-

Buelue à visitar à su Magestad la Reyna Madre nuestra señora.

Rebenac, Embaxador del Christianit imo en esta Corte, y le dixo su Magestad en su natural idioma: *Yo, me he muerto por mis manos, mis desordenes me han puesto en este peligro, assi se lo escriuireis à mi amado Padre, y à mi Tio el Rey.* Y en confirmacion desto, repitió à las Camaristas que mas queria: *No os asijais, y escarmentad en mi, pues mis excessos me han puesto en tal estado.*

Crecia por instantes el conflicto, y la tribulacion, sin anuncio alguno de salud, y repetianse entre las desconsoladas lagrimas; las frequentes rogativas, y oraciones en los Oratorios de Palacio, y en algunos Santuarios desta Corte. En la Capilla Real mandò su Magestad, que con asistencia del Patriarca, y de otros Capellanes, y Seculares, estuvièssè patente el Santissimo Sacramento, que poco antes se aya cubierto, à causa de estarse celebrando la solemnidad de las quarenta Horas, que establecieron las ferboreas instancias del señor Phelipe Quarto el Grande, deuocion bien antigua en la Casa de Austria, y heredada della en los señores Reyes de España; y delante de su Diuina presencia estauan rezando las Letanias de la Catholica Iglesia, con otras deprecables oraciones; y el Rey nuestro señor, confiando en la Diuina misericordia de Dios, y de su Madre Purissima, embiò al Marquès de Valero, su Gentilhombre de Camara, en casa del Conde de Benauente, por la inestimable Reliquia de la Leche de Nuestra Señora: à quien respondió el Conde, que si era del agrado de su Magestad, lleuaria tambien el precioso Rosario, que la misma Beatissima Virgen baxò del Cielo al Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman (que estas, y otras singulares Reliquias tiene vinculadas aquella grande Casa) y sin aguardar respuesta, pareciendole que instaua la affeccion, y el deseo de su Magestad, en alas de los suspiros, con leal, y afectuosa obediencia la traxo el mismo; y lue-

Hazense muchas Rogativas por la salud de su Magestad.

go que llegó à Palacio, se la tocaron à la Reyna nuestra señora:

Ni las aflicciones, ni los ruegos, ni las Catholicas diligencias del Rey nuestro señor alcançauan del Celestial la salud tan deseada; pues à las onze de la noche, por auerse acrecentado la fiebre con todo el aparatò congoxoso en la Reyna nuestra señora, se les desvaneciò à los Medicos la corta esperança que tenian; empero, como todavia conseruaua facil la respiracion, clara la voz, y entero el juicio, la aplicauan remedios cardiacos, asì externos, como internos, dandola à breues espacios algunas sustancias; mas reconociendo quan ineficazes eran todos, y que por instantes se aumentaua la debilidad de su cuerpo, tanto como el defaliento de su confiança, la pusieron en el Santo Sacramento de la Extrema-Vncion, el qual pedia su Magestad con feruorosas instancias, y ellos determinaron que fuesse prompta la execucion, antes que el accidente, con quien lidiavan, los burlasse: y como la Reyna nuestra señora estaua tan bien dispuesta, y preuentida à quanto fuesse voluntad Diuina, à las dos de la mañana recibì este Sagrado Oleo con nueuos actos de amor, y repetidas protestaciones de Fè, teniendo firme esperança en la Diuina misericordia, que limpiando el reato de sus culpas, se apiadaria de verla sacrificar; no solo los cortos años que viuì para reynar; sinò los dilatados que podia reynar para viuir:

Este rendido sacrificio, con otras feruorosas consideraciones, llenauan la admiracion, y la congoxa de todos los circunstantes, y aqui era el reduplicarse ordenes por medio de la Camarera Mayor, y los Mayordomos; que los que se quedaron de guarda esta noche, fueron, Don Iuan de Villaucencio, el Conde de Montenuouo, y Don Baltasar de Funes y Villalpando; y aqui eran las nueuas, y desordenadas ansias de los que la asistian, pues ademas de los Ecclesiasticos, y

Nueuos medicamentos.

Recibe su Magestad la Extrema-Vncion.

Palabras que dixo su Magestad al Rey nuestro señor.

Medicos, eran casi todas las de su Real familia, estendiendose por las noticias el dolor, y el desconsuelo à las que ausentes, por no perturbar su Catholica disposicion con el gemido, se auian retirado à sus posadas, nõ al descanso de la fatiga, sino à exhalar con mas libertad sollozos, y suspiros; y aqui era el intar la afligida Reyna en querer ver al Rey nuestro señor, para despedirse de quien tan estrechamente auia queridos, pues pocas horas antes le auia dicho, *Que su Magestad ballaria muchas para Reynas de España, pero ninguna para que le amasse mas.* Y tambien para encargarle por vltima fineza, que tomase el Patronato del Conuento de *Santa Teresa de Jesus*, que llaman del Principe de Stillano: Y dandose por entendidos los Medicos desta feruorosa afficcion, el Doctor Don Gabino Farinãs (y despues el Doctor D. Lucas Maestre) passò al quarto del Rey nuestro señor, donde informò al Duque de Paltrana de la deuota, y cariñosa ansia que por entonces aquexaua à la Reyna nuestra señora, y tambien del euidente peligro en que estaua, à causa de auerla sobrenenido vn sudor diaphoretico.

Al oir esta infausta nueua, quedò el Duque sin tomar resolucion por algun espacio de tiempo; y la causa fue, que por vn lado oia el clamor, y la razõ de vna Reyna en peligro de muerte; y por otro le detenia el amor de vn Rey con que alentaua su vida: aqui temia dar vna mala nueua, alli faltar à que se diese vn deseado gusto; aqui aumentaua vna afficcion, alli nõ aliuiaua vna congoxa; y estando en esta dura batalla de lealtad, y de afecto, entrò el Doctor Don Pedro Rodriguez de Monforte, que le venció con docto, y sucinto estilo, à que entrasse à dar el auiso, aunque lastimoso, por las muchas disposiciones que faltauan.

Entrò el Duque, y hallò à su Magestad ballando con sus ansias, y desvelos, y luego que le oyò el peligroso informe de los Medicos, ex-

lan-

tando algunos recatados suspiros; y reprimiendo los ruidales del llanto, sacrificó su corazón muy de veas à su Criador; pues la mejor parte del quería llevarse, como suyo; dexandole la otra parte para llorar; y resignarse en su Divina voluntad, de quien depende todo.

En esta tribulación (que fue la mayor de su vida) se hallaua su Magestad; però tan en sí, que al tiempo que pedia à Dios Nuestro Señor conformidad para resistir este golpe, dió nuevas ordenes para que llamasen personas doctas Eclesiasticas, que asistiesen à la Reyna nuestra señora, y asimismo ordenò à Don Iuan de Quiedo y Sese, y à Don Pedro Velarde (que eran de semana en su Real Camara) diesen auiso à algunos que conducian à las disposiciones que faltauan: y luego pretendiò su Magestad templar el ansia de la Reyna nuestra señora, aunque se encendiesse mas la suya: però el Duque de Pastrana, y el Doctor Monforte, con leales sumisiones, y eficazes palabras, le suplicaron que no entrasse, porque aumentandose en ambos la afliccion con el amor, podìa allí aventurarse la mejor disposicion de vna alma, y aqui arriesgarse la apreciable sanidad de vna vida, que es la de todos sus vasallos: y aunque fueron tan poderosas las palabras con que arguian à su Magestad, que vencieron la razon de su amor, y su deseo, no pudieron vencerle la passion del llanto, pues anegado en él, se retirò.

A poco mas de las tres de la mañana, llegó (de orden de su Magestad) Fray Ioseph de Madrid, Religioso Capuchino, Varon Apostolico, y vno de los mas feruorosos de espíritu que ha gozado la Sagrada Religion de Nuestro Serafico Padre San Francisco, Predicador, y Theologo de su Magestad, al qual recibió la Reyna nuestra señora con indezible consuelo, manifestandole el conocimiento grande que tenia de su muerte, como tambien el de las ofensas cometidas contra vin Dios tan misericordioso, y benigno, que à vista

Viene (de orden de su Magestad) el P. Fray Ioseph de Madrid, Capuchino.

de sus excesos, la auia dado tiempo, y auxilio para exercitarse en el Sacramento de la Penitencia final, recibiendo con este los de la Eucaristia, y Extrema-Vncion, y despues de responder à su Magestad Fray Ioseph con palabras doctas, cénidas, y feruorosas; excitando los afectos de su contrición, para afiançarla en la segura esperança de la gloria, la aplicò vn Cordon que traxo ceñido el Glorioso Padre, y Serafin Llagado, San Francisco (cuya preciosa Reliquia veneran en su Casa los Duques de Albuquerque) y su Magestad le adorò con suma ternura; acusando su tibieza, quando confessaua la deuocion que tenia al Santo Patriarca (pues otro Cordon suyo auia ceñido casi todos los dias de su vida) y el fraternal amor à sus feruorosos Hijos, dignos de ser reverenciados de todos los mortales, por el grande fruto que ofrecen à la Romana Iglesia: à quien Fray Ioseph repitiò rendidas gracias, edificado (segun su humildad Religiosa dezia) con estas, y otras discretas, y Catholicas razones.

Serian ya las quatro de la mañana, quando teniendo eladas las extremidades del cuerpo, con la frequente molestia de hipos, desmayos, y sudor frio, por orden de la Camarera Mayor, y aprobacion del Doctor Franchini, llegò el Doctor Don Iuan Vernes con la marauillosa Agua de la Vida, compuesta por el insigne Cauallero Don Luis de Alderete, natural de Malaga; y mandò su Magestad que se la diessen luego, y al instante que la recibì, conociò grande mejoría, y así la experimentaron los Medicos, viendola de improviso restituida al calor natural, de que procediò vn copiosísimo sudor, cessando los hipos, y los desmayos; si bien, dezian que el pulso era formicante: Y siendo esta tan eficaz, y executiua medicina, parece que les enseñò la experiencia que se la aplicaron algo tarde; pues solo pudo mantenerla en esta quietud poco mas de quatro horas, mas fueron las que bastaron para otorgar su testamento, y

exerci-

Dán à su Magestad el Agua de la Vida.

exercitarle mas en los afeetos de la contricion.

Vinieron tambien a este tiempo (llamados de su Magestad) tres Padres Maestros del Sagrado Orden de Predicadores, que fueron, Fr. Francisco de Sobrecasas, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de los Arçobispados de Zaragoza; y Toledo, y Theologo del Tribunal de la Nunciatura; Fray Francisco Blaquez, Cathedralico de Prima en su Colegio de San Gregorio de Valladolid, Calificador del Santo Oficio; y Fray Thomas Reluz, Prior del Colegio del Angelico Doctor Santo Thomas desta Corte, y Predicadores los tres de su Magestad. Auiendo llegado a su Real Camara, les pareció a los Medicos, que no entrassen por entonces, por no infatar el conflicto de la necesidad; y no queriendo passasse el tiempo sin fruto los Maestros Sobrecasas, y Reluz, fueron al quarto grande de Camarera, donde ayudandose vno a otro, dixeron Misa por la salud temporal, y espiritual de la Reyna nuestra señora.

A este tiempo el Rey nuestro señor auia mandado despachar titulo de Notario Mayor de estos Reynos a Don Manuel Francisco de Lyra, para que con toda formalidad se pudiesse otorgar el testamento ante el; y de los Gentilishombres que se hallauan en su Real Camara, eligió los que auian de entrar a ser testigos: con que luego que dió treguas la abundancia del sudor, su Magestad le dispuso con Catholica discrecion, y piadoso zelo, siendo su voluntad que se dixessen por su alma trecientas mil Misas, las cien mil dellas en el Hospital de San Luis Rey de Francia desta Corte: y dexó tambien por mandas joyas de inestimable valor, y de innumerable aprecio, con otras cantidades repartidas entre sus parientes, y aquellos criados de quienes se dava por mas bien seruida; muy conforme a su generosa piedad, y magnanimo coraçon. Firmòle de su Real mano, otorgandole ante Don Manuel Francisco de Lyra,

Vienen (de orden de su Magestad) los P. P. M. M. Fray Francisco Sobrecasas, Fray Francisco Blaquez, y Fray Thomas de Reluz, del Orden de Predicadores,

Otorga testamento la Reyna nuestra señora.

Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, su Secretario de Estado, del Despacho Vniuersal, y Notario Mayor de estos Reynos: y fueron testigos, Don Manuel de Toledo y Portugal, Conde de Oropesa, y Presidente del Consejo de Castilla; Don Gregorio de Silua y Mendoza, Duque de Pastrana, y del Infantado, Sumiller de Corps; D. Fernando Faxardo, Marqués de los Velez, Presidente de Indias; D. Francisco Antonio Casimiro Pimentel y Herrera, Conde Duque de Benaute; Don Iayme de Silua Fernandez de Hija, Duque de Hija, todos Gentiles hombres de la Real Camara, y el Padre Guillermo Herault, de la Compañia, Confessor de la Reyna nuestra señora.

A este mismo tiempo, esparcidas ya noticias, y ordenes por toda la Corte, se frequentauan Rogatiuas delante de Nuestro Dios Sacramentado, (que estaua patente en la Real Capilla, y en algunas Iglesias de la Corte) y de las Imagenes mas Deuotas de Christo, y de su Madre Purissima: y las Religiones, formando Procesiones diferentes, venian à Palacio, con preciosas Reliquias, por medio de las quales esperauan en la misericordia de Dios, que auia de seruirse de concedernos la salud tan deseada. Traian tambien entre grande numero de Ecclesiasticos, y Capitulares de Madrid, con otros seculares, desde su Casa al Diuino Simulacro de Maria Santissima, que con el titulo de Atocha reuerencia toda la Christiandad. Y desde la Iglesia de S. Andrés traxo tambien Madrid, en ombros de su Cabildo Ecclesiastico, el Cuerpo de su Glorioso Patron San Isidro Labrador; y para manifestarle en su Iglesia, como es costumbre, instando la precision, fue forçoso descerrajar algunas cerraduras de la Vrna en que se guarda, cuyas llaues no era facil juntar en breue tiempo, por estar algunas fuera de la Corte, pues son ocho, y se reparten entre el Cabildo Ecclesiastico de Madrid, que se compone de los Curas, y Beneficiados de las tre-

Hazense Rogatiuas; y Pro-
cesiones.

ze Parroquias, que tiene vna; otra el Conde de Paredes, que oy lo es el Marquès de la Laguna, Duque de Guastala; otra el Marquès de Malpica, que oy lo es Don Antonio Barroso de Ribera Pimentel; otra el que posee el Mayorazgo de los Gudieles de Vargas, que oy lo es Don Luis Gudiel de Vargas y Lujan; otra el Protector por su Magestad, que oy lo es Don Gil de Castejon, de la Camara de Castilla; otra el Corregidor de Madrid, que oy lo es Don Lorenzo de Villauicencio, Marquès de Valdehermoso; otra el Capítular Decano, que oy lo es Don Thomàs de Alava; otra el Escriuano mas antiguo de Ayuntamiento, que oy lo es Don Diego Perez Orejon de la Lama, Secretario de su Magestad.

Llegò, pues, hasta la puerta de Santa Maria la Real de la Almudena, que es la primer Parroquia de Madrid, y donde por las Canonigos tuvo la espirital educacion, y doctrina el Glorioso Santo, como lo escriuen clàssicos Autores: (L) y los Capellanes suyos, que se auian mezclado con el Cabildo (à causa de estar algunos Capitulares Eclesiasticos empleados en seruir à Nuestra Señora de Atocha) impedian el que entrasse el Santo dentro de la Iglesia, que tantas vezes visitò en vida, y muerte: mas llegò luego vna orden del Condestable de Castilla, Mayordomo Mayor, que poniendose de parte de la razon del Cabildo, hizo entrar al Santo hasta la Capilla Mayor de Nuestra Señora de la Almudena, y delante de su milagrosa presencia hizieron à su Magestad Diuina feruorosas, y humildes deprecaciones, mas no conuenia la salud de nuestra Reyna, quando por medio de la que lo es de los Angeles, y la mas preciosa Imagen de la Tierra, no se la alcançò; pues à este tiempo conociendo los Medicos, que desfallecian los pulsos de su Magestad, auian hecho entrar à los tres Padres Dominicos, que luego la absoluieron, aplicandola el Patriarca la Indulgencia de la Cruzada

(L)

Iuan Diacono de la Almudena, himn. S. Isidor.

Fr. Iair. e Bleda in eius vit. P. Mariet. SS. Hispan. in vit. S. Isidor.

Lobo Lasso, Recopil. de las cosas de Madrid.

Lope de Vega, Poem. hist. de la Virg. de la Almudena.

Carrillo, fundacion de las Descalças Reales.

Fr. D. Mingo de Mendoz. advert. B. M. de la Cabeça.

Quintana Dueñas SS. de Toledo.

Geronim. Quint. grandez. de Madrid, lib. 2. cap. 5. &

43. M. Gil Gonçalez Teatro de Madrid, lib. 1.

Arguez, Soledad Lauread. y Soledad, y Campo Lauread. lib. 2.

Hered. histor. de N. S. de Sopebran, fol. 158.

(M)
 Histor. S. Paulin. Obispo de
 Nola.

zada; concedida para aquella hora. Despues el Maestro Reluz dixo à su Magestad, que renouasse el dolor de sus culpas, por si queria entonces recibir la absolucion en virtud de la vela bendita de la Cofradia del Rosario de la Ciudad de Vitoria, que tiene anexa Indulgencia Plenaria; y preguntandola si tenia mucho dolor de auer ofendido à Dios? Respondiò: *Si Padre, cumplase en mi su santa voluntad.* Con lo qual se passò à la absolucion, y aplicacion de la Indulgencia del Rosario, por estar su Magestad escrita en el libro de los Cofrades de tan santa deuocion: Y es costumbre bien antigua, que los Catholicos mueran con vna vela encendida, para denotar la Fè que recibieron en el Sacramento del Bautismo, pues de San Paulino, Obispo de Nola, que murió por los años de 420. se escriue que la tuuo. (M)

Tocaron despues à su Magestad vnos Sacrados Corporales, en que celebraua el Sacrificio de la Misa el Patriarca Santo Domingo de Guzman en esta Villa (y los guarda con grande veneracion el Conuento de Santo Domingo el Real) adoròlos su Magestad con religiosa ternura, siendo disposicion Diuina, en prendas de la esperanza de su saluacion, que como descendiente de San Luis, Rey de Francia, muriesse asistida, y consolada de las dos Sagradas Religiones de Santo Domingo, y San Francisco (à quienes el Santo Rey apreció con tan subidos extremos de voluntad) cuyos grandes Patriarcas contribuyeron al consuelo de tanta pena con las dos memorables Reliquias de los Corporales, y el Cordon.

Era casi general el dolor, por serlo la noticia, y à este tiempo auia ya poblado Ante-Camaras, Corredores, y Patios del Real Palacio innumerable concurso de todas classes; frequentandose entre la confusion, y el desconsuelo las Religiosas Procesiones, y los feruorosos ruegos,
 que

que clamavan reuerentes à la inmenla piedad , y misericordia de Dios, para que socorriese con diuinos auxilios tan inconsolable ; y justa pena: y la Reyna Madre nuestra señora , como tan intereslada en los cariños de ambas Magestades , auia buelto al afligido Palacio , à solicitar (aunque en vano) con su dolor templar el de nuestro Catholico Monarca ; pero fue en los dos tan excessiuo , que sin asistencia de alto Espiritu , era incapaz de mitigarse vno, ni otro.

Intentando los Religiosos boluer à recomendar la alma à su Magestad , oyò dezir à vno de los que la asistían , que aun no era tiempo, y respondió con feruoroso espíritu: *No importa ; que quiero estar con sentidos para responder à ella:* y consecutiamente mandò que la traxessen viua Deuotissima Efigie de Christo Crucificado , el qual auia visto en la posada de vna Dama suya ; por saber que tenia especiales Indulgencias concedidas para aquella vltima hora.

Las siete y tres quartos de la mañana serian , quando el desfallecimiento de pulsos en nuestra Catholica Reyna se passaua à ser vltimo parasímo , en cuyo temeroso conflicto dixeron los tres Padres Dominicòs las Oraciones que prescribe la Catholica Iglesia Romana para la recomendacion del alma ; y el Padre Fray Ioseph de Madrid ; con alguna alternacion del Padre Guillelmo Herault ; excitò los afectos de contricion , y esperança en la infinita misericordia ; con aquellas palabras mas feruorosas que ocurrieron à la lengua , anegala en la grimas:

Antes de repetir segunda vez las Oraciones que propone el Ritual Romano , entrò Monseñor Marcelo Durazo , Cardenal Nuncio de su Santidad en esta Corte ; dixeronsele à la Reyna nuestra señora , y respondió : *Dichosa yo ; pues llego à verle en esta hora ; y mas dichosa ; si logro parte del tesoro de la*
Igle-

Buelue la Reyna Madre nuestra señora à Palacio.

Vltimo parasímo

Echa à su Magestad la Absolucion el Cardenal Nuncio de tu Santidad.

Ultima palabra que habló su Magestad.

Iglesia. Y con la facultad de Legado à Latere, la absoluió el Nuncio, y la aplicó la especial Indulgencia concedida por su Santidad; y auendo hecho despues su Magestad vn extremo de agonia, la preguntó Fray Ioseph de Madrid: Como se siente V. Magestad? A que respondió: *Mejor*: y fue la vltima palabra que pronunció en esta vida, digna de todo reparo, y admiracion, pues fue como dezir: *mejor* porque dexando la temporal, anhelaua por la eterna; *mejor*, porque fenecian sus ansias, dolores, y parafsimos; y nacia sus gozos, posesiones, y deleytes; *mejor*, porque en cambio de lo caduco, y perecedero, feriaua lo indefectible, y permanente; *mejor*, porque desde vn Palacio terreno ascendia à vn Celestial Alcazar; *mejor*, porque dexando de ser Reyna de dos Mundos, passaua à ser Bienauenturada en el Empireo, como lo contempla nuestra piedad, por las señas de su Christiana contricion.



NOTICIA



82 in



*foldout/map
not digitized*



NOTICIA SEGUNDA.

MUERTE DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA.



AS Ocho serian de la mañana, quando à nuestra Catholica Reyna se la enfriaron de todo punto las extremidades de su cuerpo, confirmandose los indicios mortales, que tantas vezes se auian temido; y entonces rouda aquella organizada fabrica se estremeció; turbando el orden de los sentidos, y obscureciendo la brillante luz de los ojos: Llegaua la congoxa, y el desfallecimiento al sumo grado, y se repitieron segunda vez las Oraciones Rituales de la Iglesia, por continuarse la agonía, aunque con mayores pausas de respiracion; y despues de auerla padecido vn quarto de hora, y dado principio tercera vez à las Oraciones sobredichas, antes de concluir el rezo dellas, entregò su Alma en manos del Altissimo que la criò:

Fue vna breue arrebatada exhalacion de nuestra vista la floreciente edad de la mejor hermosura. Repelò el sauido Cierço el mas cándido Lilio, que inspirò el Aultro: (N) Nos robò el Empireo la agradable perfeccion, que por escasso tiempo depositò en el Empotio de España: Y corrió con celeridad los inciertos espacios de la vida, muriendo para nuestros ojos, pero no para nuestra veneracion, y respeto, la esclarecida, y benigna Reyna DOÑA MARIA LVISA DE ORLEANS

(N)
Iob. cap. 8. & 14. & in
Psal. 143.

(O)

S. Cyril. lib. 9. Apol. contr.
Iulian. Apostat.

Iamblic. lib. mystet. Ægyptior.

Clem. Alexand. lib. 5. Stromat.

Petr. Crinit. lib. 7. de honest. discip. cap. 2. & lib. 20. cap. 4.

Cel. Rodigin. lib. 16. antiq. lect. cap. 25.

Baptist. Egnac. in racemat

LEANS nuestra señora. y pues nada haze Dios sin sabia, y oculta providencia, permitale à nuestra ignorancia, disimulandonos la digresion en el assumpto (pues serà sin salir del) que discurremos en la analogia que tienen la Hora, el Dia, el Mes, y el Año de su Nacimiento, su Exaltacion al Trono, su Reynado, y su Muerte; para probar (con la piedad Catholica) que MARIJA (imitando en la discrecion, como en la hermosura à Magdalena) eligió la mejor parte. Y para mayor claridad, dirèmos que los Egypcios, Arcades, y otros Sabios de la venerable Antigüedad, (O) antes que hallassen el vso de las letras, pintauan por geroglifico del año vna culebra, mordiendose la extremidad de la cola; y à su imitacion, nosotros ponemos la Edad de nuestra Catholica Reyna dentro de vn circulo, que simboliza lo eterno, porque su acelerada vida, que deseauamos eterna, se limitò al breue termino de veinte y siete años, menos quarenta y tres dias naturales: Pintamos à su Edad coronada de flores, que son simbolo de la hermosura, y la fragilidad, porque aquella es solo vn lucido, y floreciente polvo, y esta vn debil organizado vidrio: repartimos desde la cabeça de la culebra, entré las pintas que hermosan su tunica, los numeros que indican los años desde el 1. hasta los 27. que estàn dentro de la boca, encubriendose casi, porque no llenò cabalmente este numero (aunque siempre se debe contar:) en la diestra mano de la Edad ponemos vn Cetro, de que procede vn Lilio coronado, el qual llega à mezclarse con el numero 27. de la boca, y en la palma de la siniestra este mismo numero, señalando con vn dedo al 8. que es el de la hora de su Nacimiento, y de su Muerte: en el manto Real que despliega, sembramos este mismo numero, por ser el que diò principio, y termino à su vida; y por adorno, ò bordadura del vestido 2. y 7. juntas, que es el compendio de su Natal, su Desposorio, su

Reyna-

Reynado, y su Muerte. De cada vno de los nombres del Circulo nace vna letra inicial (que juntas explican el nombre, y blason de nuestra Reyna) y de cada vna dellas vn elogio, que supo adquirirse en su vida, para la posthuma fama. (F)

Y fufertandonos en todo à la correccion Catholica, difcutirèmos que esta soberana Reyna eligiò la mejor parte, pues eligiò la Corona de la vida en la muerte, reynando solo para saber morir, y no viuiendo para solo reynar; pues regando las sacratissimas plantas de Christo nuestro Bien, ya que no pudo en su Sacrosanto Original (como la otra Maria) en su Santissima Efigie, con lagrimas contritas le entregò su resignado espiritu; y luego por nuestros oídos escuchamos su fama, pues difundiendo de lengua en lengua, se formò de todas vna voz, de que proceden muchos aplausos: y como Reyna que fue del Austria, por Nieta de la señora Doña Ana de Austria, y por Esposa de nuestro Rey, y señor, y descendiente de tantos Principes Austriacos, se leuantò al juicio de Dios, que la premiaria su santa justicia con santa misericordia, atendiendo à sus esclarecidas virtudes; para darla Magestuoso Trono en el Celestial Alcazar, donde viuirà eternamente coronada, aunque oculta de nuestros ojos; y el mismo Señor se complacerà en sus obras, dandola preciosos Lilijs en el sacro Parayso, porque en su Reynado nació en la tierra la justicia, y la abundancia de la paz, desde donde ascendiò al Cielo à sentarse à la diestra mano del Rey de los Reyes, y donde haziendo immortal su memoria, alabarà su alma la sabiduria, porque supo demorar, y estar de asiento entre los bienes de la virtud. Reynò, pues, sobre la tierra, no tanto como la tierra la deseò, y con su hermosa Magestad la hizo resplandecer, quando desde su Occidente, siendo perfecta, y coronada Luna, ascendiò à girar el Cielo en el circuito de su gloria, teniendo allí vn immortal Oriente de-

(F)

Maria optimam partem eligit. Luc. cap. 10. num. 42.
Viribus nostris auiliuimus famam eius. Iob cap. 28.
Regina Austri iuguet in iudicio. Matth. cap. 12.
In perpetuum coronata triumphat. Sapient. cap. 4. vers. 2.
Absconclita est ab oculis omnium viuenti. Iob 28. ver. 21
Ascendit in Domum Domini. 4. Reg. 19. vers. 14.
Perabitur Dominus in operibus suis. Psal. 103. vers. 11.
Glabia eius lilia distillantia mirrhâ primâ. cãt. 5. ver. 13
Orietur in diebus eius iustitias, & abundantia pacis. Pl. 71.
Immortalis est memoria illius. Sap. cap. 4. vers. 1.
Sapientia laudabit animum suam. Ecclesiastic. cap. 24
Illaque confurgens stetit animum. Esther cap. 8. num. 4.
Anima eius in bonis demorabitur. Psalm. 24. vers. 13.
Regnavit super terram. 4. Reg. cap. 11. num. 3.
Terra splendeat a maiestate eius. Ezech. 43. num. 2.
Gyranit Cælum in circuito gloria sue. Eccles. 43. n. 13
In protectione Dei Cæli commorabitur. Psal. 40. vers. 1
Numerus annorum eius inestimabilis. Iob. c. 36. v. 26
Ascendit super Cælum ad Orientem. Psalm. 67. vers. 34.
Habet Regnum super Reges terre. Apoc. 17. num. 18
In diebus suis lucet. Ecclesiastic. cap. 50. vers. 6.
Sicut Luna perfecta in æternum. Psalm. 88. vers. 38.
Glacita erat Deo anitha illius. Sapient. 4. vers. 14.
Apud Deum nota est, & apud homines. Sap. cap. 41.
Zouem annis regnavit. 4. Regum cap. 14 & 17.
In sole posuit Tabernaculum suum. Psalm 18. vers. 8.
Utatem floridam facit. Prou. cap. 17. vers. 22.

baxo de la proteccion del Altissimo: el numero de sus años fue inestimable, aunque breue; pero en su breuedad supo poner el Trono sobre los Tronos de los Reyes humanos; porque complaciendo à Dios su alma, la haze ser conocida, y venerada de todos: reynd solos nueue años en España, y poniendo su Tabernaculo en el Sol, esto es, vniendose al de Iusticia por el estrecho vinculo de la caridad, y amor, hizo la edad mas florida, y resplandeciente.

Estos merecidos elogios contiene el gergolifico, y boluiendo à registrar los alegres vmbrales de su vida, hallaremos misteriosamente equiuocados el infausto horoscopo, con el felice nacimiento; el alegre desposorio, con el melancolico sepulcro; y la terminacion venturosa, con la acelerada muerte. Infausto fue el horoscopo, porque si atenderamos à las prolijas obseruaciones de la Celeste Astronomia, (Q) podiamos inferir que le rayava la mediacion del Signo de Aries, con la asistencia del Planeta Saturno: y si el Signo tiene especial dominio en toda la Francia, el Planeta tiene maleuolo influo en todo el Orbe, siendo melancolico, frio, terreo, enfermo, que causa afficcion, penuria, guerra, esterilidad, y muerte. (R) cuya virtud, siendo la mas excelente, porque ocupa el superior lugar sobre todos los Planetas, es llamada infortuna mayor, à desventura natural; y asi, señora quanto participa de frialdad, y obscuridad; con que naciendo Lunes à las ocho de la mañana la Reyna nuestra señora, que es la hora segunda en que dominaua Saturno, como tambien en la nouena de aquel dia, fue infausto su nacimiento; mas por el Signo era felice, pues el de Aries, à quien los Libios llamaron Amon (s) como participa la primer virtud del Sol, y es principio de la diuision del Cielo, es de naturaleza caliente, con que templò la melancolica frialdad de Saturno; y como el Sol es su asignado, le

fa-

(Q)

Geron. Card. lib. Astronom.
Alex. Piccolhomin. de Spher.
Iulio Firmic. de Astronom.

(R)

Ptolom. lib. quadripart.

(S)

Ptolom. in centiloq. & sup.
citar. Geron. Cardan. vbi sup.
Macrobi. lib. Saturnal.

favorece, teniendo en él su casa, y su exaltacion; siendo diurno, mouil, y masculino, caída de Saturno, y detrimento de Venus: y los que nacen debaxo del subimento suyo, suelen ser ingeniosos, prudentes, iracundos, viuos, de Real pecho, y magnanimo coraçon. Y tambien podíamos dezir, que si Saturno ocupaua el angulo de su horoscopo, y su hora, con infausta radiacion; y Marte la septima casa, mirando con rayo cóbusto al infortunado Planeta, y transcendiendo al ascendente, indicavan presurosa la floreciente carrera de su vida. Si bien, por la vezindad de Iupiter, fortuna mayor, dueño de la tercera, y decima (T) hora del Lunes, la eleuaua al Trono, à la Magestad, à la virtud, y à la riqueza, con feliz auspicio.

El numero octauo de la hora tambien es misterioso, segun Pedro Bungo, y otros, (v) el qual fue constituido à Saturno, y à las Parcas; y este numero creian que lo avassallaua todo, porque los que nacen al octauo mes, perecen, y los que tienen su natal en la octaua hora, son de corta vida, segun congeturan.

El dia fue Lunes, en el qual la omnipotencia de Dios hizo el Firmamento en medio de las aguas, apartando las cristalinas de las elementares, (x) y llamó al Firmamento Cielo. Y este dia, en que viò la luz del Mundo nuestra esclarecida Reyna, (y) fue aquel año el Lunes primero de la Semana que llama *In Passione* la Catholica Iglesia; siendo letra Dominical A. y contando de Epacta 10. de Aureo numero 10. de Indiccion Romana 15. y era la primer Pascua à 9. de Abril.

Y tambien Lunes 10. de Julio del año de 1679. despachò el Christianissimo por la dispensacion matrimonial de la Reyna Catholica con el Rey nuestro señor, cometiendolo al Duque de Etrè, su Embaxador en Roma; y lo mismo solicitò el Marquès de los Balbafes con el Marquès del Carpio, Embaxador de el Rey

(T)
Alexand. Piccoltomi. lib. 3.
de Epher.

(V)
Petr. Bung. de num. myster.
num. 8. Bercor numer. 8.
Hieron. & alij. Zach. tom.
1. quest. Medicoleg. lib. 1.
tit. 2. quest. 4. de oct. mestr.
part.

(X)
Genes. cap. 1. num. 6.

(Y)
Ludou. Morer. histor. Franc.
die 17. Mart. ann. 1662.

nuestro señor en aquella Curia, à tiempo que ya se auian firmado los còtratos, y capitulaciones del desposotio con toda solemnidad. En Lunes alsimifimo, 25. de Setiembre, despues de cinco dias de viage para nuestra España, se diuidiò de su amado Padre, el Duque de Orleans. En Quintanapalla se ratificò el matrimonio, echandoles las nupciales bendiciones el Patriarca de las Indias, y sus Magestades passaron de reboço à hospedarfe en el Palacio que el Condestable de Castilla, Mayordomo Mayor, tiene en Burgos, en cuya Ciudad, Lunes 20. de Nouiembre hizo la Real entrada en publico.

Fue su nacimiento à 27. de Março de 1662. y en este dia 27. criò la Omnipotencia de Dios el Parayso Terrenal, y diuidiò las aguas de la tierra, dexandola arida, y apta para producir arboles, plantas, flores, y frutos, segun la opinion de quantos figuen que tuvo principio la creacion del Mundo à 25. de Março. (Z)

Este dia, estandò Abraham para sacrificar à su amado hijo Isaac, por ordenacion Diuina, que explicò vn Angel, suspendiò el sangriento golpe, haziendo sacrificio à Dios de vn candido Cordero, (A) que figurava à Christo nuestro Bien. Y este Soberano Señor con su poderosa virtud sanò en el mismo dia al Paralitico de la Piscina, (B) y resuscitò glorioso del Sepulcro, como sienten quantos ponen su muerte à 25. (C) Este mismo dia se les apareciò à los Apostoles, y comiò con ellos, auiendo hecho voto el mismo dia Santiago el Menor de no comer, hasta verle glorioso, y resuscitado. (D)

El mismo dia 27. de Março del año 1511. nació Ferdinando, hijo del Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, q fue gloria de la Christiandad: y el de 1515. à 27. del mismo, nació Claudio Laballo, ilustrissimo Principe de Baldofia: (E) y el de 1416. à 27. de Março, oyendose musica Angelical, y admirandose sobre su

*Dia del Nacimiento de nuestra
Catholica Reyna.*

Z

Genef. cap. 1. num. 9. Damascen. D. Ambr. Basíl. Scor. & alij in Genef. 1.

A

Theatr. vit. human. volum. 24 lib. 1. in Kalend.

(B)

Benedict. Perer. lib. 11. quæf. 7. in Daniel.

(C)

S. Ioan. Damasc. lib. 2. cap. 1. in Genef. & alij.

(D)

S. Anton. Florent. in Chron.

(E)

Felic. Gerard. Societat. Ies. Chronic. dierum. tom. 1.

cata vna luz , vió la primera del Mundo el Glorioso San Francisco de Paula, Fundador de la Sagrada Religion de Minimós. (F)

Nació en este mismo dia 27. de Março, año de 623. San Ruperto, Obispo de Vbornacia, y siendo emparentado con la Christianissima, y Real Casa de Francia, fue mas illustre por sus virtudes, dando con su doctrina luz nueva à las Prouincias de Alemania : passò à la Gloria este mismo dia 27. de Março, en que celebra la Religion Benedictina su dichoso transito , y el de otros Gloriosos Hijos suyos , que son los Santos, Froubino, Abad de Egelberg , San Ioan Eremita, San Phileto, Santa Zanita , Santa Andreagatina Virgen ; y los Beatos , Pedro Abad del Monasterio del Cister ; Eustachio , Monge Cisterciense ; y Feroaldo, que antes fue Duque de Aquitania, y despues Monge desta Sagrada Religion ; floreciendo todos en virtud , y coronando con ella los terminos de su vida. (G)

Y como hemos notado señales felizes en este dia 27. de Março , verèmos tambien algunas infaustas, que conduxgan à nuestro assumpto: pues en èl, quando celebrauan en Roma los Sacrificios, y Juegos Megalesios de Iupiter, adorando la gran Madre de los Dioses , començauan al mismo tiempo à cortar lutos, y repetir lamentos , en cõmemoracion de sus difuntos. (H) Y este mismo dia, por los años de 1482. murió, cayendo de vn cavallo, en la diuersion de la caza; Madama Maria de Borgoña, dignissima Condesa de Flandes , y muger de Maximiliano, hijo del Emperador Federico : (I) Y este mismo dia por los años de 1082. al grande estrepito de vn terremoto, temblò todo el Mundo ; y fus , porque se ponía en arma contra la Santidad de Gregorio Septimo el Emperador Enrico : (K) y otros casos, que en los idiomas, Castellano, Italiano, y Francès , refieren del mismo dia 27. de Março, los Padres , Antonio Balinghem, Felice Gerardo, y

(F)

Fr. Lanobius Chron. Ordin. Min.,

(G)

Mart. Rom. die 27. Martij. D. Gabriel. Bucel. in Menol. Sanct. Ordin. Benedictin. & Trithem. de vir. illust. Vinc. Beluacens. Hug. Menard. & Bolland. apud Hered. in Flof. Sanct. dict. Ordin. Benedict. dicta die.

(H)

Alexand. ab Alexand. lib. 4. cap. 20. Theat. vit. human. volum. 24. lib. 1. in Kalend. Tacit. lib. 3. de funerib German. Capitol. de Marc. Ant. Philosoph:

(I)

Iacob. Gordius opus Chron.

(K)

Sigibert, in Chron. ann. 1082.

(L)

P. Anton. Balinohen. Societ. Ies. diar. Sanctif. Virg. die 27. Marc. P. Felic. Gerard. vbi supra. P. David Leenfant, histor. gener. tom. 2. die 27. Martij.

Mes en que nació nuestra Catholica Reyna.

(M)

Libio, lib. 1. cap. 21. & 27 in actis anni. Athæneus libr. 8. Alexand. ab Alexand. libr. 4. Durand. rational. Diuinor. libr. 9. & Ioseph. de. antiquit.

(N)

Abul. sup; Euseb. Cesar. tom. 1. Salian. in Annal. Petau. in Vranolog.

(O)

Dempster. libr. de antiquitat. Romanor. Ioseph. iam citat. vbi supr.

(P)

Athæneus, & Capitol. supra cit. Durand. in racion. diuin. & Alexand. ab Alex. vbi supr. Ioann. Kirchman. de funerib. Roman. lib. 4. cap. 1. & alijs in lor. & in Alphonfin. Tabul.

(Q)

Durand. & Athen. iam cit.

David Leenfant, (L) doçtísimos Hijos de la Compañia de Iesus; y los omitimos aqui, por no dilatar mas las digresiones.

Boluiendo agora à considerar el Mes, à quien le tocò este felice dia, dezimos que oy es el tercero, segun la cuenta de la Catholica Iglesia Romana; y fue el primero segun la de los Hebreos, y otros antiguos especuladores de laño. (M) Consagròle Romulo à Marte, su padre; ò como algunos escriuen, porque nació en este mes: (de la mentida Diosa Iuno) en tierra de Frigia: (N) otros quieren, que por ser este mes fauorable à los Romanos, mouiendo en èl sus guerras, le dedicaron à Marte, à quien tenian por Dios de las Batallas: en èl celebravan los juegos de Iupiter Optimo Maximo (como hemos apuntado) y la solemnidad de otros barbaros sacrificios: (O) En su primero dia encendian nueva lumbre en el Templo de la Diosa Vesta, donde residian las Virgenes consagradas à su culto, y este fuego permanecia todo el espacio del año sin apagarse: representauan en èl Tragedias, y Autos nuevos: En el Capitolio, lugares publicos, y casas de Sacerdotes, renouauan las insignias, y Coronas de laurel: pagauan à los Maestros, y Oficiales los salarios caidos: y tomauan los Augurios para las elecciones de los Oficios. (P) Figurauanle por vn solcito, y virtuoso Maestro, que disciplinaua à sus discipulos, para demostrar, que este Mes era Maestro, y disciplina de los otros meses, y visitador de los Oficios Romanos. Acostubrauan tambien alquilar, ò tributar sus casas, y llamauanle los Egypcios, *Phamenot*; los Athenienses, *Antesterion*; los Macedonios, *Ielis*; los Griegos, *Achinos-Distros*; los Bithinios, *Methros*; los Capadozes, *Xantir*; los Cyprios, *Aluicos*; los Arabe, *Ragè*; los Persas, *Macherrariech*; los Ingleses, *Rodomonach*; los Alemanes, *Mertz*; los Hebreos, *Nisan*; y los Latinos *Martius*, de donde han denominado *Marzo* los Españoles. (Q) En

En este Mes crió Dios al Mundo (segun las opiniones que hemos seguido) (R) concluyendo con toda la maravillosa fabrica en el espacio de los siete ultimos dias suyos: fue el primero del año, segun enseña el Sagrado Texto (S) y en él, despues del general diluvio, tuvo tranquilidad el Arca de Noè, pues abriendo el primer dia su techo, vió los llanos de la tierra enjutos: (T) Este mismo dia enseñó la sabiduria de Dios à Moyses, y à Aaron el rito, y ceremonia de celebrar el Cordero Pascual, (V) el año segundo de la salida de Egipto: este mismo dia fue la dedicacion del Tabernaculo, donde puso Moyses las tablas del Decalogo: (X) consagròle, y santificòle junto con los Altares, y vasos, al qual cubrió vna gloriosa nube: (Y) el proprio dia fue Aaron purificado, y consagrado por Moyses con agua, y le vistió los ornamentos Pontificales, vngiendole con oleo, conforme à la ley, y à sus hijos los vistió tunicas blancas, vngiendolos, y consagrandolos en Sacerdotes. Este mismo dia dieron principio (y lo continuaron por espacio de doze) los Principes, y Superiores de Israel en dar cada vno de por sí varias ofrendas para el vso del Tabernaculo. (Z)

En el dia 10. preuinó cada vna de las familias de Israel vn Cordero immaculado, sin defecto corporal, el qual guardauan hasta el dia 14. pidiendo, por ordenacion Diuina, à los Egypcios los vasos de oro, y plata, con algunos vestidos por salario de sus tareas: (A) y en la primera mansion, que fue en la Ciudad de Ramesè, preuenidos, y dispuestos en las visperas, celebravan la Pascua del Cordero. A la media noche de este dia, passò vn Angelico Ministro de la justicia de Dios, y matò à todos los primogenitos de los Egypcios, sin referuar à los irracionales; dexando ilefas las casas de los Israelitas, que estauan señaladas con la sangre del Cordero, (B) y desvaratò tambien los supersticiosos idolos que

(R)
S. Leo Pap. epist. 81. ad Diof.
cap. 1. Damasc. & alij sup. cit.
in Genes. 1.

(S)
*Mense primo, cuius vocabulum
est Nisan.* Esther. cap. 3. n. 7.

(T)
Genes. cap. 8. num. 13. Diu
August. de Ciu. Dei, lib 15.
D. Antonin. in Chron. par. 1
tit. 1. cap. 22.

(V)
Exod. cap. 12.

(X)
Exod. cap. 34. & 40. & Deu-
ter. cap. 10.

(Y)
Numer. cap 9. num. 1. & seq.

(Z)
Numer. cap. 3. & 7. num. 1. &

(A)
Exod. cap. 11. & 12. & Le-
uit. cap. 23. & Num. 28.

(B)
Sapient. cap. 18. & Ioan. cap.
19.

ado-

adoravan. Los Sacerdotes, y Leuitas del Pueblo promouieron el Rio Ahaba, el dia 12. de Março, llevando el tesoro, y los vasos al sagrado Templo de Ierusalen; y la poderosa mano del Señor que los gouernava, limpiò de infidiadores el camino. (c)

El dia 15. del mismo salieron de Rame: seisientos mil hombres, sanos, y armados, sin los innumerables, que se mezclaron de otras naciones, (d) llevando consigo los huesos de Ioseph, y caminaron por el desierto. Estando en Sochor, les fue ordenado por el Señor, que todo los años el mismo dia, en memoria de la libertad de Egipto, celebrassen la Pascua, y los siete dias de los Azimos, ò panes sin leudadura: que se le santificasse, y dedicasse todo primogenito de los hijos de Israel: y que el dia primero fuesse celeberrimo, y santo, donde no auian de exercitar obra seruil: y el dia septimo mas celebre, y santo, que todos los demás; (e) y esto fue en la segunda mansion.

En la tercera assentaron los Reales en Ethan, donde se les apareció la mysteriosa columna, que de dia les hazia sombra, y de noche les alumbrava, (f) guiandolos por camino seguro. En la quarta los assentaron cerca de Fihirot, àzia el Mar, donde Faraon los seguia con vn formidable Exercito; Moyse confortò alli à su Pueblo, y tocando con su milagrosa vara el Mar Bermejo, diuidiò sus aguas, y le passaron à pie enjuro, à 19. deste mes; y el Exercito de Faraon quedò sumergido, por lo qual Maria, hermana de Moyse, en compañía de otros, al son de varios instrumentos cantò loores al Diuino Sabaoth. (g)

En la quinta, que fue donde en el desierto encontraron la fuente Marà, (h) conuirtió Moyse sus amargas aguas en dulces, y apacibles al gusto, exortando al Pueblo à la obediencia de Dios. La sexta fue en Helim, donde hallaron setenta palmas, y doce fuentes (que simbolizan grandes mysterios) y de aqui passaron cerca del Mar Bermejo, donde fue la septima. (i) El

(C)

Esdras 1. cap. 8. num. 31. & 62.

(D)

Exod. cap. 12. n. 37. & cap. 13. num. 18.

(E)

Exod. cap. 12. num. 14. & c. 13. num. 20.

(F)

Numer. cap. 33. vers. 6. & Sapien. cap. 10. 18. & 19. & Iudith. cap. 5.

(G)

Exod. cap. 15. vers. 23

(H)

Num. 33. vers. 9.

(I)

Numer. cap. 33. num. 9.

El dia 16. del mismo, por mano de Meremoth, Eleazar, Iozabel, Noadaia, y otros, colocaron los vasos, (K) restituyendo à Dios su culto. Y por ordenacion diuina, el dia primero de este mes, fueron señaladas las ofrendas de los Principes; y hablando Dios à Moyses desde el Propiciatorio, (L) le enseñò diferentes ritos, y ceremonias; el modo de ofrecer las hostias pacificas por los Sacerdotes, los Principes, y el Pueblo, prohibiendoles algunos manjares:

A 8. del mismo ofreciò Aaron por si, y por el Pueblo las primicias de sus sacrificios; y baxando fuego del Cielo, le aceptò Dios; (M) y en el milagroamente se conservò por los Sacerdotes en el Altar, hasta la captiuidad de Babilonia.

Este mismo dia Nadab, y Abiù, hijos de Aaron, ofrecieron sacrificios con otro fuego, y el de Dios los abrasò. Aquí por medio de Moyses, y Aaron fueron impuestas à los Israelitas leyes para purificarse, apartandolos de la idolatria; (N) y otras para asegurar la justicia; y las ceremonias del Sabado, de la Pascua, y de todas las demàs solemnidades, señalandoles el dia, como tambien las justificaciones, sacrificios, y otras cosas.

Despues mandò la Magestad Diuina à los hijos de Israel, que apartassen de si toda inmunidad del cuerpo, y del alma; (O) conformandose en el culto, y reuerencia de vn solo Dios. Declaròles alli quales fuesen los animales mundos, y licitos para comer, y quales no: y juntamente la purificacion de la muger fecunda, y la del Santuario: y les enseñò la abominacion, y desprecio de los idolos; adiuinos, y encantadores, reprobando todas las supersticiones.

Este mismo mes passaron el sacro Iordañ, huyendo de Saul, los mas principales de la Triba de Iudà: (P) y en Hebron publicamente constituyeron Rey à Dauid estos, y los de las otras Tribus. (Q)

(K)
Esdas i. cap. 8. num. 33.

(L)
Numer. cap. 3. & 7. & Leuitic. cap. 1. vsque ad 7.

(M)
Leuitic. cap. 9. vsque ad 16.
Numer. cap. 28. & 2. Machabæor. cap. 2. num. 10.
Berofo lib. 2.

(N)
Leuit. cap. 10. num. 2.

(O)
Exod. cap. 12. 18. & 40. num. 2. & 15. Numer. cap. 9. n. 1. & cap. 2. num. 1. & 11. & 23. num. 16. 28 & 29. & cap. 33. num. 3. & Leuit. cap. 1. vsque ad 23.

(P)
1. Paralipom. cap. 12. n. 15.

(Q)
1. Paralip. vbi sup. & 1. Reg. cap. 29.

Ezc-

(R)

2. Paralip. cap. 29. num. 3.
Et 4. Reg. cap. 18.

(S)

Ezechiel. cap. 45. num. 1.
& 4.

(T)

Numer. cap. 9. & cap. 33.
num. 3.

(V)

Numer. cap. 28, & Leuitic.
cap. 23.

(X)

1. Esdr. cap. 1. & seqq; &
lib. 2. c. 7. & lib. 3. cap. 5. n. 6.

*

1. Esdr. c. 6. n. 19. & cap. 7.
n. 9. & 10. & cap. 8. n. 31. &
62. & cap. 10. num. 17. & lib.
3. cap. 1. num. 1. cap. 7. num.
10. & cap. 8. num. 62. & cap.
9. num. 17. Paral. 2. cap. 29.
n. 17. & cap. 35. n. 1. Esther.
cap. 11. num. 2. Daniel. cap.
10. num. 4.

Ezequias en este mismo mes abrió las puertas del Templo, y obligò à los Sacerdotes, y Leuitas à que le santificasen, y limpiasen de los inmundos delitos de sus padres, (R) haziendo nuevos sacrificios à Dios. Y en este mes mandò que al diuidirse la tierra por fuertes, se parassen primicias para su Diuina Magestad, (S) assignando cierta porcion para los Sacerdotes, los Principes, Leuitas, y Ciudadanos; guardando equidad en los sacrificios del primero, y septimo dia de Março, y en las solemnidades de la Pascua, y de los Tabernaculos, à catorze del mismo. (T)

En este mes señalò Dios, que se le sacrificase en vn lugar, y puesto, en tiempos señalados, y establecidos, por víctimas, y ceremonias estatuidas, y ordenadas; y que cada dia se le auia de hazer vn Sacrificio llamado, continuo, y perpetuo, de vn Cordero del año, sin macula alguna, por la mañana, y otro de la misma suerte por la tarde, en memoria de la Diuina, y eterna Bienauenturança. (V)

El Pueblo de Dios boluì de Babylonia à Ierusalen este mes, con musicas, y solazes, conducidos de los Soldados de Darío, Rey de los Persas, y restituyeron à Dios el culto con los sacrificios del Templo. (X) Y si huvieramos de recopilar todas las cosas notables que en este ceremonioso mes refiere la Sagrada Escritura, à quien dà nombre del primero entre todos, fuera fatigar los ingenios con la prolija digresion, y se puede notar en los Capítulos que citamos al margen: * diziendo solo, en reconocimiento de nuestra precisa deuocion, que MARIA Santissima, Virgen, y Madre de Dios (que es su mayor elogio) fue anunciada del Angel San Gabriel, y concibió en sus purissimas entrañas, por obra del Espiritu Santo, al Verbo Eterno, Viernes à 25. de Março, y el mismo dia fue la creacion, y reparacion del Mundo.

Y fi

Y li registramo. las hiltorias de los gloriosos Progenitores desta esclarecida Reyna, hallaremos tambien en este mes de Março felizes natales, prosperas nupcias, y exemplares muertes; (Y) pues la Serenissima Madama Henrieta Ana Stuart, Infanta de la Gran Bretaña, Duquesa de Orleans, y Madre de nuestra Catholica Reyna, nació à 17. deste mes por los años de 1636. y celebrò sus bodas con el Principe Philipo de Orleans el dia 30. del mismo mes, año 1661. (Z)

El Emperador Maximiliano, primer Archiduque de Austria; sexto Abuelo de nuestra Reyna, nació à 22. deste mes, año de 1459. (A) El señor Don Fernando el Quinto, Rey Catholico de Aragon, y sus Coronas, y Abuelo septimo de nuestra Catholica Reyna, nació à diez de este mes, año de 1452. (B)

El Emperador Federico Quarto, llamado el Junior, Archiduque de Austria, (C) casado con la Emperatriz Doña Leonor de Portugal, fue electo Emperador a 30. de Março de 1441. y coronado en Roma por Nicolao Quinto, Pontifice Maximo, el de 1452. en la Iglesia de San Pedro à 17. de Março, que fue el dia en que se desposò; si bien, Pedro Mexia pone à este Emperador por el Tercero del nombre; afirmando, que à los 15. de Março del año de 1442. fue coronado por Rey de Lõbaria; y se desposò; y despues el dia 18. del mismo mes fue coronado por Emperador Augusto de Roma, y al mismo su esposa.

El Emperador Alberto Segundo, Rey de Vngria, y Bohemia, y Duque de Austria, fue electo en 20. de Março de 1438. (D)

El Emperador Fernando Primero, hermano legitimo del Maximo Carlos V; nació en Alcalà de Henares, à 10. de Março, año 1503. (E)

El Maximo Emperador Carlos Quinto celebrò sus bodas en Seuilla * con la señora Doña Isabel, Infanta de Portugal, à 3. de Março del año de 1526.

Y de-

(Y)

Ludou. Morer, histor. Franc. iam citat.

(Z)

Pellicer himen nupcial genealogic. fol. 5. & 6.

(A)

Henric. Macio, lib. 29. y el P. Marian. lib. 24. cap. 14.

(B)

P. Marian. lib. 22. cap. 11.

(C)

Pellicer vbi supr. fol. 7.
Pedr. Mex. Hittor. Imper. y Cesar. de Federic. Tercer.

(D)

Naucler. in Chronograph. 49
Pellicer vbi supr.

(E)

Hittor. Imper. y Cesar. del Emper. Fernand. Prim. 1

*

P. Marian. in Sum. Sandoual histor. del Cesar Carlos V.

(E)

Buffers, floscul. historiar. y
Ceped. resum. histor. año
1621. Marian. en el tamar. el
mismo año.

(F)

David Leentant histor. gen.
Franc. tom. 2. Pellicer, y Ba-
ños, en sus Arboles genealog.
vbi supra.

(G)

Histor. Imper. y Cesar.

(H)

Histor. gener. libr. 16. cap. 15.
y en el tamar. año 1547. y
floscul. histor. part. 2. cap. 2.

(I)

Lib. Numer. cap. 20. num. 1.

(K)

Ezech. cap. 30. num. 20.

(L)

Esther cap. 3. num. 7. & 12.

(M)

Iudith cap. 2. num. 1.

Y dexando otros muchos Heroes gloriosos, passaremos à referir algunos fatales sucesos àzia lo temporal en este mismo mes de Março, pues en su vltimo dia, año de 1621. el señor Don Phelipe Tercero, por cognomento, el Piadoso, Bisabuelo de nuestra esclarecida Reyna (y Abuelo de nuestro Catholico Monarca) falleció, dexando gloriosa, y eterna fama. (F) Y à 26. del mismo murió Iacobo, Sexto deste non bre, Rey de la Gran Bretaña, segundo Abuelo materno de nuestra Reyna, por los años de 1625. y su decimo Abuelo, Rodulfo Septimo, Señor de Monfort, y Gael, à 28. de 1394. (G) Y el Emperador Mathias Primero murió en Viena sin sucesion, à 20. de Março de 1619.

El Rey D. Alonso el Onceno de Castilla murió à 26. de Março, año de 1356. El Rey Francisco Primero de Francia murió à 21. del mismo, año de 1547. (H)

Y si consultamos la Canonica, y Sagrada Historia, hallaremos tambien, que murió en este mes Maria, hermana de Moyses, y Aaron, y fue en Cadès sepultada, con funeral pompa. (I)

El dia 7. fue reuelado à Ezequiel, como todas las Ciudades de Egipto auian de ser debastadas, y destruidas por el soberuio Rey de Babilonia, Nabuco. (K) Y el dia 13. del mismo tuvo Aman el anillo Real de Assuero, el qual junto con esta autoridad à los Escribas del Rey, para que se despachasse orden à los Prefectos de las Prouincias, que auian de executar la muerte de los Hebreos; y en este mes delante del supersticioso Aman, se echaron suertes en vna vina, para señalar el mes, y el dia en que auian de ser muertos. (L)

El dia 22. del mismo embió el soberuio Nabuco a Holofernes, Principe de su Milicia, contra el Pueblo de Israel, pretendiendo ser adorado de todos por Dios de la Tierra (M)

Fue el año del Augusto Nacimiento de
nuestra

nuestra esclarecida Reyna el de 1662. Lunes à 27. de Março, como hemos dicho: (N) y en los dos vltimos numerales del 62. obseruaremos algunos casos singulares, anotados en las Historias.

El año 62. del nacimiento de Dario, refiere el Sagrado Texto, que sucediò en el Reyno à Baltasar, Rey de los Caldeos. (O)

Y boluiendo à las Reales lineas de la Reyna nuestra señora, hallamos que su tercer Abuelo; el Principe Antonio de Borbòn, Duque de Bandoma, de Beaumont, y primer Par de Francia, muriò año 1562. Y su tercer Abuelo materno, el Principe Enrique Stuart, Duque de Lenox, y Rey de Escocia, muriò tambien el mismo año. (P) Y el Principe Iacobo Primero de Borbòn, Conde de la Marcha, y de Charalois, Condestable de Francia, y noueno Abuelo materno de nuestra Catholica Reyna, muriò el de 1362.

Y por la linea de España, el Infante Don Manuel, hermano del señor Emperador Don Alonso el Sabio, su Mayordomo Mayor, primer Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, y duodécimo Abuelo materno de su Magestad, nació el año de 1262. (Q)

Y en este numero podiamos juntar infinitos Heroes, que nos acuerdan las Historias Españolas, Francesas, Inglesas, y Alemanas. (R) Solo diremos que este mismo año de 1662. en que nació nuestra Reyna, fue quando se siguieron los mouimientos de Transilvania, (S) con el asedio de Clausenburg, socorrida con intrepidez por el Cesar; y executandolo David Renato, que muriò violentamente. Tratòse tambien paz con el Turco, y nose concluyò. Intimòse dieta para Ratisbona, y muriò el Archiduque Leopoldo, tio del Emperador.

El Rey de Dinamarca, declarado por hereditario en su Reyno, embiò este año à su hijo à Francia, para emparentar, y confederarse con aquella Corona.

Año del Nacimiento de nuestra Catholica Reyna.

(N)

Ludouic. Morer. Franc. ya citado.

(O)

Daniel. cap. 5. num. 31:

(P)

Pellicer, y Baños, Arboles genealogic.

(Q)

Pellicer, y Baños vbi supra.

(R)

Henric; Macio in generat. Chronol. Gaguin. lib. histor. Francor. varijs in locis. Lois Scebol. vbi supr. & Hispan. illustrat.

(S)

Floreculi histor. cap. 7. libr. 1.

El Rey de Inglaterra socorrió à Portugal contra Castilla, à tiempo que el Duque de Bergança estaua en otra encendida guerra con su madre, la qual se retirò al folsiego de vn Conuento.

Los Venecianos apressaron valerosos la Carauana del Turco, que passaua de Constantino- pla à Egypto. Concluyòse tambien este año la Liga de Francia, Inglaterra, Olanda, y Portugal: y los Olandeses boluieron desvaratados de la Isla Hermosa, y de Zeylan. El Christianissimo le comprò al Inglés à Dunquerque, y embiò por Embaxador de Roma al Duque de Crequi, à quien sucediò el encuentro de sus criados con los venados, que mataron vno al estrivo de la carroza en que iba la Duquesa su muger; y por esta leue ocasion, tuvo principio el empuñar las armas el Christianissimo contra el Sumo Pontifice, y Paris aun no tenia apagadas las cenizas del fuego que baxò del Cielo sobre la mitad del Louere, con perdida de tantas casas, y riquezas; à tiempo que tambien la Proença se començò à tumultuar: y muriò el Cardenal Iulio Mazarino, de quien pendia el gouierno de estado. (T)

(T)
Flosculi historial. vbi supr.

Este mismo año de 1662. el Serenissimo Don Iuan de Austria ganò à los Portugueses por fuerça de armas à Iurumeña; y quedando dueño de la campaña, ocupò à Euora, y otros Lugares, talando el Pais, hasta que el rigor del tiempo le obligò à no camppear. Esto sucediò el año del nacimiento de nuestra Catholica Reyna.

Fue el de su felice Desposorio el de 1679. y debaxo deste numeral 9. hallamos tambien el de su Reynado, y el de su declamada Muerte; y permitiendonos alguna digresion los criticos en estas tres casualidades mysteriosas, atenderemos primero à su Desposorio, sin olvidar el no ueno elogio que la ponemos en su nombre, de que en su tiempo (esto es, con su Desposorio) naciò nueuamente la justicia, y la abundancia de

*Año del Desposorio de la Reyna
nuestra señora.*

la paz ; pues el año de 1679. à 30. de Agosto, estando el Christianissimo prompto à la celebracion del solemne acto, leyeron los capitulos, y demàs estipulaciones de la paz entre las dos Coronas, producida deste Real conforcio, y los firmaron los Reyes, el Delfin, los Duques de Orleans, la Reyna nuestra señora, Madama de Valois su hermana menor, Madama de Mompesier, la gran Duquesa de Toscana, y la Duquesa de Guisa sus primas; los Princeses de Conti, y de la Roche Sobreyon; Madama de Blois, el Duque de Vermandois, Madama de Dinant, el Duque de Humena, el Duque de Verneull, y su muger, y asimismo el Marqués de los Balbafes, subcribiendo al lado de la firma de la Duquesa de Guisa. Y el dia despues, (v) Jueves 31. de Agosto, poniendo el Christianissimo las manos sobre los Santos Euangelios, ratificò la paz firmada, jurando de mantenerla inviolablemente todos los dias de su vida.

Fue este mismo dia el Desposorio de la Reyna nuestra señora con el Principe de Conti (que tenia los poderes del Rey nuestro señor) en el Palacio de vn Sitio que dista vna jornada corta de Paris, nombrado Fontainebleau, * cuya etimologia se deriua de *Fontens de belles auo*, y es lo mismo que *Fuentes de buenas aguas*, por ser abundantissimo dellas aquel Lugar.

Fue este dia el mas festiuo que en muchos siglos viò la Francia, y en grandezas, galas, joyas, y ostentaciones el mas celebre: y la Reyna nuestra señora se vistió de terciopelo morado (funesto color para celebridad tanta) bordado de flores de Lis de oro, y los extremos con listas de armiño (antigua ceremonia de aquel Reyno.) Lleuaua Corona Real, guarnecida de diamantes, y el manto Real del mismo terciopelo, y color que el vestido, con la misma orladura, de siete varas de largo. El Cardenal Bullon, vestido de Pontifical, y asistido de dos Obispos, los des-

(V)

Ludou. Morer. histor. Franc.

*
Ludouic. Morer. vbi supr.

posò, con los requitros que para su validacion preuiene el Ritual de nueitra Catholica Iglesia.

Al mismo tiempo el Marqués de Villars, Embaxador del Christianissimo, presentò en Madrid al Rey nuestro señor las pazes en la conformidad que las auia jurado su Rey, y concurrieron à este Real acòto los Grandes de España, y demàs Titulos que se hallauan en esta Corte: y el Rey nuestro señor hizo publicamente este mismo juramento solemne de obseruar dichas capitulaciones, y paz resultada de su Augusto Casamiento, en presencia del Cardenal Arçobispo de Toledo, el Patriarca de las Indias, el Condestable de Castilla, Mayordomo Mayor, el Duque de MedinaCeli, entonces primer Ministro, y los demàs, que por sus Dignidades, puestos, y preeminencias les tocava asistir.

De aqui procediò la justicia, porque lo es el que estèn confederadas estas dos Coronas; y la abundancia de la paz resultò de aquella justicia, que aunque despues se quebrantò, fue por singulares maximas del Christianissimo.

Y si passamos à ver debaxò deste numeral noueno otros cèlebres desposorios que han sido gloria de las naciones, y alma de las Monarquias, hallarèmos que el señor Don Phelipe Quarto el Grande, celebrò su venturoso desposorio con la siempre esclarecida, y siempre Augusta Dona MARIA-ANA de Austria, prudentissima Reyna Madre nuestra señora, año de 1649. (X)

La señora Reyna Dona Margarita, Archiduquesa de Austria, celebrò su desposorio en Valencia con el señor Don Phelipe Tercero el Piadoso, año de 1599. (Y)

La Reyna Dona Ana, Infanta de Danemarck, y de Noruega, casò con Iacobo Sexto, Rey de la Gran Bretaña, el año de 1589. (Z) Y la Princesa Margarita de Sitegur casò con Alberto de Babiera, Conde de Hainaut, Olanda, y Zelanda el de 1369.

(X)

Don Ioseph Pellicer, himent nupcial genalog. y Alma de la Monarq.

Don Iuan de Baños, Arbol genal. de la Casa de Austria, Stuart, y Borbon.

(Y)

Histor. Imper. y Cefarea, al fin.

(Z)

Flofculi hitor. libr. 2.

La señora Reyna Catholica Doña Isabel casò con el señor Don Fernando el Quinto, por cognomento, el Catholico, año de 1469. siendo Rey de Sicilia: sucediò en las Coronas de Aragon el de 1479. y unió al de Castilla el Reyno de Orán el de 1509. (A)

La señora Reyna Doña Leonor, Infanta de Sicilia, caò con el señor Don Pedro el Quarto de Aragon, año de 1349. (B)

La Princesa Beatriz de Borgoña, Señora de la Casa, y Estado de Borbòn, hija del Principe Iuan de Borgoña, y de la Princesa Inès de Borbòn, casò con el Principe Roberto, Conde de Cleremont, quinto hijo del señor Rey San Luis de Francia, el de 1269. (C)

La Princesa Juana de la Val, Señora del Estado de Castillon, viuda de Beltran Gueselin, Gran Condestable de Francia, casò con Guido, Duodécimo deste nombre, Baron de los Estados de la Val de Gaure, y Vitre, el de 1389. La Reyna Ingunda, hija de Sigisberto Primero de Francia, y de la Reyna Gosiunda, Princesa de España, casò con el Glorioso San Hermenegildo, su Rey, año de 579. (D)

Y no solo célebres nupcias, que analógicamente hazen alusion à las de la Reyna nuestra señora, hallamos en las Historias, sino felices nacimientos, coronaciones, y exaltaciones al Trono, que la hazen tambien à la Coronacion, y Reynado, pues logró vno, y otro dentro del mismo numeral noueno. Porque la señora Reyna Catholica Doña Ana de Austria, Archiduquesa Imperial, y esposa del señor Rey D. Phelipe Segundo, por cognomento el Sabio, (E) nació en Castilla, en el Lugar de Cigales, el año de 1549. à 2. de Nouiembre.

Madama Henrieta Maria de Borbòn, hermana del Christianissimo Luis Decimotercio, y esposa de Carlos Primero del nombre, Rey de la Gran Bretaña, nació à 26. de Nouiembre el de 1609.

A
P. Marian. histor. gener. de España. Pellicer vbi supr.

(B)
Zurita; Annales de Aragon.

(C)
S. Ioan Valclar. histor. Real de Francia.
Scebola Santa Marta, histor. y Real geneal. Franc.

(D)
S Gregor. Turonens. lib. 3;
Dialog.

(E)
Cabrer. histor. del señor Felipe Segundo.

Pellicer en su Arbol Genealogico.

La Emperatriz Isabelia de Austria, Duquesa de Carinthia, Condesa de Tyrol, y de Goricia, casada con Alberto Primero, Archiduque Imperial de Austria, y Emperador de Alemania, fue coronada en Norimberg el de 1299.

Filipo Tercero el Bueno, Duque de Borgoña, de Brauante, y Conde de Flandes, que casò de tercer matrimonio con la Princesa Doña Isabel, Infanta de Portugal, instituyò el Orden del Toyson de Oro el de 1429. (F)

Philipo Augusto, Rey Christianissimo Segundo deste nombre, casado con la Reyna Isabelia de Hainaut, se coronò el de 1179. Y Federico Segundo, Rey de Dannemarc, y de Noruega, que casò con la Reyna Sophia de Meckelburg, se coronò el año de 1559.

Jacobo el Sexto, Rey de la gran Bretaña, nació à 19. de Junio, y casò con Ana, Infanta de Dannemarc de Noruega el de 1589.

El Emperador Maximiliano ya citado, que celebrò sus primeras nupcias con la Emperatriz Maria, nació à 22. de Março de 1459.

El señor Rey Don Enrique el Tercero de Castilla, y Leon, que celebrò primeras nupcias con la Condesa Dona Maria de Cordoua y Ayala, señora del Estado de Casarrubios del Monte, nació à 4. de Octubre de 1379. Y el señor Rey Don Iuan el Primero de Castilla, y de Leon, que casò con la señora Infanta de Aragon Doña Leonor, nació el de 1379.

El señor Don Sancho de Castilla, Conde de Alburquerque, que casò con la Infanta Doña Beatriz de Portugal, nació el de 1339.

Esta es vna breue memoria de las Reales lineas del Augusto Arbol de la Reyna nuestra señora, y sin salir de su Real Ascendencia, nos dilatarèmos en las dos proposiciones que nos faltan; la primera es; la de auer reynado solos nueue años, que es vno de los elogios de su geroglifico; y este numero, segun Pedro Bungo, (G) es don-

(F)
Hisor. Imperial, y Cesarea,
ya citada.

Mariana, y Pellicer ya citados.

*Año del Reynado de nuestra
catholica Reyna.*

(G)

*Nonenarius, inquit, pœnarum,
& dolorum numerus est, &
semper sequitur iustitiam. Pct.
Bung. de numer. myster. n. 9.*

donde se incluyen los dolores, y las penas, porque es destinado para las cosas tristes, y justicieros rigores: y segun refiere el mismo Autor, los Griegos al termino de nueue años maquinauan injurias, y aflechanças contra los Argiuos, sus contrarios. (H) Componsele; dize el mismo, del numero 3. triplicado, ù del numero 2. y el 7. donde latamente explica su mysterio; y nosotros solo diremos que el Principe Federico; Duque de Austria, y el Principe Conradino de Sueuia, fueron degollados por Carlos de Anjou el año de 1269.

Y para gloria mayor del numero 9. el Christianissimo San Luis Rey de Francia, hijo de la señora Doña Blanca, Infanta de Castilla, fue el noueno Rey de Francia; y el primer blason de las dos Coronas. Y Christo nuestro Bien, para complemento de la reparacion del Mundo, eligió la hora de nona; con que hizo el numero más mysterioso. (I) Y nuestra Catholica Reyna le hizo tambien señalado, pues concluyó en él su edad florida, que es el ultimo elogio del geoglífico: siendo su muerte el año de 1689. fatal para nuestra España, y climaterico entre los Phisicos, y Astrologos; * pues en él se incluye el numeral 9. con el 7. de su edad, y el día de su nacimiento, que ambos abraçan el 27. Y tambien este es el año septimo de aquella conjuncion magna que se obseruò despues de vn horroroso temblor de tierra, sucedido à 9. de Octubre, el año de su entrada en esta Corte de 1680. y dos espantosos Cometas, que el primero se empezó à ver en este Horizonte el día 23. de Diciembre del mismo año, durando hasta 11. de Enero de 81. en que tambien se vió el segundo, en el Signo de Leo, no menos pauroso.

La conjuncion magna fue el año siguiente de 1682. à treinta de Octubre, en el fin de la facie segunda del Signo de Leo, en grados 19. y 55. minutos, con que este presente año es el septi-

(H)

*Nouenarium semper adhibens
ad res tristes..... Græci nouem
annis mala machinati
sunt Argiuis, tentantes omnibus
dolus. Petr. Bung. vbi
suprà.*

Pellicet en su Árbol Genealogico.

(I)

Matth. cap. 27. Marc. 15.
Luc. cap. 23.

* Zachias qq. Medicoleg.
de num. 7. & 9.

D. Luis del Alderete tratad.
de Comet. año de 1680.

lépteno, cuyo termino es critico, infausito, y tragico entre Medicos, y Altrologos, y como la analogia del tiempo haze tal vez correspondencia à la vniformidad de los sucesos, tal vez se opone expressamente à ellos, pues debaxo de este numeral 9. que hallamos su Desposoric, y su Reynado, hallamos tambien el de su Muerte.

Y corriendo, aunque con prolixidad, las generosas lineas de su fecundo Arbol, encontraremos algunas muertes de personas insignes, pues el Emperador Maximiliano, primer Archiduque de Austria (ya nombrado) murió à 12. de Enero el año de 1519. auiendo nacido el de 1459. (K)

Alberto quinto, Duque de las dos Bavieras, casado con la Archiduquesa Ana de Austria, murió el de 1579. Y Alberto, Conde de Tyrol, con la Princesa Iutha de Merania, murió el de 1229. (L)

El señor Rey Don Pedro de Castilla el Iusticiero murió el de 1369.

Carlos Primero del nombre, Rey de la Gran Bretaña, que casò con Madama Henrieta Maria de Borbòn (como està dicho) murió à 27. de Enero el de 1649. (M)

Crislerno Tercero Rey de Danemark, y de Noruega, casado con la Reyna Dorothea de Saxonia la Inferior, murió el de 1559. (N)

Iuan Duque de Borgoña, Conde de Flandes, Artois, y Borgoña, casado con la Princesa Margarita de Baviera, Condesa de Hainaut, Olanda, y Zelanda, murió el de 1419.

Don Enrique Segundo, Rey de Inglaterra Duque de Normandia, casado con la Reyna Leonora, Duquesa de Guiena, Condesa de Poytiers, antes Reyna de Francia, murió el de 1189.

El Principe Matheo Stuart, Duque de Lennox, y Albania, casado con la Princesa Margarita Duglay, Condesa de Angusa, murió el de 1579. (O)

(K)

Pedr. Mex. Histór. Imper. y
Cetar. y Pellicer vbi supr.

(L)

Marian. histor. gener. de
España.

(M)

Don Ioseph Pellicer; y Don
Iuan de Baños en sus Arbo-
les Genealogic. Reales.

(N)

Malmeburg. libr. de gestis
Anglic.

(O)

Luis Seebol. Santa Mart. vbi
supra.

Amedeo Segundo, Conde Saboya; casado con la Princesa Matilde, Condesa de Albon; murió el de 1149.

Carlos, hijo de Francia, Conde de Valois, Emperador titular de Grecia, casado con la Princesa Catalina Couternay, Emperatriz Titular de Grecia, y su segunda mujer, murió el de 1299. (P)

El Emperador Conrado Segundo el Salico, casado con la Emperatriz Gisela de Borgoña, Duquesa de Vvenden; murió el de 1039. (Q)

Romano el Junior; Emperador del Oriente, casado con la Emperatriz Teodora Augusta, murió el de 959.

Boleslao Criobisto, primer Rey de Polonia; casado con la Reyna Conilda, hija de S. Drobemiro, murió el año de 1029. (R)

El Emperador Isaac Comneno; casado con la Emperatriz Maria Basitiana, nieta del Emperador Basilio; murió el de 1059.

El Emperador Mathias; ya nombrado; murió el de 1619. (S)

La Princesa Margarita de Baviera; Condesa de Hainaut; Olanda, y Zelanda; que casó con Juan Duque de Borgoña; murieron los dos el de 1419.

La Archiduquesa Zimburga, Princesa de Masobia, casada con Ernesto el Ferreo, Archiduque de Austria, Duque de Siria; Carniola, Carintia, Marea de los Vaudalos; y Sueuia, Conde de Abspurg; y Tirol; murió el de 1429. (T)

La Reyna Doña Juana Enriquez, segunda mujer del señor Rey Don Juan el Segundo de Aragón; y Navarra; murió el de 1469. (V)

La Infanta Doña Constança de Saboya; hermana, y heredera del Conde Bonifacio; mujer segunda del Infante Don Manuel; hermano del señor Emperador Don Alonso el Sabio, y su Mayordomo Mayor; murió el de 1269.

La Reyna Christianissima Isabel de Hainaut, hermana de Balduino, y Enrique; Emperadores de

(P)

Gaguinus, histor. Franc.

(Q)

Nauclera in Chronograph.

(R)

Pellicer vbi sup.

(S)

Histor. Imper. y Cesar. y Marian. in summar.

(T)

Henric. Macio in generatio. Chron.

(V)

Hispan. illustr. varijs locis.

(X)

Gaguin; Luis Scebol. y Pelli-
cer vbi supr.

(Y)

Malmeburg. libr. de gestis
Anglic.

(Z)

Genes. cap. 30. & 50.

(A)

Christian. Adric. in Chron.

(B)

Adricom. Delt. ann. 2; 73.

(C)

Genebrard. in Chronic. ann.
2669. & 2709.

Exod. cap. 7. & 12.

Deuteron. cap. 1. 2. vsque ad
34.

(D)

Deuteronom. cap. 27.

(E)

1. E. (dr. cap. 2. & 5.

(F)

Aggeus cap. 1. & 2.

(G)

Zachar. cap. 1.

de Constantinopla, (x) y muger de Filipo Au-
gusto, ya nombrado, murió el de 1289.

La Princesa Blanca, Duquesa propietaria
de Lencastre, Darby, y Linconia, primera mu-
ger del Principe Iuan el Magno, Infante de In-
glaterra, llamado de Gante, murió el de 1369.
y el Principe el año 1399.

La Reyna Philipa de Hainaut, muger de
Eduardo Tercero, Rey de Inglaterra, murió el
de 1369. (y)

Y si apartandonos destas fecundissimas li-
neas, por no obscurecer la historia con la luz de
la facil noticia, buscamos en las Sagradas Letras
otros memorables sucessos en el numero 9. ya
que no la demos mas claridad, autorizarà nuestro
assumpto con alguna memoria dellas; y assi,
acordarèmos tambien, que el Patriarca Ioseph
nació de Iacob, y Raquel, por los años de 2199
(z) y como por los de 2229. declaró aquel mis-
terioso sueño de Faraon, por lo qual se exaltò al
Trono de Virrey de Egipto, y despues de 80.
años de Imperio, (A) murió el de la creacion del
Mundo de 2309.

Nació el generoso Caudillo de Israel, (B)
el año de 2589. y le sacò de la dura esclauitud
de Egipto, el de 2669. Y el de 2709. segun
Genebrardo, (c) repitiò la ley al Pueblo, explican-
dole el Decalogo, instruyendole en los sacrifi-
cios, y en el amor, y temor de Dios. Y este año
bendixo las Tribus, (D) excepto la de Simeon; y
subiendo al monte Nebò, viò la Tierra prome-
tida, y murió este año de 2709.

Fue la translacion de Israel en Asyria (E) el de
3229. y el de 3489. el segundo año de Da-
rio Attaxerxes, Rey de los Persas, (F) se bolvió à
emprender la reedificacion del Templo, exor-
tando à ella los Profetas Ageo, y Zacarias; y à
este en vna marauillosa vision (G) le habló el
Arcangel San Miguèl, reuelandole como el
Templo que se empezaua, por el buen gouerno
de

de Zorobabel, se perficionaria en su tiempo, re-
edificandose, y poblandose Ierusalen; y aqui le
fue representada la Vida, Pasion, y Muerte de
Nuestro Saluador; y el lo profetizò al Pueblo,
con otras maravillas.

Iosue Capitan, (H) y Caudillo del Pueblo de
Israel, exortandole à la Religion verdadera, y à
la abominacion de la Gentilica, murió el año de
2499. (I)

Nació otro Faraon despues de muerto Io-
seph, (K) que affligiò con incomportables tra-
bajos al Pueblo de Dios, y oprimiendole en du-
ra esclauitud, y seruidumbre el de 2309. y el de
2669. segun Genebrardo, fueron las plagas de
Egypto. (L)

Estando vaco el Principado de los Hebreos,
por la cruel persecucion de Antioco Epiphano,
tomò las armas Matathias, Sacerdote Macabeo,
y consiguiò justa vengança de los enemigos de
la ley el año de 3799. (M)

La Purissima Virgen MARIA, Madre de
Dios, y Señora Nuestra, fue presentada en el
Santo Templo de Ierusalen de edad de tres años,
(N) el de 3949. de la creacion, y el de 3959. à
25. de Março, fue la Encarnacion del Verbo
Eterno, por obra del Espiritu Santo, y el mismo
año fue concebido el Sagrado Precursor de
Christo: mas por la grande variedad que ay en-
tre los grandes computistas del año, (O) no se
puede dar regla cierta, aunque para nuestro in-
tento, debaxo del numero 9. hallamos, que el
Nacimiento de Nuestro Saluador fue, segun Ge-
nebrardo, el de 4089. y segun Carlo Bobilio, el
de 3989. segun San Epiphanio, Obispo de Sa-
lamina, el de 5029. segun Eusebio el de 5199.
segun Paulo Orosio, el de 5049. Y para com-
plemento del numero, Christo Nuestro Bien
fue baptizado en el Sacto Iordan por el Glorioso
San Iuan Baptista à los 29. años de su edad; y
nació à los nueue meses, y murió à la hora de
nona,

(H)

Iosue cap. 23.

(I)

Adricom; ann. 2499. &
3949.

(K)

Exod. cap. 1. & seqq.

(L)

Genebrard. ann. 2669. &
3799.

(M)

Genebrard. dict. ann. 3799.

(N)

Adricom. ann. 3949. y 3959
Genebrard. 4089.
Nicephor. Calixt. 2. histor.
Eccles. cap. 3.
S. Bern. sup. Missus est An-
gel. homil. 2.

(O)

Alexand. ab Alexandr. lib. 3.
dier. genial. cap. 24. Petau.
in Vranol. & Salian. in annal.

*

Genes. cap. 9. num. 29. cap.
11. num. 24. & 25. & cap.
17. num. 1. & 14.
1. Paralipom. cap. 27. n. 12.
2. Paralip. cap. 16. num. 12. &
25. n. 1. & 29. n. 1. 4. Reg.
cap. 14. n. 2. & c. 15. n. 13.
& 17. & cap. 17. num. 1. &
6. & 18. num. 2. & 10. & c.
52. num. 1. Tob. cap. 14. n.
16. Ierem. cap. 36. num. 9. &
12. Ierem. cap. 39. num. 1.
& c. 52. num. 4. Ezech. cap.
24. num. 1. 4. Esdr. cap. 4.
num. 40. & cap. 8. num. 8.
2. Machab. cap. 1. num. 7. &
cap. 7. num. 27. Leuit. cap.
25. num. 22.

(P)

*In hoc cubo 27. scribit Plato,
anima mundi factam fuisse
generationem. Bung. de num.
myster. num. 27.*

*Si vero omnes numeros, sci-
licet, 1. 2. 3. 4. 8. 9. & 27.
inter se composueris, habebis
54. qui apud Plurarchum est
numerus dimidia vite huma-
ne. Plutarch. de Orac. defect.
apud Bung.*

*Ac si 1. 2. 3. 4. 8. 9.
in semet. auctinaueris, nasce-
tur 1. 7. 2. 8. cubus duodena-
rius. Si denique cunctos pares
in se ipsos multiplicabis, orie-
tur 64. qui dicitur ab octona-
rio primo cubo, & cubus qua-
ternarij primi quadrati. Vide
S. August. Platon. Zach. &
alios, quos citat Bung. ibid.*

nona, como ya hemos referido. Y el que quisiere facirse de noticias, que omitimos debaxo deste numero, passè los ojos por los lugares marginados del Sagrado Texto, que por la concision los omitimos. *

Aora descendiendo à discurrir algo sobre su breue vida, la qual se estrechò al círculo de 27. años, donde para el Celestial Parayso hizo florida su edad, notarèmos (como en su geroglifico pintamos) que tuvo principio en el mes que Dios ordenò à su Pueblo, que le tuviesse por el primero, y el mejor, nombrandole Nisan; y fin en el que señalò por el vltimo, nombrado Adar, que son lo mismo que Março, y Febrero: y si hemos de atender al mysterioso numero de 27. hallarèmos, que es numero del descanso para la eterna vida, aunque es impar, y fatal para esta, como tãbien el mes, y el año en que sucediò la declamada muerte de nuestra Catholica Reyna, pues explicandole Pedro Bungo, (P) dize que està compuesto del numero ternario, y del nouenario, porque 3. vezes 9. llenan el 27. y 9. vezes 3. tambien. Y en este cubo escriue Platon, que se hizo la generacion de la alma de todo el Mundo. Y que el 27. duplicado, quando no sea el de la muerte, es el de la media vida, como discurre Plutarco, porque se compone del 1. 2. 3. 4. 8. y 9. que forman 27. y este doblado forma 54. Y si el 1. 2. 3. 4. 8. y 9. se diuidiere en partes, nacerà del 1. 7. 2. 8. que es el cubo duodecimo (dia del mes en que muriò nuestra Catholica Reyna) y si estos pares se multiplican, haràn 64. siendo el quadrado el 8. del primer cubo, numero de su nacimiento, y su muerte, y el quaternario cubo el primer quadrado. Y sobre el mysterio destes numeros discurren latamente San Augustin, Platon, Zachias, y otros, que cita Bungo.

Pero apartandonos destas sutilezas peligrosas, y contingentes, hallamos escrito con mayor verdad, que à Noè le mandò la Magestad Diuina,
que

que hiziesse el Arca, y le revelò, como passados siete dias, seria el diluvio vniuersal; y à 17. de Abril entrò en ella Noè, con su muger, tres hijos, y sus mugeres, y los demàs irracionales; viniendo à ella de los limpios solos 7. quatro machos, y tres hembras, y despues de sumergido el Mundo, el dia 27. de Setiembre, que es el septimo mes, se assentò el Arca sobre los montes de Armenia, (P) y despues que la abrió Noe, embiando al cuervo, de alli à 7. dias embiò la paloma; que no hallando sobre que assentarse, bolvió al Arca: de alli à otros 7. dias la embiò otra vez, y bolvió à la tarde, trayendo el ramo de oliua: y passados otros 7. dias, la embiò tercera vez, y no bolvió. Despues desto, salió Noè, con todos los congregados, el dia 27. de Abril, año de 1657.

Sobre este numero 27. dia en que fue su glorioso Nacimiento, y numero que abraçò los terminos de su edad florida, podemos dezir tambien, que el año 37. de la transmigracion, à 27. de Febrero, Euilmerodach, Rey de Babylonia, sacò de la prision à Ioachin, Rey de Iudà, para eleuarle al Trono. (Q) Y el año 27. de Ieroboan, Rey de Israel, entrò à reynar Azarias, hijo de Amasias, Rey de Iudà. (R)

En el año 27. de Afsà, Rey de Iudà, el impio Zambri hirió de muerte à Ela, Rey de Israel, (s) Y en el año 27. de la transmigracion, el dia primero de Março, revelò Dios à Ezequiel como auia de entregar à Nabucodonosor, Rey de Babylonia, y à su Exercito el Reyno de Egipto, por paga, y galardón del trabajo que auian puesto en la desolacion de Tyro. (T)

El año 27. del Reyno de Ozias, dos antes del terremoto, Amòs, Pastor de Thecue, profetizó la vengança de Dios contra Damasco, Filistin, Tyro, Edon, Amon, Moab, y Iudà; y en particular contra las diez Tribus de Israel idolatras, pronosticandoles su debastacion, y cautividad. *

(P)
Genef. cap. 8. num. 4. & 14.

(Q)
4. Reg. cap. 23. num. 27.

(R)
4. Reg. cap. 15. num. 1.

(S)
3. Reg. cap. 16. num. 10.

(T)
Ezech. cap. 29. num. 17.

*
Amòs, cap. 1. vsque ad 9.

*
3. Reg. cap. 20. num. 30.

(T)
Bung: de numer. myster. n.
12. & 9. & 27.
Plat. libr. de Republic.

(V)
Nec semper lilia florent. Ouid.
Virgil. & alij.

(X)
D. Hieron. contra Iouinian.

En el Reynado de Acab, acogiendo se fugitiu el Exercito de los Syros à la Ciudad de Aphec, fueron muertos veinte y siete mil, cayendo sobre ellos sus muros, que actualmente intentauan fortalecer. *

Y si sobre el numero septeno huvieramos de alegar los casos notables de las Canonicas Historias, fuera proceder en infinito, y fatigar los discursos con la erudicion: solo diremos, no olvidando el cubo duodecimo, que hemos mencionado con Pedro Bungo, (T) que està lleno de virtud, multiplicandose por diuisiones iguales, y ordenadas, como el 6. por el 2. y el 2. por el 6. el 3. por el 4. el 4. por el 3. y no es sin grande mysterio esta numeracion, porque en su composicion comprehende el 5. y el 7. y en el 5. se halla la junta del 2. con el 3. y como la materia se explica por el numero 2. y la forma por el 3. los 2. y 7. significan muerte, pues el segundo es fuente de la diuision; y no tanto parece à los Philosophos multitud, quanto principio, y origen de la multitud; con que podemos discurrir, que nuestra difunta Reyna, auiendo nacido el dia 27. desposadose el año de 1679. viuio 27. años, reynado 9. y muerto el dia 12. año de 1689. tuvo 2. y 7. para nacer, 2. y 7. para desposarse, 2. y 7. para viuir, 2. y 7. para reynar, y 2. y 7. para fallecer.

A numero tan breue se estrechò la florida edad de nuestra Catholica Reyna, pues como candido Lilio, debil, aunque hermoso, se desvaneciò de nuestra vista en vn instante, sin auer descogido del todo sus Reales hojas: y es de notar, que aunque muchos hazen à esta flor fecunda, Ouidio, (V) Virgilio, y otros dicen que no siempre florecen los Lilios; y parece que hablaban deste, que la Diuina prouidencia, por secretos juizios suyos, repeliò del Augusto Vergel de España. San Geronimo le llama, Flor de la Pudicia, (X) Plinio dize que es candido, hermoso,

y resplandeciente; (v) y Cesar Ripa, para pintar vna hermosura, (z) juzga que ha de ser escondiendo la cabeça, y el cuerpo entre vnas nubes de mucho esplendor, de donde saldrán dos manos, que la vna dellas tenga vn Lilio, y la otra vn globo, y compàs; este para demostrar, que toda hermosura consiste en proporciones, y medidas; y aquel por la sutileza del olor, con que mueue los sentidos, y despierta los espíritus. Escóndese su cabeça, por ser incomprehensible la hermosura, siendo vn esplendor (metaforicamente hablando) deriuado de la puríssima luz Diuina, como difinen los Platonicos; y el Eclesiastico con ilumada voz dize, que el esplendor de aquella inexplicable hermosura es admiracion de los ojos, y pavor del coraçon. (A) Tambien dize Ripa, (B) que se pintará la pudicicia, teniendo en la diestra vn Lilio blanco, y debaxo de los pies vna tortuga: el vestido, y velo tambien blancos, y este cubrirá el rostro, por ser simbolo de la pureza de la vida. Ambos podemos apropiarlos à la esclarecida Lrs Francesa, que oy llo-
ra marchita, y deshojada nuestra España, aunque mejorada en los lucimientos de perfecta Luna, que ascendió à coronarse en la eternidad. (C)

Y el que quisiere ver los elogios, y virtudes que atribuyen al Lilio, como à Principe de las flores, lea à Pierio, Plinio, Ripa, y al Mundo simbolico, que en ellos podrá faciar la curiosidad; que por aora solo diremos nosotros, que para los 27. años de nuestro Real, y Augusto Lilio, podiamos traer 27. lugares de la Sagrada Escritura, donde se menciona el Lilio, no boluendo à nombrarle mas en todo el Sagrado Volumen, los quales omitimos, por no abultar con las digresiones este, poniendolos à la margen por sus citas. (D)

El mes de su llorada muerte, es el menor del año, y fue Numa Pompilio quien le puso por el segundo, y en su Kalendario trata 30. dias

(Y)

Lilium album, de quo Plin.
libr. 21. cap. 5.

(Z)

Cesar Ripa in Iconolog. stat.
part. 2.

(A)

*Palchritudinem candoris eius
admirabitur oculus, & super
imbrem eius expauscit cor.*
Eccles. cap. 43. num. 20.

(B)

Cesar Rip. in Iconolog.

(C)

Eccles. cap. 50. & Psalm. 88.
num. 38.

(D)

Exod. cap. 25. num. 31. & 33.
& 34.

Exod. cap. 37. n. 17. 19. & 20.

Iudith. cap. 10. num. 3.

Cantic. 2. vers. 1. & 16.

Cant. 4. vers. 5.

Cantic. 5. vers. 15.

Cant. 6. vers. 1. & 3.

Cantic. 7. vers. 2.

5. Reg. cap. 7. n. 19. 22. 26.

& 49.

Paralip. 2. cap. 4. num. 8.

Ecclesiastic. cap. 39. vers. 19.

Ecclesiastic. cap. 50. vers. 8.

Itaiz. cap. 33. num. 1.

Osee. cap. 14. num. 6.

Math. & Luc. cap. 6. & 12.

4. Esdr. cap. 2. num. 19.

4. Esdr. cap. 5. num. 24.

(C)

Ioann. Belech Durand Rational diuinor. libr. 8.
 Beyerlinch. in Theatr. vit. human.
 Fr. Ambros. Gant. in report. Dempster. lib. 4. antiq. Roman. cap. 6.
 Ioseph. lib. 14. antiq. cap. 15

(D)

Luc. cap. 18.
 Exod. cap. 13.
 Leuitic. cap. 12.
 Numer. cap. 18.
 D. Bernard. ferm. 3. de Purificat. Virg.
 D. Ildephons. de Beat. Virg. Purific.
 Canif. de Beat. Virgin.
 D. Ciril. in orat. de occurf. Domin. Epiphani. Libr. de vita, & interitu Prophetar. Falcicul. temporum.

(E)

Nicephor. Calixt. lib. 17. cap. 38.

Enero, y 29. este de Febrero; y despues en el de Augusto traxo 28. pues como escriue Durando, (c) por igualarle con el de Julio Cesar, donde trata 30. le quitò vn dia, y se le añadió al de Agosto, y los Astrologos despues le quitaron otro, que se le aplicaron à Enero, dexandole con solos 28. días, y seis horas, que al año bissexto compone vn dia.

Llamòle Numa, Febreto, por honra, y reuerencia de su Dios Febreo, que era el de las lustraciones, sacrificios, y purificaciones; porque en este mes (por annual ceremonia) encendian luminarias, formando procesiones en honor deste Dios Febreo, à quien los Poetas llaman Pluton, buscando à su esposa Proserpina, con la barbara ceremonia de las luzes que lleuauan en sus manos; y porque juzgaua su ignorancia que se limpiauan de lo inmundo de las culpas, vsauan tan supersticiosos ritos, llamando al mes Febreo, lo mismo que purificariuo; porque *Febreare* es, *Purificare*, ò *Purum facere*. Otros quieren que por limpiarse Roma en este mes de algunas torpezas, derramando sal caliente, se llamaua el dia de los Lupercales, Febreado, porque esta sal se nombra Febreo: y sea por esta, ò esotra razon, la Catholica Iglesia prohibiò este abominado rito de lustrar, ò purgar; estableciendo en su segundo dia la celebridad de mejor Purificacion, qual fue la de la Purissima Virgen MARIA, (D) aunque auiendo concebido por obra del Espiritu Santo, no estaua sujeta à la ley, siendo para que en solemne culto se reuerenciaffe; y en memoria del Reyno Celestial (como ellos de la diabolica Proserpina) lleuassen antorchas encendidas, con alusion à la Parabola de las Virgenes prudentes, donde todos los escogidos, con las antorchas, y las lamparas de sus buenas obras saldràn à recibir al Esposo, para acompañarle en las bodas de la Celestial Ierusalen. Fue esta celebridad, como escriue Nicephoro, (E) institui-

tuida desde el tiempo del Emperador Iustiniano, por cognomento el Mayor, cerca de los años de nuestro Salvador de 570. aunque San Juan Crisostomo, (F) San Gregorio Nileno, y San Cyriilo dizen que en su tiempo ya se celebraua en Iglesias particulares: despues el Pontifice Sergio Primero deste nombre, ordenò que fuesse con la Proceñion, y velas que oy vsa la Catholica Iglesia Romana, por los años de 688. Canisio (alegando al Papa Innocencio) declara (G) que el mandar el Santo Sergio hazer la Proceñion con velas encendidas, fue por desterrar el supersticioso abuso de los Romanos, que como hemos dicho, repetian la ceremonia Gentilica de buscar la robada hija de Ceres, con hachas encendidas, à cuyo sacrificio llamauan Lustris, y de aqui lustracion, porque segun otros, (H) se hazia de cinco en cinco años solamente.

Tambien en este mes de Febrero fueron instituidos por el mismo Numa los dias feriales, y las parentaciones de los difuntos, (I) cuyo abuso siguieron los Griegos; y segun Plutarco, era el 19. del mes; tenianle por infausto, triste, y luctuoso: los Egepcios le llamauan, *Michir*; los Bithinios, *Ermos*; los Cyprios, *Apogonicos*; los Griegos, *Cargelion*; los Alemanes, *Hormandt*; los Arabes, *Iumodi segundo*; los Ingleses, *Solmonath*, y los Hebreos *Adar*, como hemos dicho.

Y boluiendo à registrar las Sagradas, y Politicas Historias, hallaremos en este mes notables sucesos, muertes tempranas, y gloriosos triunfos: pues como refiere el Canonico Texto, en el año duodecimo de la transmigracion, en este mes de Febrero, hablò Dios à Ezequiel, mandandole q̄ predicasse contra Faraon, Rey tyrano de Egipto, (K) y le mostrò su infinita sabiduria profundos mysterios, que profetizò en Caldea à los cautiuos, exortandolos al sufrimientto de tan dura seruidumbre.

Soniò Mardoqueo el año segundo del Rey-

(F)

D. Christof. Gregor. Cyril. & alij.

(G)

Canis. vbi sup.

(H)

Plutarch. in vir. Num.
Marc. Tul. lib. 2. de legib.
Durand. Rational. Diuinor.
Fr. Ambros. Gant. vbi sup.

(I)

Erat autem solemnis, ac status harum publicarum feriarum mensis Februarius. Dies autem eiusdem mensis decimus nonus, hoc est, xj. ante Kal. Martij. Kirchman. de funer. Roman. lib. 4.

Non tamen hoc ultra, quam quum de mense supersunt. Luciferi quot habent carmina nostra pedes.

Hanc quia ista ferunt, dixerunt Feralia lucem, Vltima placandis manibus illa dies. Ouid. 2. Fastor.
Aufon. in prefat. Parental.

(K)

Ezechiel. cap. 32. num. 1.

(L)
 Esther, cap. 9. 10. & 11.

(M)
 1. Esdr. c. 1. & 6. num. 3. & c.
 7. num. 4. & cap. 15. & lib.
 3. cap. 6. num. 24.

(N)
 Esther. cap. 9. n.º 15. & 17.

(O)
 Machab. lib. 1. cap. 7. n. 40.
 & 2. cap. 15. num. 37.

(P)
 Exod. cap. 7. vsque ad 12.
 Psalm. 77. vers. 12.

(Q)
 Deuteron. cap. 1. vsque ad
 cap. 34.

nado de Artaxerxes el primer dia (L) de Nisan, ò Março, la merecida muerte de muchos Gentiles, que perseguian à los Israelitas; y por autoridad que le diò Assuero con su Real anillo, y patrocinio de la Reyna Esther con su parentesco, fue perdonado todo el Pueblo, bolviendo à notificar à los Prefectos, y Magistrados de sus Prouincias, que suspendiessen la execucion ordenada, y à los Hebreos diò potestad para vengarse de sus enemigos, señalandoles el dia 13. de Febrero.

El año primero del Reynado de Cyro, y sexto de Dario, (M) se mandò edificar el Templo Santo de Jerusalem para la inmolation de las hostias, restituyendole los vasos que la profana mano de Nabuco auia trasladado à Babylonia; y los Sacerdotes, y Leuitas de la transmigracion, dedicaron à Dios con jubilos feruorosos el dia 3. deste mes; y el dia 13. que fue vno antes del que auia determinado Aman para la muerte de los Hebreos, (N) mataron ellos, congregados en su casa, à muchos Gentiles, y entre ellos à diez hijos de Aman, prosiguiendo la vengança por todas las Prouincias; y el dia 14. temian muertos mas de setenta y cinco mil, por cuya gloriosa memoria solemnizaron anualmente este dia, celebrandole con jubilos, y combites.

El dia 13. del mismo, despues de auer orado à Dios, consiguió Iudas Macabeo vna famosa vitoria contra Nicanor, (O) y quedando muerto este soberuio Caudillo, huyeron ignominiosamente los suyos; y tambien solemnizaron con anual celebridad este dia.

Castigò Dios en este mes al soberuio, y endurecido Rey de Egypto, (P) y à su rebelde Pueblo en la Ciudad, y Campo Taneos, con nueue sangrientas plagas.

El año 40. de la salida de Egypto, el primer dia de Febrero, (Q) en los campos de Moab, repitiò Moyses al Pueblo de Dios la Ley Diuina,

explicandole la del Decalogo , para que abominando la idolatria , vinièſſe al verdadero culto; y le reuelò como del auia de nacer nueſtro Salvador , con otras muchas marauillas que refiere el Sagrado Texto.

En eſte mes conſtituyò à Iofue (R) por Capitan, y Caudillo; y eſcriuiò el libro del Deuteronomio, que entregò à los Sacerdotes, mandando que ſe puſieſſe al lado del Arca, y que trasladandole , ſe leyèſſe à los Reyes; y de ſiete en ſiete años, el de la Remiſſion, en la fieſta de la Sennopègia, ò las Tiendas, ſe recitaſſe publicamente delante de todos.

Llamò el Señor à Moyſes , y à Iofue desde el Tabernaculo, donde les declarò que el Pueblo auia de idolatrar, y à Moyſes le mandò hazer el Cantico de la Prevaricacion, el qual le eſcriuiò. (S) y recitò delante de Iſrael , ordenando que fu. iſſe continua ceremonia en los ſucceſſores.

El año primero de la deſolacion de Jeruſalen, que fue el duodecimo de la tranſmigracion, el dia primero de Febrero, hizo Ezequiel vna graue lamentacion, (T) por las muertes, y deſtruiciones que auia de hazer Nabuco, el qual eſtaua preſcito, y con èl otras naciones condenadas à fuego eterno , por auer hecho guerra à ſus Patriarcas, à los quales llamò Dios por San Matheo viuientes. Deſcriuiò tambien el Oficio del Predicador Euangelico, profetizando la venida del Verdadero Meſias , y la del ſoberuio Antechriſto. (V)

El año ſexto de Dario , à 3. de Febrero ſe concluyò la fabrica del Templo, que fue à los 46. años de ſu principio , (X) y los Hebreos hizieron con jubilos varios la fieſta de la dedicacion.

El dia 3. de Febrero le fue reuelado al Glorioso Patriarca San Joſeph, Eſpoſo de la Santisſima Virgen Maria, por medio de vn Angel, que huuyèſſe à Egipto con el Niño Jeſus, y ſu Diuina

(R)
Deuter. cap. 31. & 32.

(S)
Deuteron. ibidem;

(T)
Ezechiel. cap. 3. vſque ad 36.

(V)
Ezech. cap. 38. & 39.

(X)
1. Eſdr. cap. 6. num. 14.
3. Eſdr. cap. 7. num. 4.

(Y)

Matth. cap. 2.
A. Aricom. Delf. in Chronic.
ann. 1. Natiu. Domin.

(Z)

Histor. Imper. y Cesar. de
Ferdinand;

A

Marian; libr. 19. cap. 14. y
Pellicer vbi supr.

(B)

Histor. Imper. y Cesar, de
Fernand.

(C)

Histor. Imper. y Cesar; y
Pellicer, de Maximil.

(D)

Pellicer in Hymen, & Ma-
rian. in summar. histor. gen.
ann. 1587.

(E)

Pellicer iam cit.

na Madre: (y) y el tyrano, y sangriento Hero-
des hizo degollar innumerables Innocentes.

Otros notables successos se encuentran en las
Diuinas Letras, acaecidos en este mes de Febre-
ro: y nosotros, no olvidando las humanas His-
torias, passaremos à referir algunos dichosos na-
tales, felizes nupcias, y sensibiles fallecimien-
tos de Regios Ascendientes de nuestra Catholica
Reyna, succedidos en este mes.

El Emperador Ferdinando Segundo de
Austria, Rey de Romanos, Vngria, y Bohemia
(ya nombrado) que caò con la Emperatriz Ma-
riana de Babiera, murió à 25. de Febrero de
1637. (z)

El señor Don Enrique el Tercero, Rey de
Castilla, y de Leon, casado con la Condesa Do-
ña Maria de Cordoua y Ayala, murió à 1. del
mismo mes, año de 1407. (A) de edad de 27.
años, como nuestra Catholica Reyna.

Fernando el Primero, Rey de Vngria, her-
mano del Maximo Cesar Carlos V. casado con
Ana Jagelona, hermana de Luis, Rey de Vn-
gria, y Bohemia, se coronò en Praga en 24. de
Febrero de 1526. (B)

El Emperador Maximiliano vnico deste
nombre, hijo de Federico Tercero, fue elegido
por Rey de Romanos à 16. de Febrero de 1486.
y casò en este mes de segundo matrimonio con
Doña Blanca la Hermosa, hija de Galeazo, Du-
que de Milàn. (c)

La Santa Reyna Maria Stuart, Reyna de
Francia, y de Escocia, tercera Abuela de nuestra
Catholica Reyna, y muger del Principe Enrico
Stuart, Duque de Lenox, (D) fue degollada à 8.
de Febrero del año de 1587. segun Pellicer, y à
17. segun Mariana.

La Reyna Doña Leonor, Infanta de Ara-
gon, casada con Don Duarte Rey de Portugal,
y el Algarbe, (E) murió en Toledo, à 2. del mis-
mo, el año de 1445.

La

La Emperatriz Maria, primera muger de Maximiliano el Primero, Duquesa propietaria de Borgoña, y de Brauante; nació el año de 1457 à 12. de Febrero, (F) y este mismo dia se desapareció de nuestros ojos la esclarecida, y amable Reyna nuestra señora: Dia, segun Rodiginio, sugeto à mutacion, (G) y sospechoso para los Marineros: Dia, en que fue vista la Estrella de Jupiter passar por enmedio de la Luna, (H) por los años de 806. Dia, que en la Ciudad de Bari, estando el Sol en su Cenit, fue obscurecido, (I) y se aparecieron las Estrellas, como si fuese denoche, las quales corrian vnas contra otras, en forma de combatientes, y muchas fueron vistas caer àzia la tierra, estando à esta fazon toda la Europa encendida en guerras: y fue el año de 1016. y este de 1689. tiene analogica correspondencia casi en todas las señales, y todos los sucesos.

Dia, en que Juliano Apostata, por los años de 369. usando de la mayor crueldad, (K) priuó à los cadauerés Christianos de pompofas Exsequias, y que las muy moderadas las celebrassen denoche.

Dia, en que murió el Papa Constantino, por los años de 713. y en aquel mismo tiempo fue la declamada desolacion de España, por los pecados de sus naturales, y tyrano rigor de los barbaros Africanos. (L)

Dia, en que murió Andronico, primer Emperador del Oriente, (M) en Constantinopla, el año de 1332.

Dia, en que murió Roberto, Conde Palatino, y Duque de Baviera, (N) hijo de Rodulfo, hermano del Emperador Ludouico, por los años de 1340.

Dia en que murió Othon Enrico, Elector Palatino, (O) lleno de gloriosas empresas, el año de 1559.

Dia, en que falleció santamente Vlfon, marido

(F)

Baños, Arboles genealogic.

*Dia en que falleció nuestra
Catholica Reyna.*

(G)

*Suspecti dies Februarij sex-
tus, & duodecimus. Cælius
Rodigin. lib. 4. cap. 9.*

(H)

Adon. in Chronicon. ann.
806.

(I)

Anton Beatil. histor. de Bari,
lib. 2.

(K)

Cæsar. Baron. Annal. 263.
num. 22.

(L)

Illefcas histor. Pontif. lib. 4.
cap. 25.

(M)

Iacob. Gard. opus Chronic.
ann. 1332.

(N)

Trithemius Chronic. Mo-
nast. Hirsaugienf.

(O)

M. Got. apud Felic. Gerard.
Chronic. diar. tom. 1. die
12. Februar.

(P)

Anton. de Val. Kalend. S.
Virg. & Martyr. die 12. Fe-
bruar. num. 1.

(Q)

Fr. Lambert. in Chron. Or-
din. M.n.

(R)

Ambros. Zou. Annal. Eccles.
num. 26.

(S)

Trithem. de scriptor. Eccles.

(T)

Haubert. Hispanens. in Chro-
nic. ann. 293. & 303. & 340.
& 486.

Euseb. persecuc. 10. lib. 8.
cap. 11. & lib. 12.

Faria de Sousa, Chronic. de
Santo Domingo en Portug.

Turfellin. lib. 4. ann. 287.

D. Hieronym. in Apolloget.
Rufin. & in Epistol. ad Innoc.

(V)

Bucel. in Menolog. Vguard.
Hugo Menard. Billand. &
a ij multi in Flos. Ordin. Be-
nedictin. apud Herediam.

rido de la Gloriosa Santa Brigida, (P) el de 1344.

Dia, en que murió en Napoles, lleno de virtudes, el Venerable Andrés de Laurino, Tercero Professo de la Orden de San Francisco de Paula, el qual habitò en el Conuento de San Luis quarenta años, sirviendo humilde, y siendo reuerenciado de todos los Principes de la Ciudad: obid tan singulares milagros, que no ha-vo cosa que no consiguiessè al invocar el dulce Nombre de MARIA, y esta Soberana Reyna se le apareciò, estando cercano à su muerte, (Q) acompañada de San Francisco de Paula, y del Santo Angel de su Guarda, con cuya gloriosa asistencia durmiò en el Señor el año de 1617.

Dia, en que fue coronada Zonca (despues Sophia) quarta muger de Vdilao, Rey de Polonia, el de 1424. (R)

Dia, en que murió Iacome de Guitro, Cartusiano, varon illustre, y sabio, por los muchos libros que dexò escritos, è impressos, fue año de 1472. (S)

Dia, en que murió la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Eulalia de Merida, debaxo de la persecucion dezima de Diocleciano, de quien era Coadjutor Maximiano Herculeo. (T) Y en Madrid, y su tierra, Santa Cremonia, San Christino, Santa Iustina Italica. Y segun Hauberto, en este mes padeciò en Samasa de Galicia, Lucifero Diacono, Varon Santissimo: y Toledo, y otros Lugares vezinos del Tajo, fueron regados con la Catholica sangre de Martytes invencibles.

Dia, en que rubricaron con su sangre la verdad de nuestra Fè, ofreciendose al Martyrio, muchos Gloriosos Monges de la Sagrada Religion de San Benito, assi en el Monasterio Noualiense, cerca de Turin, como en las Prouincias de España, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, y Flandes, por los años de 906. (V)

Dia, en que subieron à gozar eternos premios los Santos, San Benito, Obispo Albigaun-

nen-

nenfe en Italia; San Esteuan, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo Porenestino, y Monge Cisterciense en Francia: San Ertheboldo, Obispo Lindisfanense, y Monge del Cister, en Escocia; San Domuncio, Abad Barragense; San Golino, Abad del Monasterio de San Saluador; y San Benito Abad, que nació, y murió en este dia; y todos fueron Hijos desta Religion Sagrada. (X) Y en Roma, y otras partes sacrificaron sus vidas à Dios los Bienauenturados, San Damian, San Modesto, San Iulian, San Ammonio, San Seppon, San Constancio, Conde de Brixia, y San Melicio, San Antonio, y San Gaudencio, Obispos. (Y)

Dia en que fue la primera Translacion del Glorioso San Eugenio, Arçobispo de Toledo; y en que sacrificaron la vida à Dios quantos refieren los Martyrologios, y particulares historias de las Religiones. (Z)

Sobre el numeral de doze podemos tambien discurrir con Pedro Bungo, (A) Bercorio, y otros, que està lleno de virtud (como hemos apuntado) multiplicandose por diuisiones iguales, y ordenadas; y tambien añadirèmos, que consta de dos numeros perfectos, que son 6. y 6. y en estas doze partes està contenido todo concepto, y todo fundamento de harmonia; el primer 6. se resuelue, y ambos notan la perfeccion humana de las dos vidas, actiua, y contemplatiua: el estado humano, y la humana perfeccion se hallan en estas dos cosas, porque ambas se componen de principio, medio, y fin. Platon descriue en doze formas el Orbe antiguo, anteponiendo doze Reynos en el Phedro: el Exercito de los Dioses, (B) y malos espiritus debaxo del Imperio de Iupiter: las leyes, los Guardas, los Magistrados, los campos, los lugares, y la Ciudad diuide en doze partes: doze dize que son las ordenes de las almas Diuinas, doze los Oibes; con que tiene por Diuino este numero.

Los Astronomos tambien ponen debaxo del

(X)
D. Hieron. ad Theoph. contr. Pelag. D. Aug. de Ciuit. Dei, lib. 5. cap. 28. & de cur. agend. pro mort. cap. 17.
Rufin histor. Eccles. libr. 2. cap. 32. Bucel. in Ann. die 12 Febr. ann. 822. & 906. D. Fr. Angel. Manriq. Annal. Cister. ann. 1150. Phil. Ferr. an. 900. & Bolland. ann. 740.

(Y)
Sozomen. lib. 7. cap. 3. Anselm. Roll, Beda. V. uard. Capreol. Adon. & Baron. die 12 Februar.

(Z)
P. David Leenfant, histor. gener. Franc. tom. 1. die 12 Februar.
P. Gerard. vbi (supr. P. Anton. Balinghen. Chronic. dierum. 12. Februar. Baron. in Martyrol. Roman die 12. Februar. Beyerlinch. in Theatr. vic. human. verb. Mors.

(A)
Plena, consummataque virtutis est duodenarius, & c. Petr. Bung. de numer. myster. num. 12.
D. Hieronym. Bercor. Zachii. & alij.

(B)
Plat. libr. 8. Reipublic.

(B)

Protom. Aaydimon. Astaph.
Albumaf. Bonat. Iul. Iginio,
Publ. Nigid. Apolon. Tiran.
in Astronom. & Astrolog.
Chaues in Protom. & Perau.
in Vranolog.

(C)

Pitag. apud Aristot. de natur.
anim. lib. 6. cap. 5.
M. Tull. libr. de Rethoric.
Alex. Piccolhomin. de Spher.
Protom. & alij sup. citat.

(D)

*Nonne duodecim sunt hore
diei?* Ioann. cap. 11. num. 8.

(E)

Exod. cap. 19. & sequentib.

(F)

3. Reg. cap. 8.
2. Paralip. cap. 5.

(G)

Numer. cap. 2. num. 84.

(H)

4. Reg. cap. 2.

los Cielos, y los Planetas (B) que visitan en las doce casas los doce Signos del Zodiaco, llamando à las casas, Diagramma, ò Themacion; y concuerdan en esto casi todos.

Pythagoras descriue el Mundo por doce formas de Estrellas, (c) y los Philosophos dicen, que es el metro de la plenitud de todo el cuerpo la noche, y el dia, que se componen de 12. horas, y 12. meses. Y aun el mismo Texto Sagrado parece que dà por perfecto el numero de doce, pues yendo Christo Nuestro Bien à Iudca (como escriue San Iuan) à resuscitar à su amigo Lazaro, le preguntaron sus Discipulos, que como boluia donde le auian apedreado? Y respondiò: *Por ventura no son doce las horas del dia?* (D)

En la duodecima mansion de las 42. que hizo el Pueblo de Israel, por mandado de Dios le bendixo Moyses; al qual, subiendo à la cumbre del Monte Sinai, le adoptò la Magestad Diuina, y le promulgò el Decalogo; confirmando el Antiguo Testamento con sangre: fabricòse el Tabernaculo, los vasos, los vestidos Pontificios, y Sacerdotales; ordenandose las ceremonias de los Leuitas, las oblaciones de los Principes, y otras Diuinas Leyes. (E)

El duodecimo año del Reynado de Salomon, auiendo juntado el Pueblo de Israel, celebrò con grande solemnidad la dedicacion del Templo. (F)

De los tres generos de vasos de plata, y oro que para el ministerio del Altar ofrecieron los Capitanes, ò Cabeças de las Tribus, era doce el numero de cada vno. (G)

Doze años reynò el impio Ioràn, hermano en las costumbres, como en la sangre del cruel Ochocias. (H)

Doze eran los corderos, doce los carneros, y doce los hircos que ofrecieron los Israelitas para el holocausto del Santuario, doce los bueyes que dedicaron para el mismo ministerio: otros

do-

doze tiravan los seis plaustros paramentados, que con varios dones ofrecieron los Principes de las doze Tribus, para el uso, y servicio del Tabernaculo: y en otros doze de metal se afirmava el Marengo, ò Lavatorio de los Sacerdotes. (I)

Doze codos tenia de longitud la linea, ò cordon que enlazava dos columnas de metal que puso en su Templo Salomon. (K)

Doze fueron los Exploradores, que por ordenacion Diuina, embiò Moyses à la Tierra de Canaan: doze eran las Tribus del linage de Israel: doze nombrò Josue para entrar en la Tierra de Promission, passando el Iordan, de donde sacaron doze piedras, y colocaron otras doze, en memoria de auer puesto las plantas en aquel sitio los Sacerdotes que conducian la Arca del Testamento: Doze fueron las piedras que pusieron en Galgala: (L) y doze las que puso Iacob en el monumento de Raquel, simbolizando las Tribus en ellas. (M)

Doze fueron los Iuezes que rigieron el Pueblo escogido: doze los Leones del Solio de Salomon: (N) doze las columnas de su Templo, y alegoricamente los doze Apostoles: doze eran las puertas que viò San Iuan en la Triunfante Ierusalen, y doze Estrellas en la Corona de la Esposa: (O) doze son los frutos de la vida, y doze los de la esperanza, segun San Pablo: (P) doze fueron los Panes de la Proposicion: doze fueron las piedras preciosas que viò San Iuan en el fundamento de los muros de la Ciudad nueva de Ierusalen, doze eran los Angeles que estauan en sus puertas, donde estauan escritos los nombres de las doze Tribus, y en los muros los de los doze Apostoles: (Q) en doze partes se diuidirà el siglo en el fin del Mundo, quando à la diestra de Dios Padre configan los justos vida eterna, y à la siniestra muerte eterna los reprobos. (R)

Debaxo del número 12. hallamos tambien que el año duodécimo de la Transmigracion, (S)

F en

(I)

3. Reg. cap. 7. num. 25. &
44. Numer. cap. 7. num. 87.
& 88.

(K)

3. Reg. cap. 7. num. 15.
Ierem. cap. 52. num. 21.

(L)

Josue, cap. 4. in var. numer.

(M)

Genes. cap. 35.

(N)

3. Reg. cap. 7. & lib. Iudicum, per tot.

(O)

Apocalips. cap. 12. & 218

(P)

Paul. ad Galat. cap. 5. n. 22.

(Q)

Exod. vbi supr.
Apoc. cap. 21. n. 12. & seq.

(R)

4. Eidr. cap. 14. num. 11.

(S)

Ezech. cap. 32. num. 1 & 17
& cap. 33. num. 21.

(T)

2. Efdr. cap. 5. num. 14
 lib. 3. cap. 5. num. 26. & c.
 7. num. 8. iudith. cap. 1. n. 5.
 2. Paralip. cap. 33. num. 1.
 & 34. num. 3.
 4. Reg. cap. 8. num. 25. cap.
 17. num. 1. & 21. num. 1.
 Ether. cap. 3. num. 7.
 Marc. cap. 5. num. 42.
 Luc. 2. n. 44. & cap. 8. n. 42

(V)

3. Efdr. cap. 4. & seqq.

(X)

Paralipom: cap. 33. num. 1.
 4. Reg. cap. 21. num. 1.

(Y)

Paralipom. 2. num: 30

en este mes de Febrero hizo Ezequiel vna lamentacion dedicada à la desolacion del Templo; y tenemos apuntados otros muchos (T) en este año. El dia 12. deste mes duodécimo bolvieron el tesoro, y los vasos al Sagrado Templo, guian-do à los Sacerdotes, y Leuitas el Señor de los Exercitos. (v)

De doze años de edad, empuñò el Cetro de Iudea el Rey Manassés, y por las impiedades que cometiò, adorando falsos Idolos, le castigò el Señor, entregandole en manos de sus enemi-gos los Babylonio. (x)

El duodécimo año de su Reynado, limpiò Iofias el Reyno de los inmundos ritos, y superfi-ciosos cultos con que hasta entences se auian venerado las mentidas Aras de Baalin, y otros Idolos, haziendolos derribar en su presencia, y dando justas adoraciones al verdadero Dios. (y)

Muriò nuestra esclarecida, y Catholica Reyna en el mes duodécimo, segun la cuenta de Moy-ses, y de todos los Astrològos; y el duodécimo dia, cayendo este año en el dia del descanso, que es el Sabado.

Dizele, que tambien en Sabado (y parece seria despues de auer cantado la Alleluya de la Pascua la Catholica Iglesia) entrò por sus sagra-das puertas, por virtud del Sacramento del Bau-tismo, à 8. de Abril.

Afirmase que en Sabado à 2. de Diziem-bre del año de 1639. al lado de nuestro gran Monarca, y su amado Esposo, entrò en el Pala-cio de Buen Retiro, donde estuvo, hasta fene-cerse la magnifica, y Real fabrica de los Arcos, y demàs aprestos que para su feliz entrada se iba disponiendo; y el Sabado 13. de Enero del año de 1680. dexando aquella primera mansion, en-trò en publicò para el Real Alcazar, y Palacio desta Corte, con la mayor pompa, magestad, y grandeza que se avrà visto en ninguna edad; y fue para sus vassallos tan cèlebre, y gustoso aquel

dia, quanto triste, y melancolico este de su lloranda muerte.

De donde inferimos, que nuestra difunta Reyna parece eligió la mejor parte de su vida, para coronar su muerte; no careciendo de mysterio en la Diuina prouidencia estas que à nuestra ignorancia parecen casualidades; pues para limpiar deste infortunado dia de Sabado la maleuola influencia, y constitucion miserable, que à su melancolico Planeta Saturno le atribuye la docta, aunque inconstante Astrologia, (z) se hallò Catholicamente adornada de la prouehosa, y amable deuocion de Maria Santissima, que es la verdadera Estrella de Iacob, la qual fue concebida en el dicho vientre de la Gloriosa Santa Ana, sin mancha de culpa original desde el primer instante de su animacion, el dia de Sabado: y en el mismo dia celebrò el sagrado, y venturoso desposorio con el Santo Patriarca Ioseph. Y en este mismo dia fue su glorioso Transito de la Tierra para el Emyreo, como Madre de Dios, y Reyna de los Angeles, y los hombres. (A)

En Sabado reposò la Magestad de Dios Nuestro Señor, ceslando de criar nueva sustancia. (B) Y en Sabado mandò su Diuina Omnipotencia por medio de Moyfes à su amado Pueblo, que le solemnizassen por dia santo, y de reposo, en memoria de la creacion de todas las cosas; y les señalò en este dia las festiuidades mas principales. (C)

Mandò tambien, que en Sabado al septeno año se celebrasse el de la Remision de la Tierra, en el qual no tenian exercicios del campo, siendo los bienes que producía comunes; y les impuso otros preceptos.

El manà, que al amanecer llovia al Pueblo de Dios en el Desierto, por espacio de quarenta años, caía todos los dias, excepto el Sabado, por ser festiuo, el qual no se corrompia, cogido del dia antes. (D)

(Z)

Iul. Igin. libr. de mund. & spher. ration. Ptolom. Palad. Petau. & Chaucs, vbi supr.

(A)

Mart. 12. & 27. Marc. 2. 3. & 6. Luc. cap. 6.
Nicephor. Calixt. in vit. S. Virg. Mart. & 2. p. histor. Eccles. cap. 3.
D. Hier. de Natiu. Virgin. tom. 4:
D. Ioan. Damasc. lib. 4. c. 6.
D. Gregor. Nisen. homil. de human. gener.
Canis de Beat. Virgin.
D. Bern. hom. super Missus.

(B)

Genes. cap. 1.

(C)

Leuit. cap. 23. num. 2. & seq. Numer. cap. 28. & 29.
Exod. cap. 16. 22. 24. & 30.
Deuteron. cap. 15. & 16. n. 9.

(D)

Exod. 24. Corint. 2. cap. 8.
Ioann. cap. 6.

(E)

Hierem. cap. 32. num. 33.
Ezech. cap. 20. num. 30.

(F)

Leuit. 23. num. 12. 25. 26.
& 27.

(G)

Ioann. cap. 2.

(H)

Marc. cap. 1. Luc. cap. 4.

(I)

Marth. cap. 8. Marc. 1. Luc. 4.
Ioann. cap. 5.

(K)

Ioan. cap. 5. Paul. 2. Corint.
cap. 3.

El septimo año de la Remission, segun la ley, ò el Sabado de la Tierra, Sedechias, rezeloso del castigo, sacò de la prision al Profeta Ieremias, y convocò el Pueblo al Templo, donde todos hizieron promessa, y juramento à Dios de dar libertad à los esclauos. (E)

Entre los preceptos judiciales que en Sinai enseñò, y ordenò Dios à Moyses, señalò el dia de Sabado para erigirle Altar, ofrecerte sacrificios, decimas, y las tres mas principales solemnidades del año; haciendo en este dia holocausto del Cordero immaculado, con las primicias, los ritos, y ceremonias que enseña el Leuitico. (F)

En Sabado à 6. de Enero obrò la Magestad de Christo Nuestro Bien el primer milagro, que fue, conuertir el agua en vino en las bodas de Canà de Galilea. (G)

En Sabado predicaua en la Synagoga de Capharnaum, donde lançò vn mal espiritu del cuerpo de vn hombre; y el comun enemigo publicò, que quien le uencia, y ahuyentaua era el verdadero Mesias, Hijo de Dios Eterno. (H)

En Sabado obrò nuestro Saluador los mas de sus milagros, como fueron, sanar à la suegra de San Pedro, lançar espiritus, y curar al enfermo de la Probatica Piscina, despues de 38. años de enfermedad. (I)

En Sabado calumniaron à Christo Nuestro Redemptor los Hebreos, porque curaua en este dia, y su Diuina Magestad les enseñò que lo hazia con la potestad del Padre Eterno, que se la auia dado para resuscitar muertos, y juzgarlos à todos, como davan testimonio sus obras, el Baptista, Moyses, y las Escrituras. (K)

Predicando Nuestro Saluador en la Synagoga vn Sabado, curò con su Diuina palabra à vna muger que auia 18. años que estaua poseida de malos espiritus, siendo defectuosa de todo su cuerpo, sin poder leuantar los ojos al Cielo; y

luc-

luego que vió los del Redemptor del Mundo, afrentó al Principe de la Synagoga, y à otros. (L)

Otro Sabado, estando para comer en casa de vno de los Principes de los Fariseos, curó à vn hidropico; probando en vn Sermon, que se podia hazer licitamente en este dia. (M)

Vn Sabado llegó à Bethania, y fue hospedado en casa de Simon Leproso, donde le vngió Maria Magdalena, eligiendo la mejor parte; y el traydor Iudas la peor, pues en este dia trató de venderle. (N)

Entrando en la Synagoga vn Sabado, halló à vn hombre que tenia vna mano valdada, y seca; fanóle su Magestad, mandandolé que la estendiese, à vista de los que le calumniavan de q̄ hiziese estos prodigios, y fauores en Sabado. (O)

Yendo su Diuina Magestad con sus Discipulos vn Sabado, entre Pascua, y Pentecostès, tomaron algunas espigas de trigo, y comieron sus granos, los Fariseos los acularon, por ser dia festiuo, y Christo Nuestro Bien los escusó con el exemplo de Dauid, y de los Sacerdotes que lo permitieron, quando huyendo de Saul, comieron el, y los suyos de los panes que no comian, sino los Sacerdotes: y el Sabado siguiente predicó, y enseñó en Ierusalem que era licito hazer bien los Sabados, por lo qual se indignaron, y trataron de su innocente Muerte, y Pasion. (P)

Hallando vn Sabado à vn ciego, le puso en los ojos vn poco de barro, que hizo con su saliva fantasy vn poco de tierra, y le mandó que se los fuesse à lavar en la fuente, ò piscina Siloè, con que le dió perfecta vista. (Q)

Sabado vinieron las piadosas Marias à ver el Sepulcro, para bolver à vngir à su piadoso Maestro el dia siguiente, por no quebrantar la solemnidad del Sabado. (R) Y otros muchos casos se hallan escritos en el Sagrado Texto, que aora los omitimos, aunque citamos algunos: (S) pero no olvidaremos, que nuestra Catholica Reyna eli-

(L)

Luc. cap. 13. Matt. cap. 36.

(M)

Marc. cap. 14 & Ioann. c. 12
Lucæ cap. 14.

(N)

Matt. 26. Marc. 14. Ioann. 12.

(O)

Marc. cap. 3. Matth. 12.

(P)

Matth. cap. 12. Marc. cap. 2.
Lucæ cap. 6.

(Q)

Ioann. cap. 9.

(R)

Matth. 23. Lucæ 24. Marc.
26. Ioan. 20.

(S)

Exod. cap. 16. num. 23. 25.
& 26. cap. 20. num. 10. 11.
& cap. 31. num. 14. 15. & 16
Numer. cap. 28. n. 10. 1. Pa-
ralip. cap. 9. num. 32. 2. Pa-
ralip. cap. 2. num. 4. cap. 23.
num. 8. cap. 36. n. 21. &c.

(T)
 Alexandr. VI. Clement. VII.
 Greg. XIII. & Paul. V. Pon-
 tif. Max. apud Sylueir. tom.
 6. in cap. 11. Luca.

(V)
 Silueir. vbi supr.

giò la mejor parte, pues eligió el dia de Sabado, tantas vezes ceremonioso, y santificado para su primera, y singular deuocion; y como la tenia tan ardiente con el milagroso Escapulario de la Beatissima Virgen del Carmen, parece que tambien eligió el morir en su santo dia; y conforme à la Bula Sabatina, que por priuilegio especial goza esta Sagrada Religion, (T) piadosamente nos persuadimos à que en Sabado tendria en la Bienauenturança el descanso apetecido.

Fue muy notoria la cordial, y feruorosa deuocion que esta Catholica Reyna renia con las Animas de Purgatorio, pues las assignò limosnas para el Sacrificio de las Missas: y quantas cosas queria ver logradas, se las encomendaua con estos santos suffragios, por medio de los quales esperaua los buenos sucessos dellas. Y parece que con inspiracion Diuina dezia su Magestad à las de su Real familia, que su muerte auia de ser en Lunes, por ser dia de su nacimiento, y de las Animas; ò en Sabado, por serlo de su deuocion, y de Nuestra Señora: y quiso la Diuina prouidencia, para premio de tan feruorosas deuociones, que lograse el fruto de ambos dias, falleciendo en el dia Sabado, que es tambien dia de las Animas, por serlo de Maria Santissima; porque no ay mas dia de Nuestra Señora, que el que lo es de las Animas; ni mas dia de las Animas, que el que lo es de Nuestra Señora: pues por medio suyo van à gozar las delicias de su amado Hijo; y con mas priuilegio los que son deuotos del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, (v) como lo fue esta esclarecida, y Catholica Reyna.

Pero què mucho que en España tuuiesse tan intensa deuocion en su florida juventud, si en su tierna niñez fue alimentada en Francia con la educacion, y doctrina de sus virtuosas Hijas, pues viuio con ellas muchos dias en el Real

Con-

Conuendo de la iluminada Doctora, y Espanola Virgen Santa Teresa de Iesus, fundacion de la Magnifica, y Piadosa señora Doña Maria Teresa Biuiana de Aultria, Infanta de España, y Reyna Christianissima de Francia: y tanto amor las tenia, que despues de comunicarlas continuamente, auiendose desposado en Fontenebleau, Sitio (como ya diximos) cercano de Paris, (x) no quiso partir para estas Prouincias de España, sin auerse despedido dellas muy despacio, de donde saliò el dia Miercoles 20. de Septiembre, acompañada de los Christianissimos, hasta el Sitio que llaman, la Capilla de la Reyna, prosiguiendo desde alli su viage.

Desde este tiempo, nunca apartò de su Real pecho el maravilloso Escapulario de Nuestra Señora, que traia (con el Cordon de San Francisco) y no se puso vestido de gala en Madrid, que primero no le bendixesse algun Religioso del Carmen : y ya, en reconocimiento de tan singular amor, la tiene esta ilustre Religion retratada en su Real Conuento de la Antigua Obseruancia desta Corte, junto à la Sacristia, y en medio de sus venerables Hijas, Santa Constantina, hija del Maximo Emperador Constantino; y Santa Angela, hija del invicto Rey de Bohemia: Està copiada en las dos formas, de viua, y difunta, con vn elegantissimo, y erudito Epitafio.

Estaua tambien escrita su Magestad por Escalua en la Real Congregacion de la Gloriosa Santa Teresa, sita en el Conuento de San Hermenegildo, de Religiosos Carmelitas Descalços desta Corte: Y se comprueba la pia aficion à esta Religion Sagrada, en que para algunos negocios arduos que pretendiò con el Rey nuestro señor, intercedia su Magestad, diziendo que los diese prompto expediente, por ser Religion suya; y vno de los mas principales, le consiguiò pocos dias antes de su muerte.

En las vltimas horas de su vida (como queda

(X)

Ludonic. Morera: vbi supr.

(Y)

Noticia Primera, fol. 14.

da dicho) encargò (y) con muchas veras al Rey nuestro señor, tomasse el Patronato del Conuento de Santa Teresa desta Corte, por el entrañable amor que tenia à sus venerables Religiosas, à quienes llamaua Hijas; y no fundava tanto esta adopcion en tener entre ellas algunas de su Real familia, quanto en el aprecio deuoto desta Santa Religion; que aun mas allà de la vida parece que hizo gloriosa vanidad de ser Hija suya, pues ordenò que en su muerte la lleuassen al Magestuoso sepulcro del Escorial, vistiendo su Real cadauer con el Habito entero de Carmelita, que bendixo el Maestro Fray Iuan Gomez Barrientos, Prior de su Conuento de esta Corte: y desta suerte diuidiò la deuocion, pues lleuandose en su alma à Maria Santissima, dexò à su cuerpo el sagrado Habito, protestando con esta accion, moria debaxo de su soberana filiacion, y proteccion, de que piadosamente se debe inferir logró en su muerte aquellos auxilios Diuinos, que solicitados por la intercesion de Madre tan amante, la harian feliz, continuando sus fauores, para que lograse el priuilegio grande de aquel dia de Sabado, con la libertad del Purgatorio, y colocacion en mas sublime Trono de gloria.

Heredò su Magestad esta feruorosa deuocion, no solo en la sangre de Austria, donde los Fernandos, Leopoldos, y Albertos, con las Leonoras, Margaritas, y Marianas (excede à todas la Reyna Madre nuestra señora) vistieron el Santo Escapulario, sino tambien de los Christianissimos Reyes de Francia, siendo el Primero (noticias son todas del Doctissimo Reynaudo, (z) de la Compañia de Iesus) San Luis Nono deste nombre, que en el primer retorno que hizo à su Reyno de la Tierra Santa, traxo en su compañía Religiosos del Monte Carmelo, para transplantarlos en su Corte, y en toda la Francia; vistiendo este Santo, y grande Rey el Escapulario de

(Z)

P. Rainaud. Societ. Iesu, tom.
7. tract. special. part. 1. cap.
8. & part. 2. q. 8.

de Maria Santissima, y heredò tan sagrada deuocion con la sangre, y el Reyno Enrico Quarto de Borbòn; que para mayor culto de la Virgen Santissima del Carmen, la fundò Religion Militar debaxo de su Nombre, y Regla; siguiendo su feliz genio Luis XIII. su hijo, que viendo en la expugnacion de Mompeller el prodigio de conuertirle vna vala de ardiète plomo en liquida cera, pues disparada contra vn Capitan de su Exercito, hallò en el santo Escapulario q̄ vestia, la virtud de tan admirables efectos; sin dilacion se alistò en la sagrada Milicia de tan Soberana Reyna, hermosa, y terrible, como esquadron bien ordenado, (A) añadiendo con el Escapulario à sus Reales Armas, las que labradas en el arsenal del Cielo, son seguridad en los mayores peligros; cuya imitacion gloriosa se debe celebrar en Luis XIV. que aumentò la grande solemnidad de la Fiesta de Maria Santissima del Carmen, pidiendo en ella con humildad sagradamente ambiciosa este santo Escapulario; el qual vistió con pompa Real, y deuota; consiguiendo con tan Celestial defensa (como escrive (B) Reynaud) mas segura prosperidad, que el Gran Theodosio con el Escapulario del santo Abad Senusio.

Fomentò tambien la deuocion de nuestra Catholica Reyna, la sangre heredada de los Serenissimos Reyes de Inglaterra, que (à pesar del obstinado yelo de la Heregia) arde en las venas Reales de sus sucesores, en el sacrificio obscuro de la Fè Catholica, que en los siglos pasados tuvo sus mas seguros cultos en aquel floridissimo Reyno; siendo teatro glorioso, donde avrà 440. años se manifestó la mayor dicha de los Hijos de Maria Purissima, que para asegurarlos felizes, diò à San Simon Stoch, (C) la Celestial prenda del Milagroso Escapulario, que Eduardo Tercero vistió deuoto, dando su Palacio à esta Religion Sagrada, y dexando por herencia su deuocion à sus sucesores.

Pero

(A)
Cantic. 6. vers. 3.

(B)
Reynaud, iam citat. vbi sup.

(C)
Verum, & insigne Sacri Scapularis, quod Beatosimoni Anglicoprobruit, v. celesti hac veste Ordo ille Sacer dignoscetur, & à malis ingruentibus protegeretur. Ac æquum, cum olim in Europa Ordo esset ignotus, & ob id apud Honoriam III. non pauci pro illius extinctione instarent, affuit Honorio noctu Pissima Virgo Maria, planèque iussit ve institutum, & homines benègè complecteretur. Leã. 5. offic. B. Mariæ de Mont. Carmel. in Breu. Rom. apud Urb. VIII.

Pero de quien con mas proximidad aprendiò esta deuocion , fue de nuestra gloriola Infanta Doña Maria Teresa , Reyna Christianissima, por cuya feliz memoria, al entrar en la Catolica Iglesia por los sagrados vmbrales del Baptismo, la pusieron los nombres de MARIA TERESA, y el de LUISA por la de su Christianissimo Esposo, y del Inclito, y Bienauenturado Patron de su Reyno : y aquella Magnifica, y Real Heroyna , no solo tuvo el nombre, y la deuocion de la iluminada, y Serafica Doctora Santa Teresa , sino que en gloria suya fundò en Paris (como ya hemos dicho) vn Conuento, donde se criò nuestra Catolica Reyna, y dondè assistia continuamente, enamorada de las preciosas virtudes de sus Hijas; confirmandosu deuocion en nuestra España , à vista de la que professa la Reyna Madre nuestra señora, à cuya soberana interposicion, y à la del Inuicisimo Emperador su hermano, se debe el rezarse casi en toda la Iglesia Romana el Oficio de Nuestra Señora del Carmen , como tambien à la piedad de nuestro gran Monarca Don Carlos Segundo, que su dia sea Fiesta de Corte.

No sè si la ansia vniuersal de los Catholicos à la deuocion de la Purissima Virgen del Carmen, y à su Santo Escapulario, tiene visos de interès; solo sè que esta Celestial prenda es vna señal manifesta del patrocinio singular desta Soberana Reyna de los Angeles; que como por pacto con sus Hijos, y Deutos, parece tiene vinculados en el Escapulario sus meritos, y su poder, adquiriendole virtud sobre los Elementos; pues à su vista, ni la Tierra oprime, ni la Agua ahoga, ni el Ayre molesta, ni el Fuego abraza, perdiendo la actividad en sus llamas, en los rayos, y en las valas, siendo tantos los portentos que cada dia se experimentan, que ya, por muchos, para numerarlos, suda congoxado el guarifmo. (D)

Admirando el Mundo tantos prodigios como experimenta, no atienden todos à las mara-

ui-

(D)
Silueir. & Reinand: vbi
supr.

uilla: que se ocultan; porque veen lo que vale el poder de Maria Santissima en orden à la vida, y seguridad del cuerpo, pero no obseruan los milagrosos efectos que causa su intercessión poderosa, y eficaz en la seguridad, y vida de la alma con quien dignamente trae su santo Escapulario; consiguiendole auxilios para vna buena muerte, auiedo obrado la Virgen Soberana en orden à este fin muchos, y claros milagros, de que estàn llenos los Annales del Mundo. (E)

Bien instruida estaua en tan justa, y prouechosa deuocion nuestra Catholica Reyna, pues nunca quiso apartarse de los vmbrales de la piedad de la que es Emperatriz de Angeles, y hombres, y por medio de quien pasan los Diuinos manantiales del Mar de la misericordia de su Sacratissimo Hijo, para fauorecer los deuotos ruegos que la invocan. Y si en Francia al calor feruoroso de la ardiente deuocion de sus virtuosas Hijas, se encendiò el afecto de nuestra Reyna, yà passò à estenderse, y à ilustrar con ella estas Prouincias, pues aunque tuvo otras deuociones; ninguna con mas intensión (al parecer nuestro) exercitiò, por lo que nos persuadimos à que tendria el justo premio en la Bienauenturança.

No dexò su Magestad (segun afirman las de su Real familia) dia alguno de tributar à esta Soberana Reyna de Cielo, y Tierra el obsequioso rezo del Rosario; y viuia tan enamorada de su Dulcissimo Nombre, que solia dezir, *Que su mayor ventura era llamarse Maria, nombre con que se engrandeciò la elegida para Madre de Dios.* Por cuya venerable consideracion, le repetia rendidas gracias.

Hullauase adornada su Magestad de otras singulares virtudes, para gozar el descanso eterno en el dia de Sabado, porque en èl visitaua frequente à la Virgen Beatissima en su Milagrosa Imagen de Atocha, à quien auia dado joyas, vestidos, y limosnas de innumerable aprecio, pues

(L)
Ioan. Tritem. libr. de laud. Carmelit. Carolus Fernand. lib. de laud. Carmel. Anton. de Mochares de Ministr. Sac. Altar. Fray Manuel Roman. Elucidario Antig. del Carm. Geron. Gracian. sermon. de origin. Carmelit. P. Thom. de Iesus de Antig. Carmelit. Fr. Miguel de la Fuente, Cathalog. Sanct. Carmelit. D. Fr. Valerio Ximenez de Embum, Obisp. de Alguer, Declaracion de la Regla del Carmen.

El R. P. M. Fr. Agustín Cano Olmedisa, del Orden de S. Domingo, Predicador de su Magestad, en las Exsequias Reales que se celebraron en la Iglesia Parroquial de San Ginés desta Corte.

pues la renta de su Real bolsillo (como se ponderò en vn docto Panegirico de sus Exsequias) dividia en tres porciones; la primera dedicaua al mayor culto de Dios, y de su Madre Santissima, repartiendola en los Santuarios desta Corte, como lo publica el de Nuestra Señora la Real de la Almudena, donde ademàs de los vestidos, y celebridades que la tributò en los solemnes dias de su Nariuidad Santissima, y de treientos doblones para ayuda de su Retablo, la cera que ardia por todo el año delante de aquella Deuotissima Patrona de Madrid, se la tenia ofrecida; de cuya Real Congregacion tambien era Esclaua, y en sus libros veneramos su Real firma.

Tambien dava su Magestad algunas limosnas à Conuentos de Santa Teresa de Iesus, à los de otras Religiones, y entre ellos al de San Diego de Alcalà (Hijo del Serafin Francisco) y con ardiente deuocion fue à visitar su Santo Cuerpo, recibiendo en su Capilla el de Christo Nuestro Señor Sacramentado, para que por la intercession deste Milagrosissimo Santo, baxasse de Dios el consuelo à esta Monarquia en la succession deseada, sacrificando (si no era del Diuino agrado) en rendido holocausto la vehemente affliccion que à continuos suspiros atormentaua su memoria, que no fue poco torcedor suyo vivir nueve años batallando con vna esperança, sin que venciessè en ninguno el deseado logro de vna possession.

La segunda porcion destinaua para socorro de su familia, y otras personas, de quien se dava por bien seruida; y la tercera para su Real Persona, aunque la mayor parte della solia distribuir en limosnas supernumerarias de pobres: y ocho dias antes de su muerte, yendo al Sitio de Buen Retiro, viò à quatro Sacerdotes con vestuario indecente, y con prompta caridad, sin la instancia, ni la mortificacion del ruego, mandò que luego se les diessè todo lo necessario para vestirse

tirse. Y por estas, y otras singulares virtudes que exercitò en su vida, oimos en su muerte su posthuma fama (F) en voz de los Sabios Oradores, que en Panegyricos discretos celebraron sus Reales Honras.

La fatal hora deste dia (tan llorada en la mayor parte del Orbe) fue la de las ocho de la mañana, pues (como hemos dicho) baraxado el orden natural, se le turbaron entonces los sentidos, y se le obscureciò la vista, padeciendo agonal, y congoxoso eclipse toda aquella maratullosa, y Real fabrica de su hermoso cuerpo; y en esta hora (segun discurre (G) la Astronomia) estava el sangriento Marte opuesto al maleuolo Saturno, que fue el Planeta dominante que tuvo desde su Augusto natal (como advertimos) pues segun se dize, en la hora segunda del dia Lunes viò la primera luz del Mundo.

El numero octauo de la hora, discurrieron los Antiguos, que lo imperaua todo, por cuya causa le constituian à Saturno, y à las Parcas (como queda (H) dicho:) y Orfeo, por opinion de Euandro, veneraua ocho Deidades por las superiores de la Esfera; (I) pues quãdo queria calificar su razon, juraua por este numero. Los Persas veneravan ocho Dioses, (K) en quienes incluian todo lo criado, y eran, la Mitra, que tenian por el Sol; el Cielo, que entendian por Iupiter; Luna, Venus, Fuego, Tierra, Ayre, y Agua. Los Egypcios ponian vna columna en señal de justicia, y en ella ocho Dioses, que eran, Saturno, Rhea, Ofiris, Spiritus, Cielo, Tierra, Noche, y Dia. Y segun Xenophonte, los Calcedonios adoravan otros ocho, cinco tenian en las Estrellas errantes, vno en las fixas, el septimo era el Sol, y el octauo la Luna: este octauo fue el Planeta del dia del feliz natal de nuestra Reyna en la hora octaua. Y discurriendo en ella por los espacios de la verdad, sin dar assenso à la imaginaria congetura, Christo, Bien, y Señor

G

Nuestro

(F)

Iob cap. 28.

*Hora en que espirò la Reyna
nuestra seõora.*

(G)

Ptolom. Cardaa. & Picolho-
min. supr. citar.

(H)

*Qua re Saturno, atque Parcis
illum constituerunt, Pet. Bung.
in num. 8.*

(I)

*Orpheus quotiescumque diuinam
volebat obtestari iustitiã,
per Numina octo iurabat, que
rerum summe dicebat Euander.
Pet. Bung. in ipso num. 8.*

(K)

D. August. lib. 2. & 8. Ciuit.
Dei. Lactant. lib. 1. constitut.
Diodor. Sicul. lib. 16 cap. 11.
de Ciuit.
Tul. lib. 1. & 2. de nat. Deor.
Xenophont. apud Bung.

(L)

Marth. cap. 27. Marc. cap. 15.
Luc. cap. 23. Ioan. cap. 18. &
19.

(M)

*Sed octauum Noe iustitie præ-
conem custodiuir, & c.* 2. Petr.
cap. 2. num. 5.

(N)

1. Paralip. cap. 12. num. 12.
cap. 15. num. 21. cap. 24. n.
10. & 15. cap. 25. num. 25.
cap. 26. num. 5. cap. 27. n. 11.
Leuitic. cap. 23. num. 36.
3. Reg. cap. 6. num. 38. cap. 16.
num. 29. 4. Reg. cap. 15. n. 8.
4. Esdr. cap. 6. num. 36.
1. Machab. cap. 4. num. 52.
& cap. 14. num. 27.
2. Machab. cap. 1. num. 10.
cap. 11. n. 21. cap. 13. & 38.
Apocal. cap. 17. num. 11. &
21. num. 20.

(O)

Hieronym. Bung. & Zach.

(P)

Petr. Bung. num. 8. 9. & 27.
Zach. qq. medicoleg. tom. 1.
tit. 2. q. 5. de nonimestr.
Durand. Ration. diuin. lib. 8.

(Q)

Cæf. Rodigin. vbi supr.
Felic. Gerard. die 12. Febr.

(R)

Petr. Bung. & alij vbi supr.

Nuestro padeciò los mas cruels tormentos de su
Sacratissima Pasion en la hora octaua de aquel
dia, preuenido, y sentenciado para la cercana
Muerte. (L)

Y en los Diuinos Oraculos fue el numero
octonario signo de justicia, como està escrito
en la Epistola segunda de San Pedro, (M) y se
hallará en otros muchos lugares el mysterio de
este numero. (N)

A esta hora, pues, falleciò para nuestros
ojos (dexandolos con solo el aliento de inconsol-
ables lagrimas) la Augustissima, y amable Rey-
na de las Españas, auiendo reynado sobre la tier-
ra el breue, y limitado termino de nueue años;
y tambien fue este el nouenario de su acelerada
muerte, tan infausto, que S. Geronimo, y otros (O)
le llaman el magno climaterico; y tan critico por
su numero, como hemos intentado declarar;
pues aun el de sus años se compuso de tres nue-
ues, para que fuese año, mes, dia, y hora de su vi-
da, y de su muerte impar, y fatal, como discurren
los que acreditan las casualidades desta sciencia; y
este fue el mas desgraciado mes, y menor de todo
el año, (P) infausto, y memorable para España, y
para Francia: y este fue el dia sugeto à mutacion-
es, causador de terremotos, (Q) ecly pses, y bor-
rascas; y esta fue la hora constituida al melanco-
lico Saturno, y à las inexorables Parcas, (R) en
la qual nos persuade la piedad, que nuestra Ca-
tholica, y virtuosa Reyna, si entrò en las vorazes
llamas del Purgatorio, saldria del por virtud del
Milagroso Escapulario de Nuestra Señora del
Carmen, conforme à la promessa que hizo à San
Simón Stoch, pues aun mas allà de la vida passa
el patrocinio desta Reyna Soberana, y sus empe-
ños de fauorecer à los que le vistieron deuota-
mente; y aprouchandose de los auxilios Diui-
nos, que les negociò su intercessiõ, mueren di-
chosos en gracia, y estàn satisfaciendo à la Iusti-
cia Diuina en el Purgatorio, pues continuando
sus

sus piadosos ruegos, y poderosa intercesion, las consigue quanto antes la libertad; especialmente el primer Sabado despues de su muerte, cuya singular gracia, que comunmente se llama de la Bula Sabatina, la explica la Iglesia nuestra Madre en el Oficio de Nuestra Señora del Carmen. (s)

Incessante era el clamor que à esta hora se difundia por el ayre, para llevar la triste noticia de tan lastimosa muerte, à tiempo que toda la Corte era vna confusa tribulacion, no persuadiendose los mas à que fuesse cierta, aun quando las voces de las campanas, las lenguas de los ojos, y los gemidos de los labios tan melancolicamente la divulgauan; con que para confirmar el informe de los ojos, y los oidos, los lleuaua su amor al Real Palacio, donde encontrauan el fatal defengañõ, mas que en la relacion de los que cruzauan los patios, y corredores, en la que mudamente les repetia su semblante.

Luego que su Camarera Mayor, y las de su Real familia creyeron difunta à la que reuerenciauan viua en sus tristes coraçones, pusieron sobre su lecho Real quatro velas à cada lado del cuerpo, y seis hachetas en el suelo: enfrente se puso vn Altar, donde se celebraron cinco Misas (que solo à estas diò lugar el tiempo en aquel sitio) en la Capilla Real, con asistencia del Patriarca, y Capellanes, se dixo otra, con toda solemnidad, y Responso, como de cuerpo presente; si bien, à esta hora se auian dicho en diuersos Santuarios de Madrid innumerables. Estuvieron las de su Real Camara acompañando el cuerpo con lagrimas, y oraciones, hasta la noche, que las ordeno la Camarera Mayor, subiessem à sus posadas, porque à esta hora vinieron doze Religiosos de San Gil, Conuento de la Descalçez del Serafin Llagado; y estos quedaron velando à su Magestad, y tambien Doña Simona de Azcona, Duçña de Retrete, y Doña Isabel Cortès, Guarda Mugere.

(S)
Dum igne Purgatorij ex-
pian. ur, solari, ac in caelestem
patriam obitu suo quantotius
pie creditur efferre. Lect. 6.
 Offic. B. Mar. Mont. Carmel.

(T)

Capitolin. in vit. M. Ant. Pij.

(V)

Sueton. in Iul. Cæs. & Galig.
Lel. Giral. de prisic. sepeliendi.
ritu. Dion. Alicarn. de Aug.

(X)

Pueros, & minores triennio non lugendos, minores autem natu tot mensibus lugendos statuit, quot quisque annos vixisset: sed ea conditione, ne ultra decimum mensem, quo longissimum luctus tempus fuit terminatum. Plutarch. in Numa, & in Antonin. Ouid. lib. 1. & 3. Falstor.

(Y)

Parentes, & filij maiores sex annis, anno lugeri possunt minores in mse, maricus decem mensibus, & cognati proximioris gradus octo: qui contra fecerit, infamium numero habetur. Coriphæus libr. 2. 1. obseruat. cap. 12.

(Z)

Paul. Get. lib. 1. sentent. tit. vitium. Senec. de consolator. ad Helviam. cap. 15. & 63. Macrobi. Saturn. lib. 2. cap. 12. Sidon. lib. 4. epist. 24. Libius lib. 2. Annum sceminis ad lugendam constituere maiores. Senec. cap. 63. Apuleius, lib. 8. de asino aurat. Herodot. lib. 5. de exempl.

Viri in luctu fuerunt per paucos dies, ut erat consuetudo: Matróna verò cum decreto Senatûs annum luserunt. Dionys. Alicarnaf. libr. 8. & 56.

Elaipsis autem luctus triginta diebus, tot enim sapient: ad deplorandos caros sufficiunt. Io. seph. lib. 3. de bell. Iudaic.

El Rey nuestro señor dexò à las tres de la tarde la estancia de su Real Palacio, passando à la de Buen Retiro; y como lleuava la herida en su Regio coraçon, fue diligencia vana el intentar auentarse de la flecha, no pudiendo huir del dolor, ni la congoxa, pues ya estaua tan apoderada, que solo pudo encontrar tal vez vn breue aliuio en la expresion muda de sus ojos. Y no atribuya la ignorante malicia à flaqueza de animo estas bien nacidas lagrimas, pues los Varones mas fuertes, y los Heroes mas soberanos lloraron en casos semejantes. Leefe asi del Emperador Marco Antonio Pio, (T) que llorò inconsolablemente, al ver muerto à su Maestro Mario Philosopho; de Antonio por su Orauia; de Cesar por Pompeyo, y despues por Turriana; de Augusto Cesar por Libia, y despues por Variana; y de Galigula por Drusila. (V) Y podriamos traer innumerables exemplos de llantos, laceraciones, querellas, lutos, y otras ceremonias con que Griegos, Egypcios, y Romanos explicauan su dolor.

Refiere Plutarco, (X) que Numa señalò tiempo limitado para llorar sus difuntos: à los menores de tres años no los llorauan, à los que passauan desta edad, llorauan tantos meses, como años viuieron, con tal q no llegasse à vn año: y por el Codice de Iustiniãno quedauan con nota de oprobio, si contravenian à esta ley. Coryptheo refiere otras leyes estatuidas, (Y) para que los hijos, y parientes mayores de seis años se pudiesen llorar vno, los menores vn mes, los maridos diez, los cognatos en cercano grado ocho: y notaua de infames à los que excedian deste tiempo. Despues se permitiò à las matronas llorar à su alvedrio, aunque por Romulo, y otros Emperadores, los de ambos sexos tuvieron variacion en el tiempo, como se puede ver en los Aurores que citamos. (Z)

Los Lacedemonios llorauan solamente onze dias, por leyes de Licurgo: los Cattaginefes, hiriendose los pechos; y los Egypcios, cubrien-

do-

dose de ceniza la cabeza, excedian este tiempo.

Mas conforme à la ley natural, y mas discreta ceremonia parece era la de los Tracios, (A) pues (segun ValerioMaximo) llorauan quando les nacia algun hijo, y se reian quando se les moria el padre : en el nacimiento se entristecian , conociendo que en èl tenian principio los males , y se alegrauan en la muerte, persuadiendose à que feneciendo los trabajos, empezauan las alegrías. Y esta misma ceremonia vsavan los Godos en España. (B) Los Israelitas, por ley de Moyses, llorauan treinta dias, como ensena el Deuteronomio, (C) y entre ellos el gran Patriarca Abrahan derramò in- consolables lagrimas en la muerte de Sara su esposa , imitandole su hijo Isaac , hasta que se casò con la hermosa Rebeca. (D) Llorò el Patriarca Ioseph sobre su padre Iacob con suma ternura, y acompañò en su llanto à Ioseph todo Egipto por espacio de setenta dias. (E) Llorò todo el Pueblo de Dios treinta dias continuados la muerte de su generoso Caudillo Moyses : (F) y todas las hembras deste Pueblo llorauan anualmente el sacrificio de la hija de Ieptè. (G) Llorò Iob con lastimosos estremos , al oir la arrebatada (H) muerte de sus hijos. Llorò el Real Profeta el desastro- do fin de Saul, y Ionatàs, y sobre el tumulo de Abner, y otros Israelitas ; acompañaronle en el llanto todos sus amigos: despues llorò la desgraciada muerte de su ingrato hijo Absalon. (I)

Llorò en la muerte de su amigo Lazaro Christo Nuestro Bien: (K) y la mas fuerte, y priuilegiada entre todas las mugeres , Maria Santis- sima su Madre, llorò al verle pendiente , escar- necido, y muerto en el Soberano Leño de la Cruz (como lo explica el Glorioso Abad, y Doc- tor Melifluo San Bernardo, y otros) à quien acompañaron las piadosas Mugeres, los Apos- toles, Discipulos, y todos los creyentes de nues- tro Salvador. (L)

Auiendo tan Diuinos exemplares en tan ro- bustos

(A)

Tracia vero illa natio merito sibi sapientia laudem vendicauerit, que natales hominum flebiliter, exsequias cum hilaritate celebrans. Valer. Max. lib. 2. cap. 6.

(B)

Solin. cap. 15. Pompon. Mel. libr. 2. cap. 2.

(C)

Deuter. ex cap. 21. vers. 13.

(D)

Genes. cap. 23. & 25.

(E)

Quod cernens Ioseph, ruit super faciem patris, flens, & accolatus eum.... Eleuitque eum Aegyptus septuaginta diebus. Genes. 50. n. 1. & 3.

(F)

Deuteron. cap. 34. num. 8.

(G)

Iudicum cap. 11. num. 40.

(H)

Iob cap. 2. vers. 13.

(I)

2. Rég. cap. 1. & 17. & in var. cap.

(K)

Infremuit spiritu, & turbauit se ipsum, & lachrymatus est Iesus. Ioan. cap. 11. num. 33.

(L)

D. Bernard. in himn. Passion. de planct. B. Mar. cap. 5.
D. Anselm. lib. excel. B. Mar. Virg. cap. 5.
D. Eusephon. lib. de Virg. par.
D. Ambr. in Luc. cap. 8.
Quintill. lib. 5. cap. de exemp.

(M)

Fili in mortuum produc lachrymas, & quasi dira passus, incipe plorare. Eccles. cap. 38. vers. 16.

Supra mortuum plora, defecit enim lux eius. Eccles. cap. 22. vers. 10.

(N)

Studium verò affectati doloris, & immoderatam lamentationem, veluti rem ingenerosam excludens. D. Basil. hom. 4. de orat. actio. Plutarch. in Numa.

(O)

Hac bene defunctorum officia impenduntur, ut vivant in mentibus, & affectibus persenerent. D. Ambros. orat. de fid. resur.

(P)

Sine lamentatione, sine planctu, luctus funeris die domestico sacrificio. Valer. Max. lib. 2. cap. 6.

Insula Coo viri, neque vestium permutatione, neque rasura capillorum vita defunctos lugere solent. Heraclid. in Pontic. Herodot. lib. 5. Quintil. lib. 5. de exempl. Pompon. Mel. lib. 2. cap. 2.

bustos, y magnanimos pechos, que mucho que nuestro Catholico Monarca derramasse copiosas lagrimas de amor, y sentimiento, siendo estos tan poderosos afectos, como poderosa la causa que los excitaua, y compelia al llanto? Y es consejo del Espiritu Sagrado, que pague el coraçon este debido tributo, no con lamento ceremonioso, ni afectado, (M) como vsavan los Egypcios, los Tracios, los Griegos, y los Romanos, que es de pusilanimes; sino con generoso dolor, que en lagrimas lastimosas explique su justa pena, como ensea San Basilio. (N) En las funerales pompas, segun San Ambrosio, (O) puede auer limitado termino, y la Iglesia Romana ha prescripto los dias de la deposicion del difunto, el noueno, trigésimo, y anniuersario; pero en la congoxa de auer perdido la dulcissima compañia, no se ha de limitar el tiempo al llanto, pues solo con vna memoria tierna se debe honrar la vida que robò la muerte, para que conciliando la eterna fama, sea exemplar glorioso à la posteridad eterna.

El que en trance tan lastimoso disimula, ò reprime el llanto, ò se acredita de barbaro, ò se desmiente de racional; pues barbaros eran los que para disimularle, imponian injustas leyes, como los Masilientes, los Tracios, los Coos, y tal vez los Romanos: (P) y son irracionales los que no conocen el moriuo de la debida pena.

Estando pues, el Rey nuestro señor batallando con el dolor de su infortunio, por no hazerle mas excessiuo (si mas podia crecer) con la continuacion de nueuas ordenes, las subdelegò vocalmente en Don Inigo Melchor Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, su Mayor-domo Mayor, y en quien siempre su Magestad ha librado los mayores desempeños de su Monarquia; dexandole por vnico arbitro del entierro, y funeral de la Reyna nuestra señora: y el Condestable ordenò luego à los Oficios de Tapiceria, Guardajoyas, y Furricera, que con las mas

preciosas alhajas que huvielle en su poder, adornassen el Salon Real. Y en execucion de tan justa orden, se levanto vn tablado de casi quatro pies de alto, que ocupaua todo el ambito del Salon, teniendo desde la puerta que sale à la Capilla, hasta la pared de la Tribuna, tres espaciosas gradas, cubiertas de bien texidas alfombras de la India, como tambien todo el espacio del tablado, que por su testera estaua arrimado à la puerta, que llaman de las Furias, y en el plano que formaua la vltima grada, sobre quatro zocolos, se leuanto vn tarimon, en cuya capacidad descansaua todo el peso de vna cama, la qual era tambien de fatigada, y prolixa labor de la India; siendo su materia solo de plata, y su colgadura, y cielo bordados de realces de oro, imageneria, y coral, cuya preciosa alhaja diò al señor Don Phelipe Quarto, su hijo el Serenissimo Don Iuan de Austria: dentro de la cama se puso vn tablado con el adorno correspondiente al de la colgadura; y el paño, y dos almohadas que hazian cabeçera, correspondian al aforro de la caxa; y sobre todo se elevaua vn magestuoso dosel de la misma labor, y singular artificio de la tapiceria de Tunez (de que estaua vestido todo el Real Salon) cèlebre tanto por sus ingeniosos, y ricos dibuxos, quanto por acordarnos las memorables victorias del Maximo Emperador el señor Carlos Quinto contra el soberuio Mahometismo. En la frente del tablado, algo distante, se formò sobre vna tarima de vna grada vn Altar Mayor, para el ministerio de los Pontificales, cuyo rico adorno corriò por el Guardajoyas de la Capilla de su Magestad; estaua cerca el recado de la creencia al lado del Euangelio, y luego el vanquillo del Condestable de Castilla, Mayordomo Mayor; continuandose el banco de los Grandes; y enfrente al lado de la Epistola el banco de Capellanes de Honor, y Predicadores de su Magestad, como estàn en la Capilla. Compartieronse tambien otros seis Altares en igual distan-

Adornase el Salon Regio,
para poner el cuerpo de la
Reynà nuestra Señora.

distancia, y en igual correspondencia, tres à cada lado, baxando desde el cancel de la Capilla hasta la puerta del Salon, que sale à los corredores. Los de la mano diestra del feretro los adornò (como acostumbra) de preciosas Reliquias, y alhajas el Real Conuento de Religiosas Franciscas Descalças; y los de la siniestra el Convento Real de las Hijas del Maximo Doctor San Agustín, que llaman de la Encarnacion; y en esta ocasion pusieron dos mas, que en la muerte del señor Phelipe Quarto, y en otras Reales Exsequias; que esta, y otras nouedades de mas exceso se notaron en las de nuestra difunta Reyna: Estos seis colaterales se destinaron para las Misas Rezadas, à que asistieron los Ministros de ambas Capillas Reales, con la cera, y todas las demás cosas precisas.

Cercóse el Salon de vallas de mas de quatro pies en alto, y apartadas treinta del Altar Mayor, las quales se cubrieron de ricas tapicerias; continuando por vn lado, y otro, para que la gente no embaraçasse, hasta cerca de los bancos de Grandes, de Capellanes, y Predicadores; estando los vnos cubiertos con sus bancales, y los otros desnudos, como en todas las funciones de la Capilla.

El Coro estaua à los pies del Salon, con vna valla, para que se pudiesse andar al rededor; tenia la entrada por las espaldas, y dentro del estaua el Facistol, y otros bancos para los Capellanes, y Musicos de las tres Reales Capillas, de Palacio, Descalças, y Encarnacion.

Amaneció el dia Domingo 13. de Febrero, y por orden de la Duquesa de Alburquerque, Camarera Mayor, bolvieron à baxar las de la Real Camara de la difunta Reyna, que fueron, Doña Sufana Duperroy, Bufetera; Doña Antonia Patiño, Continua de la Camara; Doña Teresa de Bracamonte, Doña Virsola de Torres y Marvan, Doña Antonia Pizarro, Continua de Zapatos;

Do-

Doña Juana Marvan, Doña Isabel del Castillo, Continua de Retrete; Doña Juana Rey, Abaninera; Doña María de Cabrera y Romero, Doña Francisca Marvan; Doña Feliche de Sotomayor, Doña Laura de Torres y Marvan, Doña María Iosepha de Monçon, Doña María Ignacia Baquerizo, Doña María Iosepha Marvan, Doña Paula Marvan, Doña Agustina de la Peña, Doña Ana Pando, y Doña Sabina del Salto.

Los doce Religiosos, que auian velado el Real cuerpo, celebraron el Sacrificio de la Misa en tres Altares que se auian formado cerca de la cama, sin otro gran numero de Sufragios, y Misas que se dixeron alli, en la Capilla, Oratorios, y en Iglesias de Madrid, como se dirà despues.

Cerca de las nueue de la mañana (passadas ya las veinte y quatro horas de su muerte) ordenò la Camarera à las ya referidas Camaristas, que sacassen el cuerpo de la cama (el qual tenia puesta vna bata, ò ropa de chambrà) passandose à vna caja; y estando en ella, la Camarera, y las Dueñas de Honor le sacaron à la pieza de las Audiencias, que era la de su Antecámara, y poniendole sobre vn bufete, se le entregaron al Protomedicato, donde los Cirujanos exercieron su officio para embalsamarle.

A muchos hazè estrañeza el ver que se abren los cuerpos Reales para aromatizarlos, pareciendoles que esta ceremonia la vsava la Gentilidad, por vana ostentacion de sus difuntos; y pueden no estrañarlos, quando los Catolicos, abominando aquel supersticioso rito, lo vsan solo por preservar de la corrupcion à los cadaueres, pues como en la cuna, y en la tumba todos somos iguales, como dize la Sabiduria; (Q) y enseña la experiencia, intenta el poder, y la Magestad diferenciarse en las sedas, y en los aromas, de la tumba, y de la cuna, por serles solo debidas à las Reales, y heroicas personas.

Marco Tulio afirma, (R) que los Persas pre-

ue-

(Q)

Vnus ergo introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus. Sapient. vers. 5. & 6.

Nemo enim ex Regibus aliud habuit naturæ inuicem. Ibid.

(R)

Perse iam cetera circumlitos consistunt, ut quam maxime permanent diuturna corpora. Cicer. lib. 1. q. Tuscul.

(S)

Herod. de Pers. lib. 1. & de Scyth. lib. 4. Scrab. lib. 15.

(T)

Celio Rodigin. libr. 9. Athenæus, lib. 11. Xenoph. lib. 5. de reb. gest. Diodor. Sicul. libr. 1.

(V)

Ibi cum amici, quo Spartam facilius proferre possent, quod mel non habebant, cera circumfuderunt. Æmil. Prob. de Agefilao.

(X)

Salis natura est per se ignea, & inimica ignibus, fugiens eos, omnia erodens, corpora vero adstringens, sicans, alligans, defuncta etiam à putrescendo vindicans, ut durent ita per secula. Plin. lib. 31. cap. 9. Marc. Tull. 1. Tuscul.

Mellis quidem ipsius naturalis est, ut putrescere corpora non sinat, incundo sapore, atque non aspero, alia quam salis natura. Plin. lib. 22. cap. 24.

Conditor hybleo perfusus neffare durat. Scat. lib. 3. Syllu. & lib. 12.

(Z)

Xenoph. lib. 5. de reb. gest. Græcor.

(A)

Thom. Garc. Plaz. vniuers. agens de funer.

(B)

Asphalco, hoc est, vitumine, quod in mari Sodomæorum legitur, Ægyptios vsos tradit. Scrab. lib. 16.

uenian à sus cadaueres con cera, para que se conseruassen mas largo tiempo en el sepulcro; y la misma ceremonia vsavan los Scytas, y los Espar-tanos, en opinion de Herodoto, y otros. (s) Los Asyrios mezclauan con la cera la miel, cuya ley estatuyò Democrito entre los Romanos, como tambien la obseruaron con Alexandro Magno en Macedonia, y en Egypto con Claudio Cesar, y otros Emperadores. (T)

A falta de miel, dize Emilio, (v) que Agefilao fue vngido con cera, que vna, y otra son preseruatiuas, como tambien la sal, y assi vsavan dellas para conseruar incorruptos los cadaueres, como escriuen Plinio, y otros. (x) Y en nuestrs tiempos hemos visto esta costumbre practicada entre los Moscovitas, vsando de la sal con los que fallecen fuera de su Patria.

Los Lacedemonios, segun Xenophonte, (z) el septimo dia vngian al difunto con miel, y despues le dauan Regia sepultura.

Los Egypcios sacauan los fessos al cadauer, abriendole con vn hieirro agudissimo la nariz, por donde llenauan la cabeza de aromas; y despues, rompiendo el vientre con vna punta de piedra muy sutil, le sacauan las entrañas, y llenauan todo el vacio de varios poluos aromaticos, y preseruatiuos, y vngiendole con gomas olorosas, le embolvian en vna sabana, à tiempo que los parientes tenian ya formada vna imagen de madera, hecha con tal concabidad, que dentro ponian el cuerpo difunto, al qual solian tener en su casa por espacio de setenta dias, para llorarle. (A)

Tambien (como escriue Estrabon) establecieron los mismos Egypcios, para librar de corrupcion los cadaueres, llenarlos de asphalco, ve-tun que dize, se halla en el Mar de Sodom. (B)

Los Babylonios vsaron de la miel, cera, y sal; y fueron varios los estilos que sobre esto hu-vo entre todas las Naciones; pues vnos se valian

del

del cedro, ò como eſcriue Plinio, (C) de aquella goma, ò refina que produce, la qual corrompè los cuerpos viuos, y preferua los difuntos; otros de la mirra; (D) otros del balfamo, del inſienſo, y otras eſpecies aromaticas; (E) y otros del yeſſo, cal, y demàs preferuatiuos que citamos al margen. (F)

Vſaron tambien de balfamos, y aromas los Germanicos, los Dardanos, los Griegos, los Cartagineſes, y los Scytas; (G) pues entre eſtos, luego que morian ſus Reyes, les dauan oſculos (ceremonia tambien de los Hebreos) no ſolo à ellos, ſino à los parientes, y les cerrauan los ojos, por no mirar ſu dolor deſvanecidas las pupilas dello: (las quales pierde el cadauer antes del tercer dia) como aduierte Pedro Victorio, (H) con autoridad de los Phiſicos: deſpues los embalfamauan, ſegun refiere Herodoto, (I) lleuando ſu cadauer hasta el vltimo Confin de ſu Reyno, donde ſu Mayor-domo Mayor, y ſu Coperò, con otros criados de autoridad, le erigian tumulto para la poſteridad.

Entre los plebeyos fue diferente la coſtumbre, pues aunque los embalfamauan, lleuandolos por eſpacio de quarenta dias por las caſas de ſus parientes, y amigos, los atauan deſpues à vn arbol, ò à vna peña, donde eran comidos de las ues; haziendo otras diuerſas ceremonias, que referirèmos adelante: ſi bien, deſpues que eſtos Scytas recibieron la ſacroſanta luz del Euangelio, como eſcriue Theodoro, (K) deſterraron eſtos ritos, teniendo los por barbaros; y faltos de razon.

A los que mas parece que imitaron en eſta coſtumbre los Monarcas Chriſtianos, fue à los Iſraelitas, pues dellos ſe halla eſcrito, que à ſus Patriarcas Santos, y geteroſo Caudillos, los vngian, y embalfamauan con preciosos vnguentos, vſurpando eſte ceremonioſo eſtilo à los Egypcios (con quienes conuerſaron tanto tiempo) aunque no el de amortajar los con ſabanas de lienço, y depositarlos en las cuevas, donde para memo-

(C)
Cedrus magna, quam cedretulem vocant, dat picem; qua cedria vocatur, deſuncta corpora incorrupta cuius ſruar; viciencia corrumpit. Plin. lib. 24. c. 5

(D)
Asperitque myrha ſabe corpus medicamine ſeruat. Prudent. in Cath. himn. deſunct. Homer. 24. Odif. & lib. 18. Illiad.

(E)
Thura ſabea cremant, ſagraria mella locatis, Infundunt pateris; & odore balfama ſucco.
Censur. al e ſpecies, vnguentaque mira ſeruntur; Tempus in æternum ſacrum ſeruastia corpus. Coripp. de funer. Iuſtinian. lib. 3.

(F)
Cyſſo Ætiopes induxiſſe ſuos mortuos iam areſcetos. Herodot. lib. 3.

Calciſ viue mordax, & cauſtica vis eſt apud Dioſcorid. lib. 5. cap. 91. & cadauera aloquin exſicanda. Galen. de ſimpl. medic. lib. 9.

(G)
Terent. in Heauton. act. 2. ſcen. 3. loquitur Syrus, & in Phormion. act. 1. ſcen. 2. Sueton. in vit. Iul. Ceſ. cap. 67. & in Aug. cap. 23. & in Galigul. cap. 1.

De Argiu. & Lacedem. ſcribit Xenophon. lib. 1. & de Athenien. ibidem.

(H)
Phiſici dicunt pupilas; quas in oculis videmus mortuos ante triduum non habere, quibus non viſiſ eſt ſumma deſperatio. Petr. Victor. lib. 10. var. lect. cap. 20.

(I)
Herodot. lib. 1. 2. & 9.

(K)
Theodor. ſerm. de legib. vbi ait Scythas; ac cepit Chriſtiana Religione; barbaram enim deſiſſe.
Hieron. lib. 2. ad Iouin. & in Genefim.

(L)

Genes. cap. 47. vsque ad 50.
D. Anton. in histor. 1. p. tit.
1. cap. 14.

(M)

Exod. cap. 13 num. 19.

(N)

*Mittens enim hac unguentum
hoc in corpus meum, ad sepe-
liendum me fecit.* Matt. cap.
26. num. 12.

(O)

Matth. cap. 27. & 28.
Lucas cap. 23. & 24.
Marc. cap. 14. & 23.
Ioann. cap. 12. 19. & 20.

(P)

*Nec vero Romani solum, sed &
pleraque omnes gentes huma-
niores hunc ritum unguendi
vsurparunt.* Kirchman. libr. 1.
cap. 7. & 8.

(Q)

*Apud maiores funereas dice-
bant eas, ad quas funus perti-
net, ut sororem, matrem, &c.
Seru. sup. Aeneid. 9. Virgil.*

ria erigian tumulos de piedras : y los que mas se mencionan en el Sagrado Texto , es à Iacob , à quien su hijo el Patriarca Ioseph , Virrey de Egipto , embalsamò , (L) à causa de auerle prometido con juramento , no enterrarle en aquella tierra , sino en la de Palestina , con sus padres : y muriendo despues Ioseph , rogò à los Israelitas , que le lleuasen à Sichen , tierra tambien de Palestina ; y en execucion de tan precisa orden , le embalsamaron , depositandole , hasta que llegò el tiempo en que saliò de Egipto el Pueblo de Israel , y entonces lleuò consigo los huesos de Ioseph , (M) conduciendole à su sepulcro , que era en aquellas dos bobedas donde yazian Abraham , Isaac , y Iacob , con sus tres mugeres , Sara , Rebecca , y Lia , en Hebron , tierra de Canaan , junto al Campo Damasceno .

Lee se tambien , que Maria Magdalena en la casa de Simon Leproso , puesta à los sagrados pies de Nuestro Salvador , y Maestro , le vngiò con aquel precioso , y aromatico unguento ; y reprehendiendo su Diuina Magestad al codicioso Discipulo , y à otros que le seguian , de que accusassen tan santa accion , les enseñò , que auia exercitado vna obra muy accepta à sus Diuinos ojos ; y que aquel unguento se preuenia para sepultar su Sagrado Cuerpo . (N) Y el dia de su Pasion , y Muerte , antes de llevarle al Cenotaphio , le vngieron tambien con unguento de mirra , y aloes , como despues quisieron repetirlo las Marias , con otras piadosas mugeres , à tiempo que auia ya gloriosamente resuscitado . (O)

Esta inueterada ceremonia , como escriue Ioan Kirchmano , la vsurparon de los Dardanos , Persas , Griegos , Egypcios , y Hebreos , con las demàs Naciones del Mundo , los Romanos , (P) pero entre estos viu tiempo solo exercitauan este ministerio las mugeres , à quienes llamauan Funereas , segun se colige de Seruio : (Q) estas eran las mas cercanas parientas del difunto , como madre ,

ò hermana suya; despues se les permitio en comu embalsamar à las de su sexo solamente: (R) y en otro tiempo tenian hombres deputados para este empleo, y los llamauan Libitinarios, deduciendo su nombre de Venus Libitina, à quien tenian por Diosa de los difuntos; (S) Kirchmano escriue que aquella costumbre de los Gentiles passò à establecerse entre los Catholicos Christianos; (T) pues en la florida edad de la primitiua Iglesia auia mugeres destinadas para el piadoso officio de recoger los Cuerpos de los Santos Martyres, que en defenfa de la Sacratissima Fè morian; y embalsamandolos, eran sepultados en lugares decentes. El Cardenal Baronio (V) haze mencion de San Tharaco, San Probo, y San Andronico, con otros muchos, cuyos Cuerpos fueron embalsamados. Y Masfeyo, Autor Lusitano, refiere que el Cuerpo de Santo Thomàs Apostol (X) se hallò embalsamado por Iuan, Tercero deste nombre, Rey de Portugal.

Y si la critica censura hiziere la instancia de parte del sexo femeníl, pareciendole que es moderno estílo, y poco decente (con especialidad entre Catholicos) se le satisface con el Sagrado Texto, donde refiere el Euangelista San Lucas, que Thabita, Discipula de los Apostoles, murió en la Ciudad de Iope, (Y) y luego que fue lavada, y vngida (ceremonia que corresponde en nuestrs tiempos à la de embalsamar) la pusieron en el Cenaculo, donde por la intercessiõ del Apostol San Pedro, obrò Dios el milagro de resucitarla.

Tambien escriue Masfeyo, que el Cuerpo de Santa Afra fue hallado, lleno de precioso balfamo por el Obispo Embricon. (Z) Tertuliano, Clemente Alexandrino, (A) y otros, dan por asentada esta verdad; y en los Martyrologios Romanos, y particulares se halla à cada passo repetida esta ceremonia, como tambien en las politicas historias leemos que la seõora Reyna Doña

(R)
Kirchman. iam cit. vbi supr.

(S)
Erat enim Romæ, ut hoc semel dicam, certum quoddam horum genus, quod fan. b. i. bus est, modi misericors obuentis victum querit ab eis, genora i nomine Libitinariorum. cabant à Libitina, quam Deam prælidem eorum, quæ d. sanctis iusta sunt. Plutarch. in Num.

(T)
Transit is mos deinde & ad Christianos, quod ex SS. Patrum scriptis discimus. Kirchman. vbi supr. Et inferius. Nec apud Christianos hic mos desijt. Kirchman. idem.

(V)
Putas quia muliercule aliqua corpus tuum habent aromatisibus, vel vnguentis condire, iniquissime? Cæc. Baron. in actis SS. Tharaci, Probi, & Andronic. tom. 2. annal.

(X)
Et corpus Diu. Thomæ Apostoli ferè eodem modo conditum Meliapore in Coremandelio litore, sub Ioanne III. Lusitanie Rege inuentum esse. Masfeyus in indic. lib. 8.

(Y)
In Ioppe autem fuit quædam discipula nomine Tabitha factum est autem in diebus illis, ut infirmata moreretur, quam cum lauisent, posuerunt eam in Cenaculo. Acta Apostol. cap. 9. num. 36. & 37.

(Z)
Sic S. Afra corpus ab Embricone reperiunt, quondam candidissimo cæmen o; ob tactum fuisse memoria prouentus est. Masfey. vbi supr.

(A)
Tertul. Apol. cap. 42. Clem. Alex. lib. 2. Pæd. cap. 8.

(B)

Chronic. del señor Rey D.
Iuan. cap. 264.
Hernan Perez, Clar. Varon.
cap. 3.

(C)

Chronic. del señor Rey Don
Iuan el Prim.

(D)

Enric. Cater. histor. guerr.
ciuil. de Franc. lib. 5. fol. 165

Catalina de Alencastre, muger que fue del señor Rey Don Enrique el Tercero de Castilla, auiendo muerto en Valladolid, por los años de 1418. fue embalsamado su cuerpo, y sepultado en la Capilla Real de la Santa Iglesia de Toledo, en proprio Lucilo, en que fundò quinze Capellanias. (B)

La señora Reyna Doña Leonor, muger del señor Rey Don Iuan el Primero de Castilla, murió en Cuellar, y fue embalsamada, y conducida à Toledo à la Capilla de los señores Reyes, por los años de 1382. (C)

La Princesa Iuana de Bearne, de la Casa Real de Francia, Matrona insigne, murió en Paris, y fue embalsamada, por los años de 1382. (D) Y es tan recibida esta costumbre en Francia con todas sus Reynas, que nos ha parecido ocioso referir indiuidualmente las personas.

Esta ceremonia se ha establecido en casi todas las Monarquias, y en las de Catholicos no ay Reyno que la aya reprobado: y si acaso no la usaron con todos sus Reyes, ha sido con los mas, y con muchos de los Heroes que gloriosamente supieron gastar su vida, y derramar su sangre en defensa, y honor de la Patria: llenas están las Historias desta verdad, y para confirmarla, no necesitamos de mas autoridades, que las alegadas. Y prosiguiendo en nuestro caso, referirèmos que estando juntos el Doctor D. Iuan Lorenço Franchini, y el Doctor D. Miguel Marquès, Medicos de Camara de su Magestad, y Monsieur Duberdier, su Boticario, con seis Medicos de la Camara del Rey nuestro señor, que fueron, Don Francisco Enriquez de Villacorta, Don Gabino Fariñas, Don Lucas Maestre, Don Pedro de Astorga, Don Gregorio Castel, y Don Francisco de Ribas; y cinco Cirujanos, tambien de su Magestad, que fueron, el Lic. D. Thomàs Ballejo, el Lic. D. Diego Fernandez Serrano, el Lic. D. Andrès de Passamonte, el Lic. Pedro Lopez, y el Lic.

Pedro de Iobàr, con quatro Boticarios, en asistencia de vna Dueña de Retrete, que fue Doña Simona de Azcona, vñaron de su anatomico officio, que es vna recta diuision, como enseñan los Phisicos, donde los Medicos reconocian, los Cirujanos operauan, y los Boticaros subministrauan aromas, polvos, azeytes, y demàs preseruatiuos. Y passando à investigar el origen del accidente que produjo efectos tan lastimosos, confirmaron el primer juicio, porque todos convinieron en que no tenia lo interior de su Real cuerpo parte lesiada, y que solo se veía las venas entumecidas, y algo coloradas, como que indicavan vna quasi disposicion inflamatoria, originada quizá de los medicamentos calidos, ò quizá de la violenta agitaciõ de los vomitos; el higado era grande, y de buen color; el baço, y los riñones de buena consistencia; negros los pulmones, y llenos de sangre cuajada; la paréchima, ò substancia del coraçon era firme, y de buen color, y vna sangre rebalsada, ò coagulada, que hallaron en el thoraz, ò pecho, dicen, por obseruacion suya, que sucede en quantos mueren con sudor diaphoretico, porque evaporandose el suero della, como queda destituida del, se cuaja, y pone negra, como lo enseña la experiencia; aunque otros lo atribuyen à golpe que se diò su Magestad cinco dias antes en vn inquieto mouimiento del cauallo: y así fueron de parecer Medicos, y Cirujanos, que en ninguna particula auia causa digna de reparo, y en que los humores putridos destruyeron la economia, buena orden, y proporcion de todos los liquidos, porque estando las partes frustadas del buen alimento, è irritadas por otro, que era pernicioso, perdieron su proprio temperamento, de donde se siguiò la presurosa muerte.

A poco mas de las doze del dia acabaron con este ministerio, y auisando la Guarda à las Camaristas, salieron à vestir à su Magestad, y fue con el mismo orden, decoro, y reuerencia que

Visten el Real cuerpo con el
Santo Habito del Carmen.

acostumbrauan en vida. Pusieronla sobre los primeros adornos vn brial de tela de color de fuego, texida la guarnicion de oro, y plata; y sobre el la vistieron el Sagrado Habito entero de Nuestra Señora del Carmen, de quien tan deuota fue toda su vida; era de tercianela, y la capa de tafetan de lustre blanco: en la cabeza la pusieron vna cofia de gassa, con encaxes blancos, y en las manos vna Cruz de Ierusalen. Desta forma la metieron dentro de vna caja de plomo, la qual pusieron en vn atahud de madera, iforrado por dentro en tela blanca, y por fuera en brocado de color de fuego, con flores de oro, y plata, guarnecido con sus franjas de oro de tres dedos de ancho, y tachonado de clauazon dorada, con dos cerraduras en la misma forma, y dos llauas.

Cerca de las tres de la tarde saliò la Camarera Mayor, y las Dueñas de Honor, las quales, acompañadas de las Camaristas, tomaron el atahud, y con mas dolor en los coraçones, que peso en los braços, le bolvieron à colocar en su cama, poniendo nueuas luzes, donde, con asistencia de las de su Real Camara, estuò la difunta Reyna, hasta que à las cinco de la tarde entraron sus Mayordomos, que fueron, el Marquès de Cañizares, el Marquès de Villamayna, el Bayllo Don Juan de Villavicencio, Embaxador de Malta; el Marquès de la Rosa, el Conde de Montenuouo, y Don Baltasar de Villalpando, del Consejo de su Magestad; y lleuaron el cuerpo (à puertas cerradas) por orden del Condestable, Mayordomo Mayor, con suma ternura, y reuerencia hasta el feretro, que estaua en el Salon dorado del Rey nuestro señor, donde se auian ya encendidas las hachas, y velas de todos los Altares. Y es de notar, que el dia 13. de Enero de 80. fue su feliz entrada en esta Corte, y dando las cinco de la tarde, entrò à su Real Camara por la misma puerta, que à la propria hora de las cinco la sacaron difunta dia 13. de Febrero de 89.

Mudan el Real cuerpo al Salon.

Venian delante acompañando el Real cuerpo el Condestable de Castilla, Mayor domo Mayor de nuestro Catholico Monarca, y el Conde de Oropesa, su Presidente de Castilla; y detrás Doña Juana de Armentariz, Camarera Mayor de nuestra difunta Reyna; y sus Dueñas de Honor, Doña Laura de Alagon, Doña Beatriz de Cordoua, Doña Teresa de Ribadeneyra, Doña Manuela de Mendoza, Guarda Mayor, Doña Alexandra Maria de Alcañiz Beufu, y Doña Juana de Ozores: y sus Damas, la señora Doña Francisca Enriquez, Tocadora que fue de su Magestad; la señora Doña Iosepha de Figueroa, Trinchanta; la señora Doña Catalina Pimentel, Trinchanta; la señora Doña Juana Rosolea de la Cueva, la señora Doña Mariana de la Cerda y Leyva, la señora Doña Iosepha de Cardona y Calatayud, la señora Doña Maria de Mendoza y Sandoual, la señora Doña Manuela de Alencastre, la señora Doña Francisca de Cordoua, la señora Doña Iosepha Croy; y sus Meninas, las señoras, Doña Rosa de Castelui, y Doña Laura de Castelui; y sus Dueñas de Retrete, Doña Teresa Giner, Doña Simona de Azeona, Doña Juana Mollor, Doña Maria de Valtierra, y Doña Beatriz de Valençuela; y sus Guarda Mugerès, Doña Bernarda Sarmientos, Doña Isabel Cortès, Doña Bernarda Cortès, Doña Isabel Ogcio de la Torre, y Doña Catalina Gelan: Venian tambien los Guarda Damas, que todos tomaron sus lugares, conforme preuiene la Etiqueta, que por orden del señor Don Phelipe Quarto, formò la Junta, * (y como es costumbre en las demàs funciones publicas) y fue en esta forma.

En la testera de la cama, en vna almohada estaua la Camarera Mayor à la mano derecha, y detrás las Dueñas, y Guarda Mugerès; y consecutiamente arimadas à la pared las Dueñas de Honor de vna, y otra vanda; y sentadas tambien delante las Damas, q̄ todas vestian tocas negras de

*
Forma con que asistid en el Salon Real la familia de la Reyna nuestra señora, conforme à la Etiqueta, que dispuso la Real Junta de 27. de Mayo de 1647.

tafetan, cubriendo las cabeças con mantos de vayeta: à las Damas seguian los Guarda Damas, y dos Mayordomos de su Magestad, en pie, que los Mayordomos fueron el Marquès de Castelnou, y el Marquès de Ariza: y no faltò de ninguna destas gerarquias asistencia al Real cadauer, hasta que salió del Salon para el Escorial.

Dexando, pues, los Mayordomos el Real cuerpo en el feretro, llégaron luégo à cuidar del adorno, y à ponerle en forma, Don Ioseph de Mendieta, Teniente de Mayordomo Mayor; Don Phelipe de Torres y Salazar, Tapizero Mayor; Don Garcia de Marvan, Secretario de la Reyna nuestra señora, y todos Ayudas de Camara del Rey nuestro señor; y Don Bernardo Tamayo y Velasco, su Gentilhombre de la Casa, y Guardaloyas, con otros, à causa de que el concurso de innumerable gente que auia ocupado los corredores, no diò lugar à que llegassen à tiempo los Monteros de Espinosa, à quienes toca solo esta cerimonia. Cercòse el tumulo con doze blandones de plata, que tenian doze hachas blancas de baño amarillo, y à los pies de la tarima quatro blandoncillos de plata, con sus hachetas, que estas huvò mas que en el feretro del señor Don Felipe Quarto.

Poco despues llegaron seis Monteros de Espinosa, à quienes la Duquesa de Alburquerque, Camarera Mayor, cumpliendo la formalidad de la entrega que es estilo hazerles de las Reales personas, dixo: *Monteros de Espinosa, yo os entrego el cuerpo difunto de la Reyna nuestra señora Doña Maria Luísa de Borbon, muger del Rey nuestro señor Don Carlos Segundo, para que le guardéis; y aneis de estar fuera de la tarima, en pie, y descaperuzados.* Y ellos respondieron, que assi lo executarian; y consecutiamente passaron à ocupar sus lugares, compartiendose cõ igualdad à los dos lados, apartados de la tarima espacio de dos pies. Tenia el primero

vna

Entrega que hizo del cuerpo de la Reyna nuestra señora su Camarera Mayor à los Monteros de Espinosa.

vna Coronal Imperial en la mano, y el otro correspondiente vn Cetro; estando estos, y los demás con sus capuzes de vayera, puestas las chias por las cabeças, los quales no faltaron à la guarda del Real cuerpo, hasta que salió del Salon; y en él estuvieron tambien lo mas del tiempo el Condestable, y casi todos los Grandes de España, Gentiles hombres de Camara, Mayordomos, Gefes, y Criados del Rey nuestro señor, para exercer sus puestos; conforme à la obseruancia de la etiqueta;

Hasta aqui pudo llegar el perezoso buelo de vna insuficiente pluma, para declarar la triste, y lastimosa muerte de aquella malograda Lis Francesa, que supo viuir, y reynar mas para sus vassallos, que para si; y sin duda; que no merecíamos tanta Reyna, pues tan aceleradamente nos la arrebatò Diuino impulso; ò fue castigo de nuestras culpas, o inelcrutable secreto del Altissimo. De aquella, que viuendo continuamente con la prolixa esperança de la succession, supo Catholica, y resignada sacrificarle à Dios (temiendo sus ofensas) aun la misma esperança de su possession, pues à persona de su confidencia, que intentò con prudentes razones remplarla el ansia deste desconsuelo, la respondió con resignado espíritu: *No estoy desconfirme con la voluntad de Dios; que se yo, si teniendo hijos, seràn malos; y si han de ser malos, mejor es no tenerlos.* De aquella, que sin altieuz poseia la Magestad, logrando con su dominio muchos animados Alcazares en los coraçones de sus vassallos; De aquella en quien la critica censura no atildò mas que lozanas de la edad, sin que fuesen deslizes de la razón: De aquella, que fue mas grande por si, que por su Real sangre, y mayor por su benignidad, que por su grandeza; pues con ella supo adquirir mas vassallos voluntarios, que los que en esta dilatada Monarquia-tenia precisos. A ninguno def-

-ampa-

Palabras de interior conformidad, y resignacion en la voluntad diuina, que dixo la Reyna nuestra tenora.

Palabras de nuestra Catholica Reyna.

(D)

*Quæ aures tam dura, quæ de
silice excissa præcordia, Hyrcanarum
Tygrum lacte nutrita, possunt sine
lachrymis Paulina tue audire nomen?
Quis parturientem rosam, &
papillatum corymbum antequam
in calathum funderetur orbis, &
tota rubentium foliorum pandatur
ambitus, immaturè demessum, oculis
æquis marcescere videat? D.
Hieronym. epistol. 26.*

amparò su generosa proteccion , y à todos obligò su magnanima piedad , pues solia dezir : *Que los vassallos todos eran hijos de los Reyes , y que assi su Madre no se debia negar à ninguno de sus hijos.* Y aun mas que con la voz , lo persuadia con el exemplo , pues todos hallauan su agrado , su fauor , y su patrocinio.

En perdida tan lastimosa , podemos repetir con San Geronimo las dolientes voces , que en semejante malogro exclamò este Doctor Maximo , diciendo : *Què oídos tan sordos , què coraçon tan de pedernal , què entrañas nacidas , y alimentadas de Hircanas Tigres , no oiràn con lagrimas el nombre , y se enterneceràn , viendo que vna temprana Rosa se desvaneciò en sus primeros lucimientos , quando iba desabrochando la pompa , y la fragrancia ; y antes de coronar la esfera carmesi de sus hojas , se marchiò , eclipsando las esperanças que sus hermosos verdores prometian?* (D)

Fue su Magestad de gallarda presencia , de estatura proporcionada , de semblante apacible , y alhagueño , el cabello era poblado , de color castaño obscuro ; las cejas arqueadas , y correspondientes à èl ; los ojos eran negros , viuos , grandes , y magestuosos ; la frente espaciosa , y blanca ; los labios encendidos , y algo belfos ; la nariz afilada , y bien hecha ; el arte ayroso , y perfecto , que pudo ser emulacion de la mayor hermosura ; y siendo tan sobrefalientes todas las facciones del cuerpo , las excedieron los dotes singulares de la alma , pues con ellos discreta , y Catholicamente supo viuir , y reynar , para reynar despues de viuir.



NOTICIA



NOTICIA TERCERA.

EXSEQUIAS
DE LA REYNA

NUESTRA SEÑORA.



EXSEQUIAS Llamaua la venerable antiguedad al ceremonioso rito de ir, y venir, executar, y acompañar à los officios de las funeraciones, (A) pues sus frasses eran, Seguimos el entierro, venimos al sepulcro, y acompañamos el funeral, (B) donde (en los de personas insignes) no solo concurrían los parientes, deudos, y amigos, sino tambien los Iuezes, Magistrados, Tribunos, y Senadores; y à estos seguían los Nobles, y à todos los Plebeyos. (C) Muy parecida à esta costumbre Romana es la que practican nuestros Catholicos Reyes, como enseña la experiencia. Fueron llamadas Exsequias estas frequentaciones, vsurpando la voz de los verbos con que se explicauan, y que para la comprobacion ponemos al margen; los quales, no solo comprehenden estas obsequiosas ceremonias, sino tambien la pompa, el ornato, y acompañamiento que las seguia. Algunos quieren, por opinion de Textor, (D) que fuesse invencion de Hercules; pero esta opinion se refuta, advirtiendo al Sagrado Texto, donde se leen, antes de su nacimiento, celebradas muchas Exsequias por los Israelitas, como de algunas hembras hecho mencion.

A los Emperadores, y à los Reyes, como

ef-

(A)

Segui, prosequi, exsequi, comitare funus, & ire, venire exsequias dicebant. Ioa. Kirchman. de funer. Rom. cap. 10. Funera non potui comita: e nec vngere corpus. Ouid. 1. de Pont. 10.

(B)

Funus interim ... procedit. Sequimur, ad sepulchrum venimus. Terent. in Andr.

(C)

Tum ad exsequias, non solum cognatos, & amicos: Verum etiam totam adeo Civitatem confluxiss... Aerant Magistratus, Senatores, Equites, atque adeo omnis Populus. Kirchman lib. 2. de funer.

Omnes amicos laude, & laetitia exsequi. Marc. Gull. in 1. Thuc. qq.

Festinationem exsequiarum adicto Caesar defendit, id a maioribus institutum referens, &c. Tacit. lib. 13. annal. de mort. Britanic.

Funus vero totam feralem pompam pro se quente populo, deducitur ad sepulturam. Apulei. lib. 8. Metham. & 3. Florid. Proin quoniam Poeta optimus personam vi. a deposuerit: r. cta de auditorio eius exsequias eunam. Idem lib. 4. Plurimos homines ingenii multitudine, qui exsequias venerant, circumstare omnes tristissimos, & obsolescissimos v. stitit, &c.

(D)

Textor in otie. Pet. Victor. lib. 3. var. lect. cap. 12. ...

(E)

Nouendiales feriae à numero dierum dicte sunt. Fest. vt supr. & Lib. 1. 21. & 27. in actis ann.

Nouendiale sacrificium est, quod mortuo fit nono die, quia sepultus est. Porphir. adhor. epod. 17.

Iamque nono die ritè completis apud tumulum solemnibus. Apulci. lib. 9. Metham.

(F)

Denicales feriae celebrantur cum hominis mortui causa familia purgabatur, &c. Festus, iam citat, vbi supr.

Primae feriae vocantur sacrorum propriorum, velut dies natales, perationis denicales. Idem Fest. vbi supr.

(G)

In funeratione nonus, qui Parentalia concluduntur. Donat. in Phormion. Terent.

(H)

Titulus libelli est Parentalis. Antiquae appellationis hic dies & iam inde ab Numa cognatorum in feriis institutus. Aulon in praet. Parent.

(I)

Februario autem mense, qui tunc extremus anni mensis erat, mortuis parentari voluerunt. Cicet. libr. 2. de legib.

(K)

Romanorum Matronae, vt mos est illis in luctu domestico, & necessarium funeribus (deposito auro, & purpura, ceteroque ornatu) atratae insum per annum integrè luxerunt. Dionys. Alicarn. libr. 8.

(L)

Iul. Firmic. lib. de error. prophan. Relig.

(M)

Socrat. Phed. apud. Platon.

(N)

De Germanic. sic Sucton. in Galigul.

(O)

D. Greg. P. M. lib. 2. Moral. cap. 17.

escriuen Libio, y otro, se officiauan con mayor solemnidad, durando en vnos el espacio de nueue dias, por cuya causa las llamauan, Honras Nouendiales; (E) y estos dias, y los Denicales eran los priuados, (F) pero los publicos tenian nombre de Feriales, y todos de Parentaciones, (G) no tanto (como sienten muchos) porque asistiesen à ellos los parientes, quanto por no auer lleuado los cadaueres al sepulcro. Otros nombran Parentaciones à qualquier genero de Exsequias, como no sean las anuales; que estas son con mas propiedad Anniuersarios. El rito de las Parentaciones fue instituido por Numa Pompilio, (H) señalando para su celebridad este mismo dia, y mes de Febrero, en que tienen principio las de nuestra Catholica Reyna: otros las celebrauan à 19. onze dias antes de las Kalendas de Março; pero siempre en el mes de Febrero, (I) como dexamos apuntado. Llamauan tambien à estos dias Nouendiales, no tanto porque en todos se celebrasen las Exsequias, quanto porque al fin dellos con solemne funeracion lleuauan los cadaueres al tumulo, donde se concluia la funebre Parentacion. En el termino destos nueue dias arrastrauan fuenitos lutos, y derramauan tristes lagrimas, las quales en algunas Naciones no passauan destos limites; en las Matronas Romanas (por singular priuilegio, como arriba diximos) era estilo, despojarle de todos los preciosos adornos de purpura, y oro; y vestirse de luto, (K) teniendo para llorar el termino de vn año: en otras Prouincias les duraua el llanto, y luto el termino que les imponia la ley, y les regulaua la razon.

Por los Reyes, y personas de magnitud, les parecia que autorizaua la pompa de las Exsequias la vana ceremonia de mezclar el llanto con la rasura de la cabeza, y la barba, como lo practicauan los Egypcios, (L) à quienes seguian los Argiuos, (M) y à vnos, y otros los Germanicos, (N) los Griegos, (O) los Lacedemonios, y Antioche-

chenos, (P) los Athenienses, (Q) los Saxonos, (R) los Persas, y los Romanos à todos. (S) Y no solo executauan esta, y otras supersticiosas ceremonias entre ellos, sino con los irracionales de su casa. Esta barbara costumbre durò establecida mucho tiempo, hasta que les pareció à casi todas las Naciones, que era mas muestra de dolor dexar crecer los cabellos de los varones, cortando solamente los de las hembras, los quales colocauan sobre los sepulcros, porque las mugeres siempre se explican con mas piadoso sentimiento; y no es corto dolor priuarlas de vn adorno, que no es el que menos estiman. San Ambrosio escriue (T) que aunque el Catholico abomina aquella supersticion ceremoniosa, à imitacion suya, en muestras de dolor, y sentimiento de auer perdido à sus parientes, y amigos, muda el vestido de gala en luctuoso trage: atendiendo solo à la sacrosanta Religion nuestra, y valiendose de piadosos Oficios para impetrar la misericordia Divina, huyendo de aquel barbara abuso de lavarse y raerse la cabeça, por ser justa prohibicion de Moyse à los Israelitas, que assi este, como otros muchos auian vsurpado à la Gentilidad. (V)

Obséruese tambien por mucho tiempo en las Reales Exsequias de los Emperadores, Consules, y Benemeritos de la Republica, (X) que à voz de Trompeta, y Pregonero, se juntallen de todas las gerarquias los mas principales de la Ciudad, lleuando los hijos varones cubiertas de luto las cabeças; (Y) y esta misma ceremonia vsauan en los sacrificios de sus Dioses, excepto en el de Saturno, como advierte Seruio. (Z) Los Magistrados deponian sus insignias, mudando los anillos de oro en los de hierro; y los Consules, y Senadores dexauan los vestidos de gala, por el trage luctuoso: (A) à esta llamauan, funeracion indictia; (B) y estos dias infaustos solian señalar con piedra negra, como los felizes con la blanca. (C)

(P)
Herodian. lib. 5. & Hoiat.
lib. 1. carnin.

(Q)
Xenoph. lib. 1. de Athenient.
Plutharc. in conf. ad vxor. &
de Anton. vict. & in Galig.

(R)
Paul. Vvarnefrid. lib. 3. de
gest. Longobard.

(S)
Sueton. in vit. Iul. Caesar. cap.
67 & in August. cap. 23. &
in Galig. cap. 1. Herodot. lib.
1 & 9. Plutharc. in Lisandr.
Lucian. de sacrific. Alicarnaf.
lib. 11. Prop. et. lib. 1. eleg. 17

(T)
D. Ambros. libr. 4. epistol.
36.

(V)
*Nec faciatis caluitium super
mortuo.* Deuter. cap. 14. n. 1.

(X)
*Indictioque esse praconis vo-
cem, qui in funeribus in dicti-
uis predicabat.* Festus vbi sup.

(Y)
Kirchman. lib. 2. Ælian. libr.
6. var. hist. cap. 1.

(Z)
*Sanè sciendum est, sacrifican-
tes dijs omnibus capita velare
consuetos ob hoc, ne se inter
Religionem vagis offerret ali-
qua optatibus, excepto tantum
Saturno.* Seru. in lib. 3. Æncid.

(A)
*Exequiarum die ponentes au-
reos annulos, seruosque su-
mendos.* Sueton. in August.

*Quid aliud in luctu, quam
purpuras, atque aurum depo-
nunt? Quid cum eduxerunt su-
munt? Libius lib. 34.*

(B)
*Indictians funus erat, ad quod
per praconem populus conu-
batur.* Kirchman. de funer.

(C)
*Niger lapis in comitio locum
functum significat.* Festus.

*Sic tibi lata dies inueis sig-
nanda lapillis.* Ouid.
Dionys. Alicarnaf. vbi sup.

(D)

Quod autem Februarius, potissimum mense mortuorum, manibus in ferias Romani deleverunt, id à Grecis manserit.
Kirchman. de funer. Roman.

(E)

De Atheniensibus (dicit) atque hæc quidem feria publice celebrabatur in memoriam defunctorum, priuatim vero Nouendiales, & Denicales. Idem
Kirchman. vbi supr.

(F)

Cicer. libr. 2. de legib:

(G)

*Nunc morem Æneas pietatis idoneus Author:
Attulit in terras, iuste Latine, tuas;*

Ille patris genio solemnia dona ferebat,

Hic populi ritus edidit ore nouos. Ouid. 2. Fastor.

Feralia ab inferijs, & ferendo quod ferunt, tunc epulis at sepulchrum, quibus ius ibi parentare. Varr. lib. 5. de ling. Latin.

Feralia Dijs manibus sacra a festa à ferentis epulis, vel à ferendis pecudibus. Festus vt supr.

(H)

Plin. lib. 35. cap. 2. Ælian. lib. 6. var. hist. cap. 1. & seq. Macrobi. lib. 3. Saturnal. cap. 15. & seq. Senec. consolat. ad Helviam, cap. 16.

(I)

Platon. lib. 12. Religion. *Propter eam quod mortui in albis vestibus effervantur.* Artemid. lib. 2. cap. 3. Homer. 3. de Patrocli funer.

(K)

Kirchman. de funer. cap. 10.

(L)

Morem lugentis quidam dicunt Ægyptios inuenisse, inde ceteris gentibus traxerunt, vt post interitum proximorum suorum veste mutata lugerent, ita tamen, vt intra annum finiretur luctus. Seru. in 11. Æneid.

Los Griegos en este proprio mes de Febrero celebran en sus Nouendiales, Feriales, Anniuersarios, y Parentaciones: (D) seguian esta formalidad los Athenienses, (E) tomando vnos, y otros el ceremonioso rito de los Romanos. Los dias Denicales (que ya hemos apuntado) no solian celebrarse todos en este mes, porque estos eran priuados, como los natales, en ellos hazia las ceremonias vanas de purificarse la familia del difunto, à que llamauan lustraciones. (F)

Los Feriales quiere Ouidio, que fuesen instituidos por Eneas, en los quales lleuauan à ofrecer dones, y sacrificios: (G) Esta costumbre, reformada con mejor estilo, obseruan los Catholicos Romanos; pues en las Conmemoraciones de sus difuntos lleuan tambien à la Iglesia ofrendas de pan, vino, y cera; cubriendo de lutos las sepulturas el tiempo que duran los Sacrificios, y Sufragios por la Alma; abominando aquel supersticioso rito de lavarse las cabeças, y hazer las vanas ceremonias con que creian purificarse, atendiendò à la venerable, y rigurosa prohibicion de los Sumos Pontifices. Quien quisiere ver muchas, con la variedad de Parentaciones, y Exsequias, lea los Autores marginados. (H)

Platon refiere, que à imitacion de los Romanos, (I) lleuauan en su Patria habitos blancos en la solemnidad de las Exsequias, sin llanto, ni follozo, yendo compartidos treinta jounes de ambos sexos à las dos vandas del atahud; pero en Roma (segun algunos) solo se vistió este traje en las Exsequias de las virgenes, y jounes de menor edad; y los ancianos en las de plebeyos. (K)

Los Egypcios vsaron tambien en sus Exsequias de los lugubres vestidos por espacio de vn año: y este exemplo siguieron todas las Naciones, como sienta Seruio. (L) Los Germanos tuvieron esta costumbre desde los Senadores à los Plebeyos; y la practicavan los Griegos,

gos, Mefenios, Lacedemonios, y otros algun tiempo: (M) y los Egypcios, no solo vestian lutos; sino que conducian, como los Romanos, para honor de las Exsequias à los criados; los siervos, y los irracionales domesticos à ellas, como enseña San Juan Chrysostomo; (N) y en muchas de las Naciones prohibieron à las mugeres la asistencia de los funerales; permitiendolas solo el llanto, el concurso à los combites, las querellas contra los Dioses, la rasura tal vez, y tal la ceniza sobre las cabeças, los vnguentos, con otras ceremonias afectadas, que hemos apuntado, y añadimos aqui. (O)

Las Calcedonias, en opinion de Plutarco, ivan à las Exsequias medio cubierto el rostro: (P) y en sentir de Tertuliano, las Arabes cubrian toda la cabeça, y rostro, reservando solo vn resquicio, (Q) para poder gobernar sus passos (que es à lo que el vulgo llama taparse de medio ojo:) las Corinthias tenian la misma formalidad, la qual es muy alabada por San Geronimo: (R) las Persianas las seguian en todo; (S) pero las Griegas, Lacedemonias, y Romanas, para que se inclinassen los varones à la hermosura de las virgines, ivan descubiertas, como escribe Plutarco: (T) y à todas estas siguiéron en el luto de las Exsequias casi todas las Naciones. (Y)

Estos eran los ritos, los officios, y las supersticiosas ceremonias que en sus Exsequias frequentava la docta ceguedad de los Gentiles; y esta barbara costumbre canonizaron por espacio de muchos siglos los Emperadores, los Filósofos; Magistrados, Consules, y Senadores mas sabios; hasta que con la luz de la verdadera Religion, los Sagrados Pontifices Romanos, y Doctores de la Iglesia desterraron la obscuridad de sus entupcidas sombras, arguyendo contra los ritos, (X) y Pernocaciones de las mugeres, y los ceremoniosos abusos de los hombres, como enseña el Divino Chrysostomo, con otros Autores. (Y)

I De

(M)

Aut aliud in Provincijs fuit, ubi i gestum, more videlicet Græciæ veteris, apud quos in luctu constitutos viros pariter; & mulieres nigras vestes gestasse. Kirchm. lib. 2. Ælian. libr. 6. var. hitor. cap. 1.

(N)

Diuite aliquo mortuo, non servos solos, & ancillas, sed & equos necessarij sacco amicti- res, & agasombus tradentes, ad sepulturam sequi iubent. D. Chriof. 3 homi ad popul. Anthioch.

(O)

Seru. in lib. 3. Æneid. Plin: lib. 11. cap. 37.

(P)

Calcedonias mulieres, si in alienos viros, & potissimum Magistratus inciderent, dimidium faciei tantum tegere solitas, Pluthar. Probl. 162.

(Q)

Arabia femina; non caput, sed faciem quoque ita totum tegunt, ut vno oculo liberato, contenta sint dimidiam sibi lucem, quam totam faciem prostituere. Tert. de vir. velâ.

(R)

Non pectus; non colla denudat, nec pallio rebovto, cervicem aperit, sed que celat faciem, & vix vno oculo, qui vis est necessarius, patente ingreditur. D. Hier. ad Dem. de virg. seu.

(S)

Synsepeist. 3 de Christ. mul.

(T)

Quoniam virginibus viros sibi quærere necessarium sit. Plur. in Lacon.

(V)

Columel. lib. 2. cap. 22. Agel. lib. 16. cap. 4. Varr. lib. 3. de vit. Pep. Roman.

(X)

Minut. Fel. Octau. de crim. Christian.

(Y)

Chrisof. lib. 3. & eleg. 3. & Anast. Bibl. in vit. Serg P. M. Conc. Illiber. canon. 25.

De aqui quedò la costumbre en los Christianos de celebrar las Honras de sus difuntos por espacio de nueue dias , à los quales llaman Nouenarios, como los Romanos Nouendiales, donde, como verdaderos Catholicos, solicitan la Diuina clemencia por medio de los Sacrosantos Sacrificios, y repetidos Sufragios; y los que celebran anuales (en vez de Parentaciones) los llaman, Fines de Año, Anniuersarios, Exsequias, ù Honras; vsurpando estas voces tambien de la introduccion, o funeraria costumbre de los Romanos: (z) estas Exsequias reformadas, así por la Catholica Iglesia, como por leyes politicas, son las que han seguido nuestros Catholicos Monarcas con mayor pompa, y Magestad en los Dominios de España, que en ninguna otra Monarquia de las que tienen luz de la Fè: no lo dize mi lealtad, y respeto, publicanlo así todos los Annales del Mundo.

Poco despues de auer entregado la alma à Nuestro Criador la Reyna nuestra señora Sabado à 12. de Febrero; cuidaron de su Real cuerpo la Camarera Mayor, con las de su Real familia, en la conformidad que se ha escrito; y mudandose la Guardia de su quarto al del Rey nuestro señor (como es costumbre) lloraron sus vassallos difunta à la que respetuosamente veneravan viua en sus leales coraçones; y luego ordeno el Patriarca de las Indias, que entrassen en el Sagrario al Santissimo, que estava patente en la Capilla, por la Solemnidad de las Quarenta Horas; lo qual executò el Doctor Monforte, Cura de Palacio, despues de las nueue de la mañana; y ordenò tambien que en vn Altar, que (como ya se dixo) se auia leuantado delante del Regio cadauer, se dixessen algunas Missas, y en la Capilla, con su asistencia, la del Doctor Monforte, y otros Capellanes de Honor, otra del dia *Obitus*, con la solemnidad de Nocturno, Vigilia, y Responso, como si estuuiessè presente el cuerpo.

Exc-

(Z)
Iust. Lipsi de Amphit. cap.
19. & sequent.

Sufragios, y Oficios del Sabado 12. de Febrero.

Executose así à las diez de la mañana, y dentro de Palacio solo se dixerón seis Missas; y algunos mas Resposos, que duraron hasta la vna del dia; si bien, à esta hora se auian celebrado en Madrid innumerables; à causa de auer ordenado el Rey nuestro señor al Marqués de los Velez, Superintendente de su Real hazienda, que prontamente repartiessse la limosna de mil Missas à cada vna de las Religiones que ay en Madrid, y à otras Iglesias, y Hospitales; y el Marqués para tan piadosa execucion diò la prouidencia de cincuenta mil luego, y poco despues hasta el numero de ducientas mil; separando la limosna de otras cien mil para el Hospital del señor San Luis Rey de Francia, segun fue voluntad de nuestra difunta Reyna: y este dia diò fin con esto lo Eclesiastico; si bien, no en las preuenciones de los siguientes, pues el Condestable de Castilla, como dueño arbitro de toda la funcion funeral, empezò à distribuir ordenes, y à embiar recados à los Prelados de los Conuentos, para que concurríessen con sus Comunidades en Palacio à los Oficios, y Sufragios de la Alma, y estuvieron tan promptos el dia despues Domingo 13. los que se nombraron para aquel dia (separando, por evitar confusion; los que auian de acudir en cada vno de los tres) que à las cinco de la mañana ivan ya entrando en la Capilla Real, donde à la puerta della estaua el Oficio de la Cierria, repartiendo velas à todos los Religiosos; y el que venia deputado para cantar la Missa, entrava con los Diaconales à vestirse en la Sacristia, de donde salian à su tiempo para celebrarla, y al fin della, tomando la Cruz de la Capilla, ivan al Salon, los que podian; à dezir el Resposno; con que este dia se celebraron los Sacrificios de diez Missas solemnes por las Comunidades, y tambien la Conventual de la Capilla, sin asistencia de Patriarca, ni Capellanes de Honor. Los doze Religiosos Franciscos Des-

Noticia 1. fol. 17.

Sufragios del Domingo 13.

Religiones que asistieron.

calços del Conuento de San Gil , que velaron el Real cuerpo (como se ha dicho) celebraron tambien, y otros Capellanes , y Religiosos Capuchinos, en tres Altares que tenia presentes, en su quarto, donde casi todo el dia se repitieron Resposos.

No tuvieron preferencia , ni antelacion las Religiones , sino como iban llegando, exercian su piadoso, y santo ministerio, y las que en este Religiosa funcion concurrieron (sin tenerla tampoco en la relacion) fueron, la del Patriarca San Benito, la de San Basilio el Magno, la del Doctor San Agustin, la de Nuestra Señora del Carmen de Antigua Obseruancia , la del Melifluo Doctor San Bernardo, la del Maximo Doctor San Geronimo, la del Patriarca Santo Domingo de Guzman, concurriendo su Familia de las tres Casas de Santo Thomàs , el Rosario, y Atocha; la del Serafin Llagado San Francisco de Asis, la del Minimo mas Alto San Francisco de Paula, la del Patriarca San Norberto, del Orden Premostratense, en las dos Comunidades, de su Casa Titular, y de San Ioachin ; la del Real , y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, la de la Santissima Trinidad de Redemptores , la de la Compania de Iesus , en sus tres Casas, del Colegio Imperial, la Professa, y la del Nouiciado; la de Agustinos Recoletos, la de Trinitarios Descalços , la de San Cayetano Tiene, la del Vencable Camilo de Lelijs, de Clerigos Regulares, Ministros de los Enfermos Agonizantes ; la de Clerigos Regulares Menores, de las Casas, del Espiritu Santo, y San Felipe Neri ; la de Padres Capuchinos, de los dos Conuentos, del Santissimo Christo de la Paciencia, y de San Antonio de Padua ; la del Caritativo Padre de Pobres, Beato Iuan de Dios ; la de Religiosos Franciscos Descalços, de los Conuentos, de San Gil el Real, y San Bernardino; la de Redemptores Mercedarios Descalços, y la de Nuestra Señora del Carmen, que reformò la iluminada Doçtora Santa Teresa de Iesus.

De

De todas estas Religiones venia en forma procesional grande numero de Religiosos, con la grauedad, decencia, y orden que acostumbrañ, y pedia funcion tan solemne, y tierria: siendo los Prelados de las Comunidades los que celebrauñ las Missas, y los Diaconales los Padres mas condecorados de cada vna: y este dia cessaron con esto los Oficios Eclesiasticos de la Capilla; si bien, en los Oratorios de Palacio, y en mas de cien Santuarios de Madrid se repitieron innumerables Missas, y Sufragios.

Auiendo el Condestable de Castilla à este tiempo distribuido todas las ordenes que le tocauan, como à Mayordomo Mayor; y algunas mas por la que su Magestad se firuò de darle vocalmente (como queda dicho) recibìo este auiso de Don Manuel Francisco de Lira, Secretario del Despacho Vniuersal.

EXCMO SEÑOR:

A Viendose su Magestad seruido de elegir à V. Excelencia para la funcion de llevar à San Lorenzo el cuerpo de la Reyna nuestra señora; que està en gloria, lo pongo en noticia de V. Exc. para que lo tenga entendido; y de las ordenes necessarias à su cumplimiento; y la que se ha de llevar para el Prior, la pondrè à tiempo en manos de V. Exc. Guarde Dios à V. Exc. muchos años. Buen Retiro 13. de Febrero 1689.

*D. Manuel Francisco de Lira:
Señor Condestable.*

Luego que el Condestable de Castilla leyò este Papel de auiso, deseoso, como siempre, del mayor acierto, sin contrauenir à la voluntad del Rey nuestro señor, boluìo à suplicarle, se firuiese de mandarle dar vna Instruccion, para no exceder, ni faltar en nada; y el dia despues se firuìo su Magestad de darsela, que fue del tenor siguiente.

Papel de auiso al Condestable de Castilla.

EL REY.

INSTRVCCION DE LO QVB VOS
Don Inigo Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, de mi Consejo de Estado, y mi Mayordomo Mayor, auéis de obseruar en la lornada à San Lorenzo.

Instruccion que dió su Magestad al Condestable, Mayordomo Mayor.

AViendo resuelto encargaros, con gran satisfacion mia, la funccion de llenar al Escorial el cuerpo de la Reyna, que está en gloria, por lo que deseo se execute con la decencia, y magestad que corresponde à acto tan de mi cariño, y obligacion, con que tan justamente fio de vuestro cuidado, y zelo. Aunque pudiera por esto mismo dexar à vuestra direccion todo lo que pueda ocurrir en sus disposiciones, auendome pedido vos se os dè la forma en que deseo se execute, ha parecido deziros.

Que el cuerpo de la Reyna ha de ser conducido al Conuento de San Lorenzo, en la conformidad que preuiene la Etiqueta, assiéndole vos, como persona deputada de mi con particularidad à este fin.

Antes de llegar al Sitio, despachareis al Prior la carta que se os ha entregado, para que reciban el cuerpo.

En llegando al Conuento, se executará la funccion de recibirle los Religiosos, colocarle en el Tumulo, que estará dispuesto, y se le hará el Oficio en la forma que preuiene la Etiqueta, y los Ceremoniales de aquella Casa.

En acabando el Oficio, se baxará el cuerpo del Tumulo, y se conducirá al Panteon, en el qual se hará la entrega al Prior, con las circunstancias que dispone la Cedula de doze de Março del año de mil seiscientos y cinquenta y quatro, dirigida al Prior que entonces era; y podreis preuenirle la tenga presente, para quan-

do llegareis; advertiendolos que segun ella, entregado que sea el cuerpo en el Panteon, se dexa à los Religiosos el colocarle donde le toca, segun la misma Cedula. Todo lo qual procurareis se execute con el acierto, y dignidad que conuiene, como os lo encargo, y lo espero de vuestra fineza. Dada en Buen Retiro à catorze de Febrero de mil seiscientos y ochenta y nueue años.

YO EL REY.

D. Manuel Francisco de Lira.

Esta Real Cedula obseruò con gran fidelidad el Condestable (como se notará en lo restante desta relacion) correspondiente à la segura conuiança con que su Magestad le fauorece: y profugiendo en la Noticia, diremos que estando ya el Real cuerpo en el magnifico, y bien adornado Salon, desde el dia Domingo à las cinco de la tarde, en la conformidad que se ha dicho, y acompañandole con oraciones, y lagrimas todas las de su Real familia, sus Mayordomos, algunos del Rey nuestro señor, los GuardaDamas, y Monteros, por orden del Condestable se abrieron las puertas el Lunes catorze à las cinco de la mañana, y estandolo tambien las de la Real Capilla, aunque no era amanecido, entre la confusa multitud de gente, que en patios, escaleras, y corredores auia concurrido à despedirse con la vista (obscurecida con el llanto) de su amada Reyna, fueron entrando las Comunidades à celebrar sus Nocturnos, Vigilias, Missas, y Responso, con la misma disposicion, y conformidad que el dia antecedente. Y en los seis Colaterales del Salon, de que cuidauan los Ministros de las Descalças Reales, y de la Real Encarnacion, tambien tuvieron principio las Missas rezadas à esta hora, celebradas, así por Sacerdotes Seculares, como Regulares, que estauan auisados desde el dia antes, y todos entravan à revestirse por las puertas del cancel à la Sacristia: los Religiosos las aplicauan à su Magestad,

Sufragios del Lunes catorze de Febrero.

Missa solemne, que se celebrò en el Real Salon.

gestad, por las limosnas que auian recibido sus Conventos; y los demás Sacerdotes, vnos por la sua lealtad de vasallos, y otros por la obligacion precisa de Ministros de las Reales Capillas.

Auia tambien mandado auisar el Condestable de Castilla à todos los Grandes, Gentileshombres de Camara, Mayordomos, y demás Criados de la Casa Real, que se hallauan en la Corte, para que asistiessen à la Missa principal; y estando casi todos à las diez de la mañana dentro del Real Salon, y el Patriarca vestido de medio Pontifical, con Amito, Alva, Estola, y Capa, Don Frutos de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias, diò auiso al Condestable, el qual tomando el primer asiento de la cabeçera, y consecutiuo à èl los Grandes en sus vancos, y detrás en pie los Gentileshombres de la Boca, y los de la Casa, con otros; y enfrente tambien sentados los Capellanes de Honor, y Predicadores, y à los pies del Salon todos los Ministros de la Capilla Real, ordenò que se empezasse; y à este tiempo se leuantò de su asiento el Patriarca, el qual le renia al lado de la Epistola, sin Mitra; y estando puestos en pie, Grandes, Capellanes, Predicadores, y los demás, se hizo señal, y la Capilla empezó el Inuitatorio, que dixeron con el primer Nocturno, y las tres lecciones, la primera vn Cantorcico del Colegio de su Magestad, la segunda la Capilla por papeles, y la tercera el Patriarca: y concludido el Nocturno, le pusieron las tunicelas, y casulla, acabandose de vestir de Pontifical entero, y celebrò la Missa, *more solito*; los Caualleros Pagés de su Magestad salieron al Sanctus cò hachas, y sin gorra, ni chia en la cabeça, respecto de la Consagracion, y eleuacion de Nuestro Señor, pero al Responso se las pusieron, como el Condestable, los Grandes, y los de la Casa, que estauan presentes. Celebròse la Missa con la solemnidad, y ternura que se requeria, y fue la del

dia *Obitus*, pero la Oracion la del dia tercio, por ser el tercero de la muerte de nuestra Catholica Reyna, y el tercero de las Exsequias de la Capilla. Los Capellanes que (para assistir al Patriarca) se revistieron en la Sacristia, fueron, Don Antonio Villatoro, de Diacono; y Don Bernardo Brocarte, de Subdiacono; y los Assistentes Diaconales dos de Honor, que fueron, el Doctor Don Vicente Viñola, y el Doctor Don Bernardo Zamudio; y auiendo concludido con la Missa de Pontifical, fue el Patriarca à su Faldistorio, donde le quitaron la Tunicela, Dalmatica, y Planeta; y le pusieron el Pluvial sus Assistentes; y dos de los seis Pages, que boluieron à entrar, subieron acompañando la Cruz (que tomò el Subdiacono que cantò la Epistola) al tarimon, quedando en medio de los dos primeros blandones, y los otros quatro se quedaron abaxo: Subiò luego el Patriarca, y vn Sacristan su Faldistorio, donde se assentò junto à la cabeçera de la cama, y quitandole entònces la Mitra, se levantò, y dixo la Oracion, *Non intres*; & c. y acabada; tomò su asiento, donde le pusieron la Mitra; y el Coro empezò el *Libera me*; & c. Los Assistentes estuuieron sobre el tarimon, y el Condestable, Grandes, Predicadores, y Capellanes quedaron en su lugar, todos con velas encendidas mientras durò la solemnidad del Responso; y al fin del, el Assistente Mayor, que lo era el Doct. Don Pedro Rodriguez de Monforte; tomò la naueta, y el Patriarca echò incienso, y quitandole la Mitra, se puso en pie, y dixo el *Pater noster*; y tomando el hisopo, con solo el Diacono que cantò el Euangelio, passò con las debidas venias à la Cruz, y al Real cuerpo, à hazer el aspersorio al lado derecho, y boluendo con las mismas ceremonias al izquierdo, incensò despues à vno, y otro lado: ocupò otra vez su lugar, y por el libro que tenia el Assistente Mayor, dixo los versiculos, y la Oracion, *Abfolue*; y se con-

clu.

cluyo con la solemne, y magestuosa funcion.

Este dia vino tambien el Cabildo Eclesiastico de Curas, y Beneficiados de las treze Parroquias de Madrid, con su Guion, y entraron con el hasta la puerta de la Capilla: celebraron con toda solemnidad Vigilia, Missa, y Responso; y para el que repitieron en el Salon Real, dexando el Guion suyo à la puerta, tomaron el de la Capilla: dixo la Missa el Doctor Don Mathéo Delgado, Cura de la Parroquial de San Pedro el Real de Madrid, Abad deste Cabildo, siendo sus Diaconales, Don Iuan Diaz Mariño, Beneficiado de la misma Parroquial; y Don Iuan Marquez, Beneficiado de la de Santa Cruz. Continuaronse en el Altar de la Capilla, y en los del Salon las Missas cantadas, y rezadas, con que à mas de la vna tuvieron fin las Exsequias de este dia.

Sufragios, y Oficios del Martes 15, de Febrero.

El Martes 15. de Febrero, con la repetida orden del Condestable de Castilla, se abrieron las puertas de la Capilla, y Salon à las cinco de la mañana, y las Comunidades que estauan señaladas para este dia, entraron con la misma formalidad que las primeras, y exercieron los piadosos Sufragios, y Diuinos Oficios. Dixeronse tambien en el Real Salon tres Missas solemnes en el Altar principal del, la primera fue oficiada por los Ministros de la Capilla Real, donde por hallarse sin Maestro, echò el compàs el Maestro Don Iuan de Nauas, tocandole por mas antiguo: empezò à las ocho y media de la mañana, con el decoro, magestad, y destreza que acostumbra en todas las funciones; y fue con su Nocturno, Vigilia, y Responso: y para este, tomando el Subdiacono la Cruz, subió hasta el Tumulo; y el que celebrò la Missa, haciendo las debidas reuerencias à la Cruz, y al cuerpo de su Magestad, le rodeò, repitiendo tres vezes el Asperorio, è incenso à vn lado, y à otro del: à esta Missa no asistió el Patriarca, por indisposicion; y assi, no

hu-

hubo vancó de Capellanes de Honor , celebróla el Semanero, que fue Don Mânuel Fernandez Beretá, siendo sus Diaconales Don Antonio de Villatoro, y Don Bernardo Brocáite; y acabada esta solemnidad, se fueron à la Sacristia.

La Capilla de las Reales Franciscas Descalças , con no menor grauedad, y ternura, echando el compàs su Maestro Mossen Mathias Iuan de Veaña, empezò su Nocturno entre nueue, y diez de la mañana; y prosiguiò con su Vigilia; y Missa , que , en lugar de Don Geronimo de Villamayor, del Consejo Real de Castilla, Marquès de Villamayor, y Capellan Mayor deste Real Conuento, la celebrò Don Iuan de Seuilla Rojano , Canonigò Cardenal de la Santa, y Metropolitana Iglesia de Santiago, que tiene honores de Capellan Mayor, y sus Diaconales fueron, Don Thomàs de la Cuesta, Comissario del Santo Oficio, y Don Ioseph de Arpajan, Curial de Roma. Revistieronse todos en la Sacristia de Palacio, y como estos Ministros se hallauan con sobrepellizes, subió la Capilla al tarimon, y à los dos lados del cuerpo cantaron con toda solemnidad el Responso.

De diez à onze empezò la Real Capilla de la Encarnacion su Nocturno, y Vigilia; echando el compàs su Maestro Don Iuan Bonet y Paredes, celebrò el Sacrificio de la Missa Don Toribio de Mier, del Consejo Real de Castilla, y Capellan Mayor deste Conuento de las Reales Agustinas Recoletas, con otros dos Capellanes del, que fueron, el Doctòr Don Bartolomè Hurtado, y el Doctòr Don Iuan Cahabro Seuil de Santelizes; y subieron tambien à cantar su Responso, con las mismas ceremonias que los de las Reales Descalças; auiendo las dos pedido licencia al Patriarca, como Capellan Mayor, para este funeral, que à mas de la vna se concluyò, con las Missas cantadas, y rezadas de la Capilla, y del Salon:

A esta

Missa que celebrò la Capilla Real de su Magestad.

Missa que celebrò la Capilla Real de las Descalças.

Missa que celebrò la Capilla Real de la Encarnacion.

Disposiciones, y acompañamiento para llevar el Real cadauer à San Lorenzo.

A esta hora mandò el Condestable de Castilla despejar la gente, y cerrar las puertas del Salon, donde auian concurrido los que por su orden eran necesarios para la disposicion del entierro; y tenia ya señalada hora à los Prelados, los Grandes, Gentilshombres de Camara, Mayordomos, Gentilshombres de Boca, y de la Casa, Tapizero, Guardajoyas, y Contralor, con otros conducentes à la obsequiosa obligacion de las Reales Personas, y tambien dado auiso al Patriarca, que nombrasse doze Capellanes de Honor, vn Furrier, dos Moços de Oratorio, y los Muficos de la Capilla; y al Conde de Baños, primer Cauallerizo del Rey nuestro señor (que hazia el Oficio de Mayor) que señalasse quatro Caualleriços, y seis Pages; y al Conde de Oropesa, Presidente de Castilla diò auiso para que eligiesse dos Alcaldes de Casa, y Corte, con otros Ministros que fuesen con la Casa, dando orden al Contralor dispusiesse casa, y carruage para los doze Religiosos de cada vno de los Ordenes, de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, y el Carmen, y para los criados, con las demás cosas que tiene à su cargo; y al Conde de los Arcos, Capitan de la Guarda Española, y à Don Pedro Antonio de Aragon y Cordoua, Capitan de la Alemana, se la diò para que nombrassen las Escuadras de Soldados que auian de ir con el cuerpo, asistiendo à las puertas de las Iglesias, donde es costumbre hazer mansion en el viage; y al Marquès de Castromonte, Mayordomo de semana, para que preuiniesse lo necessario: y ordenò tambien que à las tres de la tarde, baxando la caja del Real cadauer, soldassen la cubierta de la de plomo, y echando la de tela, se cerrasse con dos llaves, que guardò la Camarera Mayor, hasta la hora destinada del Entierro, y que desta suerte la boluiesen à colocar en el mismo sitio donde auia estado, como se executò.

Distribuidas en esta conformidad ordenes, y
 aui-

auiſos, fue concurriendo innumerable gente al Palacio, y Salon; vnos à ſeguir con la viſta, y el coraçon à ſu amada Reyna, y otros à ſeruirſa, y acompañarla haſta el ſepulero, que es la verdadera lealtad. Loſ Grandes que en eſta funcion ſe hallaron, fueron, el Duque de Arcos, y Abeyro, el Conde Duque de Benauente, el Marquès de los Velez, el Duque de Medina Sidonia, el Marquès del Càrpio, el Duque de Alburquerque, el Marquès de Leganès, el Duque de Linares, el Duque de Abrantes, el Conde de Monterrey, el Conde de Peñaranda; el Duque de Escalona Marquès de Villena, el Marquès de los Balbaſſes, el Marquès de Priego, el Conde de Oñate, el Conde de Alva de Alifte, el Conde de Miranda Duque de Peñaranda, el Conde de Lemus, el Duque de Montalto, el Marquès de Torrecuſa, y el Marquès de Santa Cruz. Loſ Gentileſhombres de Camara fueron, el Marquès de Iodar, el Conde de Melgar, el Conde de Talara, el Marquès de Valero, el Marquès de Quintana, y el Conde de los Arcos: De loſ Mayormos, el Marquès de Caſtelnouo, el Marquès de Ariza, el Marquès de la Puebla, el Marquès de Laconi, y loſ de la Reyna nueſtra ſeñora, ya nombrados.

Luego que dieron las ſeis de la tarde, dixo el Condeſtable de Caſtilla, que ya era hora de diſponer el Entierro, y conſecutiuaente ſe reuiſtiò en el Faldistorio el Patriarca, que eſtara al lado de la Epiſtola en el Salon, y tambien ſe reuiſtieron el Aſiſtente Mayor, y cinco Capellanes de Honor: el Patriarca ya con Amito, Alva, Eſtola, Capa Pluvial, y Mitra, ſubid con loſ Capellanes haſta cerca del Tumulo; y el Sacriſtan, en medio de doſ Caualleros Pages, rruvo la Cruz entre loſ doſ primeros blandones; y luego la Capilla empezò por el *Libera me, &c.* Incenſò el Patriarca, y al fin del Reſponſo depuſo la Mitra, haſtiendo el aſperforio àzia el lado derecho, y

rodeando el Tamulo, con las precisas venias a la Cruz, y al Real cuerpo, hizo otras tres vezes el asperorio al lado izquierdo, incensando tambien, y asistiendole el Doctor Monforte, como Asistente Mayor; y luego que dixo la Oracion, *Absolue*, se levantaron los Grandes de su banco, y con los Mayordomos, y Gentilshombres de Camara, subieron hasta el Feretro, y tomando el atahud, le pusieron sobre vn entarimado, que estaua cerca de los pies de la cama, cubierto con vna rica sobremesa; inmediatamente desocupò el Condestable su banquillo, y la Duquesa de Alburquerque su almohada, la qual poniendose à vn lado del atahud, y al otro el Condestable, y el Patriarca, en presencia de los Grandes, Gentilshombres de Camara, Mayordomos, y otros muchos, y en la de Don Alonso Carnero, Secretario de Estado, y Notario Mayor destos Reynos, diò las llaves la Camarera Mayor à los Monteros de Espinosa, los quales abrieron el atahud, y leuantando la tapa la Camarera, se descubrió por vn viril de cristal el rostro de nuestra Catholica, y difunta Reyna; y auriendole reconocido todos, dixo el Condestable: *Este es el cuerpo de la Reyna nuestra señora.* Y respondió la Camarera: *Si señor, ài se le entrego à V. Exc. para que le lleue al Escorial, como lo tiene ordenado el Rey nuestro señor.* Y respondió el Condestable, que le recibia, y se encargaua del para esse efecto; y cerrando el atahud, entregò la Camarera las llaves del al Condestable, y Don Alonso Carnero diò fee desta entrega.

Tomaron luego los Grandes, Mayordomos, y Gentilshombres de Camara el atahud, y yendo en forma procesional de Entierro, delante el Sacristan con la Cruz, y la Capilla cantando el *Benedictus*, y *De profundis*: Luego los Capellanes de Honor, el Cura de Palacio, el Patriarca de Pontifical entero, y detrás el Condestable, la Camarera Mayor, las Dueñas de Honor,

Entrega que hizo la Camarera Mayor del Real cadauer al Condestable de Castilla.

nor, las Damas, Meninas, Dueñas de Retrete, y Guardas Mujeres, y los últimos dos Ayudas de Guardajoyas, y Tapizeria; con el paño que auian de poner los dos Gefes de sus Oficios sobre la caja, despues de afirmada en las andas. Salieron por la puerta que está à los pies del Salon; desde la qual hasta la Priora estaua distribuido grande numero de luzes; con mucha orden, teniendo preuenidos en algunas estancias bufetes con ricas sobremesas, para descanso de los que lleuauan tanto peso, ò para aliuio de los que querian tomar el reuerente cansancio; pues todos deseauan tener parte en el debido, aunque corto obsequio que executauan con su Reyna, y señora; tanto, que no solo alternauan los Grandes, Gentilshòbres de Camara, y Mayordomos, sino que tal vez ayudaron à sobrelleuar la gloriosa fátiga los Monteros de Espinosa, por hallarse en la Priora los Gentilshombres de Boca, à quienes siempre ha tocado esta preeminencia, desde la última puerta en que empiezan à baxar los Reales cuerpos.

Fueron, pues, en esta conformidad, passando la pieza Obscura, y las del Poniente, desde donde se encaminaron à la del Cierço; y desde esta baxaron la escalera de las bobedas, conduciendose à la que baxa al Picadero de la Priora:

Al llegar à la última pieza de las bobedas; con sollozos tiernos, y lamentables ansias (que no pedia menos explicacion semejante congoxa, y desconsuelo) se despidieron de su benigna, y amada Reyna las Damas, y Dueñas de Honor, siguiendo solo à su Magestad la Duquesa de Alburquerque su Camarera Mayor, Doña Laura de Alagon, y Doña Beatriz de Cordoua, Marquesa de Casa Real, sus Dueñas de Honor.

Saliò, pues, el Real cuerpo del Tumulo de Palacio (que tambien los Palacios son Tumulos en opinion(A) de algunos) y estando en la Priora, afirmaron el atahud en las varas de las andas, dõ-

(A)
In eo tumulo sepulchrum, & locus ab adolescente nominasse Palatium. Dionys. Halicarn. lib. 1. antiq. Roman.

Vel certe à Palatio illic sepulto; Seru. in 8. Æneid.

Eric sepulchrum eius gloriosum; legitur apud For. r. crit Regia eius, vel Palatium eius gloriosum. Isaix cap. 1. i. ver. 30.

de D. Felipe de Torres, Tapizero Mayor, y D. Bernardo Tamayo, Guardajoyas del Rey nuestro señor, pusieron vn rico paño de tela, y ellas tenian en los quatro angulos quatro faroles de vidrios cristalinicos, dorados los engastes, y plomos, fabricados en figura octogona piramidal, y dentro de cada vno su hacheta encendida; y el tablon con las azemilas se auian adornado de tela blanca, con franjas de oro, lleuando otras andas en la misma conformidad, de respecto, por los accidentes del camino, y autorida del Real cuerpo.

Luego que se afirmó el atahud en las varas de las andas, entondò la Real Capilla vn Responso, y diziendo la Oracion acostumbra da el Patriarca, hizo el asperforio, y todos prosiguieron el Entierro en esta forma.

Heria incessante los oidos el melancolicò clamor à esta hora de las ocho, porque correspondiessè tambien à la de su nacimiento, y de su muerte; y siendo asì que desde que llegó esta, casi no auian cessado cerca de quinientas campanas que ay en esta Corte, parecia que en este triste passo se auian reduplicado sus dobles en confusion, y en tristeza; pero què mucho, si mezclados sus acentos con los ayes de muchos suspiros, poblauan la raridad del ayre en desconcertada harmonia? Nunca mas q̄ en esta ocasion pareció mas tierna la dureza de los metales, y nunca mas duros los coraçones de los hombres, (B) pues viendo el malogro de vna floreciente hermosura, no los exalavan por los ojos, como debido tributo à su Reyna, y señora, que supo morir, quando no para el llanto comun, para el comun defengañò: flaqueza es de nuestro rebelde espìritu, pues quando nos vocea la juvenil perfeccion, y la Magestad humana de vn cadauer mudo con vn viuò exemplo, enfordecèmos à la persuasìon del exemplo, y cadauer, saltando à la racional lastima que pide.

Acompañauan tambien estos tristisimos
cla-

(B)

*Quis a leò moribus ferrens est,
ut absque dolore, quod acci-
dit excipiat? S. Gregor. Nis.
in orat. pro Pulcher.*

clamores los desemplados recuerdos de pifaros, fordinas; y timbales. roncós, que todos demosttrauan la inestabilidad del fragil varro, sin dexar inmunidad, ni priuilegio à lo mas Augusto; ni à lo mas lozano.

Iva, pues, desde el Sitio de la Priora à cauallero Don Francisco Antonio Etrenhart, Cauallero del Orden de Calatraua, y Teniente de la Real Guardia Alemana, rompiendo, no sin dificultad, por entre la innumerable multitud de gente, haziendo poner en dos vandas los coches, que fueron mas que se han visto en otro concurso alguno, para dexar capaz la calle real, por donde se auia de conducir el Magestuoso acompañamiento; y mas con la afabilidad de ruegos corteses, que con prolijas amenazas, tuvo este casi imposible vencido. Despues de los tristes militares instrumentos, iva grande numero de Alguaciles de Corte, à quienes, conforme à la Etiqueta, seguian doze Religiosos; con hachas encendidas, de cada vna de las quatro Ordenes Mendicantes, en esta graduacion, la de Santo Domingo, la de San Francisco, la de San Agustín, y la del Carmen: seguianse dos Alcaldes de Casa, y Corte de su Magestad; que fueron, Don Simon Ibañez, y Don Bartolomé de la Serna.

Despues destos ivan doze Gentilshombres de la Casa del Rey nuestro señor, luego quatro Cauallerizos ya nombrados, y doze Gentilshombres de la Boca: Seguiafe el Guion de la Capilla, y dos Pages con hachas à su lado, que todos se nombraran despues.

Inmediatamente ivan doze Capellanes de Honor, que se nombraran, à quienes seguia la Cruz de la Capilla, y detrás della auia de ir el Conde de los Arcos, Capitan de la Guardia Española; y por ser Gentilhombre de Camara, no tuvo allí lugar. Luego ivan los Mayordomos, que fueron, el Marqués de Castellnouo, el Marqués de Ariza, el Marqués de Laconi; y de la Reyna

nuestra señora el Marqués de Canizares, el Marqués de Villamayna, Don Juan de Villavicencio, el Marqués de la Rosa, el Conde de Montenuovo, y Don Baltasar de Villalpando.

Seguian despues los Grandes, y consecutiuaente el Real cuerpo, y quatro Caualleros Pagés, con hachas, al rededor de las andas, cuyas azemilas de vna, y otra lleuauan de palafren los Oficiales de la Azemileria. Delante dellas iba el Cochero Mayor, Don Carlos de Retana, y mas afuera los Monteros de Espinosa, rodeando el Real cuerpo: inmediato à èl iba el Condestable, Mayordomo Mayor; y à sus lados, en palafrenes enlutados, y con sombreros sobre los mantos, Doña Laura de Alagon, y la Marquesa de Casa Real, Duénas de Honor; à causa de auerse escudado, por sus achaques, el Patriarca de las Indias, y la Camarera Mayor, que fuer on en literas.

Seguianse los Gentiles-hombres de la Camara, y desde las varas delanteras de las andas, cerravan en medio circulo quarenta y ocho Soldados de la Guardia Vieja de à cauallo, con casacas, lanças, y vanderolas de tafetan negro, yendo, por indisposicion del Teniente, dos Cabos de Escuadra en medio, y detrás de los Gentiles-hombres de la Camara.

Iva todo este numerosissimo Congreso à cauallo, y demonstrando, por las lugubres señas exteriores, la interior tristeza de que se vestian sus coraçones leales. Lleuavan todos los seglares gorras, y chias echadas sobre la mitad del rostro, encubiertos los cauallos con vayeras negras, y grande numero de Lacayos repartidos por todo el acompañamiento, con capuzes, y hachas encendidas. Baxaron en esta conformidad, con grave silencio, y magestuoso ornato, à las nueue de la noche, desde la Priora al Parque, y desde el Parque salieron à la Tela, subiendo por el estribo de la Puente Segouiana; y auientola pasado

do, torcieron por delante de la Real Casa del Campo, conduciendose hasta la venta de Arabaca, donde à todos les parecia no auer aun salido de Madrid, por el innumerable concurso de coches, gente de à cavallo, y de à pie, que se auia adelantado à ver este funesto, y tragico defengañò de la vida.

Mucha analogia, y funeral correspondencia tiene este Magestuoso Entierro de la Reyna nuestra seño ra à los que celebraua la sabia antigüedad, (c) pues de las varias ceremonias que hemos insinuado, colegimos que se distinguián los de Pretores, Consules, Triunfales, y Censores, de los de Ciudadanos, y Plebeyos, estando confundida entre los Autores la funeral pompa de los Emperadores, y Matronas Romanas, (D) con la de los Censores.

Su costumbre era, luego que morian, quitarles los anillos de los dedos, (E) darles osculos, y tal vez à los circunstancias, (F) cerrarlos sus ojos, (G) lavarlos, vngrlos, y embalsamarlos, (H) coronarlos por siete, ò ocho dias, y juntamente à sus lechos, (I) por el qual rito canonizauan sus virtudes, como explica, y condena Tertuliano. (K) En los Tumulos esparcian flores, en memoria de la breuedad de la vida, llorando muchas vezes con afectadas lagrimas, y muchas arrancando los cabellos, ò cortandolos, para colocarlos sobre las vrnas, y pechos de los cadaueres.

Era de noche el pomposo, y funebre aparato de llevarlos al sepulcro, con hachas encendidas, candelas, faroles, y todo genero de instrumentos musicos, y militares, entonando hymnos tristes, arrastrando lutos, y derramando lagrimas; esto era en los Entierros Indictiuos, y Censorios, cuya obseruancia, por ley de Solon, establecieron los Athenienses, y los Romanos por la de muchos Emperadores; y celebravanse antes que naciesse el Sol, porque dezian que no auia de ser el Sol testigo de tanta calamidad

(C)

Apud quos publicorum funerum varia fuerunt genera, puta pro diuersitate honorum, aut Magistratum, quos defunctus olim gesserat, ut sunt, Prætoria, Consularia, Censoria, Triumphalia, Kirchman. lib. 1. c. 4. de funer. Roman.

Sueton. in Neron. cap. 55. & seq. & in veter. epitaphis Iren. item in alio Eutichet. Aurig.

(D)

Funus imaginariu ei, & Censurium ductum est, & ab ipso Senero funebri laudatione honoratus est, Capitol. ut supr. & Tacit. lib. 4. annal. & Senec. de breuit. vit.

(E)

Signa mortis hac habuit: annulus in quo imago ipsius sculpta erat, sponte de digito delapsus est. Aelius Spartian. de Adrian. Imperat.

(F)

Amici, & sanguine proximi solebant osculari, & corpus eius amplecti, donec animam exhalaret. Kirchman. lib. 1.

(G)

*Ergo, nec lacrimas matris moritura uidebo?
Nec mea qui digitis lumina cõdat, erit? Oui. ep. ad Tet.*

(H)

Corpus eius statim lauari solebat, & ungi, hoc quoque ritu præse. Græcia, ut sunt plerique. alij, cum Romanis communi. Kirchman. cap. 7.

(I)

Mortuo corona virtute acquisita, sine fraude imponeretur, non tantum illis septem diebus, quibus incusadesi, domi positus esset: sed eo etiam die, quo cum pompa, & ornatu in forum ad rostra efferebatur. non dum autem corpus defuncti, sed lectum quo efferebatur. Kirchm. c. 11.

(K)

Tertul. de coron. milit.

(L)

*Tantum de funere Indictiuo,
cui tacitum opposui, quod si-
ber sine pompa, sine designato-
re, sine ludis, precone, & in-
dictione.* Kirchm. lib. 1. c. 4.

*Adfuit... Plebeij parue fune-
ris exsequia.* Propert. lib. 2.
eleg. 14. & Virgil. lib. 5.
Æneid.

(M)

Plin. lib. 10. cap. 43. & lib.
21. cap. 3. & seq. Dioscorid.
lib. 3. de lilijs.

(N)

*Atque aliæ flores, & coronas
in lectum iacebant, aliæ fas-
cias, aut zonas, aliæ vittas
Virginalis comæ, nonnullæ etiã
detonsos crinium tortorum cin-
cinnos: & multi viri ex pro-
ximis officinis capientes alia
pretio persolutos, alia gratis fu-
nus, quod efferebatur, donis
conuenientibus simul ornabant.*
Halicarn. lib. 2. in fun. filix.

(O)

*Ceteri mariti super tumulos
coniugum spargunt violas, ro-
sas, lilia, purpureosque flores,
& dolorem pectoris.* D. Hier.
ad Pamumach.

(P)

*Quid tam indignum Deo, quàm
quod indignum idolot quid autẽ
tam dignum idolo, quàm quod
& mortuot nam & mortuo-
rum est ira coronari.* Tertul.
de coron. milit.

*

Kirchman, lib. 1. cap. 4. 5. 6.
7. 8. 11. 14. & lib. 2. cap. 3. 5.
10. 11. & lib. 4. cap. 1. & se-
quent.

(Q)

Ioseph. lib. 16. annal. cap. 11
Prudent. in himn. exl. q.
defunctor.

(R)

Rabi Iacob in Turim, c. 352.

dad como lamentauã; (L) esta costumbre figue-
ron los Germanos; los Etiopes, y los Griegos por
mucho tiempo, pues en algunos tambien los
enterrauan de dia. A los entierros comunes, que
llamauan tacitos, algunas vezes permitian ves-
tidos blancos por luto, y à los de ancianos casi
siempre: ponian à las puertas de su casa ramas de
pino, y de cipres, permitiendoles tal vez la fies-
ta Nouendial para sus juegos, y combites; y con
diez trompetillas, ò flautas, y pocas luzes, los lle-
uauan al sepulcro, dõde los coronauan, si eran be-
nemeritos, y esparcian en èl vnguento oloroso,
con rosas, y lilijs, entre los Romanos, (M) y en-
tre los Griegos amaranto, apio, y mirto; (N) y en-
tre los Christianos de aquel tiempo, como escri-
ue San Geronimo, violetas, rosas, lilijs, y cla-
ueles, (O) aunque muchos Santos se han desvelado
en desterrar algunos destos supersticiosos abusos
de los Gentiles. (P) La distincion que davan à los
entierros era esta, llamauanlos, Acervos, Censo-
rios, Comunes, Imaginarios, Imperatorios, In-
dictiuos, Larvatos, Plebeyos, Publicos, Regios,
Tacitos, Translatiçios, y Vulgares. *

Excedieron en el sepulcral aparato los Israe-
litas à los Romanos, pues del Sabio Salomon es-
criue el Sagrado Texto, que enterrò al Profeta
Rey su padre, no solo con los adornos, y las in-
signias Reales, sino con tan excessiua cantidad
de oro, y plata, que como refiere Iosepho, (Q) ha-
llandose necesitado el Pontifice Hircano, à causa
del apretado sitio que puso à Ierusalen Antioco,
facò del sepulcro de Daud tres mil talentos de
plata, dexando en èl otra gran suma de riqueza,
à cuya noticia acudiò despues Herodes, y pen-
trando lo mas recondito del sepulcro, facò innume-
rables joyas, y riquezas. Mencionanse por
memorables los sepulcros, de Ionàs, de Salomon,
de Daniel, y de otros muchos, cuyo estilo re-
formò Gamaliel, (R) siendo entre los Hebreos
Maestro de la ley, pues como tan sabio, y bien-
quisto,

quisto, interpuso su autoridad con ellos, para estatuir la minoracion en estos vanos excessos; y así estableció que solo fuesen los difuntos con vna sabana de lienço al sepulcro. En este virtuoso exercicio se empleó Tobias mucho tiempo, (s) con este sencillo adorno amortajaron à Lazaro sus piadosas hermanas, (T) y con esta pobre mortaja embolvió el Sagrado Cuerpo de Christo Nuestro Salvador, Joseph Abarimaria, pues segun el Euangelista, ya esta era antigua costumbre entre los Hebreos. (v)

Y si careamos todas estas noticias con las circunstancias que concurrieron despues de la muerte de nuestra Catholica, y amada Reyna, hallaremos mucha verosimilitud en ellas; pues atendiendo al Real, y Magnifico acompañamiento, es como el que escriuen Terencio, y Seruio, con autoridad de Virgilio, Persio, y otros, (x) hablando del Entierro de Palante, Principe de Arcadia, que en su obsequio iba à su lado la Nobleza, y delante todo el Pueblo, con funesto luto, como ivan tambien en los Entierros de todos los Reyes, donde las Nobilísimas personas lleuauan hachas encendidas à honor suyo, y añade Aphrodiseo, (v) que tambien entre la funeral pompa ivan resonando trompetas, pifaros, y timpanos: si vemos las vanderolas, capuzes, gorras, y chias negras; negros estandartes, vanderas, y lutos lleuauan ellos: (z) si escuchamos los clamorosos dobles de las campanas, es tan antigua costumbre, que el Venerable Beda la menciona en sus escritos; y Durando afirma que fueron invencion del Obispo de Nola San Paulino, (A) como tambien el amortajarse cõ lienço blanco, para denotar la pureza con que se han de presentar los Catholicos en el Santo Tribunal del luez Omnipotente: Si consideramos el vfo de las andas, tambien fue introduccion de San Gregorio Alexandrino, como escriue San Epiphanio; y que antiguamente solo ivan en andas, y

def-

(S)

Tobix cap. 2. num. 9.

(T)

Marc. cap. 15. num. 46.

(V)

Ioann. cap. 19. num. 40.

(X)

Fumus est pompa exsequiarum, dictum a funalibus. Etenim noctu efferebatur propter sacrorum celebrationem arnam.
Donat. Andr. Terent.
Seru. sup. 5. Æneid. Virgil
& 11.

Cel. Rodigin. lib. 9. cap. 43.
44. & 45. antiq. lectio. &
libr. 11. cap. 59.

(Y)

Alexand. Aphrod. in Probl.
Celio Calcañ. tract. collect.
vetust. in var. loc.

Petr. Victor. lib. 3. var. lect.
cap. 12. & lib. 2. cap. 7. & 9. c.
14. & 10. cap. 20.

Macrobi. lib. 2. Som. Scip.
cap. 3.

Tacit. lib. 3. de funer. Germ.

(Z)

Beroald. in annot. cont. Seru.

(A)

Guillelm. Durand. sup. citat.
& in histor. S. Paulin. Nol;
Alexandr. ab Alex. libr. 12.
dier. gen. cap. 2. & 7.

(B)

S. Epiphan. libr. 3. tom. 7.
hær. 71.

Anat. Bibl. in vit. Serg. P. M.

(C)

*Suspecti dies Februarij duode-
cimus, & decimusquintus, &c.*
Cef. Rodig. lib. 14. cap. 9.Felic. Gerard. Societ. Ies. in
Chron. dier. tom. 1. die 12. &
15. Februar.

(D)

David Leenfant Societ. Ies.
diar. gener. Franc. tom. 1.
die 15. Februar.Ant. Baling. Soc. Ies. Chro.
S. Virg. die 15. Februar.Petr. Bung. de num. myst.
num. 15. Zachiq. & Bercoor.
num. 15.

descubiertos los Pontifices, y Obispos; y despues se permitio à todos los Sacerdotes, y à las Virgenes. (B)

Si con esta magestuosa pompa lleuauan los difuntos, y Reales cuerpos à las Pyras, Mausoleos, Piramides, Obeliscos, y Columnas, este Real cuerpo se dirigì al glorioso Panteon del Magnifico Escorial, que excede à sus antiguas Columnas, Obeliscos, Piramides, Mausoleos, y Piras, con mas Catholica magestad, y grandeza.

Este dia 15. de Febrero, en que se conduce al Panteon el Real Entierro de nuestra Catholica Reyna, es dia sugeto à mutacion, y sospechoso à los Marineros, como el de su declamada muerte, segun Rodiginio, (c) y dia que consagrò à Minerva la docta Gentilidad, à quien adoraua por Diosa de la Sabiduria: en este dia celebravan entre las mas Naciones sus funerales Oficios, como hemos insinuado; y concurrieron en el las notables circunstancias que se pueden ver en los Autores que anotamos. (D)

El numero es muy mysterioso, mas por no detenernos en estas casualidades con prolijas digresiones, passaremos à dezir, que desde la Venta de Arabaca, à las diez de la noche, fue profugiendo el Magnifico, y Real Entierro al Lugar de las Rozas, donde vna Escuadra de la Guardia Amarilla, y otra de la Alemana auian auisado al Cura, y Ministros de su Iglesia, de que llegaua el Real cuerpo; y lo mismo executaron en todos los demàs Lugares por donde hizo transito. Allí con la asistencia de la Real Capilla, tomado velas los Capellanes, y demàs Eclesiasticos, se le cantò vn solemne Respòso. Desde la Iglesia de las Rozas passò à la de Colmenarejo, donde tambien hizo mansion, y con las mismas ceremonias que en lo antecedente, se le oficio otro Sufragio, y fueron con orden caminando hasta el Arroyo del Tercio, poco mas de vna legua del Escorial: y des-

de

de aqui, atento à la Cedula del Rey nueſtro ſeñor, deſpachò el Condeſtable de Caſtilla à Manuel de Reyes, Alguacil del Bureo, con la carta de ſu Mageſtad, eſcrita al Padre Fray Diego de Valdemoro, Prior de la Monaſtica, y Real Caſa de San Lorenço, para que previnieſſe à ſu Comunidad, executando quanto ſe le ordenaua en ella; previniendole tambien à parte, que tuvieſſe preſente la Real Cedula del ſeñor Don Phelipe Quarto, eſcrita al Padre Fray Nicolàs de Madrid, Prior que era entonces de aquel Real Monaſterio, para executar en todo la Inſtruccion que dos dias antes le diò ſu Mageſtad.

Cerca deſte Arroyo, deſde las quatro de la mañana eſtauan aguardando (como es coſtumbre) el Padre Fray Iuan de Cabanillas, Adminiſtrador de los Reales boſques de San Lorenço el Real, con ſus criados à cauallo, y el Lic. Don Fernando Ramirez de Loſſada, Señor de las Guadillas, Abogado de los Reales Conſejos, y Alcalde Mayor de la Villa del Eſcorial, fabrica, y boſques de San Lorenço, con ſu Alguacil Mayor, y Eſcriuano Real, y del Ayuntamiento de dicha Villa, y Don Miguel de Prada, Guarda Mayor de dichos Reales boſques, con ſiete Guardas de à cauallo; y luego que encontraron el Real cuerpo, de parte del Convento de San Lorenço le fueron acompañaando delante; y llegando à la Villa del Eſcorial, à las ſeis de la mañana, hizo muſion en la puerta de ſu Igleſia, donde aun con mas ſolemnidad que en las antecedentes, ſe dixeron los Reſponſos, y Oraciones que introduxo para perpetua memoria el ſeñor Don Phelipe Segundo deſte nombre: y poniendole todo el lucidiſimo acompañaamiento, con el miſmo orden, y ſilencio que ſaliò de la Corte, (A) y aumentado el del Ayuntamiento, y ademàs de los referidos, muchos: que le auia ſeguido deſde Madrid, y de los Lugares por donde paſò, (B) iba con mas decoro el funeral, que los que refieren de

Recibimiento de la Villa del Eſcorial.

(E)

*Cum ſilentio ad ſepulchrum
perduci. Viſt. Vciſent. lib. de
perſec. Vandalor,*

(F)

*Omnis in exſequiis ſexus con-
uenit, & atas,
Quis memorare poteſt tanta
miracula pompe? Coripp.
lib. 3. de exleg. Iuſtin. Imper.*

(G)

Tacit. lib. 13. annal. de mort.
 Britanic. Plurarch. consolat.
 ad vxor. & vit. de Valer.
 Poplicol. Vlpian. leg 12 §. 6.
 ff. de Religios. & libr. 13. §.
 9. ff. eod. Libius 3. lib. de Va-
 ler. Poplic. Sueton. de Othōn.
 Imperat.

de sus Emperadores Tacito, Plutarco, y otros, (G) pues iba conforme al Rito Catholico, y Politica Real de España. Encaminaronse al Real Monasterio del Escorial los Ministros, y Guardas ya referidos, y despues los Alguaciles, y Alcaldes mencionados, y los Religiosos, y demás que lleuavan hachas encendidas, tomando otras nueuas; los doze Gentiles hombres de la Casa, que se nombraràn adelante, como tambien los quatro Caualleros; luego los Gentiles hōbres de la Boca, y los Caualleros Pages, que fueren, Don Joseph de Sobrenonte y Carnero, Don Geronimo de Medinilla, Don Pedro Camacho, del Orden de Sant-Iago; Don Gaspar Montesa, del mismo Orden; Don Rodrigo de Peralta, del Orden de Calatrava; Don Phelipe de Mesa, del mismo Orden; y por indisposicion de su Ayo Don Pedro de Vayona, del Orden de Sant-Iago, fue su Teniente Don Pedro de Vayona y Rada. Despues del Guion de la Capilla, iban los doze Capellanes de Honor, que fueron, Don Thomàs Alfonso de Valladolid, Abad de Salas, Dignidad en la Santa Iglesia de Burgos; Doctor Don Francisco Maria Vellon, Abad de Casinellis, y Administrador del Hospital Real de los Italianos; Doctor Don Carlos Muñoz Castellblanco, Canonigo de la Santa Iglesia de Ciudad-Rodrigo, y Administrador del Real Hospital del Buen Sucesso; Don Vicente Muñi; Doctor Don Vicente Viñola, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de la Ciudad de la Plata, en la Prouincia de los Charcas, Reyno del Peru; Don Frey Antonio de Azabedo, del Orden de Sant-Iago; Don Iuan Ramirez, Don Alexandro Coño, Don Joseph de Valladolid, Cauallero del Orden de Sant-Iago; Don Frey Alonso de Torralva, del Orden de Calatrava, Doctor D. Bernardo Zamudio, y D. Baltasar Gomez Mendez. Siguieron los Mayordomos del Rey nuestro señor, y de la difunta Reyna, y nombrados, como tambien los Grandes, y Gen-
 ti-

tileshombres de la Camara, con todos los demás.

Con esta disposicion, y concierto fueron subiendo por la Calle de los Alamos, y passandola toda, rodearon el Convento; y al llegar à la Puerta principal, que llaman del Portico, hallaron la Comunidad de San Lorenzo, que auia salido à recebir el Real cuerpo, como es costumbre; y entonces baxandole de las andas los Gentiles:hóbres de la Boca, le pusieron sobre vn bufete, que estaua preuenido, de la parte de adentro; debaxo de la bobeda de la Libreria principal, cubierto con vn paño de brocado, y ricaméte alfombrado el suelo.

En este lugar aguardaua el Padre Prior Fr. Diego de Valdemoro, revestido de Capa funebre, y muy rica, con el Padre Fr. Entique de Valverde, Diacono; y el Padre Fr. Iuan de la Mota, Subdiacono, à los quales acompañauan quatro Religiosos ancianos, con Capas tambien ricas; y en medio de la Procecion venian otros seis Religiosos, con Capas no tan ricas, con el Padre Corrector Mayor que los guiaua, à los quales llaman Cantores; y todo el acompañamiento constaua de tres Comunidades, la del Conuento, que es la principal de aquella Real Casa, la de Colegiales de Veca, y la del Colegio Seminario, y todos traian luzes. La Cruz del Conuento se puso junto al atahud de su Magestad, con la que iba de Palacio; y estando en esta conformidad, leyó el Padre Prior la carta que de orden de su Magestad le auia remitido el Condestable de Castilla, y su contenido era este:

EL REY.

Venerable, y Deuoto Fray Diego de Valdemoro, Prior del Conuento de San Lorenzo el Real, auendo Nuestro Señor sido seruido de llevarse para si à la Reyna, he ordenado al Condestable de Castilla, mi Mayordomo Mayor, llene su cuerpo à esse Real Conuen-

L

to

Carta de su Magestad al P.
Prior de S. Lorenzo el Real.

to, donde se ha de enterrar. Auisooslo, para que dispongais que sea recibida en la forma que se suele, poniendola en el lugar destinado para ello, y ajustandose todo segun el estilo, y costumbre que ay en semejantes casos. De Buen Retiro à 14. de Febrero de 1689.

YO EL REY.

D. Manuel Francisco de Lira.

Leida la carta, manifestó el decreto de su Magestad el señor D. Felipe Quarto (que santa gloria aya) sobre la entrada del Guion en aquella Iglesia, al Condestable de Castilla, el qual respondió, que se obseruassen, y cumpliesen las ordenes de ambas Magestades, sin alteracion alguna; y consecutiamente tomando el Real cuerpo los Grandes, Mayordomos, y Gentilshombres de la Real Camara; y dando principio el Prior à la Antiphona, conforme al Ceremonial de su Religion, prosiguiò el Entierro, yendo la Cruz de la Capilla à la mano derecha de la del Conuento, hasta llegar al primer poste de la Capilla Mayor, al rincón del Altar de San Iorge, donde se quedó, y prosiguiò la del Conuento al lugar acostumbrado, durante los Oficios, que es à las gradas del Altar Mayor. Colocaron el cuerpo de su Magestad sobre vn tumulto honorifico, que se auia erigido, con gran cantidad de luzes, en medio de la Capilla Mayor, debaxo de la cupula de la media naranja, el qual tenia vn riquissimo paño de brocado de tres altos, tejido de seda negra, y oro, donde se puso la caja del difunto cuerpo, cubriendola con el de brocado, que auia ido en las andas, como es costumbre.

Instantaneamente comenzaron los Oficios en el Coro las dos Capillas Reales (la del Rey nuestro señor, y la de aquella Casa:) y alli estuvieron, como en el Salon, en custodia del Real cuerpo el Condestable de Castilla en preeminente lugar, y al otro lado la Marquesa de Cadreyra, Camarera

Oficios de cuerpo presente.

tera Mayor, las dos Duçias de Honor nombradas, en asistencia de todo el Real acompañamiento, que estuvo en pie; por reuerencia, y decoro, que con especialidad obsetuan en aquella Real Casa: los Monteros de Espinosa tomaron sus lugares, teniendo los principales el de la Corona, y Cetro, y luego se poblaron todos los Altares de Sacrificios Diuinos, que celebraron los Capellanes de Honor, los Religiosos de las quatro Ordenes que auian ido con el Real cuerpo, y muchos de aquel insigne Monasterio.

Cantaronse por las dos Reales Capillas, con ternura, pausa, y magestad tres Nocturnos; Laudes, y Missa, la qual celebrò; con todo el Oficio, Fray Diego de Valdemoro, siendo sus Diaconales los Religiosos ya nombrados. Asistieron los Caualleros Pages con hachas, obseruando las mismas ceremonias que en Palacio, y auiendo concluido el Diuino Oficio, le pusieron Capa al Prior, acompañandole otras seis del mismo ornamento, de que tambien era el paño grande del Feretro; baxò la Comunidad, el Colegio, y Seminario con luzes, y rodeando el cuerpo con las venias, y ceremonias que pretiene su Ritual, le cantaron tres solemnissimos Resposos; y al tiempo de dezir el Cantico, *Benedictus*; tomando los Grandes, y Gentilshombres de Camara el atahud en ombros; y llevando la Corona, y Cetro delante los Monteros, guiò la Cruz del Conuento hasta la puerta del Panteon, componiendose el Entierro de las tres Comunidades, y los suprarreferidos; y quedandose aqui, baxaron hasta lo profundo del Panteon; con el Real cuerpo, el Preste, sus Diaconales, y algunos Religiosos ancianos; y llegando à vn Altar que ay en el, le pusieron los Grandes, y Gentiles hombres de la Camara sobre vn bufete que estaua delante, cubierto con el mismo adorno que el del Portico, y alfombrado el suelo.

Profeguianse sin confundirse los Oficios en

Baxan el Real cuerpo al Panteon,

la Iglesia por los Religiosos, y abaxo por los Musicos; y concluida la Antiphona, dixo arriba vno de los Monges que estauan revestidos con Capas la Oracion, y en la Capilla del Panteon prosiguiò el Prior lo restante del Oficio; y concluido, dando las llaves el Condestable, mandò abrir el atahud, y levantando la cubierta, diò orden à Don Alonso Camero, que hiziesse las preuenciones tocantes à su oficio; y llamando D. Alonso à los Monteros de Camara, les hizo jurar como aquel era el difunto cuerpo de la Reyna nuestra señora DOÑA MARIA LVISA DE ORLEANS Y BORBON, el qual les fue entregado el Domingo treze de Febrero à las cinco de la tarde por Doña Juana de Armendariz, Duquesa de Alburquerque, Marquesa de Cadreyta, Condesa de la Torre, su Camarera Mayor; y auendolo jurado assi, bolviò el Condestable al Padre Prior, y Diputados, en presencia de muchos, y les dixo que por el viril que descubria el rostro, mirassen, reconociesen, y se certificassen si era, ò no, aquel el cuerpo de su Magestad, que està en Gloria. Y dicho Prior, con los Diputados, dixeron, y afirmaron que segun lo humano, creian que aquel era su Real cuerpo; y mandando entonces cerrar el atahud el Condestable, diò las llaves de su propria mano à la del Prior, diciendole que se le entregaua, para que conforme à lo ordenado en la carta del Rey nuestro señor, le tuuiesse en aquel Real Conuento en custodia; y respondiendole que obedecian, y veneravan su Real orden, le dexaron para colocarle en el vltimo deposito, conforme à la nueua orden del señor Don Felipe Quarto, dada en Madrid à 12. de Março, año de 1654. y confirmada por nuestro Rey, y señor Don Carlos Segundo, à 14. de Febrero de 1689. Firmaron la fee destas entregas, que certificò D. Alonso Camero, como Notario Mayor delos Reynos, el Condestable de Castilla, el Patriarca de las Indias, la Marquesa de Cadrey-

ta, Doña Laura de Alagon y Cardenas, Condesa de Engart, Doña Beatriz de Cordoua, Marquesa de Casa Real; y por parte del Conuento el Prior, y Diputados, subscriuiendola Don Alonso Carnero; y fue su tenor el siguiente.

FEE DE LAS ENTREGAS.

Y Don Alonso Carnero, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de Estado: certifico, para que en todo tiempo conste, y haga fee, que auiendo fallecido la Reyna nuestra Señora Doña Maria Luisa de Borbon, Sabado doze del presente mes de Febrero, año de mil seiscientos y ochenta y nueue, despues de las ocho de la mañana, en el Palacio Real de la Villa de Madrid, y puestose su Real cuerpo vestido con Habito de Nuestra Señora del Carmen, en vna caja de plomo, metida en vn atabud de madera, aforrado por dedentro en vna tela blanca, y por defuera en otra de brocado, color de fuego, con flores de oro, y plata, guarnecido con pasamanos de oro; y tachonado de clauazon dorada, con dos cerraduras en la misma forma; y dos llaves diferentes, vna para cada vna, y encima del atabud vna Cruz blanca de tela, le sacaron de su Camara, à puertas cerradas, el Marqués de Cañizares, el Marqués de Villamaynas, el Baylio D. Iuan de Villauicencio, el Marqués de la Rosa, el Conde de Montenueno, y D. Baltasar de Villalpando, sus Mayordomos; y le pusieron en el Salon dorado del quarto del Rey nuestro señor, donde se auia hecho vn tablado grande de tres gradas, todo asfombrado, y vna tarima, sobre la qual se puso vna cama de plata, con su cielo, debaxo de vn dosel rico, y dentro de la cama vn bufete, donde estuvo el atabud. Estuvieron à las quatro esquinas de la cama los Monteros de Espinosa, Don Iuan de Llerena, Don

Certificacion que dió Don Alonso Carnero, Secretario de Estado, de la entrega del Real cadauer.

Manuel Sanchez de Arçe, Don Francisco Garcia de Cenallos, Don Manuel de la Torre y Porras, Don Joseph Alexo de Vergara, Don Joseph Ortiz de Vinanco, teniendo la Corona Don Manuel Sanchez de Arçe, y el Cerro Don Juan de Llerena. Al lado derecho de la cama, y à la testera dell, estuvo la señora Duquesa de Alburquerque, Camarera Mayor de su Magestad, y à los dos lados del tablado las señoras Dueñas de Honor, y Damas sentadas, cubiertos de luto los rostros.

A los pies del tablado, y en medio del Salon, se puso arrimado à las gradas vn Altar Mayor, y seis Colaterales, tres à cada mano, estando el Salon colgado con tapizarias ricas; y en esta forma estuvo de manifesto el Real cuerpo de su Magestad desde el dia Lunes catorze del presente mes, por la mañana, hasta el Martes quinze, que à las siete y media de la noche, poco mas, ò menos, dixo el Responso que se acostumbra el señor Patriarca de las Indias, nombrado por su Magestad, para venir con el cuerpo à este Real Sitio, è inmediatamente se leuanto el señor Condestable de su asiento, y del banco los Grandes que se hallaron presentes, que fueron, el Duque de Arcos, Conde de Benauente, Duque de Medina Sidonia, Marqués del Carpio, Duque de Alburquerque, Marqués de Leganès, Duque de Linares, Conde de Monterrey, Conde de Peñaranda, Duque de Escalona, Marqués de los Balbasses, Conde de Alua de Aliste, Conde de Oñate, Marqués de Priego, Conde de Lemus, Duque de Montalto, Marqués de Torrecusa, y el Marqués de Santa Cruz: y subieron al tablado donde estava la cama, y cuerpo de la Reyna nuestra señora, y auiendo la sacado della, y puesto en vn bufete baxo, cubierto ricamente, se leuanto de su asiento, y del lugar que ocupaua la señora Duquesa de Alburquerque, Camarera Mayor de su Magestad,

gestad; y poniendose á vn lado del atabud, y al otro el señor Condestable; y el Patriarca de las Indias, en presencia de los Grandes, y Monteros arriba nombrados, y en la mia, se abrió el atabud, y caja de plomo, que tenia vna ventana por donde se veía solo el rostro difunto de la Reyna nuestra señora; y auiendose reconocido por mi, y todos los circunstantes, ser aquel su Real cuerpo; dixo la señora Duquesa al señor Condestable, que se le entregaua de orden del Rey nuestro señor, para que le traxesse á este Real Conuento de San Lorenzo, y se pudiese con los demás cuerpos Reales; y el señor Condestable respondió que le recibia, y se encargaua del para dicho efecto, con que se cerrò el atabud, y se le entregaron las llaves. Y luego los Grandes arriba nombrados, y los Gentilshombres de la Camara, que se hallaron presentes, que fueron el Conde de Melgar, el de Talara, el Marqués de Quintana, y el de Iodas, tomaron el cuerpo; y le llevaron por todo el Salon, y el quarto del Rey nuestro señor, hasta vna escalera secreta, donde al fin della le esperauan los Gentilshombres de la Boca, el Marqués de la Rambla, el de Castel Moncayo, Don Ioachin de Acuña; Don Fernando de Cea, Don Pedro Bonifaz; Don Ioseph de Loyola, Don Luis de la Asperilla, Don Iuan Zapata, Don Isidro de Trasmiera, Don Alonso Aleman, Don Iuan de Miranda, Don Iuan Suarez de la Concha, y Don Iuan Alonso de Muxica; y en esta forma, el señor Condestable, y el señor Patriarca, y la señora Duquesa de Alburquerque, y señoras, Doña Laura de Alagons y Doña Beatriz de Cordoua, Dueñas de Honors acompañadas de las Guardias, de los Gentilshombres de la Boca arriba referidos, y de los Camallerizos del Rey nuestro señor; Don Lorenzo de Brizuela; Don Pedro Luis de Berrio; Don Carlos del Castillo, y Don Andrés de Narrete; y de los Gentilshombres de la Casa, Don

Diego Palomeque, Don Luis de Madrigal, Don Miguel de Portillo, Don Juan Saenz Viteri, Don Isidro Nauarro y Baiboa, Don Lorenzo de Para, Don Francisco de la Mora, Don Antonio de Auellaneda, Don Diego Martinez de Luma, Don Juan de Sandoual y Roxas, Don Francisco de Alzedo, Don Anastasio Gonzalez, Don Baltasar de Zurita, y Don Manuel de Anula, y los dichos Monteros, han traído el dicho cuerpo à este Real Conuento, auiendo desde el camino embiado el señor Condestable al Padre Prior Fr. Diego de Valdemoro la carta de su Magestad, que en tales casos se acostumbra; con que salió al Portico de la Iglesia, con el Conuento, Colegio, y Seminario, con sus Capas, y en la forma que es estilo; y auiendo lleuado el cuerpo desde las andas hasta el Portico los Gentilshombres de la Boca, y desde aquel sitio hasta el Tumuldo de la Iglesia los Grandes que se hallaron presentes, se empezaron los Oficios, y dixo la Misa el Padre Prior; y acabada, y dicho el Responso, lleuaron el atahud, y cuerpo Real de la Reyna nuestra señora los Grandes, y Gentilshombres de la Camara, que vinieron à este Real Sitio, que fueron, el Duque de Medina Sidonia, Duque de Alburquerque, Conde de Benauentes, Marqués de los Balbasses, Duque de Montalto, Conde de Lemus, Marqués de Santa Cruz, Marqués del Carpio, Marqués de Leganés, Marqués de Torrecusa, Marqués de Priego, y Duque de Escalona, y los Gentilshombres de la Camara, Conde de Melgar, Conde de Talara, Marqués de Iodar, y Marqués de Quintana, y le baxaron hasta el Panteon, lleuando delante la Corona, y Cetro los Monteros arriba nombrados, donde se boluio à abrir el atahud, y reconocido por mi, y todos los circunstantes que estauan presentes, que era el cuerpo de la Reyna nuestra señora, el señor Condestable se le entregò al dicho Padre Prior Fray Diego de Valdemoro, el qual

con

con los Padres Diputados, Fray Prudencio de San Geronimo, Vicario; Fray Iuan del Aguila, Fray Iuan de Auñon, Fray Ambrosio de los Reyes, Fray Francisco de Saluatierras, dixo le recibia, en presencia de los arriba nombrados, y lo firmaron, & c.

Con esto, y auer durado mas de cinco horas los funerales Oficios, se concluyò la Eclesiastica, y tierna funcion deste dia, Miercoles diez y seis de Febrero; y fue la mas solemne que se ha visto en aquella Monastica, y Real Casa, segun lo afirman los domesticos ancianos della, assi por la grauedad, culto, y reuerencia de los piadosos Oficios, como por el magnifico, y numeroso concurso de la mayor Nobleza de España.

Passarèmos desde aqui à escriuir las funerales Exsequias que el Rey nuestro señor cometió tambien al acierto, y direccion del Condestable de Castilla, para las quales dispuso con sumptuosa, y Real pompa el Magestoso Tumulo, y singular ornato, que despues diremos, en el Real Conuento de Religiosas Augustinas Recoletas, que (con el titulo de la Encarnacion) fundò la piadosa memoria de la Serenissima señora Doña Margarita de Austria, Reyna Catholica, y dignissima esposa del señor Don Felipe Tercero.

Y si acaso la congoxada angustia que el corazón padece, permite algun alaxio al sentimiento, prorumpirà nuestro leal afecto en mas digno elogio, que el de Nemesiano à su difunto Melibeo, (H) pues enmendando con las voces Catholicas sus profanos encomios, en aquel estilo que la piedad nos permite, diremos à nuestra Real, y venerada difunta: Descansa en paz, inclitya, y soberana Reyna de dos Mundos, y ciña tu Augusta frente, no el caduco verdor del laurel de Apolo, sino la inmarcesible guirnalda de luz eterna, que à la Alma Santa promete el Diuino Esposo. (I) No te tributen y los rudos

mora-

(H)

*Felix ò Melibœ vale: tibi
frondis odore*

*Munera dat lauos carpens ru-
ralis Apollo:*

*Dant Fauni quod quisque valet:
de vite racemos,*

*De campo culmos, omnique ex
arbore fruges.*

*Dat grandæna Pales spuman-
tia cymbia lactis*

*Mella serunt Nympha: pictas
dat Flora coronas;*

*Manibus hic supremis honor:
dant carmina Muse.*

Nemesian. in Eclog. 1.

(I)

Veni coronaueris, Cant. c. 4.

(K)

Ve comedat fructum, Cant. c. 5

(L)

*Bibi vinum meum cum lacte
meo, Cant. cap. 5.*

(M)

*Comedi fauum cum melle meo,
Cantic. cap. 5.*

(N)

*Veni in hortum meum. Can-
tic, cap. 5.*

moradores de las seluas la desgajada variedad de sus frutos, quando en superior Alcazar gozaràs la suauidad de mas fazonados deleytes. (K) No Pales te sacrifique el candido humor de sus rebaños, quando liberalidad mas generosa te combida con la dulçura de sus nunca falibles suauidades. (L) No las siluestres Ninfas te dediquen la dulce tarea officiosa de sus enxambres, quando beldad mas prodigiosa te preuiene el sabroso panal de su indefectible dulçura. (M) No Flora te ofrezca la enretexida instabilidad de sus fragancias, quando yà poseeràs permanentè laureola en el Celestial Paraiso: (N) pues ocioso serà que te dediquen honores las profanas Musas, quando tu, acompañada de Celestes Coros, repetiràs dignas alabanças à la Deidad verdadera, que te colmò de tan sumas felicidades.

* * *



DESCRIP.



DESCRIPCION DEL TUMULO, DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA.



EN Todas las edades las Naciones todas han erigido para la gloriosa posteridad de sus difuntos sumptuosos, y magníficos Monumentos, Sepulcros, Pyramides, Obeliscos, Columnas, Pyras, Mausoleos, y Tumulos, distinguiendolos en la eleuacion, y soberuia, por parecerles que tanto mas se debian venerar las religiosas Vrnas, quanto mayores fueron las virtudes, y excelencias de las personas cuyas cenizas abrigauan; y tanto mas eleuarle los magestuosos Tumulos, quanto mas soberanos fueron los Heroes à quienes reuerentes los consagrauan; y en esto fue discreta, y justificada la venerable Antigüedad, pues aun en la muerte han de tener distincion los Principes, y Varones illustres, que supieron en vida coronarse de virtudes, proezas, y meritos; de los que inutilmente la gastaron en deshonor de su persona, y de su Patria. Por esta razon la supersticiosa piedad de los Romanos adelantaua la Indicta, y Censoria funeracion (A) à la tacita, y plebeya, como hemos insinuado, dedicando aquella à solos Emperadores, Capitanes, y Ministros que viuieron en utilidad de la Republica; dexando esta para los que felizes, y descansados auian viuido solo para el prouecho proprio: y vnas, y otras, como se ha visto,

Varios depositos de la Antigüedad.

(A)

Cel. Rodig. lib. 9. antiq. lect.
cap. 43. & seq. & in lib. 11.
cap. 55. Dionys. Halicarnaf.
lib. 1. antiq. Rom. & seqq.
Lel. Girald. de var. se peliend.
ritu. Diodor. Sicul. libr. 2.
cap. 5. & seq. Herodot. libr.
2. & 3.

MONUMENTOS.

(B)

Monumentum est, quod mortui causa edificatum est: & quicquid ob memoriam alicuius factum est, v: Fana, Porticus, scripta, & carmina. Festus de monument.

(C)

Non ob aliud, vel memorie, vel Monumenta dicuntur, ea quæ insignita sunt sepulchra mortuorum, nisi quia eos, qui viventium oculis morte subtrahiti sunt, ne oblivione etiam cordibus subtrahantur, in memoriam reuocant, & admonendo faciunt cogitari: nam & memorie nomen id aperitissimè ostendit, & Monumentum, eò quod moneat mentem, id est, admoneat, nuncupatur. D. August. de cura pro mort. cap. 4.

(D)

Nullusque te prohibere poterit, quin in monumento eius sepelias mortuum tuum, Genes. c. 23. num. 6. & c. 25.

(E)

Hic est titulus Monumenti Rache, Genes. cap. 35. num. 20.

(F)

Nati sunt autem Absalon filij tres, & filia vna elegantis forme, 2. Reg. cap. 14. n. 27.

Non habeo filium, & hoc erit monumentum nominis mei, 2. Reg. 18. num. 18.

(G)

Mat. cap. 8. nu. 22. cap. 23. nu. 24. cap. 27. nu. 52. 53. & 60. cap. 28. num. 8. Marc. cap. 5. nu. 2. 3. 5. cap. 6. nu. 29. cap. 15. nu. 46. cap. 16. nu. 2. 3. 5. 8. Luc. cap. 8. nu. 27. cap. 11. 44. 47. cap. 23. nu. 53. & 55. cap. 24. num. 1. 2. 9. 12. 22. 24. & in Actis, cap. 13. num. 29. Ioann. cap. 5. nu. 28. cap. 11. n. 17. 31. 38. cap. 12. nu. 17. cap. 19. n. 41. 42. c. 20. n. 1. 2. 3. 4. 6. 8. & 11. Apocal. cap. 11. n. 9.

visto, se diferenciauan en el solemne culto de las ceremonias, y en la magestuosa pompa de las Exsequias, con las distintas circunstancias que se pueden notar en lo que dexamos arriba referido.

Monumento llamauan al deposito de los cadaveres, por ser vna memoria que se edificava para custodia, y honor suyo. Ponian en el inscripciones, y epitaphios que publicauan sus glorias, (B) y de aquesta amonestacion se dixo, Monumento, como enseña el Glorioso Doctor San Augustin, (C) siendo vna señal, y vn recuerdo que auisa à los viuos, para que en sus ojos, en su mente, y en sus coraçones siempre tengan presente la piadosa conmemoracion de las almas de los difuntos, conociendo por ella la fragil breuedad de su vida, y el presuroso termino de su muerte.

Monumento llama el Sagrado Texto al que comprò el Patriarca Abraham en quatrocientos siclos de plata à Efron Etheo (aunque este se le ofreciò de gracia) para que enterrasse en èl à Sara su esposa, donde tambien sepultaron à Abraham, Isaac, Jacob, con los demàs que yà hemos mencionado. (D) Monumento se llama tambien el que erigiò el Patriarca Jacob en Belèn à su esposa Raquel, (E) quando nuiò de el parto de Benjamin. De monumento tiene nombre el que fabricò Absalon, quando, teniendo quatro hijos, (F) exclamava no tener alguno; y fue como pronosticando que le auian de dexar (sepultado ignominiosamente por sus enemigos) debaxo de vn monton de piedras, cuya impia ingratitud los desmintiò de hijos. Y de Monumento hazen mencion los quatro Sagrados Coronistas de Nuestro Redentor Iesu Christo en quarenta y dos lugares que citamos al margen. (G)

Sepulcro se denominò entre los Latinos, deriuandose de la raiz del verbo *Sepelio*, que signific-

nifica sepultar. (H) Otros dicen derivarse de las voces, *Seorsum à pulchro*, esto es, *Apartado de lo hermoso*: (1) ya sea porque excita, y acuerda nuestro dolor; ò ya, porque en llegando al sepulcro, no ay herinosura, por grande que aya sido, que lo parezca. Fue el primero el que al inocente Abel dio su embidiolo, y fratricida hermano Cain, como refiere el Sagrado Genesis. (K) Despues se haze memoria del de nuestro Padre Adan, el qual, como dize San Geronimo, (L) le tuvo en Hebron, tierra de Canaan, junto al campo Damasceno, donde tambien sepultaron à Abraham; empero San Augustin, cuya sabia pluma figuen con ambicion sagrada muchos doctos Expositores, (M) afirma que el sepulcro de Adan fue en el monte Caluario, donde despues se fixò el Sacrosanto Madero de nuestra Reparacion: y son tantos los Sepulcros que menciona el Canonico Texto, quantos se pueden leer desde el Capitulo quarto del Genesis, hasta la Epistola 3. de San Pablo à los Romanos. (N)

Dezia Seneca, que el motiuo de dar sepultura à los cadaveres, no era tanto por misericordia que tenian dellos, (O) quanto por quitar de la presencia de sus parientes, y amigos el horroroso objeto suyo, creyendo que cò esta preuencion templan la ansia, y la congoxa de auerlos perdido.

Los Romanos erigian Sepulcros fuera de la Ciudad, como en la Via Latina, Appiana, Aurelia, Lauicana, Laurentina, Ostiense, Prenestina, Salaria, Tiburtina, y en la Via Flaminia. (P) Despues fue ordenado por leyes publicas, que los tuviesen dentro los Emperadores, y las Virgenes Vestales, porque no los violasseri sus enemigos.

Los Scytas, siendo tan barbara, y feroz gente, seguan aquella costumbre de los Romanos, y los tenian en tanta veneracion, que auendolos seguido el Exercito de Dario, Rey de Persia, como escribe Valerio Maximo, (Q) se retira-

SEPVICROS.

(H)

Omnino enim à sepino sepul-
tum, sicut sepulcrum; mutat I
in C, & insira R, quædam
ab ambulatione sicut ambulacrum;
*à fultum, fulcrum; ab inuolutum, involutum; à latu-
tum, laucrum; à simuatum, simulacrum: Kirchan. lib. 3. cap. 10.*

(I)

Sepulchrum holique manet,
quod sit sortum à pulchro,
propter recordationem doloris.
Cassius lib. 1. apud Kircm. ibidem.

(K)

Genes. cap. 4 & 50. num. 5.

(L)

In electis sepulchris nostris se-
peli morum eorum. Genes. cap. 23 n. 6. 11. & 15. & D. Hieronym. in Plat. f.

(M)

Augustin. Ambros. Epiph. Christ. Basil. Anasth. Euthim. & Theophil. in Genes.

(N)

Genes. cap. 4. vsque ad epist. 3. Paul. ad Rom. n. 13.

(O)

Senec. vbi supr. Beroald. in annotat. contr. Seru.

(P)

Alexand. ab Alexand. lib. 12. dier. genial. cap. 2. & 7.

Translatum Milliaro quinto
Via Laucana, Spartian. vbi
supr. In Laurentina, Agellius,
lib. 10. cap. 2. In Ostiense,
Prudentius, vbi sup. Cicer.
lib. 2. & 3. de legib. quæst.
Thuseul. Sepultus est in cætra
Viam Apiam. Elius Spartian.
in Antonin. Get. In Præstina,
& Salaria, Pruden. lib. 1.

(Q)

Sed cum ad Patrum suorum
Sepulchra, Monumentaque ve-
nerunt, sciturum quomodo Scy-
the pugnarent. Val. Maxim. lib. 5. cap. 4. Euseb. Cæsar. lib. 4.

(R)

Magnum est eadem habere monumenta maiorum, iisdem vti sacris, sepulchra habere communia. Marc. Tul. 1. Offic.

(S)

Ius sepulchri tam hereditarij, quam familiaris ad extraneos etiam hæres, familiaris autem ad familiam, etiam si nullus ex ea hæres sit, non etiam ad alium quenquam, qui hæres non est, pertinere potest. Caius de Religion. 1. 13. & l. 4. C. cod.

(T)

Requitoria loca, & Ossuaria, ac Cyneraria huc non pertinet. Kirchman. lib. 3. cap. 13.

(V)

Sueton. cap. 59. de Caligul. Iul. Capitol in Antonin. Pio. de Hadrian. Varron. de ling. Latin. Sicul. Flacc. libr. de conditionib. agror.

*

Solon apud M. Tull. libr. 2. de legib.

(X)

D. Hieronym. ad Cust. Cel. Calc. in in Colectan. vetust.

van de sus armas, y notandolos de cobardes, respondieron, que corrompiessen, ò violassen los sepulcros de sus progenitores, reconocieran si eran valerosos, pues por menor causa que esta, no aventuravan su vida. Extraño linage de valor, defautorizar la honra propria, por ennoblecer la a gena; y menospreciar su vida, por defender los fueros de la muerte! Variauanse los nombres de estos Sepulcros, pues ya los llamauan singulares, y comunes; (r) ya hereditarios, y familiares; (s) y ya descansos, lugares, huellas, y dormitorios, pero siempre eran sinonomos en el significado. (T)

Y la razon que tuvieron para erigirlos en el campo, fue, porque defendiessen sus Ciudades, pues nunca les pareció que estauan mas pertrechadas, que quando tenian la vezindad de los Sepulcros, porque como los reuerenciauan tanto, al intentar violarlos sus enemigos, aun los mas cobardes salian con piadosa animosidad à defenderlos: Esta costumbre figuieron tambien los Egypcios, Griegos, y Masilienses: (v) y no huvo nacion, por inculta, ò barbara que fuese, que no los venerasse por sagradas reliquias de sus mayores. Y por leyes del sabio Solon, * se impusieron penas grauíssimas à los violadores dellos, y mas rigurosas, si eran de personas de primera classe.

Los Lacedemonios obseruauan las mismas leyes impuestas por Licurgo, y los tenian junto à los Templos: siguiendo este vso, catholicamente reformado, el Religioso Emperador Constantino, pues ordenò que se executasse con el asì en Constantinopla. Los Saytes Egypcios los erigian dentro dellos; y los Persas, segun San Geronimo, Procopio, y Agathio, (x) dexauan sus cadaueres en los campos à ser comidos de aues, y perros; y despues enterrauan los huessos en magnificos Sepulcros: con esta patente memoria inflamauan todos sus generosos espiritus, pues al

esti-

estimulo de los heroycos Epitaphios, imitauan los gloriosos hechos de sus antepassados. Salomon dexò escrito, (Y) que el que carece de Sepulcro era aun peor que el abortivo; y este fue el mas tremendo castigo que la justa vengança de Dios arrojò sobre el tyrano Rey Ioachin, como se lee en Ieremias: (Z) con esta desventura fenecieron los barbaros Amonitas, quando el soberuio Rey de Babylonia les hizo guetta à sangre, y fuego, como escriue Zacarias. (A) Con esta infamia perecieron los Magos, los Hiteanos, los Trogloditas, los Sabeos, los Otophagos, los Me-fagetas, los Essendoncitas de Asia, segun Rodiginio, y otros. (B)

Con mas religiosa piedad los Athenienses condenaron, segun Valerio Maximo, (C) à desasturada muerte à diez famosos Capitanes, porque auiendo conseguido vna gran vitoria, no auian dado sepulcro à quantos perecieron en la batalla. Plutarco, (D) y otros dizen, que son sagrados los cidaueres, por razon de los sacros lugares donde los sepultan; y entre los Catholicos, sin aquella vana supersticion, lo son todos; pues aunque se coloquen fuera de los Templos, se les tiene la misma reuerencia, que à los que estàn dentro, porque todo es verdaderamente sagrado; y ay rigurosas penas establecidas por los Santos Pontifices, (E) y Reyes contra quien los profanare; y en sentençia de Vlpiano, (F) incurren en la infeliz nota de infames.

Enterranse en la Primitiua Iglesia en los Cementerios, voz Griega, que significa lo mismo que, dormitorios, porque es la muerte de los Catholicos un sossegado sueño, de que se ha de despertar el tremendo dia de la vniuersal Resurreccion. En ellos, pues, se juntauan à orar, y celebrar los Santos Sacrificios con misericordioso feruor; y como la mezcla de ambos sexos solia pernioxar, se prohibiò aquella peligrosa costumbre en el Concilio Iliberitano, (G) que se celebrò

(Y)

Sepulturaque careat; de hic ego pronuntio, quod melior illis abortiuus. Eccies. cap. 6. uerl. 3.

(Z)

Sepultura asini sepelietur putrefactus, & proiectus extra portas Ierusalem. Ierem. cap. 2. num. 19.

(A)

Ignis eris cibus; & sanguis tuus erit in medio terra. Zachar. cap. 21. num. 32.

(B)

Celio Rodigin. lib. 9. cap. 43. 44. & 45. antiq. lect. Celio Girald. de var. sepeliend. rit. & Halicarn. in var. locis.

(C)

Valer. Maxim. lib. 9. cap. 8.

(D)

Plutarco. in Numa, & in lib. de Isid. & Osirid. Cels. lib. 4. ff. de sepulc. viol. l. 4. & 5. C. de sepulc. viol. siue de sepulchro.

(E)

Athanas. Bibliothecar. in vit. Serg. Pont. Max.

(F)

Vlpian. l. 3. ff. de sep. viol. & leg. 2. ff. eod. Christof. hom. 40. ad Popul.

(G)

Concil. Iliberitan. Can. 35.

(H)

Chronic. Roman. in vita Constant. Magn. Platin. & Onufr. in eius vit. Euseb. lib. 9. histor. Eccles. Casiodor. in libr. Tripartit.

(I)

Sepulchrum non est argumentum virtutis, sed opulentiae.
Dion. Prof. orat. 31.

PYRAMIDES.

(K)

Pyramides in Aegyptis quarum in suo statu se umbra consumunt, ultra constructionis spatia nulla parte respiciunt. Casiodor. lib. 7. var. form. 15. Petr. Victor. lib. 3. var. lect. & in lib. 29. & 10. Pierio in Hieroglyph. lib. 55. Matth. Rader. sup. Epigr. 1. Mart. Barbara pyramidum 3. c. Joseph. lib. 2. antiq. & 16. c. 11 Ammian. Marcellin. lib. 22. Diódor. Sicul. lib. 1. cap. 63. Strabon. lib. 17. Propert. lib. 3. eleg. 1. Aristotel. lib. 3. Plin. cap. 12. lib. 36. Solin. cap. 5. Herod. lib. 2. & seqq.

en el Pontificado de San Siluestre, mandando que las mugeres no asistiessen de noche à tales ministerios; pero poco despues tuvo tranquilidad la Iglesia de las borrascosas persecuciones, y con el edicto que mandò publicar el Catholico Constantino, (H) se leuataron Templos, cuyo Sagrado ocupauan solo Pontifices, Emperadores, y Reyes, pero multiplicandose despues, le gozan casi todos los Christianos; y tenerlos mas, ò menos lumpyuosos, no es por argumento de las virtudes, sino de las riquezas. (1)

Con mas vana ostentacion eleuauan Pyramides de muy desmesurada estatura, que eran vnos soberuios edificios de piedra quadrados, los quales iban siempre disminuyendose en punta: Siculo, Casiodoro, Plinio, y otros, (K) mencionan por las mas célebres aquellas que se erigieron entre Memphis, y Delta, como tambien la de Busris; y por la de mas nombre es aplaudida la Esphinge, que estaua cerca del Nilo, donde yazia sepultado el Rey Amasis: esta dizen, que era labrada de natural piedra lisa, y que el ambito de la cabeça contenia ciento y dos pies, y ciento y quarenta y tres la longitud, y desde el vientre hasta el extremo de la cabeça setenta y dos: la piedra toda era de la riquissima de Arabia, y en su fabrica tardaron veinte años, siendo así que trabajauan en ella continuamente trecientos y setenta y seis mil hombres; ponderacion parece, pero es suya. En otras tres, que levantaron para los Reyes de Egipto, malogaron mas tiempo, pues la de Ptolomeo Soter, su primer Rey deste nombre, y de quien le tomaron los demás sucesores, se edificò en setenta y ocho años, y quatro meses, y durò entre ellos esta barbata pompa por espacio de 293. que fue quando la infeliz Cleopatra, por no venir à manos de Augusto Cesar, se diò muerte con los aspides: y Casiodoro escribe, eran tan altamente soberuias, que en su eleuacion consumian su propria sombra; pero siem-

pre fueron las memorables entre las Naciones aquellas que los Egypcios leuantaron para sepultar à sus Ptolomeos.

Obeliscos llamauan los edificios sepulcrales, porque se fabricauan à similitud de los montes, y obeliscos, donde solian enterrarse los Nobles. Es muy célebre el Obelisco de quarenta codos de alto que hizo Ramises, Rey de Egipto; el de ciento que mandò fabricar Nincureo, hijo de Sesostrates; el de ciento y veinte pies, que se dedicò al Rey Senenferteo, como escriue Plinio; (L) y el Obelisco Egypcio que descriue, y pondera Amiano: (M) y segun Seruio, de aqui se denominaron las Pyramides, y Columnas. (N) Sobre vna destas, dize Eutropio, que colocaron la Vrna del Emperador Trajano, (O) cuya altitud era de ciento y quarenta pies; y lo mismo se escriue de otros Emperadores. (P) Los Egypcios vsauan tambien de las Columnas, y la misma costumbre obseruaron los Griegos. (Q) Sobre ellas solian eleuar venerables bultos de los Heroes cuyas cenizas abrigavan.

Estas, no solo las erigian los Romanos à los que actualmente morian, sino à los Gloriosos Heroes que las auian merecido en vida; y era ley de Solon, que no se leuantasen, sino à los famosos Capitanes, y personas esclarecidas.

Pyras construian tambien todas las Naciones, y fue la razon, como escriue San Isidoro, (R) porque solian los Antiguos quemar los cadaueres sobre vna Pyra, que se formaba de leños, al modo de Ara, y della recogian las cenizas en vna Vrna, la qual se colocaua en el Tumulo, ò Mausoleo que conflagraua en la gloriosa memoria del difunto; así lo fienze Ovidio, (S) y se guian esta impia costumbre los Romanos, pues Suetonio, y Cornelio escriuen que permaneciò por muchos siglos, coligiendolo de que Lucio Scila, Dictador, ordenò en su testamento; que le quemassen, (T) rezeloso sin duda de no pagar la pe-

OBELISCOS, Y COLUMNAS.

(L) Plin. lib. 36.

(M)

Amian. Marcell. lib. 17. de ob. lisc. Egypt

(N)

Apui maiores nobiles, au sub montibus al. is, aut in ipsius montibus sepelie an. u. Unde n. a. u. m. est; ut sup. cala. e. ra, aut Pyramides fierent; aut ingentes collocarentur Columnae. Seru. in lib. 11. Eneid.

(O)

Solus omnium Imper. intra Vrbon sepultus est; ossa eius colloca. a. in Vrna iurea in foro, quo. edificauit sibi; columna ibi p. sita, cuius al. itud. CXL ped. s. hab. r. Eutrop. de Monum. Trajan. lib. 8.

(P)

Cum tibi sacro Maceios r. u. tur in ancre, Et Regum cyneres extruct. monte quiescant;

Cum Ptolomaeorum manes, se. viemque pudendum, Pyramides claudant, indignaque Mausol. a. Lucan. lib. 8.

(Q)

Etiams. statuas, & ingentes Columnas in ijs. exci. a. as legimus. Atque hic nos Videri potest a Graecis manasse. Kerman. lib. 3. cap. 16.

PYRAS.

(R)

Pyra est, quae in modum Arae ex ignis constructi lo. et; ut ar. deat; Pyr enim ignis est. D. Isidor. lib. 2. origin.

(S)

Ossa tam. n. facito parue referantur in Vrna. Ouid. lib. 3. triit. eleg. 3.

(T)

Sic ut in Cornelia nemo ante Syllam Dictatorem traditur crematus: idque voluisse, veritum Talionem eruto. C. Maj. cadauere. Plin. lib. 7. cap. 54.

(V)

*Apparatus mortuorum funi:
dici solet, extractio lignorum,
Rogas: subiectio ignis, Pira: cre-
matio cadaveris, Bustum: lo-
cus, Vstrina: operis construc-
tio, Sepulchrum: nomen inscrip-
tum, Monumentum. Secu-
uius ad 3. Æneid. Virg. & in 6*

(X)

*At ferale decus, mestus adbu-
sta cupressos,
Funeræ tam deinde Pyras cer-
tamine texunt. Silius Ita-
lic. lib. 10. in funer. Pauli.*

(Y)

*Procumbunt piceæ, sonat ic̄ta
securibus ilex,
Fraxinea que trabes cuneis, &
fissile robur,
Scinditur, advolvunt ingen-
tes montibus ornos. Virg.
4. & 6. Æneid.*

(Z)

*Dum leuis arisura struitur Li-
bitina papyro,
Et myrham, & cassiam sebilis
uxor emit. Martial. lib.
10. Epigr. in Num.*

(A)

*Ex lignis odoriferis, vt Cedro,
Thyo, Cupresso, Myrtho, &
Lauo Pyram parauit, in eaque
se vltro combussit, vt tradit
Ælian. lib. 5. var. histor.
Herodian. lib. 4. Homer. in
funer. Patrocl. Illiad.*

(B)

*Set & igne solabant Græci
mortuos comburere, cuius ritus
initium ad Herculem referunt.
Kirchman. libr. 1. cap. 1.*

(C)

*Nam & Athenis iam illo mo-
re à Cecrop: vt aiunt, perman-
sit hoc ius terra humani. Ci-
cer. 2. de legib.*

(D)

Cæsar. libr. 6. de bel. Gallic.

(E)

Seru. libr. 2. Æneid. & 5.

MAVSOLEOS.

(F)

*Plur. in lib. de Iud. & Osirid.
& in vit. Num. & Rom. q. c. 22*

na del Talion, pues èl con irreuerente rencor (que pasó de los priuilegiados ymbrales de la muerte) hizo descender el cuerpo de Cayo Mario, su enemigo, para hazer con èl execrables injurias; y temiendo ser afrentado en el suyo de la misma suerte, hizo esta superficial preuencion. Seruio explica con elegacia la distincion de la Pyra, (v) y los tiempos que tenia el cadauer, hasta estar en el sepulcro. Los leños de que se construia el Ara, eran Cyprès, (x) Pino, (y) Roble, Cedro, Mirto, Laurel y otros aromaticos, (z) como refiere Eliano, y los que citamos. (A) Esta barbara costumbre se estableció entre los Romanos, hasta la edad de los Emperadores Antoninos, que fue por los años de 162. de nuestra Reparacion. Siguiéronla tambien los Griegos, (B) siendo su Autor Hercules entre los Troyanos; y aun dizen que destos aprendieron el rito las demás Naciones, como fueron los Athenienses, (C) teniendo principio en Cecrope esta escandalosa victima, la qual vsurparon tambien los Alemanes, (D) los Franceses, y otros Pueblos Septentrionales, donde muchos dellos, no solo quemauan à los Herces mas illustres, sino con ellos à los criados de mas ley, y à las joyas de mas precio, y despues sepultauan todas las cenizas, siguiendo aquella errada sentencia de Heraclito, que todo lo que consta de fuego, en fuego se ha de resolver: siendo contraria à ella la de Thalès, que afirma que todas las cosas se procrea de humor, y así el cuerpo humano se ha de enterrar, para que le resuelua. (E)

Mausoleos llamaron tambien los Antiguos aquellos en quien depositavan los huesos de sus cadaueres, deriuando este nombre del que fabricò el ingenioso Sugila al Rey Mausoleo, por ordenacion de su esposa Artemisa, Reyna de Caria. (F) Así se nombraron muchos entre los Egypcios, y Romanos: y de aquellos aprendieron los Hebreos, pues el Canonico Texto menciona el celebre Mausoleo que se dedicò à la pos-
te-

teridad del Rey Iúas; (G) el magnifico del Real Profeta, que aplaude San Geronimo; (H) y muchos que entre los Griegos, y otras Naciones han sido honrosa maravilla de las edades. (I)

Tumulo, aunque difiere en el nombre à todos estos pompofos, y sepulcrales edificios; no en la effencia, pues entre muchos de los Autores referidos, los hallamos confusos en la descripcion, afsi lo explica Valerio Maximo, (K) y Luciano pondera el Tumulo de Julio Cesar, (L) el qual sobre robustas columnas de marmor Pario, se erigió sumptuoso, descansando con la prolifia labor de marfil, y oro sobre vn folido tablado, que mantenia todo el soberuio edificio. No menos admirables fueron, el de Octauiano Augusto, el de Alexandro Magno, (M) y el de Augusto Cesar: y sobre todos, el que describe Eusebio, que se consagrò à la venerable memoria del Catholico Emperador Constantino, (N) aunque su religiosa humildad ordenò que le sepultassen en el Cementerio de la Iglesia, como ya insinuamos. Este fue erigido en vna capaz Iglesia de Constantinopla, eleuandose en desmesurada estatura, cerca lo todo de innumerables antorchas, puestas las mas en forma pyramidal, y sobre candeleros de oro: en el colocaron el Regio cadauer, y despues de las Magestuosas Exsequias, le leuaron con magnifica pompa à la Iglesia principal, y mas antigua, donde oy yaze sepultado.

A esta Catholica ceremonia haze alusion la que se practica con todos los señores Reyes de España; porque despues de repetir Exsequias en su Real Palacio, por espacio de tres, ò quatro dias, lleuan sus Reales cuerpos à depositar al maravilloso Pantheon del Escorial, à cuya insigne fabrica diò principio el señor Rey Don Phelipe Tercero, y perficionò su hijo el señor Rey Don Phelipe Quarto el Grande; pues aunque su sabio abuelo el señor Rey Don Phelipe Segundo edificò esta maravilla mayor de las edades, dexò di-

cho:

(G)
S. pultus in Mas oleo Patrum,
z. Paralipom. 35. num. 24.

(H)
D. Hieron. epist. 17. ad Mar-
cellam;

(I)
Lel. Girald. de var. sepelien-
rit. I. Ieph. lib. 17. de antiq.
cap. 11. & seq.

TUMULOS:

(K)
Quid de illo incho Tumulo
loquere. Valer. Maxim. de
Mausol. ab Arthemif. struct.
libr. 4. cap. 6.

(L)
Effossum Tumuli cupide descē-
dit in antum. Lucan. lib: 10.
de Iul. Cæs.

Diodor. Sicul. de August.
libr. 51. & de Alexandr. Plu-
tharc. in vit. Cæsar. Cornel.
Tacit. lib. 4.

(M)
Quo magis est equum Tumulis
mandare peremp. os. Cicer. lib.
3. Tusul. q. ex Homer.

Nec contentus elogium Tu-
mulo eius versibus a se compo-
sitis insculpsisse. Sueton. in vit.
Claud.

Et Tumulum facite; & Tu-
mus'lo superadite carmen. Vir-
gil. eelog. 5.

Condita marmoreo Tumulo
breue carmen habebat. Ouid.
15. Methamorph.

Dion. Cas. in funer: Pert.
(N)
Euseb. Cæsariens. in vit. Con-
stantin. Sueton. in Galbascep.
23:

(O)

Palabras que refiere la carta del señor Rey Don Phelipe Quarto al Padre Fr. Nicolas de Madrid, Prior del Escorial. Fecha à 12. de Março de 1654.

(P)

Herodot. vbi supr. Lelio Girald. de var. sepeliend. rit. Beroald. in annot. cont. Seruium. Alex. ab Alexand. dic. genial. libr. 12.

Preuenciones para el Real Tumulo.

cho: *Que su Magestad solo auiá hecho en ella habitacion para Dios, y que su hijo podia hazerla para sus buessos, y los de sus antecessores.* (O) Así lo executò, ampliando el culto que en aquella Real Casa le auian dado à la Magestad Diuina sus inclytos Progenitores; y dandoles Magestuoso Sepulcro, excediò à todos en las feruorosas instancias, cumpliendo con Dios, con ellos, y consigo.

Y antes que lleguèmos à descriuir el Magnifico Tumulo que se dedicò à la gloriosa memoria de nuestra esclarecida Reyna, es preciso insinuar, que la erudicion nos enseña con Herodoto, (P) que à los Reyes de los Scitas, despues de varias, y rituales ceremonias, los erigia el Tumulo su Mayordomo Mayor, y Copero Mayor, con otros illustres Criados de su Casa; y oy con el verdadero Rito de la Iglesia Romana, parece que heredaron aquella antigua costumbre los señores Reyes de España, pues à la Reyna nuestra señora se le consagra el Condestable de Castilla, que es tambien Mayordomo, y Copero Mayor de nuestro Catholico Monarca; que si entonces se diuidian en dos estos preeminentes Oficios, aora los exerce vno, que en lealtad, vigilancia, y comprehension vale por muchos. No lo dize la cortedad de mi pluma, que incessantemente lo publica la eloquente voz de su fama.

Luego que el Condestable de Castilla tuvo el absoluto dominio en la funeracion Real de nuestra difunta Reyna, diò orden à los mas celebres Arquitectos, y Pintores que ay en Madrid, para que formassen trazas capaces al sitio destinado para el Tumulo, las quales idearon duplicadas algunos: y entre ellas se vieron las de Don Claudio Coello, Pintor de Camara de su Magestad; de Don Iuan Fernandez de Laredo, Pintor de su Magestad; de Ioseph Caudi, Ingeniero, que hizo dos diseños; de Don Vicente de Benauides, Pintor; de Manuel Redondo, Arquitecto; de Don

Bar-

Bartolomé Perez, Pintor de su Magestad; de Iuan de Villar, Arquitecto; de Roque de Tapia, Arquitecto; de Joseph de Campo Redondo, Arquitecto, que hizo tres trazas; de Joseph de Churiguera, Arquitecto, y Escultor: y vistas todas; se celebraron los primores, y artificiosa idea de cada vna, eligiendose por la mas acomodada al sitio la de Joseph de Churiguera; siendo el destinado para executarla el Monastico; y Real Conuento del Maximo Doctor San Geronimo; donde se auian celebrado, como las Juras de los Principes, muchas Magestuosas Exsequias: desde el tiempo del señor Rey Don Phelipe Segundo, por el grande, y fraternal amor que los Catholicos Monarcas han tenido siempre à esta Sagrada Religion: y auiendo tomado las medidas à la capacidad del Templo, cesaron las diligencias, por algunos inconvenientes que se ofrecieron; y por atender à la instancia de las Madres Augustinas del Conuento Real de la Encarnacion, que deseauan tener el Tumulo en su Casa, como adquirido derecho desde que en su Real Iglesia, poseyeron el de nuestro Catholico Monarca el señor Don Phelipe Quarto el Grande, por especial merced de la Reyna Madre nuestra señora, dignissima esposa suya; y atendiendo el Rey nuestro señor à esta leal, y obsequiosa suplica, continuò el fauor de su excelsa Madre. El Condestable de Castilla, zeloso del mayor acierto, mandò à los mejores Artifices que ocurrian en esta Corte, que se juntassen el día 26. de Febrero en las casas del Real Passadizo de la Encarnacion, donde concurrieron, y se ocuparon casi continuamente ciento y cincuenta de diferentes Artes; y todos primorosamente diestros en las que professauan; estando igualmente atentos à las suyas, y à las agenas, para que sin monstruosidad se concluyesse, y perficionasse todo el cuerpo de la Real fabrica.

Los Arquitectos, siguiendo las reglas de Agathar-

(Q)
Vitrub; lib. 1. Arquitect. &
3. 6. 7. & 8.

(R)
Fabricam vsus manus exequitur, ratiocinatio demonstrat proportiones, & qui cognoscit materiam, qua vitur lectus quodammodo est. Leon Baptist. lib. 1. de reedific.

Ab Architectura duo fiunt, edificium videlicet, & architectura, illud quidem opus, haec autem doctrina Aristotel. 2. Physicor. cap. 2. & 1. Moral.

(S)
Vitrub. lib. 1. Arquit. & seq.
Diodor. Sicul lib. 6. Polician.
in Panepist. fol. 71. Cardan.
de rer. variet. fol. 542. & 632
Vvecher. fol. 619. & 767.

(T)
Plin. lib. 7. & 33. & 34 cap. 7
& 35. cap. 9. & 10.

tharco, su inventor, con las de Anaxagoras, Democrito, Silenio, Archimedes, Teophrasto, Leon Baptista Paladio, Micael Angelo, y otros, disponian todas aquellas partes de arquitectura de que constaua la magestuosa fabrica del Regio, y sumptuoso Tumulo, y lo demàs q̄ le hermoſeau; ordenando tambien à los Carpinteros, como Ministros suyos, en opinion de Vitrubio, (Q) quanto auian de executar, pues segun Leon Baptista, con autoridad de Aristoteles, (R) el verdadero Arquitecto es el que discurre, y el fabricador el Operario; porque la Arquitectura consiste antes en la especulatiua, que en la practica, y consta de la edificacion gnomonica, la obseruacion, y maquinacion, y se diuide en seis partes; la primera, en el orden, que es vna sumaria comprehension de la obra; la segunda, la disposicion, que es vna idea, y figura del edificio, distinguiendose en Genographia, Orthographia, y Cenographia, que es el cumplido modelo de todos los lados, y partes de la fabrica; la tercera es, la Euritmia, que es la gracia, y policia de la obra; la quarta, la Simetria, que es la conueniencia, y proporcion de las partes entre si; la quinta, el decoro, que es el alpeyto enmendado del edificio; la sexta, la distribucion, que es la dispensacion conueniente acerca de lo que se labra, y la posibilidad del que edifica, como lo define Vitrubio, con los Autores que citamos. (s)

Seguianse los Pintores, imitando con ilustrer valencia los cuerpos de la naturaleza, pues con la mezcla de los colores, traducia el pincel las hermosas manchas del marmor, que llaman de San Pablo, à las bien labradas columnas, planos, basas, y capiteles, con lo solido del oro, y de la plata; siguiendo en su noble ciencia à Giges Lidio, como primer inventor, segun Plinio, (T) aunque Aristoteles no quiere que sea sino Pirro; y Theophrasto se la atribuye à Polignoto. Otros dan la invencion à los Corintios, o los
de

de Schio, que de la natural sombra la dieron origen: mas San Isidoro (v) se la dà à los Egypcios; y de todos colegimos, que Filodes Egypcio, ò Cleantes Corintio hallò las lineas, Cleofanto tambien Corintio los colores, y Apolodoro Ateniense el pincel. Estimaronla los Doricos, Corintios, Ionios, y Romanos, por vna sagaz imitadora de la naturaleza, formadora de lineas, y Maestra de superficies, que sabe fingir luzes, y sombras, formar huesos, y neruios, y esprimir la carne; pues dando el color viuo, parece que infunde espíritu al cuerpo muerto, disminuye à proporcion de la vista los objetos para formar perfectiuas; y el perfecto Pintor ha de entender Geometria, y Arquitectura, para excederla en estas partes.

Los Profesores del Arte Plastica (de quien nació la Escultura, y fue su primer Autor, segun refiere Plinio, (x) Dibutades Siconio; y conforme otros, (y) Hideooco Reto, y Theodoro en la Isla de Samo) se empleauan en las imagenes que llamauan de Arcilla, formando de diuersas pastas (con imitacion de Lisicio Siconio) calauceras, esqueletos, estatuas, huesos, orladuras, relicues, Flores de Lis, Coronas, y otros adornos, consiitiendo toda su labor en el dibuxo, al modo que la Pintura; y el mayor lucimiento que aqui tenian en la propiedad, y compostura, se le dauan los Doradores, como diremos despues.

Seguiente los Ensambladores, Talladores, y Carpinteros, cuya ingeniosa ocupacion de labrar en madera, quiere Bernardino de Busto, (z) que tuuiese origen de Cain, quien, como refiere el Sacro Texto, (A) edificò la Ciudad de Enoch, y la diò este nombre por el de su hijo; siendo ennoblecido despues este exercicio por el Patriarca Noè, que fabricò en perfeccion el Arca del general Diluuiò. (B) Plinio haze Autor à Dedalo, por el insigne Laberinto: (c) y despues le siguiò con excelencia Theodoro Samio. Estos, pues, se emplea-

(V)

D. Isidor. lib. 19. Platon. lib. 3. Polit. Halicarn. dissert. de Demosthen. accumin. Quintilian. lib. 12. cap. 10. Gerard. Bosus, lib. de pictur. §. 12. Vitrubius, lib. 3. Petr. Victorius, libr. var. lect. on. fol. 62. & 76. Petr. Crinit. lib. 1. cap. 11. de honest. discipl. Cel. Rodigin. lib. 16. cap. 23. antiq. lectio. Vvecher. de secret. fol. 798. Plin. Iun. lib. 2. epist. §. Stobæus, eclog. Eust. cap. §. Demetr. Phaler. lib. 27. de eleocut. Cicet. in orator. Salust. in bello Iugurt. Philostr. libr. 1. Icon.

(X)

Plin. libr. 33. & 36.

(Y)

Marc. Tull. contr. Verrem. Banuc. lib. 8. Piro. Petr. Crinit. lib. 2. cap. 8. & lib. 3. cap. 10. & lib. 5. cap. 12. de honest. discipl. Rodigin. lib. 15. cap. 12. & lib. 16. cap. 23. de antiq. lectio. ib.

(Z)

Bernard. Bult. 2. p. Ros.

(A)

Genes. cap. 4. num. 17.

(B)

Genes. cap. 6.

(C)

Plin. vbi supr. Ouid. libr. 8. Metamorph. Alexand. ab Alex. fol. 139. & 293. Petr. Greg. Tolotan. de architect.

(D)
Diodor. Sicul. & Plin. supr.
citar.

empleauan en labrar zocolos, frisos, pedestales, columnas, pyramides, cornisas, y otras cosas de su exercicio; à cuyo ministerio acompañauan tambien los Torneros, de quien fue Maestro Talao, sobrino de Dedalo, segun Diodoro; (D)ò el mismo Theodoro Samio, que nombramos arriba, segun Plinio; y fue cèbre entre los Antiguos Tericles. Todos estos hazian varaustes, y otras piezas, y labores concernientes à la perfeccion, y ornato del Tumulo, y las paredes.

Toda esta variedad de Artifices, y Oficiales estaua con ordenada confusion distribuida por las numerosas piezas, y estancias del Real passadizo, teniendo el Condestable de Castilla continua asistencia à sus laboriosas tareas, para ordenar vnas, y reformar otras, con la especulatiua comprehension que tiene en las Artes; y quando no podia adelantarlas con su presencia, por ocuparse en mayores empleos del seruicio del Rey nuestro señor, quedavan en substitucion suya Don Joseph de Mendietas, su Teniente de Mayor-domo Mayor, y Don Andrès de Montoya y Roxas, Sobrestante de las Obras Reales, con cuya vigilante asistencia se perficionò vna de las mayores obras que se han aplaudido, y admirado en esta Corte, en solo el abreuado termino de tres semanas, cuya sumptuosa maquina no la creyeron concluida en muchos meses, aun los mismos que la executaron, y aplaudieron.

Auiendo, pues, perficionado los cuerpos, y las partes del Tumulo, se fue ron conduciendo à la Real Iglesia de la Encarnacion: y del orden de su Arquitectura, fundamentos, tamaños, proporciones, y adornos, harà demonstracion la siguiente Lamina, y nosotros despues passaremos à descriuir por partes el todo de su Real fabrica.

LAMINA DEL TUMVLO

(O)

FVE

del

mate renia
desta forma.

N

Def-



*foldout/map
not digitized*



VE El asiento del sumptuoso, y magnifico Tumulo entre las quatro Columnas de sus Arcos Torales; en medio del Cruzero, cuya punta estava debaxo de la cupula de la media naranja, desde donde señoreaua cori magestad, y hermosura todo el Templo; teniendo el punto del, para las medidas, y la proporcion desde su puerta principal, como lo muestra el diseño de la Lamina. Leuantòse sobre vn zòcolo quadrado, que ocupaua toda quanta capacidad diò de si la fabrica del Templo, y la correspondencia de la altura; teniendo igual proporcion, y simetria la trauesia, y circunferencia. Perficionauase el zocolo con basas, y sotabasas, formandose en sus medios quatro escaleras de diez gradas, que vertian à las quatro partes del Tumulo.

Eran las basas, sotabasas, pilastras, y pedestales de canteria tan à lo natural, que tal vez quiso engañar al tacto, despues que à la vista, pues à esta la pudo persuadir à que era en partes relieue su lisura.

Los plintos de las basas, los ovalos, fletes, dentellones, y otras partes, eran de oro finissimo al parecer, y constaua toda su altura desde el pavimento del Templo, hasta la Cruz de la Corona, que ceñia à la Flor de Lis del remate, de setenta y vn pies, teniendo de latitud por los viuos del pedestal (sin atender à lo que repisaua) veinte y vn pies, esto de fuera à fuera, siendo su altitud mayor, por dos pies geometricos, que el Tumulo que se erigió al señor Don Felipe Quarto, y de latitud mas de vn pie: la esphera del remate tenia otto pie mas, y todo el se distribuyò desta forma.

Profigue la Descripcion del Tumulo.

Cuerpo primero del Tumulo

Desde el primer pavimento, hasta la linea alta de la forabasa, levantaua el pedestral diez pies, en cuyo plan tocauan, y se vnian las quatro gradas, que constauan de los mismos diez pies. En el centro deste plan se levantò la magestuosa Tumba, que constaua de siete pies en alto, tres en ancho, y cinco y medio en lo largo, en cuya circunferencia se procurò dexar capacidad para los faldistorios de los Obispos, los vanquillos de los Capellanes de Honor, y lugar para los Reyes de Armas, con otras personas, conducentes al ministerio de los Responso.

Era el lucido, aunque pauoroso adorno del pedestral, varios festones de calaueras, y huesos, con algunos pañetes, distribuidos con simetria, y proporcion en varias partes, desuerte que hazian muy agradable labor à la vista, como lo denota el diseño: y la ostentosa fabrica, y arquitectura principal fue imitada de marmores negros, y todos los vaciados, Coronas de cornisas, y forabasa del pedestral, de marmores blancos, à semejança del jaspe que traen de junto al Conuento de San Pablo de los Montes, del Orden de San Agustín, cerca de Toledo. Las molduras que le orlauan, eran de oro, como tambien los adornos, y perfiles de talla que contenia, excepto los huesos cruzados, calaueras coronadas, esqueletos, y demàs figuras de escultura, que eran de plata, para mas contraposicion, y perfeccion de la obra.

Al pedestral se seguia el alçado del primer cuerpo, que con la cornisa tenia de alto veinte pies, componiendose de quatro machones principales que estauan en los angulos, y atavan con los arcos, y xambas mayores, à los quales seguian, causando diferentes resaltes, ocho estípites, dos en cada fachada, y la cornisa principal los enlazaua con los machonés, y arcos.

El adorno de todo este primer cuerpo se componia de huesos cruzados, calaueras, y varias targetas (que descriuiremos despues) y pendien-

dientes con otros follages dorados, y plateados en la conformidad referida, como se reconoce, y admira con nias extension en el diseño, y tambien las luzes de que estaua hermofoado.

En cada angulo del Tumulo; entre vno, y otro estipite, en el resalto que causava la sobabafa del pedestal, se levantava vn piramide de ocho pies y medio en alto, correspondiente à la Geometria de los cuerpos, el qual estaua cercado de diez y seis cornucopias plateadas, en que se pusieron hachetas, que acompañavan à las demias luzes que para mayor hermosura contenia, dexando siempre en primer lugar lucir à la Arquitectura.

Sobre este primer cuerpo se leuantaua el zocolo del segundo, que tenia de alto dos pies y medio, el qual iba resaltando, y guardando (con poca variacion) la misma planta del primero, y sobre èl en los macizos de los machones principales se erigian quatro arbotantes, que con su cornisa, y demias partes necessarias à su perfeccion, tenian de altitud desde encima del zocolo, doze pies y medio, que juntos con los otros dos y medio, eran los quinze cabales, de que constaua el segundo cuerpo. En los medios de los tempanos que se causaua entre vno, y otro arbotante en cada frontis de los quatro, quedò capacidad para colocar vna figura, que fue la de vn viejo cò alas, geroglifico de la velocidad con que huye el tiempo (como enseña (A) el Santo Job) el qual estaua como sentado sobre vn peñasco, siendo asi que nunca se suspendiò en la presurosa carrera de la vida; y à estar en pie, tuuiera ocho de alto. Sobre sus ombros descansaua el peso de vna muestra de relox, cuya mano señalaua la hora del Nacimiento, la Muerte, y Entierro de nuestra Catholica Reyna, que fue à las ocho, como hemos anotado: y à sus pies sobre vn pedestal, que cargaua en los viuos de vn tambaullo, que servia de ciute al arco principal, tenia vn relox de are-

Cuerpo segundo del Tumulo

(A)

*Breues dies hominis sunt, et
Constituisti terminos eius, Job*
c. 14. vers. 5.

Et fugit velut umbra. Job
ibid. & cap. 8. vers. 9. & Psal.
143. vers. 4.

(B)

*Spiritus meus attenuabitur,
dies mei breuiabuntur, & solum
mihī superest sepulchrum.* Iob
cap. 17.

(C)

*At pius Enas ingenti molle
sepulchrum
Imponit, suaque arma viro, re-
mumque, tubamque.* Vir-
gil. in funer. Milfen. libr. 6.
Æneid. Senec. lib. 4. contr. 4.
Marc. Tull. lib. 2. de legib.
Pain. lib. 10. cap. 40. & seqq.
Ioan. Kirckman. de funer. Ro-
man. cap. 4 & 5. Virgil; 5.
Æneid. Ouid. lib. 5. de trist.
eleg. 1. & factor. 6.

(D)

*In tempore autem illo conser-
uet Mich'el Princeps magnus,
qui stat pro filiis populi tui, &
veniet tempus quale non fuit
ab eo ex quo gentes esse capi-
erunt. usque ad tempus illud.*
Daniel. cap. 12. num. 1. & 7.
& 12.

(E)

Iob cap. 19. Isaiæ cap. 25. &
26. Malac. cap. 4. Deuteron.
cap. 25. Psalm. 6. 20. 74. &
96. Sapient. cap. 1. vers. 16.
& cap. 5. Paul. 1. ad Corint.
cap. 2. 2. Corint. cap. 11. 1.
Thetal. cap. 4. & 2. Thetalon.
cap. 2. 2. Timoth. cap. 3. ad
Roman. cap. 2. num. 14. & 9.
num. 11. Marc. cap. 8. & 24.
& 28. Marc. cap. 9. & 15.
Luc. cap. 10. & 13. & 17. &
21. 1. Ioann. cap. 2. & 5. &
14. 2. Ioan. cap. 1. & 5. &
in Apocalypf. cap. 6. & 7. &
9. & 11. & 12. & 14. & 21.

Cuerpo tercero del Tumulo.

na, con sus alas, geroglífico tambien de la última hora de la vida en el indispensable termino de la muerte; pues consumida la porcion del vaso, acuerda el tiempo, y la breuedad que la cerca, (B) para salir de lo terreno, y transitorio à viuir, y reynar en lo eterno. Veianse tambien dos trompetas cruzadas sobre el, no por la vana ostentación que las ponian à sus difuntos Reyes, y Capitanes los supersticiosos Gentiles, (C) sino por el inexorable, y Catholico auiso de las trompetas, tristes para los reprobos, y alegres para los Bienaventurados, que tocarán el Arcangel S. Miguèl, y otros Angelicos Ministros de Dios, (D) en el tremendo dia del Iuizio Vniuersal, donde (como la Fè nos enseña) resuscitarán todos los muertos, para cumplimiento de las Escrituras Santas, y en confirmacion de lo profetizado por Daniel, Iob, Isaias, y los Sagrados Profetas, y Euangelistas, como se apuntan sus lugares al marge n. (B).

Sobre los neros, ò maziços de los ocho estipites cargauan ocho piramides, ò agujas, que tenian diez pies en alto, y eran de figura triangular, y à cada vna dellas cenian diez y seis cornucopias, con hachetas, distribuidas en los tercios, como pedian sus tamaños, y todo este segundo cuerpo estaua orlado de molduras, targetas, y relieues en los quatro frontispicios, con la misma distribucion, y medida que el primero; y sobre los viuos, ò maziços de los quatro arborantes principales cargauan otras quatro piramides de la misma hechura, y forma que las demàs, saluo el no ser tan grandes, conforme pedia la proporcion, y buena simetria del cuerpo.

La planta del tercer cuerpo se erigió sobre pedrestales, y columnas bien labradas, cargando sobre los viuos del segundo, para seguir en todo su planta; y desde la linea de la cornisa del segundo hasta la superior del tercero tenia de altitud diez y seis pies, componiendose de quatro arborantes, ò escocias diferentes de las inferiores, y

en ellas estauan sentados quatro esqueleros, teniendo con vna mano vn Escudo de las Armas Reales (que descriuiremos despues) y la otra la ocupauan con vn tridente de cinco luzes ; que no era el menor adorno del Tumulo : en los tempaños que passauan de vna à otra boquilla de los arborantes , avia vnas varandas , con sus varaustes , sobre los quales , en lugar de remates , se pusieron hachetas , que hazian la misma proporcion : era la altura de los esqueletos de ocho pies y medio :

Sobre este tercer cuerpo , se seguia el remate , que todo èl contenia quinze pies en alto , componiendose de vna escocia grande , que nacia desde los viuos del tercer cuerpo , y se iba disminuyendo , hasta quedar en vn pie de latitud , adonde la coronaua vna mocheta grande , con su media caña , sobre la qual descansaua vna Esfera del Orbe inferior , cuyo diametro era quatro pies , y encima se descollaua vna Flor de Lis con su Corona , à quien abraçaua la Muerte , estando sentada sobre el Mundo , con la guadaña en la otra mano , en aptitud de segarla ; y con este garupoda uo complemento el remate de la Magnifica , y Real fabrica del Tumulo .

En el centro del plan del primer cuerpo se erigió en reuerente culto de tan soberana Magestad el feretro (como se ha dicho) el qual estaua ricamente cubierto de vn paño de brocado de oro de tres altos , correspondiente al terno entero que se traxo de San Lorenzo del Escorial , como referirèmos despues . Sobre èl se puso vna almohada del mismo brocado , en que estubo vn Cetro de oro , y cristal , con vna Corona de oro ; pudiera ser costumbre heredada de la docta Gentilidad (la qual colocaua sobre las vnas de sus difuntos Coronas de tres generos de flores , (E) como son Lirios , Rosas , y Azucenas ; esparciendolas de tres en tres) à no ser debido obsequio à vna Catholica Magestad , pues ellos , no solo à sus Reyes , y Deidades falsas coronauan en el le-

Remate del Tumulo:

(E)
Pierio in Hieroglyph. lib. 55.
Celtio Rodigin. lib. 9. & 11.
Seru. sup. Æneid. Virgil. 5.
Ouid. lib. 2. de Art. amand.

(F)

Alie flores, & Coronas in lectum iacebant. Halicarn. lib. 11.

Cum mortuis simul Coronas ex Olastro effrunt. Artemid. lib. 4. cap. 49. Petr. Victor. var. lect. lib. 11. cap. 7.

Sed & Apij Coronis Sepulchra sua exornabant. Plin. lib. 21. cap. 11. Kirchman. cap. 8. & 11. & 14. & lib. 2. cap. 3. 5. 10 & 11. & libr. 4. cap. 1.

(G)

Postremo, ut imponeretur aurea Corona mortuo. Cicer. in Oratio pro Flacc. Tertalian. de Coron. Milit. in loc. citar. Clement. Alexandr. lib. 2. cap. 8. Hieronym. ad Pam-mach.

Lamina de perspectiva de la Iglesia, y Tumulo.

cho, en la vna, y en la cimera del sepulcro, como lo hizo el Pueblo Romano con Scipion, y otros Emperadores, con las supersticiosas ceremonias que hemos apuntado, sino tambien à los plebeyos, y à los indignos de tal honor, creyendo que desta suerte se coronauan sus virrudes morales, que siendo tal vez viciosas, las canonizauan por santas.

Las plantas, y flores de que texian las Coronas, eran, Apio, (F) Ciprès, Azebache, Clauales, Rosas, y otras que dexamos dichas: y tal vez era la Corona de oro, cuya barbara ceremonia reprehende agriamente Tertuliano, (G) y otros Santos Padres; empero en nuestros Catholicos Reyes estas insignias de oro, mas que para la reprehension, pueden seruir para el defengaño, y el exemplo, pues fabricandose de oro, son gergolifico (y no obscuro) de la fragilidad humana, pues no siendo mas que vna dorada tierra, y vn lucido polvo, estàn sobre vna tenebrosa tumba, que es la mas viuua imagen de la muerte, donde se lee por puntos la instabilidad de la vida, con el auiso de la mortalidad.

En el techo, que se eleuava à debida proporcion del plano sobre que assentava la tumba, hazia dosel magestuoso vn Cielo raso, en cuya capacidad se diuifava pintado vn ingenioso Laberinto, en forma circular, donde se leia el nombre, y elogios de la Reyna nuestra señora por varias partes.

Esta es vna breue descripcion del Magnifico, y Real Tumulo, que la lealtad, el acierto, la dignidad, y fineza (como el Rey nuestro señoer dize en su Instrucion) del Condestable de Castilla consagrò à nuestra Catholica Reyna, cuyo todo en cuerpos, y partes le ha delineado el buril; haziendo muchas ventajas à la pluma; empero ni la pluma, ni el buril podrán retratar perfectamente su magestuosa grandeza, y hermosura, porque siempre parecera copia muerta de vn original viuo.

Ador-



Dornóse la Iglesia ostentosamente de ricos, y lugubres paños, pues se veia desde los dos estremos del Retablo, el Presbyterio, y Cruzero colgado de terciopelos negros con galones de oro, pendiendo su caída desde la Corona de la mas alta cornisa, hasta vn pie de distancia del suelo: y siguiendo su cenefa, con flocadura tambien gayada de oro, desde el pilastron del Arco Toral, inmediato à la Tribuna de sus Magestades, rodeando todo el cuerpo de la Iglesia, hasta el Pulpito que està enfrente, se colgó de terciopelos, y damascos tambien negros, correspondiendo en toda la guarnicion; si bien, su caída casi tocava al suelo; desuerte, que desde la cornisa abaxo, no se vió en todo el circuito de la Iglesia cosa que no tuviesse este adorno, y sobre el se admirauan tambien distribuidos en igual distancia, y en igual correspondencia los Escudos de Armas de España, Francia, Inglaterra, y Orleans, cuyas cimeras adornavan Coronas vistosamente fabricadas de relieue, doradas, y plateadas con primoroso artificio; alternando Empresas, Geroglificos, Simbolos, y Emblemas, que loavan los singulares meritos de nuestra Catholica, y difunta Reyna; acordando el acelerado malogro de su vida, y su temprana muerte, siendo esta representada en vna calauera plateada, y dos huesos cruzados; plateados tambien, basa en que asientavan todas las targetas. En todos los espacios de los Escudos, y Empresas desde la cornisa abaxo, assi en el Cruzero, como en el restante cuerpo de Iglesia se auian colocado en hileras cornucopias con hachetas. Sobre el Tumulo, pendiente de la cupula de la media naranja, estaua vn magestuoso dosel del mismo terciopelo negro, guarnecido

Adorno de la Iglesia, y Portico:

cido todo de galones de oro, con el Escudo de las Armas de España, y Toyson de Oro en el medio, y à las quatro esquinas las Flores de Lis de Francia, igual en su medida al zocelo sobre que se erigia el Tumulo. En la Tribuna de sus Magestades se colgò vna cortina de Capilla de terciopelo negro, y damasco, siendo el galon de las costuras, y los fluocos de oro.

El Altar Mayor, y Colaterales tenian graxilla, y frontales negros de brocado de oro, correspondiente al de los demàs ornamentos que se referiràn. Al lado de la Epistola, haciendo frente à la Tribuna de sus Magestades, se puso Silla de respaldo, y almohada de terciopelo negro para el Cardenal Nuncio, con vanquillos rasos para los Asistentes Capellanes de Honor, que siruieron el Pontifical. Al lado del Euangelio estaua el vanco de los Obispos, empezando desde la graxa del Altar Mayor, y dando buelta à la mitad de la rexa del Coro de las Religiosas. Al fin de las gradas tenia el Condestable su vanquillo de terciopelo negro, al qual seguian los vancos de los Grandes. En el mismo cruzero, al lado de la Epistola, delante de la puerta de la Sacristia, estaua el vanco, y sitial de Embaxadores de Capilla, estando este cubierto de terciopelo negro, y aquel de paños negros, como lo estaua todo el ambito de la Iglesia, vancos de Grandes, de Consejos, y Prelados, hasta el suelo, diferenciandose los de Predicadores, y Capellanes de Honor, en que solo tenian cubiertas las tablas, y estauan detràs de los Embaxadores.

Desde los postes del Arco Toral, hasta cerca de los pies de la Iglesia, por ambos lados, auia vna valla cerrada, de mas de seis pies en alto, toda ella imitando la manchada variedad de los jaspes, en correspondencia de los del Tumulo, aduirtiendose en ella tambien pintadas las Armas de los Reales Consejos, conforme à la distancia que se le auia señalado à cada vno: Tenia principio al lado

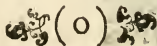
do diestro el de Castilla, y al siniestro el de Aragón, à quienes seguian los que señalarèmos con mas extension despues. Esta valla hazia respaldo à dos ordenes de vancos, que se auian puesto, dexando seis pies de distancia à la pared; para el concurso del Pueblo.

El Atrio pequeño, que sirue de passo à las tres puertas de la Iglesia, se cubrio desde la cornisa abaxo de paño negro, donde estauan diferentes geroglificos, y empresas: y desca las pilastras de piedra, que diuiden la Lonja de la Plazuela, por vn lado, y otro se veian ricas, y funestas colgaduras, la primera fue la de oro, que llaman, de los Planetas; si bien, estos se cubrian con los lienços de los geroglificos, y empresas; descubriendose solo deellos las perspectiuas, y fondos de terciopelo morado.

La fachada de piedra, y dos rexa inmedias, se adornavan de otra colgadura de damascos, y terciopelos azules, y negros; y en la frontera de la fachada hazian culto tres doseles de terciopelo negro à las Armas Reales, y dos elegantes Inscriciones, que llamauan à la admiracion por la senda del desengaño.

Estos estauan en dos cuadros, con marcos negros, y orladuras de plata, de mas de doze pies de caida, y en medio de los dos, que era à los lados del dosel principal, dos geroglificos de mayor latitud que todos los demàs, pues tenian cerca de diez pies.

Los geroglificos se manifiestan esculpidos con todos los demàs en las Laminas. Las Inscriciones que tenian à los lados, fueron estas, porque ellas solo sabràn ser su mayor elogio, revelando la grandeza del Ingenio, que con tan docta facultad las compuso.



✠
MARIA LUDOVICA
HISPANIARVM REGINA,
ET HISPANORVM,
 DEFVNCTA SEDET, SED NON IACET,
 SEDET, SED DEFVNCTA:

PROH DOLOR!

SIC REGINÆ MORIVNTVR: SIC FLORES EVANESCUNT:

SIC IVVENTVS PEREGRINA FVGIT:

O ÆTAS! O IMPERIVM! O PVLCRITVDO!

TOT PRIVILEGIA SINE PRIVILEGIO!

SED ANIMÆ GLORIOSA IMMORTALITAS NATVRAM VINDICAVIT,

ÆTERNA MANET, MELIORATA REGNO:

ET VT CITIVS REGNARET, CITIVS REGNARE DESIIT,

IMPERIVM PRO EMPYREO COMMVTAVIT,

PVLCRITVDO NON EVANVIT, SED FLORVIT,

ÆTAS DESIIT, SED NON VITA,

OMNIA COMMVTATA, NON PERDITA,

FÆLIX PRO REGINA LVCRVM.

MORITVR XII FEBRVAR. ANN. MDCLXXXIX.

ÆTATIS SVÆ XXVII.



†
OBIJT NE REGINA, VEL ABIJT?

ABIJT, ET OBIJT,

ABIJT VT SVA; OBIJT VT NOSTRA;

TRISTIS HISPANIA LVGET ORBATA PARENTE;

O MORS!

OCCIDERE POTERAS MORTALEM,

SED NON DEPRÆDARE VIVENTEM,

FVRTVM PLORAMVS, NON MORTEM;

SÌ OCCIDISTI, QVARE? SÌ FVRATA ES, RESTITVE,

PARCA ES, QVIA NEMINI PARCIS,

TIBI NEC HISPANIA PARCIT;

CORDA ABLATA RESTITVE,

QVIA AB VNA VITA TOT VITÆ PENDEBANT,

VEL VITAM REDDE; ET CORDA RESERVÀ,

REGEM VVLNERASTI, ET REGINAM ABSTVLISTI,

EXCESSVS PRO DELICTO FVIT,

QVAM MORTEM DABIMVS MORTI:

ÆTATIS SVÆ ANN. XXVI. MENS. X.

ET DIES XV.



(A)
*Erexitque Iacob Titulum super
 sepulchrum eius. Gencl. 35.
 num. 20.*

(B)
*Titulo res digna sepulchri. Lu-
 venal. Satyr. 10.
 Quisquis laeta tuis, & sera pa-
 rentibus opas
 Fatas, breuem Titulum marmo-
 ris huius ama. Marcial,
 epig. 71. lib. 10.*

*Titulus decorare Sepulchram,
 Silius Italic.
 Nec satis est Titulum saxo inci-
 disse sepulchri. Auton. in Epi-
 taph. Herc.
 Ipsi qui laborant in Titulum
 Sepulchri. Senec. de breuitat.
 vitæ, cap. 20.*

(C)
*Sculptaque sunt Titulo nostra
 sepulchra breui. Ouid. epit.
 Hypermetr. ad Lync.*

(D)
*Lapides quoque superstruuntur,
 non maiores, quã vi possint vicia
 defuncti laudes quatuor solum
 heroicis versibus eduas com-
 prehendere. Plac. lib. 12. de leg.*

(E)
*Nec imponi, quam quod cupiat
 laudem morini incisam, nec
 plus quatuor heroicis versibus,
 quos longos eppellat Ænius.
 Cicet. de leg.*

(F)
*Ouid. vbi supr. & lib. 8. Me-
 tham. & 15. Virgil. eglóg. 5.
 Succ. in vit. Ciaud. Sen. ep. 63*

(G)
*Conditorio inscribere non lice-
 bat nomen morini, præter quam
 viri, qui in bello, & mulieres,
 que sanctæ factæ concesserát.
 Plutarch. in vit. Licurg.*

(H)
*Et duò sint versus, qui nunc ia-
 cet horrida pulvis. Propert. lib.
 1. eleg 10.*

(I)
*Huiusmodi vero tituli inter-
 dum præsa oratione concipie-
 bantur, interdum autem versibus.
 Kirchman. lib. 3. cap. 19.
 Plin. lib. 33. c. 7.*



LOS Epitafios que se ponian en los Sepulcros llamauan los Antiguos Titulo, porque alli se inscriuia la edad, el nombre, parientes, patria, familia, virtudes, y hechos gloriosos de aquellos, cuyos cadaueres incluian dentro; assi lo explica el Sagrado Texto, quando dize que Iacob erigìò Titulo sobre el Sepulcro de Raquel, (A) y se hallan entre los Hebreos otros muchos: de los profanos tambien citamos algunas autoridades al margen, (B) los quales condenan por superfluos à todos los que no se explicaren con laconica elegancia: (C) y fue sentençia de Platon, (D) seguida por Enio, y Marco Tulio, (E) que en ningun Sepulcro se pudiesen poner mas que quatro versos heroycos: Esta brevedad, y concision vsaron los Romanos, por lo qual son tan aplaudidos de Ouidio, Virgilio, Ciceron, Suetonio, y Seneca: (F) pero estos los inscriuian casi en comun à todos sus difuntos. Los Lacedemonios, por institucion de Licurgo, los ponian solo à los insignes Capitanes, y à las mugeres heroycas, como escriue Plutarco, (G) pero siempre fueron los Epitafios breues los mas aplaudidos. Propercio era de sentir, que bastavan dos versos, (H) y entre ellos se mezclaua prosa, como escriue Kirchmano, Plinio, y otros; (I) y por esto es muy limitado el numero dellos que se halla en verso.

Estos que con discreta erudicion ofreciò à la gloriosa posteridad de nuestra Catholica Reyna vn Orador insigne desta Corte, cuyo nombre, ò porque se emplea en mas altos estudios, ò porq̃ desconfia de estos, quiere recatarle su modestia,

aun-

aunque le publica su erudicion, estan debajo de todas las reglas de Gramatica, y Rethorica imitando con elegancia las elocuciones, frassles, y sentencias de los mas doctos Antiguos; y siguiendo la formalidad de sus Epitaphios, (K) aunque en esta ocasion se deben llamar Inscriptciones, pues componiendose la voz *Epytaphio* de dos dicciones Griegas, que son, *Epy*, y *Taphos*, que en Latin significa, *Supra Sepulchrum*, no auendo estado sobre el Sepulcro de nuestra Catholica Reyna, no es justo que vsurpen nombre extraño, dexando el proprio, como mas significatiuo; y así las aplaudimos por Inscriptciones Panegyricas, que así estas, como las demás, contienen elegancia, y erudicion, por donde merecen digno, y eterno aplauso, pues siguen, con lo claro, sentencioso, y conciso del Latin, la formalidad, y reglas que enseña el Padre Saliano. (L) Las que se colocaron en el Tumulo. fueron

las que se figuen.

(K)

Hic situs est, vel hic iacet,
Kirchman. cap. 19. & 20.

Hoc iacet in Tumulo natus
puerilibus annis; Martial. lib.
6. epig. 52.

Singulari omnes probitate
erant. Theophrastus.

Hic iacet immixti consumptus
morte Tibullus. Tibul. lib. 1.
eleg. 3.

Hic. Est. Sepulchrum. Haur.
Pulchrum. Pulcræ. Fæminæ.
Kirchman. ibidem.

Placida compositi in pace quies-
cant. Virgil. lib. 2. *Æneid.*

Ossa tibi bene quiescât. Inscr.
Prænestin. Kirchman. ibid.

Rapta sinu matris iacet hic
miserabilis infans,

Ante nouem plenos Lunæ, quam
diucret orbes,

Hanc pater, & mater mœsti
strenere iacentem,

Paruaque marmoreo clausu-
runt membra sepulchro.

Apud Kirchman. cap. 17.

(L)

Salian. in *Annal.* tom; 1;



O

D. O. M.

✠
 D. O. M.
 MORTUA EST REGINA;
 QUID GRAVIVS?

IN ÆTATIS SVÆ ITINERE:

QUID TRISTIVS?

HISPANIARVM PLORATVS GRAVIS, ET MOERENS,

PERDITAM PLORAT REGINAM

FIDELI GEMITV,

MATREM SVSPIRAT RAPTAM

FILIALI PLANCTV;

MORTVAM LVXIT, INFIRMAM NON SENSIT;

DOLOREM BREVITAS TEMPERAVIT, ET AVXIT.

COELVM NON DEDIT, SED OSTENDIT,

RAPVIT VT SVAM, ARRIPVIT VT NOSTRAM:

INTERCESSOREM OSTENDIT,

QVAM OSTENDERAT REGNANTEM:

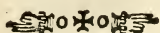
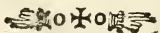
O VTINAM REGNET PRO NOBIS,

SICVT IN NOBIS!

O VTINAM!

VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV.

D. C. Q.



D.O.M.

†
D. O. M.
FLOS HISPANIARUM
EVANUIT,
SED FRUCTIBVS OPIMA,
ANIMO GENEROSA,
VIRTUTE, ET MERITO FOECVNDATA,
PVLCRITVDINE SINGVLARIS,
ERGO INVIDIA TVLIT, NON IVS ABSTVLIT:
TOT DOTES VNICA NON CAPIEBAT NATVRA;
SED TOT DOTES VNICA CAPIEBAT LVDOVICA,
ET IDEO VNICA:
SI NON ÆGRE TVLISTI REGNANTEM,
ET CVR NON VIVENTEM:
CÆTERIS ERAT DOMINIO EXCELLENTIOR,
CVR NON POTERAT ET MERITO:
O MERITVM! O DOTES!
VOS REGINAM OCCIDISTIS,
QVIA VIVERE NON POTERAT TOT MERITIS CVMVLATA;
DECREVIT, QVIA CRESCERE NON POTERAT,
VIVAT IN NOBIS DVM VIVIMVS,
ÆTERNITATE FRVITVRA, SI VALEMVS,
O VTINAM VIVAT.
OBIIT,
VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV.

D. O. M.

MARIA LUDOVICA
AVRELIANENSIS,

E FRANCICA CLODOVÆI FAMILIA

GENERE NOBILISSIMA,

SED VIRTUTIS STIRPE GENEROSA,

IN HAC VRNA IACET,

O QVALIS VRNA, QVÆ MAIESTATEM CONTINET!

O QVALIS MAIESTAS, QVÆ BREVI CONTINETVR VRNA!

REQVIEVIT ADOLESCENS,

SED REQVIEVIT

MELIOR INTER OMNES VIRTVTVM CANITIES,

OBIJIT,

VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV.



D. O. [†] M.
NUNTIA PACIS
LUDOVICA NOSTRA

IN COELVM RAPTA CELEBRATVR,
HISPANOS, ET GALLOS AMICITIÆ FOEDERE IVNXIT,
TEMPESTATES BELLICAS SEDAVIT,
EVROPA BELLIGERA IRIDEM QVÆREBAT PACIFICAM;
ET IDEO LVDOVICA RAPTA,
VT COELVM CLARIOREM IRIDEM OSTENDERET,
O VTINAM PACE SVA FRVAMVR,
SICVT PACE IAM SVA FRVITVR;
OBIjT,
VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV;



†
 D. O. M.
 PHOENIX IN HAC VRNA
 LUDOVICA SEDET,
 MELIVS REGNATVRA,
 NON MORTVA, SED RENASCENS
 HISPANORVM LACHRIMIS, ET ARDORE,
 DVM IMPERIVM RELINQVIT HISPANVM,
 IMPERIVM RAPIT COELESTE:
 MORTEM NON TIMVIT, SED AMPLEXIBVS SVSCEPIT,
 IN OSCVLO DOMINI OCCVBVIT,
 ERGO VT AMICA FVIT A DOMINO TRANSLATA,
 NON LVGENS MOERORE,
 SED AMORE LANGVENS,
 OBIJT,
 VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV.



D. O. M.

IN HAC VMBRA FLOS NOSTER SEDET,

LUDOVICA VIVIT,

VMBRA INTER FLORES AMOENA,

FLOS INTER VMBRAS CONSPICVVS,

IN TERRA CINIS REMANSIT,

IGNIS IN CÆLO RESPLENDIT,

CINERES VENEREMVR IN IGNE,

PIETATE PIETATEM INVOCEMVS,

ET REGNUM CONSERVEMVS;

SI REGNANTEM IMPLORAMVS;

OBIIT,

VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV;



†
D. O. M.

HÆC TANTILLA URNA
O QUANTA CAPIT!

NON MICROCOSMON, SED ORBEM MAGNVM,
REDIVIVO IN CINERE COMPREHENDIT,
ECCE CENTRVM CIRCULO CAPACIVS:

HIC IACET
SERENISSIMA LUDOVICA
MARIA BORBON, ET AVSTRIA,

CHRISTIANISSIMI REGIS

LVDOVICI XIII.

CHARISSIMA NEPOS,
EX GERMANO FRATRE

CATHOLICI REGIS CAROLI II.

DILECTISSIMA, ET AMANTISSIMA CONIUX,
HISPANIARVM REGINA,
PAVCIS ABSOLVI, ET CUNCTA DIXI,
SAT EST:

PRIDIE IDVS FEBRVAR. ANN. M.DC.LXXX.VIII.

HORA QVARTA ANTE MERIDIEM,

PRÆMATURE SECVM OMNES ANIMI DOTES,
ET OPES DVCENS,

A NOBIS ABIIT, NON OBIIT,
SEMPER ENIM, NOMENQVE SVVM,
LAVDESQVE MANEBVNT.

VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV.



D.O.M.

D. O. M.
LUDOVICÆ MARIÆ
BORBON,
SERENISSIMI DUCIS DE ORLEANS
FILIÆ,
CHRISTIANISSIMI REGIS LVDOVICI XIV.
NEPOTI,
ET CATHOLICI REGIS CAROLI SECUNDI
DILECTISSIMÆ VXORI,
CONCORDIÆ, ET AMORIS PROTOTYPO,
VIRTVTVMQVE ASYLO,
QUÆ VIX TER NOVEM ATTINGENS ANNOS,
IMMATURE DECEDENS,
NIHILIQVE ORBIS PENDENS IMPERIVM,
AD EMPYREI SEDES
CELERRIME DEVOLAVIT.
VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV.

D. C. Q.



D.O.M.

✠

D. O. M.

LUDOVICÆ MARIÆ
BORBON,

NULLI HEROINARVM SPLENDORE,
ET NOBILITATE SECUNDÆ;
PIETATĒ EXIMĒ,
OMNIQVE REGALIVM VIRTVTVM
GENERE ORNATISSIMÆ,
PACIS NVNTIÆ,
ET AB OMNIBVS OB FORMÆ, ET ANIMI
PRÆCLARAS DŌTES,
NVNQVAM SATIS DEPLORANDÆ,
HOC LVGBRE MAVSOLEVM
DICAT, ERIGIT, ET CONSECRAT
COMMVNIS MOEROR, ET ANGOR:
VIXIT ANN. XXVI. MENS. X. ET DIES XV.

D. C. Q.





ESCVDOS DE ARMAS DEL TUMVLO.



LOS Escudos de Armas, que se pusieron en el Tumulo, con todos los demàs que adornaron las paredes, los dispuso Don Iuan de Mendoza, Rey de Armas, y Chronista general de estos Reynos, de cuya singular aplicacion, y comprehenscion erudita en las historiales noticias fiò el Condestable el acierto, y la disposicion dellos. Los del Tumulo fueron cinco, vno de las Reales Armas de España, otro de las de Francia, otro de las de Inglaterra, otro de las del Duque Philipo de Orleans, y otro, que incluia los quatro referidos, colocados cada vno en el lugar perteneciente, segun el estilo, y orden de Armeria.

ARMAS DEL DVQUE DE ORLEANS

Pusieronse las Armas del Duque Philipo de Orlean, como padre de nuestra Catholica Reyna, en el quarrel alto de la parte derecha del Escudo de Costados, y en vn Escudo particular del Duque, en el qual estaua la Corona que le compete, tres Flores de Lis de Oro sobre ella, y dos medias à sus estremos, y terminos, y el Escudo, las tres Flores de Lis de Oro de la Casa Real de Francia en Campo Azul, y Triangulo Mayor, que es, dos altas, y vna baxa; y en lo alto deste Escudo vn Lambeu, que es vn vanco de tres piezas, ò pies, de plata, que le toca por hijo segundo de la Real Casa. En el quaitel baxo de la misma parte derecha del referido Escudo grande,

Armas del Duque de Orleans

Armas de España;

de, y en vn Escudo particular se pusieron las Armas Reales de España enteras, y por estas Armas se puso, así en este pequeño, como en el grande, la Corona Imperial, cerrada su cimera, y con ocho medias Diademas, que forman media Esfera, y sobre ella el globo del Mundo, y encima deste la Cruz, las quales se pusieron, por ser hija la Reyna nuestra señora del Duque de Orleans, Philipo de Borbòn, Duque de Anjou, hijo del Rey Christianissimo Luis Decimotercio de Francia, y de la señora Infanta de España Doña Ana de Austria, hermana entera del señor Rey Don Phelipe Quarto el Grande.

*ARMAS DEL REY DE INGLATERRA,
y Escocia.*

Armas del Rey de Inglaterra,
y Escocia.

EN El quartel alto de la parte siniestra se pusieron las Armas de los Reyes de Inglaterra, que son, vn Escudo escaquelado, en el primero, y quarto las tres Flores de Lis de Oro en triangulo mayor de la Casa Real de Francia sobre Campo Azul, y en el segundo, y tercero los tres Leopardos de Oro en Campo Roxo, armados, y lampazados de Azul en cada vno, que son las proprias de Inglaterra; y en medio, y sobre el todo, sobrepuesto vn Escudo pequeño, con las Armas del Reyno de Escocia, que son, vn Leon Roxo, viñas, y lengua Azules, circundado à modo de orla con vna linea adornada, y cubierta de Flores de Lis dobles, esto es, que tienen cabeças por dentro, y por fuera, que son Flores, y Contra-Flores de Lis, todo esto tambien Roxo; y vno, y otro sobre Campo de Oro. Y este Escudo pequeño de la Casa Real de Inglaterra, y Escocia lleuò vna Corona cerrada por vna parte no mas, que son quatro medias Diademas, y sobre sus raizes quatro Flores de Lis de Oro, y quatro Cruces de Plata, como la de San Juan; las tres sobre la dicha raiz, vna en medio, y dos à los

estre-

estremos, y la quarta sobre la Corona, y sobre el globo del Mundo que estaua encima della; las quales Armas se pusieron, por ser la Reyna nuestra señora hija de la Infanta de Inglaterra Enrieta Ana Stuart, hija del Rey de la Gran Bretaña, Don Carlos Stuart, primero del nombre, y de la Infanta de Francia Enrieta Maria su primera muger, hija de los Reyes Christianísimos, Don Enrique Quarto, y Madama Maria de Medicis su muger, hija de Francisco de Medicis, gran Duque de Toscana, y de la señora Archiduquesa de Aultria Doña Juana su muger.

ARMAS DEL REY DE FRANCIA.

EN El quartel baxo siniestro del dicho Escudo grande principal, y en Escudo à parte, se pusieron las Armas Reales de Francia, que son las tres Lifes de Oro en triangulo mayor sobre campo Azul, por ser nieta por la linea materna nuestra Catholica Reyna (como queda dicho) de la señora Infanta de Francia Enrieta Maria, hija de los Reyes Christianísimos, Don Enrique Quarto, y Madama Maria de Medicis su muger; y así se puso en este Escudo particular la Corona de los Reyes de Francia, que es vna dos vezes certada, Imperial, con ocho medias Diademas, en forma de media Esfera, y encima por tymbre, y cimera vna doble Flor de Lis de Oro, y toda la Corona tambien de Oro, y sobre los centros de las tres medias Diademas que caen en medio de la Corona, y asientan sobre la basa della, tres Flores de Lis de Oro, y sobre las otras dos medias Diademas que están à sus costados, y cierran la Corona, dos medias Flores de Lis tambien de Oro, y en el proprio lugar media sobre cada media Diadema.

Todos estos Escudos, que adornaron tambien las paredes, alternados con las Empressas, y Geroglicos, estauan orlados vistosamente

P

con

Armas del Rey de Francia.

con los marcos fabricados de pasta , y esmaltados de oro, y plata , teniendo todos por cimera Coronas Imperiales , tambien doradas , y su alto era mas de ocho pies.

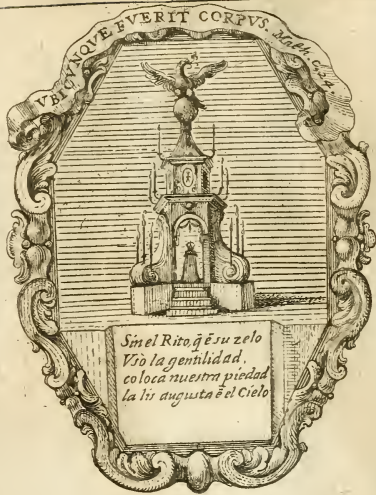
Los Geroglificos que se pusieron en el Portico, como tambien los que estuvieron en la Iglesia, todos estauan dibuxados, y coloridos de valiente, y hermosa pintura; tanto, que parecia q̄ sus científicos Artifices , à imitacion del singular Apeles, pintauan para la eternidad, y no para el limitado tiempo que siruieron, pues los mas peritos, y escrupulosos en esta noble sciencia, no hallaron defecto que ponerles. Su orla era vn vistoso marco, fabricado de pasta dorada, y plateada, como pedia la variedad , para mayor adorno , teniendo todos ocho pies de largo , y respectiuamente lo ancho.

Destos Geroglificos , los que adornauan las paredes del Portico, eran del mismo Autor que publica estas noticias ; y asi , los ofrece à la comun censura , para que el Estudioso los corrija, atendiendo à la rigurosa disfinicion, que pondremos despues de las Estampas , deducida de tantos , y tan clàsicos Autores, ò à la que con mas exacta autoridad pueden proponer sus eruditos estudios.

* * *



Laminas de los Geroglificos
del Portico, y Atrio.







3

ABSORTA EST MORS. 1. Corin. 15.



La Muerte al segar la Vida
á tã tierna hermosa flor,
ya q. no tubo dolor
abierta quedo, y rãcida

VOCE SPONSI ET VOCE SPONSÆ. Jerem. 2.



Gloria adq. utere triunfo, y Palma,
y el nobli amor perficiona
quã por solo vna Corona
sabẽ è tregar Vida, y Alma

CORONAM VITÆ. La. obs. 1.



Si en la escuela del vivir
solo se aprende a expirar
cabra èlo eterno reinar
q. siempre estudio è morir

POST MORTEM. AT. VITAM



El que muere vien convierte
su muerte è hedad florida
por. q. es la muerte la vida,
y esta la vida en la muerte

F. P. R.



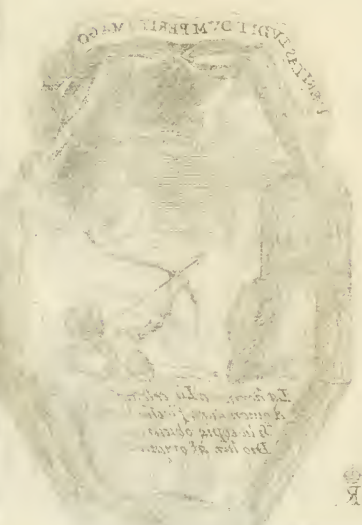
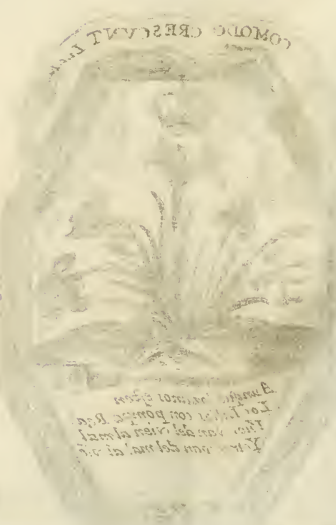
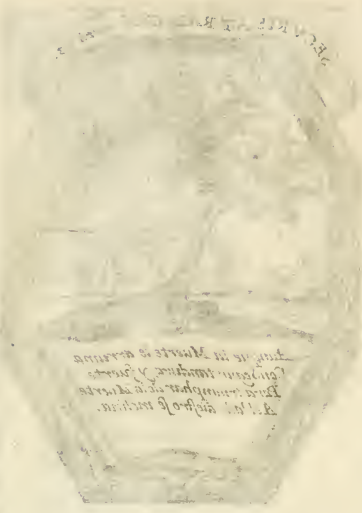
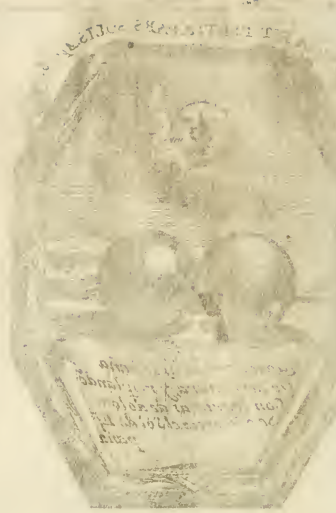


5



FF.P.R.

2



F.F.P.R.

PERVISA EST TERTIA PARS SOLIS. *Apoc. 8.*



Quando mas la luz se baña
De hermorura, y resplande
Con lagrimas de dolor
Se obscurece el Sol de España

5

SECURIS AT RADICEM. *Matth. 3.*



Aunque la Muerte le arruina
Con Segur tandura, y fuerte
Para triumphar de la Muerte
Del lado diestro se inclina.

COMODO CRESCUNT. *Luce. 11.*



Aunque lozanos esten
Los Lilijs con pompa Real
Vnos van del bien al mal
Y otros van del mal al vic

VERTAS IVDIT DVM PERIT IMAGO

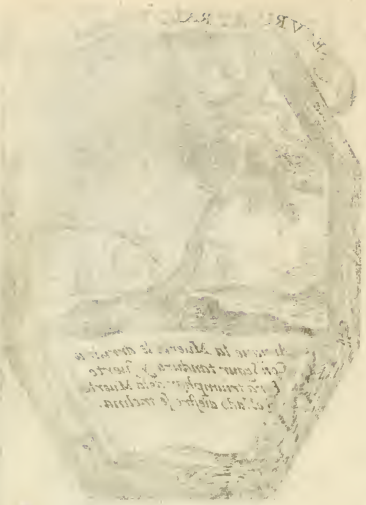
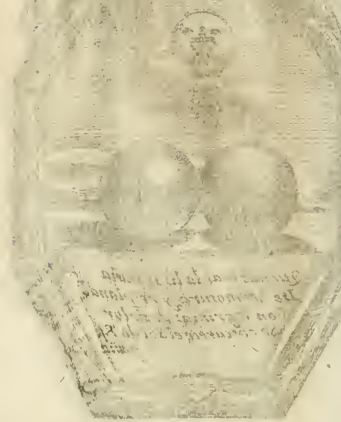


La hermoza luz celestial
A quien daiva flecha hirio
Y la copia obscurecio
Dio luz al original.

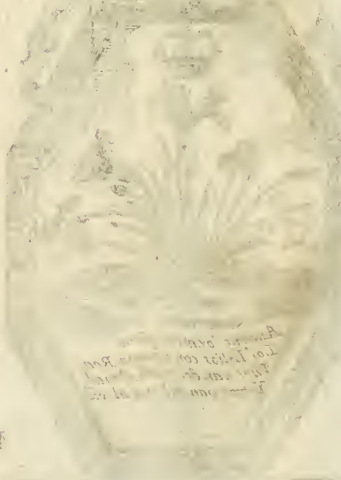
F.F.P.R.

2

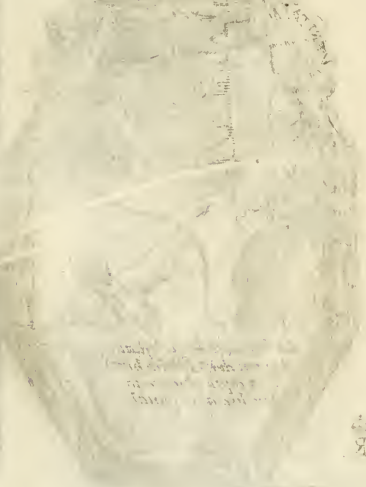
RECTORIA ET TERTIARIA P. S. S. S.



COMODO CRESCANT



DI. DAMI. MAG.



1717



SEl Geroglifico de diferente composicion, que el Simbolo, el Enigma, el Emblema, la Parábola, y el Apologo; segun dize el Padre Nicolás Caufino; y añade el Obispo Covarrubias las Insignas, Diuifas, Pegmas, y Empreſas, que difieren tambien del Geroglifico, definiendolos en partes deſte modo.

El Symbolo es vna nota, ò ſeñal de las cosas ocultas, que concibió la mente del que los forma: (A) tuvo ſu denominacion de *Symboloi*, voz Griega, porque el Symbolo ſe explica como en cifra, y en las Milicias de los Romanos eſtas ſeñales ſe llamauan *Theſſeras*, (B) como enſeña Orozco, y otros, porque leuantadas en alto, demouſtrauan con ſilencio lo que auian de hazer los Exercitos, ſin que lo percibiessen ſus enemigos; y eſte era, aunque oculto, comun language à todos los que de diferentes Naciones ſuelen concurrir en el Exercito.

Llamauaſe tambien Symbolo el nombre que dava el Capitan à las Guardas, (C) y qualquiera otra ſeña que ſe pedia, para diferenciar el propio Exercito del contrario; y de aqui nació con mucha propiedad que la Doctrina de los Santos Apof-toles, ſumada en la profeſion de la Fè, ſe llame Symbolo, porque con ella ſe diferencia el Catholico del Infiel.

De Symbolos vsò la ſabia Antiguedad de los Hebreos, Egypcios, y Caldeos, antes, y deſpues de encontrar las letras, (D) y todos eſtauan cifrados debaxo de la Philoſophia moral, y natural, à la qual ſe puede referir la ſimilitud del Aſpid, que enſordece los oidos al encanto dulce, (E) y es ſymbolo de los obſtinados, que los cierran à

P 2

la;

SYMBOLO.

(A)

Symbolum latiffimè patet; cum ſit nota, & ſignum rei animo conceptæ. P. Nicol. Caufin. de Symbol.

Oculi rei Signa. Cauf. ibid.

(B)

Clasica, iamque ſonant: in bello Theſſera ſigna. Ænci. 7
Qualia in bello ſunt illa, quæ à Latinis Theſſera dicuntur, & his vtebantur. Orozco. Covarr. emblem. moral. lib. 1.
Carol. Sigon. lib. 2. de ant. iur. Roman. Aul. Gel. lib. 16. noct. Atticar. Veget. de re milit. D. Iſidor. lib. 1.
Æthimolog.

(C)

Nomen à duce militibus datum: hinc ortum eſt; Sanctorum Apoſtolorum, quod ſummam in ſidei profeſſionem continens, propriè admodum ſymbolum vocetur, quod ipſum Catholicos ab inſidelibus diſcernant. Couarr. vbi ſupra.

(D)

Vt vcher. libr. de ſecrèt. Iuan Baptiſt. Poit. in Mag. natural. Clement. Alexand. lib. 5. ſtroan. Pellic. lib. del Phenix, diatr. 19.

(E)

Pſalm. 57. & toz:

(F)
Origen. in Cantic. 2. & 3.

(G)
Ezech. cap. 1.

(H)
Neque porco, neque aquila, neque coruus descendum, Clem. Alexandr. vbi supr.

(I)
Genes. cap. 22.

(K)
Num. cap. 21. & Ioann. cap. 3.

(L)
Diodor. lib. 4. P. Crisost. lib. 7. de honest. discipl. cap. 2. & lib. 2. cap. 4. Cel. Rodigin. lib. 16. antiq. lect. cap. 25.

las voces de los Ministros de Dios. El Aguila que despues de auer viuido largo tiempo, renoua su juventud; el feto de la gallina, congregado debaxo de sus alas; el Lilio rodeado de espinas, y el monton de trigo cercado de liliros, que segun Origenes, simboliza el ornato que las profanas letras tienen, quando son siervas de las Sagradas; (F) la Carroza de Ezequiel, que simboliza los quatro Euangelistas: (G) y Moyses (segun Alexandrino) dio muchos preceptos de la vida moral, debaxo de simbolos mysticos, y tropos de irracionales, (H) como el Cordero entre las zarzas, que simbolizaua la inocencia acusada de la malicia; (I) el Vellocino de Gedeon, que recogió el rocío del Cielo, y despues se secó, figuraua los dones que auia de participar Dios à la Tierra, hecho Hombre en las purísimas entrañas de la Virgen Maria: la serpiente de metal, exaltada en el desierto, que mirandola, sanauan los heridos de las venenosas serpientes, figuraua à nuestro Salvador, exaltado en la Sacrosanta Cruz, para vnico remedio de los hombres. (K)

Entre los Egypcios solo se permitia el vto desta sciencia à los Sacerdotes, y à los que (segun Suidas) eran llamados Hierogrammati, que significa, Escritores, porque estos adiuinauan, y profetizauan lo futuro: y segun Diodoro, y otros, (L) por el Gauilan figurauan la operacion hecha breuemente, por el Leon la fortaleza, por el Cocodrilo la sensualidad, por el Cinocefalo la religion, y reuerencia, por el Pauon la instabilidad de las pompas, y riquezas humanas, por el lodo todo lo corporal, y terreno, por la Hormiga la prouidencia, por la Mosca la ignorancia, y el temor, por el Pelicano la caridad, por la Cigüeña el amor paternal, por la Hiena manchada la inconstancia del hombre, por el Aguila el perspicaz, y embidiado de todos, por el Camello el perezoso, por el Cielo la disciplina, por el Buey la Tierra, por la Perdiz el hombre

indigno, por la Abexa el Rey, por el Lirio, y la Azúcena la pureza, y la castidad, por la Rosa el amor, por la Violeta la humildad; y así innumerables Simbolos que traen Iamblico, Orozco, Pierio, Causino, Capacio, Ripa, el Mundo Simbolico, y otros Autores que citamos al margen. (M)

Enigma, dize Causino, que suelen algunos confundirle con los Gryphos; (N) pero con autoridad de Julio Polux, los distribuye en dos partes, diziendo que el Enigma es bueno para tratar las cosas jocosas, y el Grypho para las serias; (O) y en este genero de Enigmas dize que fue celebre Cleobulina, ò Eumetis, hija de Cleobulo: Tambien vò dello Virgilio, y otros; (P) y son tá comunes, y antiguos, que no piden mas explicacion que la que los dà Causino.

Emblema, aunque conuiene con este genero de Enigmas en razon de Symbolos, difiere en que, quitados los velos puros que los obscurecen, se muestran con mayor claridad à todos; y propone Causino el exemplo, diziendo, (Q) que si alguno quisiere significar la ilustracion de la paciencia en las cosas aduersas, puede pintar por Emblema la piedra Ceraunia (la qual dizen hallarse solo en los lugares heridos del rayo) entre algunos resplandores, à modo de tempestuosos relampagos, brillando suauemente, y añadiendo por lema, ò mote, *fulmine creuit*, estará perfectamente formado el Emblema.

Orozco le define, diziendo que es pintura que significa auiso debaxo de alguna, ò muchas figuras, (R) el qual tomò el nombre de la antigua labor que llaman Mosayca, compuesta de piedras de diuersas colores; y esta voz quiere que se denominasse del nombre del Autor que le reuencò, siendo inuencion antigua de los Godos; aunque Plinio, y otros le dan mas distantes principios. (S)

El Emblema, segun Claudio Minoes, (T) y

P 3

otros

(M)
Iamblicus in *myster. Aegyptiorum*. Episc. Orozc. *Conuarrub. lib. 1* emblem. mor. var. loc. Pier. *Valer. de hiero. g'ip. P. Cæs. Rip. in Iconolog. Bapt. Egmac. in lib. Racemat. Claud. Min. in Syntag. de Simb. Giul. Cef. Capac. dell' impr. trat. Nicol. Caus. var. locis.*

ENIGMA.

(N)

Enigmatum vero solers inuentio, Gryphorumque lusus aculeati, magnam habent antiquitatis commendationem. Multi Gryphum cum Enigmatum confundunt. Caus. vbi sup.

(O)

Enigma iocosum fuisse, Grypham vero præter iocos, res etiam serias habuisse. Caus. cit.

(P)

Die quibus in terris, & eris mihi magnus Ap. llo, Tres pateat Cæli spatium non amplius vlnas. Virgil.

EMBLEMA.

(Q)

Ve si Velis significare patientiam rebus aduersis illustrari, tum depingas Cerauniam gemmam, quam aiunt in locis dumtaxat fulmine istis iuueniri, inter fulgura, calique tumultus suauiter emicantem, & a das. Fulmine creuit, effices Emblema. Causino, vbi sup.

(R)

Emblema est pictura, que sub vna, aut pluribus figuris aliquid significat, &c. Orozc. lib. 1. c. 1. Solorz. lib. de emblemis

(S)

Plin. lib. 36. cap. 25.

(T)

Quod Emblema in se complectantur, quadam enim historica sunt, alia physica, alia ethica, & cerie allegorica. Clau. Min. Syntag. de Simb. *Quod ab historijs, vel Prophetarum visionibus desumpti dicuntur.* Orozc. lib. 1. cap. 1.

(V)

Genel. cap. 22.

(X)

Ieremix cap. 1.

(Y)

Apocalips. cap. 17.

(Z)

Circulus aureus in naribus suis, mulier pulchra, & fatua.
Prouerb. cap. 11. vers. 20.

Magno Iamblic. in myster.
Ægypt. hieroglyph. Pier. Valer. vbi sup.

PARABOLA, Y APOLOGO.

(A)

Parabola est similitudo ducta à forma, & c. Caufin. vbi sup. Arist. lib. 3. Rethoric.

INSIGNIAS.

(B)

Insignia à Romanis signa nuncupata erant. Orozco. vbi sup.

DIVISAS.

(C)

Que vero diuise vulgo diuisas

otros, se forma de las historias, ò de las visiones de los Sagrados Profetas; diuidiendose en Historicos, Phisicos, Ethicos, y Alegoricos; los quales para la moralidad, y aplicacion, sufren la pintura de personas humanas, que pertenecen à lo historiado, à modo de aquellos de Alciato, Covarrubias, Solorzano, y otros: y de Emblemas Sagrados encontramos el Sacrificio de Abraham, con su hijo Isaac, lleuando el haz de leña al ombro, (v) y ya obediente en el monte, cubriendo el rostro inocente, y vibrando la Fè de su Padre el sangriento cuchillo; el sacrificio del Cordero immaculado; la Vara vigilante en la mano de Moyses; (x) aquella horrible bestia de siete cabeças, sobre quien estaua la Muger atauada, que San Iuan viò en su Apocalipsi; (y) el circulo aureo en la natiz de la muger fatua, y hermosa, que descriuen los Prouerbios, (z) y otros así.

Parabola, dize Caufino, (A) con opinion de Aristoteles, que es vna similitud deducida de la forma, siendo vna junta de cosas diuersas, en vno, ò diferentes afectos, por lo qual yerran los Gramaticos, que juzgan que solo de las cosas fingidas se puede sacar la Parabola, porque de todo genero de historia, sea natural, ò moral, como tambien de las fabulas, se pueden sacar Parabolos, aunque entonces propriamente se llamaràn Apologos, porque en ellos se finge que hablan los irracionales, como lo hizo con discrecion Hisopo. Parabolos hallamos muchas en la Sagrada Escritura, y vsaron dellas algunos sabios Antiguos.

Insignias, llamadas entre los Romanos, *Signa*, (B) eran las señales que traian en sus Estandartes los Capitanes, eleuandolas en lo alto de las lanças, como refiere Orozco: destas vsaron tambien en sus Legiones los Griegos, y Cartaginefes.

Diuisas eran vnas señales con que se diferenciauan los Exercitos, (C) y estas las solian traer

traer algunas Legiones de los Antiguos ; pinta-
uanse en los Escudos, y solo se permitian à los
principales, y nobles de los Exércitos ; como di-
fine Bartulo ; (D) y oy permanecen en muchas
Naciones.

Pegma es otro nombre que se ha dado à
los Emblemas, por la semejança que tiene con
aquellos; los cuales eran vna representacion, (E)
que se hazia con figuras mudas en vna fabrica
cuadrada de madera, à modo de torre, teniendo
en la margen las figuras, y se hallaron estos en
los reversos de algunas monedas, ò medallas an-
tiguas de muchos Principes, à modo de lo que
llamauan Orchestra, como dize Couarrubias ; y
esta representacion se hazia por solas imagenes,
y motes, como mas latamente se puede ver en su
libro de los Emblemas Morales:

Empressa, à quien el mismo Autor llam à
Signaculo, (F) dize que es vn concepto que la
mente aprehende, y despues le imprime; esta
fue propria de los hechos verdaderos, y destas
vsò la Antiquedad en las armas, y en los desafios;
difiene la Capacio, y Caburazzo, (G) diziendo
que la Empressa es composicion de cuerpo pin-
tado, y mote ; para apuntar alguna particular
proposicion del hombre: distingue se de las No-
tas, Gero-glicos, y de las Armas de los linages
que reciben solamente los cuerpos, y tambien
de los Símbolos, ò Emblemas ; pues aunque es-
tos se parecen algo à la Empressa, difieren en la
intencion, y en el modo ; porque quanto à la
intencion, es el Símbolo vn precepto moral (co-
mo hemos dicho) no determinado solo à vna
persona, sino perteneciente à todas ; y quanto al
modo, no debe dexar, si se compone de historia,
cosa oculta para la declaracion de los cuerpos
pintados ; y la misma contrariedad tiene el Em-
blema ; pues en el se permite la muchedumbre, y
composicion de los cuerpos humanos, (H) cuya
viciofidad debe huir la Empressa ; y ademàs de
esto,

*cantur, signa, & ipsa sunt,
quibus gestantes inter se dis-
cernuntur, quælia & olim Le-
giones habuisse v. uimus. Co-
varrub. vbi supr.*

(D)

Bartol. tractat. de insign. &
armis.

PEGMAS.

(E)

*Pegma aliud est nomen Em-
blematum ad illorum similitu-
dinem, quæ sic olim diceban-
tur, & c. Orozc. vbi supr.*

*Et iurgunt: media Pegmata
celsa via. Martial.*

*Nec solum in his Pegmatibus,
verumetiam & in ij ; quæ Or-
chestra vocantur. Couarrub.
ibidem.*

EMPRESSAS.

(F)

*Signaculum est, figura the-
matis alicuius, siue propositi,
& intenti, quod cum eius rei
sit finis, quæ mente apprehen-
ditur, atque imprimitur, im-
pressæ vulgari nomine nuncu-
patur. Orozc. lib. i.*

(G)

Giulio Cesare Capaccio dell'
impress. tratt.

Franc. Caburaz. lib. de im-
press.
Thom. Garç. Plaz. Vniuers.
discurs. 9.

(H)

Alexandr. Farræ. lib. de Em-
pressas.

(I)
M. Fr. Iuan de Villada, Em-
pres. Espiritual.
Thom. Garç. Plaz. Vniuers.
discurs. 9.

(K)
Rufceli tractat. dell' impres.
Scip. Barbagal. lib. dell' im-
pres. Saauedr. Empr. Politic.

GEROGLIFICOS.

(L)
*Hieroglyphicum est aliud no-
men Emblematis, & insignibus
maximè omnium accomodatum,
quod veterum illas literas
emuletur, quo ab Ægyptijs
sculpturæ sacre dictæ sunt,
& c. Oroz. lib. 1. c. 1. Embi.*

(M)
*Quibus litterarum vice Ægyp-
tiorum sapientes vteban. ur.
Causin. in Simb. Giul. Cet.
Capac. vbi supr. lib. 1. lam. J.
in myster. Ægyptior. Horo
Apollo in hieroglyph.*

(N)
*Quarum Authorem fuisse Mer-
curium Trimegistum opinan. ur,
cuius doctrina, & aliorum,
qui ante ipsum sapientes fue-
runt habiti, repetas esse co-
lumnas dicitur, quas & ja-
cos dixerunt, & Plato in-
quisiuit... Strabo il. um cum En-
doxo illic profectum scribit,
ac tredecim annis cum Ægy-
tius Sacerdotibus conuersatum.
Epicop. Agrigent. v. c. i. sup.*

esto el Emblema sacra de vn particular vn pre-
cepto vniuersal, y la Empresa se dirige siem-
pre à vn particular, que apunta, y no explica
cumplidamente, sin la asistencia del mote.

Difinenla Villada, y Garçon, (1) para ma-
yor claridad, diziendo que es vna expresion
de vn señalado pensamiento, puesto en vn
simil con hermosa pintura en el cuerpo ani-
mado, ò inanimado, y vuezza conceptuosa en
el mote, que porque determina la significa-
cion de la figura, y la contrahè à determina-
do sentido, le llaman, alma de la Empresa, la
qual ha de contener solo vn concepto, sin que
se explique nunca el del Autor, sin la figura;
porque à explicarla el mote, estará con imper-
fecta superfluidad pintada, à distincion de los
Geroglificos, que de su naturaleza son signifi-
catiuos. Fue el inventor dellas Paulo Iouio, y
ademàs de los referidos, las escriuieron con gran
vuezza Rufceli, Scipion Barbagala, y Don Die-
go de Saauedra. (κ)

Los Geroglificos son vna basa, en que
se fundan las Empresas, siendo de diferente
composicion que ellas, las Insignias, los Enig-
mas, y Emblemas, como difinen Couarrubias,
Capacio, (L) y otros: tuuieron su primer ori-
gen de las Notas Egypcias, à quienes llama-
uan sagradas letras, y con ellos se explicauan
antes de encontrar con la vnion, y el vfo dellas.
(M) Fue el inventor deste genero de compo-
sicion Horo Apolo, segun refiere el Padre Ni-
colàs Causino; y añade, que los Geroglificos
propriamente son vnas imagenes, ò figuras
para significar alguna cosa determinada por
el arbitrio de los hombres, de los quales los
sabios Egypcios vsauan, en lugar de letras:
En el origen se varian las opiniones, como
tambien en el inventor dellos, pues Magno
Iamblico, Orozco, y otros Autores afirman,
que lo fue Mercurio Trimegisto, (N) y que
con

con los Geroglíficos encontro la deínea, y analogica via para las diuinas instituciones en las columnas Egypcias, las quales dicen otros, (O) que mucho antes fue à bulcor Piaton, y la hallò para la vtilidad publica. Y Estrabon escriue (r) auer èl ido en compañía de Eudoxo, donde por espacio de treze años comunicaron, para entenderlos, con los Sacerdotes Egypcios.

Esta ciencia quedò sepulcra por algunos años, hasta que (como escriue Iamblico) la sacò à nueva luz Bithy, sabio Egypcio en la Ciudad de Siore, el qual la comunicò al Rey Amon, señalandola en el Ojo, la Vara, el Escudo, y la Serpiente, que dà noticia en comun de todas las cosas, las quales, como discurre Tacito, (Q) siendo venerables, y diuinas, no han de ser profanadas de los entendimientos vulgares. En aquellos quatro caractères, ò Geroglíficos incluían la inefable presencia de Dios, pues como enseña San Cyriilo, (R) por el Ojo simbolizauan su Diuinidad, por la Vara (que se la atribuyò Homero à Palas) su infinita sabiduria, por el Escudo el cuerpo solido de la perfeccion del Vniuerso, y por la Serpiente la eternidad de Dios, y la prudencia, aludiendo al consejo del Euangelio, de que fueren los hombres prudentes como las serpientes. (S)

Tertulianus escriuió, (T) que aquellas letras lagradas con que formauan los Egypcios sus Geroglífico, eran vsurpadas de los Caldeos, pues ellos, y los Israelitas las vsaron antes, como inventores de todas las ciencias, enseñadas por el mismo Dios, y sus Profetas Santos, en figuras, y en similitudes; pues destas hallarèmos en el Sagrado Texto repetición, como el grano de trigo, el de mostaza, vides, semillas, palomas, torres, castillos, sal, y luz, con otras muchas, que incluyen en sentido alegorico, y mystico grandes mysterios; y de aquellas encontramos por el primer Geroglífico del Mundo el Iri-Celeste, que refiere el Genesis, (v) se auia de poner en señal

(O)
Magn. Iamblic. vbi supr.
Mercur. Trimegill. in Atelep.

(P)
Strabon lib. 17. Phil. in vit.
Moyf. lib. 1. & teqq.

(Q)
Cornel. Tacit. lib. 11. histor.

(R)
S. Cyril. lib. 9. Apollog. cont.
Iulian. Apostat. Amian. Mar-
celin. lib. 17.

(S)
*Estote ergo prudentes sicut ser-
pentes, Matth. 10. num. 16. &
cap. 23. num. 33.*

(T)
*Tertulianus Chaldaeos has litte-
ras. appella, & merito: cum a
Chaldaeis acciperint, sicut illi
a Veteribus Hebraeis, quibus
Vera, & litterarum omnium
scientiarum inuentio referenda
est. Episc. Agrigent. & Tert.
lib. de spectacul. Iamblic. in
myster. Aegypt. vbi supr.*

(V)
*Arcum meum ponam in nubi-
bus. Genes. cap. 9.*

(X)

Pſalm. 17. & 2. Reg. cap. 22.
num. 35. Iſaix cap. 54.

(Y)

Genef. cap. 7. & 8.

(Z)

Exod. cap. 3:

(A)

3; Reg. cap. 16.

(B)

Exod. 40. Iſue cap. 3. & 4.
Apocalipſ. cap. 17.

(C)

Exod. cap. 12. 25. & 37:

(D)

1. Corint. cap. 5. Ioan. cap. 19

de paz entre Dios, y el hombre; aludiendo, como contempla Dauid, (x) à su Vnigenito Hijo en las nubes exaltado, y en la Cruz en forma de Arco estendido. Fue el segundo el de la Paloma con el ramo de oliua en el pico, que viò Noè desde el Arca, en señal de la ferocidad del borrascoso diluuió: (y) y despues la mysteriosa Zarça, (z) que notò Moyses arder sin consumirse, representando la vnion de las dos naturalezas, Diuina, y humana, quando el Verbo Eterno en las purissimas entrañas de la Virgen Maria, quedò hecho verdadero Dios, y Hombre.

La estructura del Arca del Testamento, traída desde Sion à Jerusalem, (A) en el Tabernaculo, y en el Templo, donde se admirauan varios Geroglificos, denotaua que en el nueuo Templo de Dios se auia de cumplir quanto significauan, prenunciando tambien los sagrados mysterios que con la nueua luz de la Fè se auian de descifrar.

Los doze Cabeças de las doze Tribus, que pusieron las doze piedras en Galgala, (B) traídas de lo mas hondo del Iordan, donde colocaron otras doze en medio del rio: las doze puertas de la Ciudad nueua que viò San Iuan, y las doze piedras preciosas, publicauan que Dios por medio de doze Apostoles auia de estender el Santo Euangelio por la redondez de la Tierra.

El Candelero con siete luzes ardiendo en medio del Templo, (C) representaua la presencia del Espiritu Santo en la Iglesia, con siete Dones, aludiendo tambien à los siete Sacramentos: la Mesa de la Proposicion, y el Cordero Pascual sin defecto, (D) demostrauan que Christo Nuestro Bien preparaua à sus Fieles en la vltima Cena su Inmaculado, y Sacratissimo Cuerpo.

Los maderos, y piedras labrados à nivel en la maravillosa fabrica del Templo de Salomon, fueron figura de los Santos de la Catholica Iglesia:

ña: el Mir de metal (E) sustentado en doze Bueyes, demostraua el beneficio que Dios auia de hazer al Mundo por medio de la predicacion de los doze Apostoles: la estatua de sal en que fue convertida la muger de Loth, (F) fue exemplo para el castigo de la inobediencia, y el escarmiento que en la sal se denota.

El Leon muerto, (G) en cuya boca se hallò el panal de miel, era insignuacion de la benignidad de Dios hecho Hombre en las purísimas entrañas de Maria Santísima, y del Celestial Combite de su Cuerpo, y Sangre, que auia de entregar à los humanos.

La mysteriosa Escala de Iacob, que desde la Tierra tocava con la extremidad al Cielo, (H) representaua la humiliacion de Dios, y la exaltacion del hombre.

El fuego en las colas de las trecientas vulpejas, que abraò la heredades de los Philisteos, (I) demostrava los daños que auian de hazer a la Iglesia Romana los perfidos Hereges: La Paloma en el Iordan fue representacion del Espiritu Santo: (K) y por la Paloma solian figurar la sencillez, y la castidad. (L)

Estos, y otros muchos Geroglificos Sagrados notan lo Autores que citamos al margen; (M) si bien, los mas dertos se pueden acomodar para los Simbolos del modo que van expressados; y algunos, añadiendoles mote, para Emblemas, ò Empressas, obseruando la difinicion q̄ hemos anotado; debaxo de cuyo presuuesto, passamos à dudar què razò avrán tenido casi todos los Ingenios Espanoles para dar nombre de Geroglifico à todo genero de composicion, sea historica, sea fabulosa, ò natural; quando en difinicion de Causino, y los citados, no son mas que imagenes, ò caracteres mudo, los quales necesitan de diuina sabiduria que los declare, como añade Iamblico, por ser vnas señales de las mysticas, y obscuras inteligencias. Pierio tambien asienta,

qu:

(E)
Exod. cap. 40.

(F)
Genef. cap. 29 Luc. cap. 17.

(G)
Iudicum cap. 14:

(H)
Genef. cap. 38.

(I)
Iudic. cap. 15. Exod. cap. 25.
& 26.

(K)
Marc. cap. 1. Luc. cap. 3.
Ioann. cap. 1.

(L)
Et simplices sicut columba.
Matth. 10. num. 16.

(M)
S. Cyril. lib. 9 Apolog. cont.
Iulian. Apollat. Magn. Iamblic.
in myster. Ægypt. Giul.
Cesar. Capaccio dell' impr.
lib. 1. Philon de vit. Moyse
lib. 1. & seqq. Iuan Bautista
Port. de Magia natur. Caus.
in Symbol. Pier. Valer. lib.
de hieroglyph. Mercur. Trimegist.
in Atelepiad. Corn.
Tacit. lib. 11. histor. & seq.
Seru. sup. Eglog. 5. Virgil
Artemidor. lib. 5. cap. 75:

(N)

Ouid. iam citat. in epist. Hypermetr. ad Lync. & lib. 14. Metham. Marcial. epigr. 71. lib. 10. Sueton. in vit. Claud. cap. 1. Amian. Marcel. lib. 17. Baptist. Egnac. in Racemation. Higinio in fab. cap. 150. Veget. de re milit. Vvecher. de secret. Petr. Crinit. lib. 7 & seq. Diodor. Sicul. lib. 4 & lib. 20. Celio Rodigin. lib. 16. cap. 25. Diu. Ididor. lib. 1. etimolog. Macrobr. lib. 1. Saturnal. cap. 17. Apolodor. in Bibliothec. suae de origin. Deor. lib. 1. & seq. M. Villad. Empref. Epirit.

(O)

*Idque sententia breui, argutas
vel adagic, aut etiam hemistichio,
iniegro versu nonnunquam.* Claud. Minoes in Synragmat. de Symbol.

Difinicion del Geroglifico.

Laminas de los Geroglificos
de la Iglesia.

que el hablar, ò escruir en Geroglifico, es vn explicar simbolica, y mysteriosamente la naturaleza de diuinas, y humanas cosas; y Amiano, hablando de las notas geroglificas que contenia esculpidas al rededor el Obelisco Egypcio, dize que la mysterial sabiduria creció la reputacion à muchas formas con tan admirable junta: estas solian inscruirse en los Monumentos, Columnas, Pyramides, y Mausoleos, que llamauan Titulo, (N) para perpetuo elogio de la posteridad, representandose muchas vezes con figuras simbolicas de irracionales, como las que hemos advertido: y así, dirèmos que esta equivocacion es hija de nuestra España, porque à nuestros Geroglificos los llaman Diuinas los Escritores Franceses, con mas fundamento; los Latinos, Emblemas, y los Italianos, Empressas, pero estas sin la superfluidad de dos motes, que à vezes es version el vno del otro, no permitiendo, segun Claudio Minoes, mas que medio verso hemistichio, (O) y tal vez vno, el qual no ha ser enteramente exposicion de lo pintado, sino conocido sin ayuda exterior de palabras, colores, ni figuras.

De donde passamos à inferir, que el Geroglifico ha de contener mucha alma, y poco cuerpo; vna claridad obscura, vna explicacion mysteriosa, vna vnion independiente del mote Latino, y Castellano, pues aunque el vno estè atado al otro, no ha de ser version este de aquel, ni aquel, ni este han de declarar enteramente lo figurado, que siempre ha de ser poco, sin mezcla de cosas viuas en la naturaleza humana; vno, ò medio verso ha de tener el lemma Latino, y tres, ò quatro el Castellano: no se si quantos siruieron à las funeral pompa de nuestra Catholica Reyna obseruan estas precisas, y rigurosas leyes; pero siendo en la elegancia, y en el obsequio dignos del buril, y de la estampa, los colocará en su lugar el discreto,

PERFI-

OCULI EIVS VT LAMPAS ARDENS. *Dante*



*Lamparas arden los Ojos
De Luisa que al regio buho
Su luz sola es digno culto*

QUASI AURORA CONSPURGENS. *Cantico*



*Contra el arco de la Muerte
Su nombre que el Cielo dora,
Libro vn Enri siendo Aurora*

LUCET NON ASPICIAM

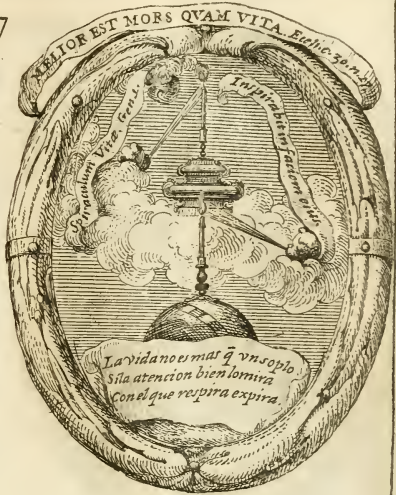


*Del Sol, que en demayor viero
El Austruaco exylendor
Es precursora la flor
Aun mas alla de la Muerte*

VOX MAIESTATIS INTONAVIT. *Psal.*



*La soberana harmonia
Que fue honra del Suelo,
Oy hace el Eco en el Cielo.*





24



*Paso esta Pláza eminente
Por no merecerla el suelo
A dar mejor fruto al Zelo*

8



*Rompido el humano Velo
Hecho la Nuba mortal
Explendor mas immortal
Para que se alumbré el suelo*



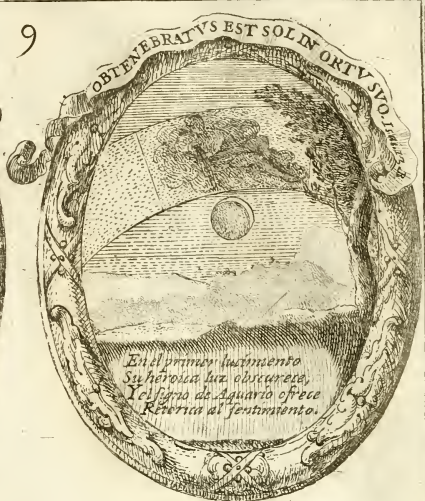
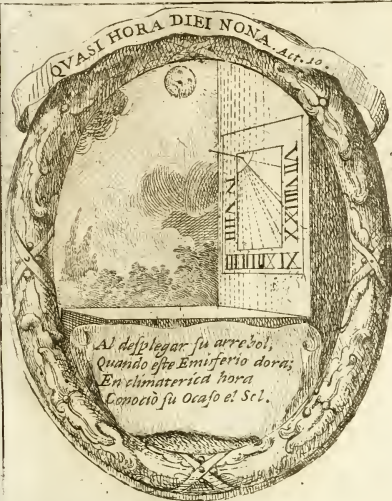
*No solo de vna virtud,
De Exceleucia numerosa
Logra Coronas Gloriosas*



*Am exterior hermosura
El Cielo la coronó,
Por que en lo interior halló
Lamina perfecta, y mas pura*

FFPR











REFERENCIADO Ya el Tumuloy, vestidas con el lugubre, y vistoso adorno las paredes del Templo, y su Portico; en la conformidad que hemos insinuado, y prevenido tambien todo lo necessario para la solemne, aunque triste funcion; y auiendo dado auiso el Condestable à los Consejos, y los Grandes, y ordenes à todos los demàs que conforme à estilo deben asistir à los funerales de los señores Reyes, determinò que se diessè principio al de nuestra Catholica Reyna el dia 22. de Março, en que fueron sus Visperas, porque correspondiessen à las de su feliz, y glorioso nacimiento, aunque Ludouico Moreri, Autor Francès (que hemos citado para otras cosas) afirma en su Diccionario, que fue à 17. de Abril, cuyo notable desliz, y error manifesto ha seguido vn docto Orador Español, no atendiendo à que la celebridad de sus Reales Años en esta Corte era à 27. de Março, cuyo repetido estilo podia desvanecerle aquella errada opinion. Dispusose el solemne funeral casi en las Visperas del dia que fue de los mas festiuos para España, y Francia, aplaudiendo su floreciente edad, teniendo principio por el Rey nuestro señor en esta Corte el dia 22. de Março; y este era el quarto en Roma de los profanos regocijos de Minerua, à honor de su nacimiento, (A) cuya ciega solemnidad empezaua à 19. deste mes en el monte Celio, donde la auian erigido vn Templo sumptuoso: llamauase esta fiesta Quinquatria, y en ella se prohibia el uso de las Marciales Armas, y los discipulos

Preuencion para las Visperas.

Ludou. Morer. in dictionar.
tom. 1.

(A)
Theatr. vit. human. volumin.
24. lib. 1.

(B)
Judith cap. 2. num. 1.

(C)
Rog: de Hou. ann. part. 1.

(D)
Matth. Vill. histor. libr. 10.
cap. 44.

(E)
Iacob. Gord. optus Chronic.
ann. 880.

(F)
Ioan. Scuer. Pract. Mor. ius.
ann. 1381.

(G)
Theophil. Cesar. Oauphr.
Panuin. Coment. in libr. 2.
Factor. & Felic. Gerard. die
22. Mart.

(H)
David Leenfant in Diar. ge-
ner. tom. 2. Balinghem. Bed.
Viuard. Baron. & Heredia,
die 22. Martij,

pagauan à sus Maestros el estipendio de su en-
señança.

El año treze del Reynado de Nabucodonosor, Rey de los Asyrios, à 22. de Março, determinò hazerse dueño de todo el Mundo, y fer adorado por Dios absoluto, para cuya sacrilega ambicion señaló al soberuio Holofernes por Caudillo, y Capitan general de su Exercito. (B)

Vieronse en este dia 22. que segun el computo mathematico, fue Iueues Santo, dos Lunas, vna en Oriente, y otra en Occidente, por los años de 1106. (C)

Este dia 22. de Março por los años de 1360 murió el Conde de Huni, primo del Rey Eduardo de Inglaterra, que por espacio de 25. años fue cruel azote de Franceses. (D)

Murió Carlos Magno, Rey de Babiera, y de Italia en este mismo dia, (E) por los años de 880.

Murió santamente Catalina, hija de Santa Brigida, (F) y apareció vna Estrella sobre su casa, la qual fue delante de su cuerpo, y se puso sobre él mientras estuvo en el feretro de la Iglesia, por los años de 1381. y ay opiniones de que en este dia 22. de Março murió Nuestro Salvador Iesu Christo: (G) y se pueden notar muchos memorables successos, que nos acuerdan los Autores marginados, que aora omitimos, por escusar la proliza digresion. (H)

El Martes 22. de Março à la vna del dia bolvió Madrid con todo el repetido golpe de los melancolicos dobles de sus Parroquias, Monasterios, y Hospitales à poblar en confuscion, y en tristeza el ayre, impelido, y ocupado de los clamorosos gemidos de todas las campanas; y aunque estos siempre fueron viua memoria de la muerte, en esta ocasion no pudieron renouar la de la Reyna nuestra señora, porque estaua muy presente en los coraçones de todos la desgracia, ya para sentirla presurosamente arreba-

tada, y ya para llorarla lastimosamente perdida, y era muy corto espacio el de quarenta dias, para auerla olvidado, quando no hizo pausa el dolor, ni permitiò el mas breue parentesis al consuelo.

A esta hora tenia ya dada orden el Condestable de Castilla al Mayordomo de Semana, y à los Capitanes de las Guardias, Española, y Alemana, para que con sus Tenientes, y demás Cabos, asistiessen en el Portico, Plazuela, y Antecapilla de la Encarnacion; y auiendo despejado la innumerable gente que auia en Iglesia, y Portico, y puesto en orden la de la calle, ocuparon sus puestos Don Francisco Melchor Dauila y Zuñiga, Marquès de la Puebla de Lorian, por la parte de adentro en la puerta de la Sacristia; y por la de afuera la Guardia Española, con dos Cabos, à causa de estar indispuesto Don Ioseph Manrique de Arana, Marquès de Villa-Alegre, Cauallerizo del Rey nuestro señor, y Teniente desta Guardia. Ocuparon tambien sus puestos en el Portico, y Lonja de la Iglesia, Don Pedro de Figueroa Lasso de la Vega, Conde de los Arcos, Gentilhombre de Camara de su Magestad, y Capitan de la Guardia Española, y Don Francisco Ettenhart, Teniente de la Alemana.

Fueron entrando por la puerta de la Sacristia los Grandes, Prelados, Embaxadores, Gentilhombres de Camara, de la Boca, y de la Casa, Mayordomos, Cauallerizos, Pages, Predicadores, Capellanes, Reyes de Armas, Mazeros, Musicos de las dos Capillas, la Real, y la de la Encarnacion, con los que se mencionarán despues: Y por la puerta de la Lonja los Consejos, que el Real de Castilla llegò à las dos de la tarde con grande numero de Relatores, Escriuanos de Camara, y de Prouincia (que iuan interpolados en el acompañamiento con los Alguaciles de Casa, y Corte) Procuradores, y otros Ministros, todos con chias, y los cauallos encu-

Orden con que fueron entrando en la Iglesia los Grandes de España, Reales Consejos, y demás personas.

bertados de vayeta negra, y despues en coches los Alcaldes de Casa, y Corte, como Sala perteneciente à este Consejo, y los demàs Oidores del.

Seguiafe el Sacro Supremo Consejo de Aragon, que no llegò con menos lucido acompañamiento de Ministros à cavallo, y en coches los Superiores: despues el Real, Supremo, y Apostolico de la Santa General Inquisicion, con sus Familiares, Notarios, y Oficiales à cavallo, y los demàs Consejeros en coches, cuya formalidad obseruaron tambien los de Italia, Flandes, Indias, Ordenes, y Cruzada, y todos se nonbraràn despues.

Ya estauan encendidas à esta hora, de orden del Condestable, todas las hachetas, y demàs luzes de los Altares, el Tumulo, y las Cornucopias de las paredes, que eran en numero mas de ochocientas, de cera blanca, con baño amarillo, y cerca de las tres de la tarde salió de la Sacristia Don Marcelo Durazzo, Nuncio, Cardenal, y Legado à Latere de su Santidad en esta Corte, acompañado de los Capellanes de Honor Asistentes, los quales venian revestidos con el terno que se traxo de San Lorenzo del Escorial, como es costumbre. Llegò, pues, el Nuncio al lado de la Epistola, donde tenia el faldistorio, y sitial que le toca, que era vna silla, y almohada de terciopelo negro, y auiendo hecho oracion, le revistieron con los ornamentos suyos, conforme al Ceremonial Romano.

Al lado del Euangelio estauan sentados por sus antiguedades, Don Antonio de Benauides Bazan, Patriarca de las Indias, Presidente de Cruzada, Arçobispo de Tyro, Limolnero Mayor de su Magestad, con Oficio de Capellan Mayor, en ausencia del Arçobispo de Santiago. Seguiafe Don Fray Joseph de Ribera, del Orden Militar de Nuestra Señora de las Mercedes, Arçobispo de Santo Domingo: despues, no por ser menos antiguo, sino por no ser Arçobispo, Don
Fray

Prelados que asistieron.

Fray Luis de Lemus, del Orden del Maximo Doctor San Agustin, Obispo de la Concepcion de Chile, ambos en Indias: y despues Don Fray Joseph Gonzalez, del Orden de nuestra Señora de la Merced, Obispo de Ciudad-Rodrigo.

Estando en esta Orden los Grandes, la Casa, y los Consejos (con la distribucion que se dirà) à las tres corrió la cortina de la Tribuna el Condestable de Castilla, y salieron à ella incognitos sus Magestades, el Rey nuestro Señor con chia, gorra, y capuz de vayeta; y la Reyna Madre nuestra Señora, con el luto que continuamente viste su viudez, à quienes asistían, el Condestable de Castilla, Mayordomo Mayor, el Duque de Pastrana, Sumiller de Corps, el Marqués de Mancera, Mayordomo Mayor de la Reyna Madre nuestra Señora, y la Madre Ana Maria de la Concepcion, Priora deste Real Conuento; y aunque su Magestad asistió como de secreto, no se escusò el Nuncio Cardenal de hazerle vna profunda venia: quitaronle la Mitra los Capellanes Asistentes, que eran seis, y hazia oficio del Mayor el Abad Don Francisco Vellon; y luego que acabò de rezar el Pater noster, se hizo señal, y empezò las Visperas de Difuntos la Capilla Real, acompañada de algunos Musicos de la Casa, que estauan en el balcon delante del Organo, donde, por no auer Maestro, echò el compàs el que se hallò mas antiguo, que fue Don Manuel Fernandez Vereta; celebrandose con la grauedad, pausa, y destreza que pedia tan solemne, y tierna funcion. Dirigió todo el Ceremonial, y Pontifical de los dos dias Don Frutos de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias de la Capilla de su Magestad, à quien asistían sus Sacristanes, y à todos acompañauan, el Lic. Don Pedro Garcia, Maestro de Ceremonias de aquel Real Conuento, y sus Sacristanes.

Al empezar la Antiphonia de la *Magnificat*, salieron doze Caualleros Pages, con ha-

Q3

chas,

Salieron sus Magestades à la Tribuna.

Comengaronse las Visperas.

Maytines, y Laudes:

chas, y al Cardenal se le quitò la Mitra, y puesto en pie, dixo el *Pater noster*, los versiculos, y vna Oracion, que con particularidad la trae vn libro manuscrito, para el dia nono; y dicha, empezò el Coro el Inuitatorio de los Maytines, que fue nueua composicion del Maestro Don Joseph Sanz, generalmente aprobada de todos, como tambien la Missa principal del dia siguiente.

Luego que se acabò, se sentò el Cardenal Nuncio, y los demàs, pusieronle la Mitra, y prosiguiò la Capilla con los tres Nocturnos de Difuntos, y las Laudes: la primera Leccion dixo Felipe de Torizes, Cantorico del Colegio de su Magestad; la segunda, la Capilla por papeles; las restantes, los Capellanes de Honor, alumbra doles vn Sacristan con palmatoria; y la vltima el Nuncio Cardenal. Prosiguiòse con las Laudes, hasta el *Benedictus*, y puestos en pie los Prelados, y los demàs, bolvieron los mismos doze Pages con hachas, y el Cardenal, repitiendo las mismas ceremonias de las Visperas, dixo los Versiculos, y la Oracion; y despues *Requiem eternam*, &c. à que respondiò la Capilla, rematando en plural, con el *Requiescant in pace*. Y asì, dieron fin à las Visperas, Maytines, y Laudes, à las seis de la tarde; y aguardando sus Magestades à que el Prelado se desnudasse el medio Pontifical (por ser atencion que guardan à los Nuncios, y Cardenales) se retiraron despues.

Los que concurrieron dentro del Cruzero de la Capilla Mayor este, y el siguiente dia, sin obseruar antiguedades, ni preeminencias, los referirèmos aqui, para memoria honrosa de la posteridad. De los Prelados ya hemos hecho mencion, y asì, passaremos à hazerla de los Grandes de España, que fueron:

Don Inigo Melchor Fernandez de Velasco
y Touar, Condestable de Castilla, y Leon, primer

Condestable de Castilla.

mer

mer Dignidad de España, Mayordomo Mayor del Rey nuestro señor, Duque de la Ciudad de Frias, Marqués de Berlanga, Conde de Haro, Señor de la Casa de los Siete Infantes de Lara; de las de Velasco, y Touar, Comendador de Vfrage en la Orden, y Caualleria de Santiago, y Trezé della, de los Consejos de Estado, y Guerra, &c. no ocupò su banquillo de Mayordomo Mavor, por estar asistiendo à su Magestad en la Tribuna.

Don Gregorio Maria Gomez de Silua Mendoza y Sandoval, Duque de Pastrana, del Infantado, de Francavila, y de Lerma, Principe de Melito, y de Asculi, Marqués del Cenete, de Santillana, de Arguello en Campò, de Àrgcilla, y de Almazara, Sumiller de Corps de su Magestad, &c. tambien estuvo asistiendole en la Tribuna.

Don Antonio Sebastian de Toledo Molina y Salazar, Marqués de Mancera, Tesorero general del Orden de Alcantara, Comendador de Puertollano en la de Calatraua, de los Consejos de Estado, y Guerra, Mayordomo, y Cauallerizo Mayor de la Reyna Madre nuestra senora, &c. estuvo asistiendo à su Magestad en la Tribuna.

Don Francisco Antonio Casimiro Pimentel de Herrera Ponce de Leon Velasco Quiñones y Benauides, Conde-Duque de Benauente, Conde de Luna, Marqués de Xabalquinto, Villa-Real, y de la Puebla de Sanabria, Señor de las Casas de Pimentel, Quiñones, Herrera; Almançora, y Estiucl, Alcayde perpetuo de los Reales Alcazares de Soria, y Gentilhombre de la Real Camara, &c. estuvo en el banco, donde tambien se sentaron,

Don Lúigo Velez de Gueuara y Tassis, Conde de Oñate, Villamediana, y Campo Real, Marqués de Gueuara, Correo Mayor de los Reynos de España, Cauallero del insigne Toyson de Oro,

Duque del Infantado:

Marqués de Mancera:

Conde de Benauente:

Conde de Oñate:

Duque de Oisuna.

Oro, y Gentilhombre de la Camara de su Magestad, & c.

Don Gaspar Tellez Giron Gomez de Sandoval Enriquez de Ribera, Duque de Oisuna, Marquès de Peñafiel, de Fromista, y Caracena, Conde de Vreña, y de Pinto, Clauero del Orden de Calatrava, y Definidor mas antiguo, Notario Mayor de los Reynos de Castilla, Gentilhombre de Camara de su Magestad, y de sus Consejos de Estado, y Guerra, & c.

Duque de Abrantes.

Don Agustín de Alencastre Sande y Padilla, Duque de Abrantes, Marquès de Valdefuentes, Sardoal, y Puerto Seguro, Conde de Mejorada, Comendador Mayor del Orden de Santiago en Portugal, y Capitan general de las Galeras de aquel Reyno, & c.

Duque de Arcos:

Don Manuel Ponce de Leon y Cardenas, Duque de Arcos, de Abeyro, Torres Nouas, y Maqueda, Marquès de Zara, y de Elche, Conde de Torrijos, y de Casares, Señor de Marchena, y de la Casa de Viilagarcia, Cabeça de los Ponces de Leon, y de los Cardenas, & c.

Conde de Lemus:

Don Ginès Francisco Fernandez Ruy de Castro Portugal Borja y Centellas, Conde de Lemus, y de Andrade, Duque de Tauresano, Marquès de Sarria, Cabeça de los Castros, & c.

Duque de Medina Sidonia.

Don Iuan Claros de Guzman el Bueno, Duque de Medina-Sidonia, de Medina de las Torres, y de San Lucar la Mayor, Principe de Aracena, Marquès de Toral, y de Cazaza, Conde de Niebla, Alcayde del Real Sitio de Buen Retiro, y Gentilhombre de Camara de su Magestad, & c.

Duque de Alburquerque:

Don Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez de Cabrera, Duque de Alburquerque, Marquès de Cuellar, Conde de Ledesma, Cabeça del Linage de los Cuevas, y Gentilhombre de Camara de su Magestad, & c.

Duque de Montalto:

Don Fernando de Aragon Moncada Luna y Cardona, Principe de Paternò, Duque de Mont-

tal-

talto, y Viana, Conde de Caltaniageta, Colifano, y Averno, Baron de Melilli, la Mota, y Santa Anastasia, Señor de Malpasso, Nicolosi, y la Guardia, Comendador en la Orden de Montesa, Cauallero del insigne Toyson de Oro, y Gentilhombre de Camara de su Magestad, &c.

Don Fadrique de Toledo Ossorio, Marqués de Villafrauca, Duque de Fernandina, Príncipe de Montalvan, Marqués de Villanueva de Valdeza, Conde de Peña-Ramiro, Comendador de Valde-Ricote en la Orden de Santiago, y Gentilhombre de Camara de su Magestad, &c.

Don Carlos Andrea Carachuli, Marqués de Torrecusa, Príncipe de Campania, Duque de San Jorge, Señor del Castillo del Abad, Capitan de las quatro Compañias de la gente de Armas del Reyno de Napoles, y Maestro de Campo de Infanteria Napolitana en Flandes, &c.

Don Isidro Lopez de Zuñiga y Auellaneda, Duque de Peñaranda, Conde de Miranda, Marques de Valdonquillo, Cabeça de los Auellanedas, &c.

Don Gregorio Genaro de Bracamonte y Luna, Conde de Peñaranda, Comendador de Daymiel en el Orden de Calatraua, su Difinidor, y Comendador Mayor de Castilla, &c.

Don Francisco Mendez de Haro Alvarez de Toledo, Marqués del Carpio, y de Eliche, CondeDuque de Oliuares, Duque de Montoro, Conde de Aldamus, &c.

Don Miguel de Noroña y Silva, CondeDuque de Linares, Marqués de Villa-Real, Comendador de Zieza en el Orden de Santiago, &c.

Don Pedro Portocarrero, Duque de Camiña, Conde de Medellin, Duque de Villa-Real, y Gentilhombre de Camara de su Magestad, &c.

Don Luis Mauricio Fernandez de Cordoua y Figueroa, Marqués de Priego, Duque de Feria, Marqués de Villalva, y de Montalvan, del Toyson de Oro, y Gentilhombre de Camara de su Magestad.

Don

Duque de Fernandina.

Marqués de Torrecusa.

Conde de Miranda.

Conde de Peñaranda.

Marqués del Carpio.

Duque de Linares.

Duque de Camiña.

Marqués de Priego.

Duque de Sessa.	Don Felix Fernandez de Cordoua Aragon Folch y Cardona, Duque de Sessa, y de Vaena, Conde de Cabra y de Palamòs, Grande Almirante de Napoles, Cabeça de los Fernandez de Cordoua, & c.
Marquès de Santa Cruz.	Don Ioseph Bazan y Benauides, Marquès de Santa Cruz, y del Viso, & c.
Duque de Escalona,	Don Diego Lopez Pacheco Cabrera y Bobadilla, Marquès de Villena, Duque de Escalona, Marquès de Moya, & c.
Marquès de los Valvasses.	Don Pablo Espinola Doria, Marquès de los Valvasses, Señor de Casanufeta, de Pontecuron, de Montebelo, de Ginofacete, Gran Protonotario del Consejo de Italia, de los Consejos de Flandes, Estado, y Guerra, Comendador de Mestanza, y Carrizosa en el Orden de Santiago, y su Treze, Cauallerizo Mayor de nuestra Catholica Reyna, & c.
Marquès de Leganès:	Don Diego Felipez de Guzman Cordoua y Cardona, Duque de San Lucar la Mayor, Marquès de Leganès, de Mayrena, y Morata, Comendador Mayor de Leon en el Orden de Santiago, Señor de las Villas de Valverde, Villar del Rey, Villar del Aguila, y Vacia-Madrid, Alcaide perpetuo de la Casa Real, y Gentilhombre de Camara de su Magestad, & c.
Gentileshombres de Camara	<p>Los Gentileshombres de Camara fueron,</p> <p>Don Manuel Luis Dauila Guzman Ossorio Roxas Zuniga y Toledo, Marquès de Velada, de Villamanrique, de Astorga, y San Roman, Conde de Trastamara, y de Santa Marta, & c. que no auindose aun cubierto por los Estados de Velada, Astorga, y San Roman, los quales recayeron en el por herencia, no ocupò el vanco de los Grandes.</p> <p>Don Ioseph Fernandez de Velasco y To-uar, Marquès de Iodar, & c.</p> <p>Don Iuan Thomàs Enriquez de Cabrera, Conde de Melgar, & c.</p> <p>Don Martin Perez de Guzman, Marquès</p>

de Quintana, de Caltronuevo, y Montealegre, &c.

Don Baltasar Lopez de Zuñiga y Cerda Gomez de Silva, Marqués de Valero, &c.

Don Pedro de Figueróa Lasso de la Vega, Conde de los Arcos, y de Añouer, Capitan de la Guardia Española, asistió con ella en el Portico.

Don Pedro de Leyva y Cerda, Conde de Buños, Marqués de Leyva, y Ladrada, Governador de la Real Caualleriza del Rey N. S.

Don Antonio de Leyva y Cerda, su hermano.

Don Joseph Pimentel de Herrera, Marqués de Pobar, y Mirabel, Conde de Brantevilla, Capitan general del Reyno de Castilla la Vieja, &c.

Don Antonio Barroso de Ribera y Pimentel, Marqués de Malpica, y Don Manuel Pimentel Dauila y Zuñiga, hermanos.

Don Garcia Perez de Guzman Enriquez, del Orden de Santiago.

Don Gaspar Tellez Girón, del Orden de Santiago, Apofentador Mayor, &c.

Don Ignacio Alberto de Beches y Hornes, Conde de Arquen, y Gentilhombre de la Boca de su Magestad.

Los Mayordomos del Rey nuestro señor fueron los siguientes,

Don Francisco Melchor Dauila y Zuñiga, Marqués de la Puebla de Lorian, Gentilhombre de Camara, estuvo à la puerta de la Sacristia, por ser de semana.

Don Juan Francisco Castelui, Marqués de Laconi, Gentilhombre de Camara.

Don Alonso de Ribadeneyra Zuñiga y Niño, primogenito del Marqués de la Vega.

Tambien concurrieron los de la Reyna nuestra señora difunta, que fueron,

Don Luis de Toledo, Marqués de Villamayna, primer Cauallerizo de nuestra Catholica Reyna.

El Baylio Don Iuan de Villavicencio, Embaxador de Malta.

Don

Mayordomos del Rey nuestro señor.

Mayordomos de la Reyna nuestra señora.

Gentilshombres de Boca.

D. Fernando de la Cerda, Marqués de la Rosa.

Don Luis Enriquez, Conde de Montenucvo.

Don Baltasar Funes de Villalpando, del Consejo de su Magestad, Noble del Reyno de Aragon, y su Tesorero general.

Estos tomaron lugar detrás del vanco de los Grandes, que era el sitio destinado para la Casa Real, donde tambien concurren los Gentilshombres de la Boca, que fueron,

Don Joseph de San Vitores, del Orden de Alcantara, Marqués de la Rambla, Vizconde de Cabrilla.

Don Pedro de Chaues Pacheco, Marqués de Espeja, Regidor de Ciudad Rodrigo, y Diputado del Reyno.

Don Baltasar Enriquez de Sotomayor, del Orden de Santiago, Castellano de Montanches, y Marqués de Villalva de los Llanos.

Don Pedro Ramon Bonifaz y Herrera, Cauallero del Orden de Calatraua.

Don Iuan de Miranda Niño, Cauallero del Orden de Santiago.

Don Marcos de la Nuza Mendoza y Arellano, Señor de Claijo, Miraflores, la Aldehuela, y Picaza.

Don Iuan Suarez de la Concha, del Orden de Calatraua, y Regidor de la Ciudad de Segouia.

Don Joseph de Loyola y Rey, del Orden de Santiago.

Don Fernando de Cea y Angulo, del Orden de Calatraua.

Don Iuan Alonso de Muxica Cañete y Paz, Señor de Aramayona, Capitan de Infanteria en el Regimiento del Rey nuestro señor, y su Cauallerizo.

Don Ioachin de Acuña y Castro, del Orden de Santiago.

Don Alonso Antonio Aleman y Rosales del mismo Orden.

Don Luis Gomez de la Asperilla, del Orden de Calatraua.

Don

Don Iuan Zapata Tordellas Deza y Oitorio,
del Orden de Alcantara, y Regidor de la Ciudad de Toro.

Don Isidro de Trasmiera Vicente de Borja,
Regidor de la Imperial Madrid.

Don Luis Trejo, del Orden de Santiago, Vizconde de Santa Clara.

Don Ioseph de Caceres y Castro, Conde de Montaluo.

Don Fernando Luxan Ossorio, Conde de Castro Ponce y Santa Marta.

Don Ioseph de Auellaneda, del Consejo de Guerra, del Orden de Calatraua.

Don Baltasar de Fuen Mayor, Marqués de Castel Moncayo, del Orden de Santiago; Embaxador en Olanda, y en Inglaterra por el Rey nuestro señor.

Don Ioseph Ramiro Cabeça de Baca Quinones y Pimentel, del Orden de Santiago.

Don Ioseph de Villanueva y Estrada, del Orden de Santiago.

Don Iuan Gaytan de Ayala, Conde de Villafrauca de Gaytan.

Don Baltasar Ioseph de Brizuela y Montalvo.

Don Sancho de Auila y Gueuara, del Orden de Alcantara.

Don Francisco Gastelu y Gamboa, del Orden de Santiago.

Don Iuan Felipe de Cardenas, del Orden de Calatraua, con honores del Consejo de Hazienda, y Regidor de la Coronada Madrid.

Don Geronimo Lopez Herrera, Regidor de la Imperial Toledo.

Don Francisco Manuel de Suazo y Villarroel, del Orden de Santiago, y Maestre de Campo de Infanteria Española.

Don Francisco Gudiel de Vargas y Lujan,

Don Francisco Copons.

Don Francisco Maria Piquinoti.

Los Caualleros del Rey nuestro señor fueron,

Caualleros del Rey nuestro señor.

R

Don

Don Pedro Luis de Berrio, Marqués de Castellón, del Orden de Calatrava, y del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas.

Don Carlos Francisco del Castillo, del Orden de Santiago, y Conductor de Embaxadores.

Don Andrés Martín de Nauarrete, del mismo Orden, y Regidor de la Imperial Madrid.

Don Lorenço de Brizuela, del Orden de Alcantara, y Tesorero de las Reales Arcas del Tesoro.

Don Vicente Portocarrero, del Orden de Calatrava, y Gentilhombre de la Real Casa.

Don Gaspar de Medrano, y Xarava, Señor de Guerneces, del Peso Real, y los Portazgos de la Ciudad de Cuenca.

Don Gaspar de Bustillos y Salcedo, del Orden de Alcantara.

Don Manuel de Brizuela, del Orden de Santiago.

Don Iuan Pacheco, Marqués de Villatoya.

Don Francisco de Vzeda.

Don Francisco de Valdès, del Orden de Santiago.

Don Ioseph de la Hoz, del Orden de Santiago.

Don Pedro Barrantes.

Don Ioseph de Iauregui, del Orden de Santiago.

Don Pedro de Xarava.

Don Manuel de Apertegui, del Orden de Santiago.

Don Antonio de Guzman.

Don Francisco de Aguero, del Orden de Santiago.

Don Iuan de Valençuela, del Orden de Calatrava.

Don Diego de Valençuela, del Orden de Alcantara, y Teniente de Alcayde del Real Sitio de la Casa del Campo.

Don Francisco de Ibarra, del Orden de Santiago.

Don Juan de Morales.

Don Francisco Renier de Legasa, del Orden de Santiago.

Don Pedro de la Hinojosa.

Don Rodrigo de Zuñiga.

Don Luis de Taboada, del Orden de Santiago.

Don Joseph de Noriega, del mismo Orden, y Regidor de Madrid.

Don Gutierre del Salto y Castilla.

Los Gentilshombres de la Casa fueron,

Don Diego Antonio Martinez de Luna.

Don Juan Brauo de Velasco y Porras, del Orden de Santiago.

Don Antonio de Auellañeda Manriquê.

Don Lorenço de Para y Monteano, del Orden de Santiago.

Don Luis Fernandez de Madrigal, del mismo Orden.

Don Baltasar de Zurita, Regidor de la Ciudad de Malaga.

Don Francisco Saenz de Viteri, del Orden de Santiago.

Don Manuel de Alcedo, del mismo Orden, y Regidor de la Imperial Madrid.

Don Diego Palomeque de Cespedes, del Orden de Calatraua, de la Real Junta de Aposento, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Guadaluaxara.

Don Francisco Antonio de Alcedo, del Orden de Santiago.

Don Juan de Sandoual y Roxas:

Don Isidro Navarro Valcarcel y Balboa:

Don Anastasio Gonçalez de Zarate.

Don Gabriel de Parraga y Salcedo.

Don Miguêl Lopez de Portillo y Contreras:

Don Bernardo Tamayo Velasco y Mendoza, Guardajoyas del Rey nuestro señor.

Don Juan Manuel Martinez de Velasco, Regidor de la Coronada Madrid, y Grefier de su Magestad.

Gentilshombres de la Casa Real.

Don Miguèl de Recalde , del Orden de Santiago.

Don Ioseph de la Escalera y Labaña.

Don Miguèl Antonio Pellicer de Ossau y Touar.

Don Pedro Velazquez de Cuellar.

Don Andrès Fañarte.

Don Ioseph de Cisneros , del Orden de Santiago.

Don Pedro de Cozgaya, del mismo Orden.

Don Agustín Espinola Amescua, del mismo Orden.

Don Iuan Christoual del Barco , del mismo Orden.

Don Manuel de Arroyo, del mismo Orden.

Don Antonio Gomez de Silua.

Don Manuel de Auila Maldonado.

Don Manuel de Soba.

Don Nicolàs Rubio, del Orden de Alcantara, y Regidor de la Imperial Madrid.

Don Francisco Martinez.

Don Luis de Bustamante.

Don Iuan de Montufar.

Predicadores de su Magestad
que asistieron.

En los bancos de Predicadores, por orden de su Magestad, no concurrieron mas que vno de cada Religion, y fueron,

El P. M. Fray Luis de Ibarra, del Orden de Nuestra Señora del Carmen, Cathedratico de Prima de Escritura en la Vniuersidad de Toledo, Examinador Synoda. deste Arçobispado, y Prouincial de las dos Castillas.

El P.M.Fr. Isidro de San Iuan, del Real, y Militar Orden de Mercedarios Recoletos, Lector de Prima de Theologia en su Colegio de Salamanca, y General de su Religion.

El P. M. Fray Martin de Salazar, del Orden Seraphico, de la Obseruancia, Procurador general de su Religion.

El P. M. Fray Pedro de Reyes, del Orden de San Benito, Ex-Difinidor desta Prouincia.

El

El P. Fr. Joseph de Madrid, del Orden de Capuchinos, Theologo de su Magestad.

El P. M. Fr. Andrés Merino, Ex-Prouincial del Orden de San Augustin.

El P. M. Fray Iuan de Ahumada, del Orden de Predicadores.

El P. Francisco Xauier de Fresneda, de la Compañia de Iesus.

El P. Fray Mathias de Burgos, del Orden de los Minimios de San Francisco de Paula, Lector Iubilado, Corrector de su Conuento desta Corte, y Calificador del Santo Oficio.

El P. M. Fr. Joseph de Iesus Maria, de los Augustinos Recoletos, Prouincial en esta de Castilla.

El P. Leonardo Mari, Ex-Prouincial de los Clerigos Menores, Calificador del Santo Oficio, y de sus Iuntas.

El P. Fray Dionysio de la Puente, del Orden Serafico, de los Descalços.

El P. M. Fr. Joseph de Almonacid, del Orden de San Bernardo, de la Real Iunta de la Concepcion, y con honores de General de su Religion.

El P. M. Fr. Luis Tineo de Morales, Maestro general del Orden Premostratense, Abad del Monasterio de San Ioachin desta Corte, de la Real Iunta de la Concepcion, con honores de General de su Religion.

El P. M. Fray Eugenio de Paredes Baraona, del Orden de la Santissima Trinidad, Examinador Synodal deste Arçobispado, y Calificador del Santo Oficio.

El P. M. Fr. Geronimo de Mendoza, del Orden Real, y Militar de Nuestra Señora de la Merced, Calçado, Ex-Comendador del Conuento desta Corte.

El P. Fr. Manuel de la Madre de Dios, del Orden Descalço de la Santissima Trinidad.

El P. M. Fray Joseph de Cauanillas, Prior del Real Conuento de San Geronimo desta Corte.

El P. Domingo Canger, de los Ministros de los Enfermos Agonizantes.

El Doctor Don Joseph Martinez de las Casas, Cura proprio de la Parroquial de San Ginès, Capellan de Honor de su Magestad, y Mayor de la Real Capilla de San Isidro desta Corte, y Examinador Synodal deste Arçobispado.

El Doctor Don Ginès Miralles Marin, Collegial en el de San Clemente de la Vniuersidad de Alcalà.

El Doctor Don Iuan de las Heuas y Casado, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Tarazona, Theologo, y Examinador del Tribunal de la Nunciatura de España, y Capellan de Honor de su Magestad.

El Doctor Don Pedro Fernandez de Soria, Cura proprio de la Parroquial de Santa Maria la Real de la Almudena, y Capellan de Honor, asistiò al Arçobispo de Santo Domingo en el Pontifical.

El Doctor Don Iacinto Muñoz, Cura de la Parroquial de San Nicolàs.

El Doctor Don Francisco de la Torre, Cura del Palacio de la Reyna Madre nuestra Señora, Examinador Sinodal deste Arçobispado, Capellan de los señores Reyes Nueuos en la Santa Iglesia de Toledo, Capellan Mayor de la Señora Reyna Doña Catalina, y de Honor del Rey N. S.

En los mismos bancos estuvieron los Capellanes de Honor que se figuen:

Don Thomàs Alfonso de Valladolid, Abad de Salas, Dignidad en la Santa Iglesia de Burgos.

El Doctor Don Francisco Maria Vellon, Abad de Casinellis, y Administrador del Hospital de los Italianos.

El Doctor Don Carlos Muñoz de Castellblanco, Canonigo de la Santa Iglesia de Ciudad-Rodrigo, y Administrador del Hospital Real del Buen Sucesso.

Don Frey Toribio de Cienfuegos y Miranda,
Abad

Capellanes de Honor:

Abad de Arbas, y Prior que fue del Real Conuento de San Marcos de Leon.

Don Frey Francisco Rodriguez Piçano, Obispo Electo del Orden de Santiago.

El Doctor Don Vicente Viñola, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de la Plata en el Peru.

El Doctor Don Joseph de Vega Verdugo, Canonigo de la Metropolitana Iglesia de Santiago, y Tesorero general del Tribunal de la Santa Inquisicion.

Don Frey Alonso de Valdivia; del Orden de Alcántara.

Don Frey Alonso de Torralva Yegros; del Orden de Calatraua, asistiò al Obispo de Ciudad-Rodrigo en el Pontifical.

El Doctor Don Hipolito de Samper y Gordejuela, del Orden de Montesa, Administrador del Hospital Real de Aragon.

Don Francisco Gonzalez de Ouiedo, Cauallero del Orden de Alcántara; Arcipreste de la Iglesia de Guadalaxara.

Don Joseph Alfonso de Valladolid; Cauallero del Orden de Santiago.

Don Frey Diego de Murillo; del Orden de Calatraua.

Don Frey Gonçalo de Escalante, del Orden de Alcántara.

Don Geronimo de Vrritigoyti, Canonigo, y Arcediano de Beberiego en la Santa Iglesia de Calahorra, Administrador del Real Colegio de Niños Musicos de su Magestad.

Don Frey Antonio de Azebedo; del Orden de Santiago.

Don Frey Diego Hurtado, del mismo Orden, Capellan Mayor de las Comendadoras de esta Corte.

Don Frey Luis de Torres, Administrador del Real Monasterio del Orden de Calatraua desta Corte, Sacristan Mayor del mismo Orden, y primer Dignidad. Don

Don Francisco de Guevara, Capellan de los señores Reyes Nuevos de Toledo.

Don Vicente Muñi, Abad de Rocamora en Sicilia.

Don Joseph Empellicer.

Don Iuan Capreti, Capellan Mayor del Monasterio de Santa Teresa desta Corte.

Don Iuan Antonio de Naua, Iuez in Curia, y Fiscal de la Real Capilla.

Don Antonio Quixano, Administrador del Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto en esta Corte, y Iuez in Curia, asistió al Patriarca en el Pontifical.

Don Iacinto de Carrion, de la Congregacion de San Felipe Neri.

Don Bartolomè Cauallero, Administrador del Real Colegio, y Monasterio de Santa Isabel, de Religiosas Augustinas en esta Corte, y Dignidad en la Santa Iglesia de Astorga.

Don Alonso Ramirez de Prado.

Don Iuan Urban y Roxas, Administrador del Hospital general desta Corte.

Don Bernabè Tamarit, Dean de la Santa Iglesia de Murcia.

Don Iuan Ramirez.

Don Alexandro Cosio.

Don Joseph Casteli.

Doct. Don Bernardo Zamudio de las Infantas.

Don Baltasar Gomez Mendez.

Don Lucas de Zalduña, asistió al Obispo de la Concepcion de Chile en el Pontifical.

Delante de estos bancos estaua el de los Embaxadores, y solo concurrieron los dos dias, Don Marcelo Durazzo, Cardenal Nuncio Apostolico, Legado à Latere por la Santidad de nuestro Beatissimo Padre Innocencio Vndecimo, el qual por la celebridad de los Pontificales, tuvo sitio donde queda dicho.

Don Enrique Francisco del Sacro Romano Imperio, Conde de Mansfelt, & c. Cauallero del

insigne

Banco de Embaxadores;

insigne Orden del Toyson de Oro, Gentilhombre de Camara de su Magestad Cesarea, de su Consejo de Estado, General Mariscal de Campo, y Coronel de Infanteria en sus Exercitos, y su Embaxador Ordinario en esta Corte.

Don Iuan Pefaro, Embaxador Ordinario de la Serenissima Republica de Venecia.

El Conde de Rebenac, Embaxador del Rey Christianissimo en esta Corte, no asistiò.

Los Caualleros Pages que siruieron en la funcion de los dos dias, fueron,

Don Ioseph de Sobremonte y Carnero.

Don Geronimo de Medinilla.

D. Pedro Camacho, del Orden de Santiago.

Don Gaspar Montesa, del mismo Orden.

Don Rodrigo de Peralta, del Orden de Catalraua.

Don Felipe de Mesa, del mismo Orden.

Don Iuan de Vargas, del Orden de Santiago.

Don Fernando Paez.

Don Fernando de Quiròs.

Don Alexandro de Arroyo y Muñoz.

Don Luis de Pierola, del Orden de Santiago.

Don Iuan de Gobeo, del mismo Orden.

Don Baltasar Fontes, del mismo Orden.

Don Pedro Ponce.

Don Micheo de Contreras.

Don Iuan de Pierola, del Orden de Santiago.

Don Pablo Agustín de Samaniego y Montemayor, del mismo Orden, saltò, por estar enfermo, como tambien su Ayo, Don Pedro de Vayona, del Orden de Santiago; y asistiò por èl su Teniente Don Pedro de Vayona y Rada.

Sobre el primer plano del Tumulo, à los quatro costados de la Tumba estuuieron quatro Reyes de Armas, con sus coras plenas, bordadas de seda, y oro. Y en lo baxo, à las esquinas del Tumulo quatro Mazeros con sus mazas de oro, y todos con chias, y capuzes.

Estos, y algunos mas, que conducian al ministe-

Caualleros Pages del Rey
nuestro señor.

ministerio de la Real funcion, estauan dentro del Crucero; y desde el Arco Toral abaxo ocupauan todo el cuerpo de la Iglesia los Reales Consejo: y por no ser capaz para que los Ministros dellos estuuiessen en la orden primera de los vancos, acordò el Condestable que se doblasen, y que los mas modernos se sentassen en la orden segunda, conforme al sirio que por sus preeminencias se les auia señalado: y en esta conformidad desde el Arco Toral à la mano derecha estaua el Real, y Supremo Consejo de Castilla, y de Leon, à quien llaman los señores Reyes, *Nuestro Consejo*, y le fundò el señor Rey San Fernando Tercero deste nombre, por los años de 1246. Estaua delante del Tymbre de sus Armas, que se pintaron en vn Escudo, Castillos, y Leones, teniendo debaxo dellos las Cadenas de Nauarra; y los Ministros deste Real Consejo son,

Consejo Real de Castilla.

Don Manuel Ioachin Alvarez de Toledo Portugal Zuñiga Pimentel Monroy y Ayala, Conde de Oropesa, Belvis, y Deleytosa, Marqués de Xarandilla, y Frechilla, Gran Camarlingo, à cuyo cargo està el Estoque Real, Comendador de Auaniilla en el Orden de Calatrava, Capitan general del Reyno de Toledo, y Prouincias de Castilla la Nueva, Gentilhombre de Camara de su Magestad, su Consejero de Estado, y Presidente en este Supremo de Castilla.

Don Gil de Castejon, Cauallero del Orden de Alcantara, del Consejo, y Camara de Castilla, y del de Hazienda.

Don Alonso Marquez de Prado, del mismo Orden, y del Consejo de Hazienda.

Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, del mismo Orden, Presidente que fue del de Hazienda.

Don Carlos Ramirez de Arellano, del Orden de Santiago, Presidente que fue de Hazienda, del Consejo, y Camara de Castilla.

Don Alonso de Olea, del de Castilla, y de

Ha.

Hazienda, no asistiò, por enfermo.

Don Pedro Ronquillo, del Orden de Alcantara, del Consejo, y Camara de Indias, y Embaxador Extraordinario del Rey nuestro señor en Inglaterra, no asistiò, por seruir à su Magestad en este empleo.

Don Iuan de Layseca Alvarado, del Orden de Santiago, Protector de los Hospitales, y de las Comedias.

Don Fernando Moscoso Ossorio, del Orden de Santiago, Asessor del Consejo de Guerra.

Don Ioseph de Salamanca y del Forcallo, del mismo Orden.

Don Ioseph de San Clemente, del Consejo de la Suprema, y General Inquisicion.

Don Pedro Sarmiento y Toledo, del Orden de Santiago, Conde de Humanes, y del Puerto, y Asessor del Consejo de Guerra.

Don Antonio Ronquillo Briceño, Conde de Francos, del Consejo, y Camara, y del de la Suprema, y General Inquisicion, y Comendador de Palomas en el Orden de Santiago.

Don Iuan de Andicano, del Orden de Santiago, Conde de Monterron, Asessor del Consejo de Guerra.

Don Ioseph Perez de Soto, Asessor del Consejo Real de Cruzada, y del Bureo.

Don Luis de Salcedo y Arbizu, Cauallero Distinguido del Orden de Alcantara, del Consejo, y Camara, y del de Hazienda, y Governador de la Sala de Alcaldes de Corte.

Don Geronimo de Villamayor, del Orden de Santiago, Marquès de Villamayor, Capellan Mayor de las Descalças Reales, no asistiò, por enfermo.

Don Martin Beltran de Arnedo.

Don Gregorio Perez Dardon.

Don Iuan de Santelizes Gueuara, del Orden de Alcantara, Marquès de Chiloeches.

Don Isidro de Camargo Guzman y Paz, del Orden de Santiago.

Don

Don Manuel Coloma, del Orden de Santiago, del Consejo de Ordenes, Embaxador Extraordinario à los Estados Generales de Olanda, y Honorario del Consejo.

Don Iuan Ioseph de Tordesillas Cepeda.

Don Bernabè de Oralora Gueuara, del Orden de Alcantara.

Don Toribio de Mier, Capellan Mayor del Real Convento de la Encarnacion.

Don Ioseph Portocarrero y Silua, del Orden de Santiago, Marquès de Castrillo.

Don Luis del Hoyo Alvarado.

Don Iuan Lucas Cortès.

Don Francisco de Villaveta Ramirez, del Orden de Calatraua, Fiscal del Consejo.

Alcaldes de Casa y Corte:

SALA DE ALCALDES.

Don Iuan de Castro y Gallego, del Orden de Alcantara.

Don Garcia de Medrano Mendizabal.

Don Rodrigo de Miranda y Quiñones, del Orden de Santiago.

Don Nicolàs de Varaiz Molit, del Orden de Santiago, no asistiò, por estar en los Reynos de las Indias, ocupado en comissionses del seruicio de su Magestad.

Don Diego Baquerizo y Pantoja.

Don Matheo Lopez de Dicastillo, del Orden de Calatraua.

Don Alonso de Herrera y del Aguila.

Don Gregorio de Valle y Arredondo, del Orden de Calatraua.

Don Ioachin Francisco de Aguirre y Santa Maria, del Orden de Santiago.

Don Diego Fernandez del Valle.

Don Iuan Ramirez Baquedano.

Don Bartolomè de la Serna y Espinola.

Don Simon Ibañez Lezcano.

Don Antonio Cauallero, del Orden de Santiago, Fiscal.

CON-

CONSEJO SVPREMO DE ARAGON.

Consejo Supremo de Aragon

¶ A la mano izquierda desde el Pulpito, tenia asiento el Sacro Supremo, y Real Consejo de Aragon, que le fundaron los señores Reyes Catholicos, por los años de 1494. y le confirmó su nieto el Maximo Emperador Carlos Quinto por los de 1522. perficionandole despues; como oy está, hallandose en Cataluña de partida para Italia, y Alemania, por los de 1543. Estaua, pues, sentado delante de vn Escudo, en que se pintaron las Barras de su Reyno. Es oy su Presidente Don Pedro Antonio Folch de Cordoua Aragon y Cardona, Grande de España, Clauero Mayor del Orden de Alcantara, y Capitan de la Guardia Alemana, & c.

Don Pedro de Villacampa y Pueya, Cauallero, y Alassor del Orden de Montesa, y del Consejo de Cruzada.

Don Iuan Francisco Fernandez de Heredia del Orden de Alcantara, Arcediano de Daroca. Dignidad en la Metropolitana Iglesia de Zaragoza, y del Consejo de Hazienda.

Don Antonio de Cardona, Marqués de Castelnouo, y Mayordomo del Rey nuestro señor.

Don Antonio de Calatayud, del Orden de Montesa, y Alassor del Consejo de Cruzada.

Don Francisco de Borja y Centellas, Colegial en el Mayor de San Ildefonso, Canonigo, y Dignidad de la Metropolitana Iglesia de Toledo.

Don Francisco Palafox y Cardona, Marqués de Ariza, y Mayordomo de su Magestad;

Don Pedro Coloma y Escolano, Marqués de Canales, Comendador de Auñon, y Berlinghes en la Orden de Alcantara, Señor de las Villas de Iunquillos, Riachuela, y Gallegos, Alcalde de las Fortalezas de Porcuna, y Canales.

Doctor Don Ioseph Clemente, Regente.

Doctor Don Francisco Pastor, Regente.

Don Francisco Comesturro, Consejero, y

Fiscal.

S

Don

Don Geronimo de Villanueva, Comendador de Santibañez en el Orden de Alcántara, Marqués de Villalva, Regidor perpetuo de Madrid, y Protonotario deste Consejo.

Don Joseph Mendez de Haro y Lara, Secretario, con la negociacion, y papeles de Cataluña, y Regidor de Madrid.

La Secretaria de Valencia no estaua prouida.

Don Francisco Joseph Dalmao Casanate y Martinez, Secretario por la de Cerdeña, Regidor de Madrid, y Ayuda de la Real Camara de su Magestad, y de la Real Junta de Aposento.

Don Bernardo Pujol, Secretario de su Magestad, y Lugarteniente en el Oficio de Protonotario.

Don Isidoro Garma de la Puente, del Orden de Calatrava, Alguacil Mayor, y Gentilhombre de Boca de su Magestad, de la Diputacion del Reyno, y Regidor de la Ciudad de Zamora.

CONSEJO SUPREMO DE LA SANTA General Inquisicion.

Supremo Consejo de la Santa
Inquisicion.

Estaua inmediato al Consejo Real el Supremo de la Santa General Inquisicion, teniendo en su Escudo por Armas vna Cruz verde, y à los lados la Oliua, y la Espada. Fundaronle los señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, por los años de 1483, aunque el de 1478. auian instituido Tribunal de Inquisicion. Es oy Inquisidor general, y Presidente el Obispo Don Diego Sarmiento de Valladares, del Consejo de Estado; y los demás Ministros son,

Don Antonio Zambrana de Bolaños.

El P. M. Fray Pedro de Matilla, del Orden de Predicadores, Cathedratico de Prima en su Conuento de San Estuan de la Vniuersidad de Salamanca, y Confessor del Rey nuestro señor.

Don Bernardo Vigil de Quiñones.

Don Antonio Pimentel, electo Obispo de
Tui. Don

Don Bartolomé de Ocampo y Mata.

Don Francisco Lanças y Soromayor.

Don Iuan Bautista de Arçamendi.

Don Luis Alvarez de Araujo, Fiscal.

Don Francisco de la Maza y Prada, del Orden de Santiago, Secretario de su Magestad en este Supremo Consejo.

Don Antonio Sagade Varela, del Orden de Santiago, Alguacil Mayor.

SVPREMO CONSEJO DE ITALIA.

¶ Tenia el quarto lugar el Supremo Consejo de Italia, fundacion del señor Don Felipe Segundo, el qual le formò por los años de 1556. separando del Supremo de Aragon los Reynos de Napoles, y Sicilia, y agregandolos al Ducado de Milàn: el Escudo de sus Armas contenia las de sus tres Estados, Napoles, Sicilia, y Milàn, que son, por las dos Sicilias, las Barras de Aragon quarteladas, con dos Aguilas en los vacios; y por Milàn otras dos Aguilas, y dos Serpes con dos Niños en la Boca. Es su Presidentè Don Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alua; y de Huescar, Condestable de Navarra, Conde de Lerin, y de Ossorno, Marquès de Villanueva del Rio, de Coria, y del Boyo, de los Consejos de Estado, y Guerra, &c. y son los demàs Ministros,

Don Andrès de la Torre, del Orden de Santiago, Decano deste Consejo,

Don Sebastian Caxa.

Don Pedro Guerrero Zambrano.

Don Domingo Iudice, Duque de Iobenazo, Principe de Chelamar, del Orden de Santiago, y del Consejo de Guerra.

El Marquès de los Balbafes, ya nombrado; ocupò el banco de los Grandes.

Don Antonio Iurado.

El Marquès Don Jorge Clerici.

Don Sancho de Lofada, del Orden de Santiago Fiscal deste Consejo.

Supremo Consejo de Italia.

Don Iustiniانو Iustiniани, del Orden de Santiago, Alguacil-Mayor, y Tesorero.

Don Garcia de Bustamante, del Orden de Santiago, Secretario por la parte de Napoles, y de la Reyna Madre nuestra señora.

Don Iuan de Angulo, de la misma Orden, Secretario por la parte de Sicilia, y Oficial Mayor de la Couachucla.

Don Pedro de Zarate y Herrera de la misma Orden, Secretario por la parte de Milàn.

SVPREMO CONSEJO DE FLANDES.

Consejo Supremo de Flandes

¶ Seguiafe en el orden el Supremo Consejo de Flandes, que fundò el señor Don Phelipe Quarto el Grande, por los años de 1628. y tenia orlado el Escudo con el Sacro Toyson de Oro, y dentro vn Leon Rapante en pie. Es oy su Presidente Don Iuan Domingo de Fonseca Mendez de Haro Guzman y Enriquez, Conde de Monterrey, y de Fuentes, Marquès de Terrafona, Baron de Maldegen, Señor de Coca, y de Alaejos, Tzeze en la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara, & c.

Don Baltasar Molinet, Conde de Canillas, Consejero, y Secretario, Grefier del insigne Orden del Toyson de Oro.

Don Gabriel del Marmol, Consejero.

Don Leonardo de Elzius, Secretario ad honorem.

REAL CONSEJO DE INDIAS.

Real Consejo de Indias:

¶ Seguiafe el Supremo Consejo de Indias, Islas, y Tierra-Firme, que fue fundado por los señores Reyes Catholicos, por los años de 1511. y perficionado despues por el señor Carlos Quinto deste nombre, Emperador Maximo, por los de 1524. y tenia en su Escudo las Columnas de Hercules sobre el Mar, enlazado en ellas el *Plus Ultra*, y en medio la Naue Vitoria con

todo su velamen, vna Cruz en el Estandarte, y en superior eleuacion el Esculo entero de las Reales Armas. Es oy su Presidente Don Fernando Ioachin Faxardo de Requens y Zúñiga, Marquès de los Velez, Molina, Nila, y Martorel, Comendador de Vastimentos de Castilla en el Orden de Santiago, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, de sus Consejos de Estado, y Guerra, y Superintendente general de la Real Hazienda, &c.

Don Baltasar Fernandez de la Cueva Enriquez de Villosa, Conde de Castellar, Marquès de Malagon, Treze del Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y del Consejo, Camara, y Junta de Guerra.

Don Diego Fernandez de Cordoua, Marquès de Santillana, Conde de Villavmbrosa, Treze del Orden de Santiago, del Consejo, Camara, y Junta de Guerra, y Gentilhombre de Camara de su Magestad.

Don Pedro Fernandez de Velasco y Ayala, Marquès del Fresno, Gentilhombre de Camara de su Magestad.

Don Thomàs Melendez, Conde de Canalejas, Adelantado de la Florida, del Orden de Alcantara, del Consejo, Camara, y Junta de Guerra.

Don Thomàs de la Cerda y Gonçaga, Marquès de la Laguna, Duque de Guastala, Conde de Paredes, Grande de España, no asistido, por no auer llegado à la Corte.

Don Bernardino de Valdès y Giròn, del Consejo, y Junta de Guerra.

Don Miguèl Lopez de Dicastillo, del Orden de Calatraua.

Don Luis de Cerdeño y Monçon, del Orden de Santiago, y Consejero del Real de Cruzada, con honores en el Supremo de Castilla.

Don Diego de Valverde.

Don Lope de Sierra Osorio.

Don Francisco de Camargo y Paz, del Orden de Santiago.

Don Joseph de Arredondo, del Orden de Santiago, se escusò por enfermo.

Don Pedro Gomez de Silua, Conde de Cifuentes, Marques de Alconcher.

Don Joseph de Ortega, Fiscal del Perú.

Don Antonio de Arguelles, Fiscal de Nueva España.

Don Francisco de Amoláz, Secretario de la Negociacion del Perú.

Don Antonio Ortiz de Oralora, del Orden de Santiago, Secretario por la Negociacion de Nueva España, y Guardajoyas de la difunta Reyna nuestra señora.

Don Thomàs de Salazar y Angulo, del Orden de Santiago, Teniente de Gran Canciller.

Don Francisco Iustiniano, Alguacil Mayor.

REAL CONSEJO DE ORDENES.

Real Consejo de Ordenes.

¶ Inmediato al Consejo de Flandes estava el Real de las Ordenes, institucion de los señores Reyes Catholicos por los años de 1489. teniendo en su Escudo las Insignias de las tres Cauallerias, en medio la del Apostol Santiago, Patron de las Españas, à vn lado Calatraua, y à otro Alcantara. Preside oy Don Iuan Claros de Guzman, Conde de Saltes, y de Talara, Marqués de Fuentes, del Orden de Calatraua, y Gentilhombre de Camara de su Magestad, &c.

Don Melchor de Cevallos el Cauallero, Treze del Orden de Santiago, Decano deste Consejo, con honores del Real.

Don Alonso Escudero Arçe y Erasó, del Orden de Santiago.

Don Alonso de Aguilar Fernandez de Cordoua y Figueroa, del Orden de Alcantara.

Don Alonso Rico y Villarroel, del Orden de Santiago.

Don

Don Joseph Sarmiento y Valladares, Conde de Morezuma, del Orden de Santiago.

Don Baltasar de Mendoza y Sandoual, del Orden de Calatraua, y Sumiller de Cortina de su Magestad.

Don Antonio Mascareñas y Portocarrero, Marqués de Castrofuerte, Conde de Obedos, del Orden de Alcantara.

Don Antonio Sarmiento y Toledo, Fiscal, era muerto, entrò en su lugar Don Francisco de Marçana, del Orden de Santiago.

Don Joseph Perez de la Puente, del Abito de Santiago, Secretario.

Don Carlos de Borja, Marqués de Cabregas, Tesorero general.

Don Francisco Morante de la Madriz y Vera, Cauallero, y Procurador general del Orden de Santiago.

Don Antonio de Espejo y Molina, Cauallero Fiscal del Orden de Santiago, y Cauallerizo de la Reyna Madre nuestra senora.

Don Fernando de Soto Baca y Berrio, Señor de Escariche, Veedor, y Contaõr de la Real Casa de Castilla, Procurador por su Orden de Alcantara, y Gentilhombre de la Boca de su Mag.

Don Luis de Sese Briceno y Machuca, Cauallero Fiscal por su Orden de Alcantara, y Cauallerizo de la Reyna Madre nuestra senora.

Don Iuan Antonio Arbizu y Villamayor, Baron de Purroy, Procurador en interim por su Orden de Calatraua, y Gentilhombre de Boca de su Magestad.

Don Iuan de Orcafitas Auellaneda, del Orden de Alcantara, Alguacil Mayor.

Don Antonio de Hoyos y Roxas, Cauallero Fiscal por su Orden de Calatraua, era muerto.

REAL CONSEJO DE HAZIENDA.

¶ Seguiase el Consejo Real de Hazienda, que se compone de quatro Tribunales, Consejeros de

Real Consejo de Hazienda.

de Capa y Espada, Oidores Togados, Contadores Mayores de Cuentas, y de Sala de Millones. Formò la Contaduria Mayor de Cuentas el señor Don Phelipe Segundo por los años de 1574. y por los de 1602. el señor Don Phelipe Tercero le dispuso en la forma que oy està: y tenia el Escudo entero de las Armas de España, que son en quatro quarteles dos Castillos, y dos Leones. Presidia, como Governador deste Consejo, Don Ginès Perez de Meca, del Consejo de la Suprema Inquificion.

Don Ioseph de Vaeza Mendoza y Castro, del Orden de Santiago, Marquès de Castromonte, Gran Canciller deste Consejo, y Mayordomo del Rey nuestro señor.

Don Fernando Antonio de Loyola y Rey, Marquès de la Olmeda, y Comendador de Villa-Rubia de Ocaña en el Orden de Santiago.

Don Agustín de Espinola, del Orden de Santiago, y del Consejo de Guerra.

Don Baltasar de Ribadeneyra y Zuñiga, Marquès de la Vega, Treze del Orden de Santiago, y Mayordomo de la Reyna Madre nuestra señora.

Don Iuan de Feloaga Toledo y Vozmedianno, Marquès de Nauahermosa y Treze del Orden de Santiago.

Don Iuan de la Hoz Mota, del Orden de Santiago.

Don Ioseph Bardaxi Bermudez de Castro, Marquès de Cañizares, del Orden de Santiago, y Mayordomo de nuestra Catholica Reyna.

Don Ignacio Bautista de Ribas, Consejero, y Secretario.

Don Francisco del Vaus y Frias, Consejero, y Secretario.

Don Diego Gonçalez de Arçe, Marquès de Fuentehermosa, del Orden de Calatrava, Vecdor de la Artilleria de España, y Tesorero del Real Consejo de Indias.

Don

Don Manuel Garcia de Bustamante, del Orden de Santiago.

Don Thomàs Ximenez Pantoja, del Orden de Santiago, Fiscal.

Don Gil Pardo de Naxera, del Orden de Santiago, Secretario con goze.

Don Antonio Perez de Bustamante, del Orden de Santiago, Secretario de Millones, y Contador de los Reales gastos secretos.

Don Rodrigo Alvarez de Valdès, Secretario de Millones, con goze.

Don Juan de Guzman, Tesorero, con honores de Consejero.

SALA DE JUSTICIA.

Don Julian de Cañas Silva y Ramirez.

Don Luis de Barona y Sarauia, del Orden de Alcantara.

Don Phelipe Antonio de la Cueva.

Don Eugenio Coloma y Escolano, del Orden de Calatraua.

Don Thomàs de Oña.

Don Matheo de Touar, del Orden de Santiago, Fiscal.

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.

El Marqués de Nauahermosa, ya nombrado, que preside.

Don Pablo de Guzman.

Don Antonio Ortiz de San Juan.

Don Rafael de Sefma.

Don Gonçalo Guillermo de Cordoua, del Orden de Santiago.

Don Lorenço Garcia de la Herran, Fiscal.

Don Bernardo de Andrade Fiscal.

Don Lope Gaspar de Figueroa, del Orden de Santiago, con honores, y goze de Fiscal, Secretario de su Magestad, Contador de Cuentas mas antiguo del Consejo de Indias, y Regidor de la Imperial Madrid.

Don Clemente Merino, Alguacil Mayor, no asistió, por ausente.

Sala de Justicia.

Tribunal Mayor de Cuentas

REAL

Real Consejo de Cruzada.

REAL CONSEJO DE CRUZADA.

¶ Era el noueno el Real Consejo de Cruzada, que fue instituido por la señora Reyna Doña Iuana, y su padre el señor Rey Catholico, por los años de 1525. teniendo en su Escudo la Santa Cruz de Ierusalen; y es su Comissario general Don Antonio de Benauides Bazan, Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tyro, Limosnero, y Capellan Mayor de su Magestad, el qual no asistió à este Consejo, por estar ocupado en vn Pontifical.

Don Ioseph Perez de Soto, ya nombrado, Assessor deste Consejo, por el Real de Castilla.

Don Antonio de Calatayud, Assessor por el Supremo de Aragon.

Don Luis de Cerdeño y Monçon, Assessor por el Real de Indias.

Don Iuan Antonio del Castillo, Marquès de Valera, del Orden de Santiago, Gran Canciller.

Don Francisco de Abarca y Maldonado, del Orden de Santiago, Contador Mayor, y Consejero.

Don Iuan Valle de la Cerda, del Orden de Calatraua, Contador, y Consejero.

Don Gabriel Fernandez de Madrigal, del Orden de Santiago, Consejero.

Don Francisco de San Martin Ocina, del Orden de Calatraua, Consejero.

Lic. Don Miguèl de Arostegui, Fiscal.

Don Antonio de Vbilla y Medina, del Orden de Santiago, Secretario.


Don Manuel Gonçalez de Lanças, del Orden de Santiago, Tesorero.

Estos son los Consejos, que por tener Presidente, asistien à las publicas funciones; y aunque ay otros de suma preeminencia, y antigüedad, no es costumbre que concurran en tales actos, pues de

de grauissima preeminencia es el Supremo Consejo de Estado, que le fundò el señor Emperador Carlos Quinto por los años de 1526. y de mas antiguedad es el de Guerra, el qual tuvo principio en tiempo del señor Rey Don Pelayo, por los años de 720.

El Supremo de la Camara de Castilla, que fundaron el señor Emperador Carlos Quinto, y su madre la señora Doña Juana, por los años de 1518. y perficionaron el de 1523. và incluso en el Supremo de Castilla, por tener un proprio Presidente. Este mismo glorioso Emperador instituyò la Junta de Obras, y Bosques Reales, por los años de 1545. mas no asiste en semejantes funciones.

MISSA PRIMERA DEL ESPIRITU SANTO.

 L Miercoles 23. de Março, à las siete de la mañana fueron entrando los Prelados, para celebrar sus Pontificales, conforme las horas que tenian señaladas; y à este tiempo estava ya Don Fray Joseph de Ribera, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, y Arçobispo de Santo Domingo, en su faldistorio, à quien tocò el Pontifical de la Missa primera, que fue votiuua del Espiritu Santo, con Gloria, y Credo. Esta, y las demàs las oficiò la Capilla de su Magestad; y por su Real decreto, en que declaró ser ambas Capillas iguales en la fundacion, y vna en su Real presencia, concurrieron este dia todos los Cantores, y Ministros que diò lugar la corta capacidad del Coro deste Religioso, y Real Convento: y al Maestro de Ceremonias, y Sacristanes de Palacio acompañaron tambien, como el dia antecedente, los de aquella Real Casa.

Los Ornamentos que siruieron à las prime-

Missa primera del Espiritu Santo.

meras Mitlas, fueron sayos, y de estraña riqueza, siendo los deste Pontifical de tela carmesi bordada de oro, y el frontal, y la gradilla que estauan en el Altar Mayor, conformes à las Capas, y Dalmaticas con que salieron de la Sacristia siete Capellanes de Honor, siendo su Asistente Mayor el Abad Don Francisco Maria Vellon, dos Diaconales Asistentes, y los quatro para el Baculo, la Mitra, la Palmatoria, y el Libro: sirvieron tambien dos Capellanes de Altar, que fueron Don Francisco Iuan de Lobregat, y Don Antonio Lombart, que por Semaneros de Palacio, les tocò cantar las Epistolas, y Euangelios de las tres Missas. Al Euangelio desta, y despues del Prefacio salieron seis Caualleros Pages, con hachas, asistiendo hasta la consumacion en esta, y en la siguiente Misa; y al fin della el Abad Vellon, como Asistente Mayor, publicò las Indulgencias concedidas à quantos la oyeron.

Missa segunda de Nuestra Señora.

Luego que se acabò la Misa primera, mudaron los Sacristanes, y Acolitos el Frontal carmesi en blanco, y todos los asientos, y ornamentos fueron conformes à este color; y auendose desnudado el Arçobispo, cerca de las ocho y media, se leuantò del banco de Prelados Don Fray Ioseph Gonçalez, de la misma Orden de Nuestra Señora de la Merced, y Obispo de Ciudad Rodrigo, à quien le tocò dezir la Misa segunda; con que hecha oracion al Santissimo, pasó al faldistorio à revestirse Ornamentos Pontificales blancos de tela riquissima; y la Misa que celebrò fue votiuu de Nuestra Señora, *pro re graui*, con Oracion, Gloria, y Credo, y con el mismo Asistente Mayor, y el mismo numero de Capellanes; si bien, de los de Honor se mudaron algunos, porque siruiesfen todos. Oficiaron las Capillas con la misma solemnidad que la primera, echando el compàs Don Manuel Fernandez Vereta; y obseruando todas las rituales ceremonias del Pontifical, con la ethiqueta de

Pa-

Palacio, se concluyó este solemne acto à las nueve de la mañana, y el Obispo bolvió à ocupar su banco, retirandose los demás Ministros à la Sacristia.

A esta hora auian buuelto à ocupar sus bancos, con la misma orden que el dia antecedente, los Grandes, Embaxadores, Prelados, Consejos, Predicadores, y Capellanes; y tambien se auia renouado, y encendido toda la cera de los Altares, del Tumulo, y las Coinucopias de las paredes, mudandose el Frontal, Silla, sitial, y asientos del color blanco en el negro; y estando en esta forma, salió de la Sacristia el Cardenal Don Marcelo Durazzo, asistido de los propios Ministros que el dia antecedente, y los ornamentos eran los del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, que fueron, Capas de brocado negro, y oro de tres altos, con cenefas, y capilla de imageneria, correspondientes al terno entero, que se compone de ocho Capas, Dalmatica, Casulla, frontal, gradilla, paños de Tumba, y de Pulpito; y estando ya el Cardenal revestido de Pontifical entero, à las nueue y media corrió la cortina de la Tribuna, abriendo los postigos de la celosia el Condestable de Castilla, y salieron sus Magestades à ella, con el mismo luto que el dia antecedente; y hecha señal, empezó la Capilla à entonar las Missas de Requiem, *more solito*, y fue la del dia *Obitus*, con la misma Oracion que se dixo en las Visperas. Estauan los quatro Prelados al lado del Euangelio, y al cantarle, no salieron los Caualleros Pages con hachas, por ser contra ceremonia en las Missas de Difuntos; pero despues del Prefacio salieron doze. Oficióse con la mayor solemnidad, ternura, pausa, y destreza que se ha oido en la Corte, siendo nueva su composicion, hija del primoroso, y bien logrado estudio del Maestro D. Iosephi Sanz, Capellan, y Organista de su Mag. que tuvo en esta la armoniosa, y diestra eleccion de

T solfas,

Ocupan todos sus lugares.

Salen sus Magestades à la Tribuna.

Missa tercera, de Requiem.

solfas, que en las demás obras suyas; la qual durò hasta cerca de las diez y media.

Concluido el santo Sacrificio, conforme lo preuiene el Pontifical, fue el Cardenal Nuncio con las mismas vestiduras al sitial, que estando hasta aqui de cara à la Tribuna de sus Magestades, le boluieron àzia el Pulpito, para oir la Oracion Funebre. Y es de aduertir, que por estar el Rey nuestro señor como incognito en la Tribuna, no ofrecio al tiempo del Ofertorio vna vela encendida, y vna moneda, como lo executàra, yendo hasta el Altar, si estuiesse en publico en la Iglesia, por ser antigua, y ceremoniosa costumbre de sus gloriosos Progenitores.

Dixo la Oracion Funebre con singular eloquencia el nuncà bien aplaudido, y siempre venerado Doctor Don Pedro Rodriguez de Monforte, Cura del Real Palacio, Capellan de Honor, Receptor de la Capilla, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal deste Arçobispado, &c. cuyo mayor, y mas permanente elogio serà lo discurredo en ella, que fue la siguiente.



ORACION

ORACION
 FUNEBRE,
 Ó PANEGYRICO
 FVNERAL,
 QUE A LAS HONRAS
 DE LA SERENISSIMA SEÑORA
 DOÑA MARIA LVISA
 DE ORLEANS BORBON
 Y Stuart, Reyna de España,
 nuestra señora;

CELEBRADAS
 EN EL CONVENTO REAL
 de la Encarnacion, de Religiosas Reco-
 letas del Sol de la Iglesia San Augustin,
 desta Corte, en el dia 23. del mes
 de Março de 1689.

H I Z O

EL DOCTOR DON PEDRO RODRIGVEZ
*de Monforte, Calificador del Supremo Consejo de Inqui-
 sicion, de sus Iuntas Secretas, y Revisor general de los
 Libros, y Librerias de estos Reynos, Abad de Santa Marta
 de Thera, Dignidad en la Santa Iglesia de Astorga,
 Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, y de
 la Nunciatura de España, Predicador de su Magestad,
 y su Capellan de Honor, Cura de su Real Palacio,
 y Receptor de su Real Capilla;*

Y DIXO

A LA PRESENCIA DEL REY
 Nuestro señor Carlos Segundo, de su Real Madre,
 Embaxadores, Grandes, y todos sus Reales
 Consejos.

T 2

NO



O Es fortuna imposible el que entre la mayor desfachucha en lo humano se encuentre el mayor beneficio Diuino; que si tal vez no le perciben los ojos con el llanto, puede presto (si quiere) hallarle el conocimiento. Preuengamonos desde luego con este consuelo à nuestro dolor. O Señor, lo que sabeis! Venero vuestra sabiduria por admirable (como estas voces de la pluma de vn defengañado Rey:) *Mirabilis est scientia tua ex me: confortata est, & non potero ad eam.* Marauillosa es vuestra sabiduria (exclama Dauid) pues de mi toma esfuerços, no sè como entenderla. Y yo no me miro, se le haga à Dauid admirable, si siendo infinita, vè que toma nuevos esfuerços del hombre. Que sea incomprehensible la sabiduria de Dios al humano conocimiento, me lo dize la Fè; pero que tome fuerças de mi humana fragilidad, es en lo que reparo yo. No la dà esfuerços el hombre (dirà el Theologo) como causa eficiente, pero si como causa instrumental. No se conoçe la destreza de vn grande Artifice con la especulacion de su ciencia, el primor de las obras haze plausible su nombre: y si fuesse tanta su destreza (pongamos el exemplo en vn Platero) que à la alhaja mas bien labrada, y hermosa, à poca distancia de tiempo, y à pocos golpes del buril, ù del martillo, la hiziesse mas primorosa; desta practicada habilidad tomàra mayores esfuerços su fama.

Sobe ranos, y Catholicos oyentes mios, no os dexeis llevar del dolor, quando mirais esta funesta Pyra, viendo es vna melancolica fabrica, que oy leuanta nuestra lealtad, y nuestra obligacion à las Exequias de nuestra difunta Reyna. Si

Psal. 138:

os suspende la fatalidad de su mal logro, es-
perad de otro Artifice mas soberano vn grande be-
neficio. Y qual es? Permittió Dios à la naturaleza,
hiziele vna criatura en lo humano tan cabal,
que parece agotò en ella todos los primores de su
poder, fue admiracion de los que la conocieron:
pues aguardad, dize otro Artifice mas superior.
Coge con las manos de su prouidencia essa es-
tatua racional, y à tan cortos espacios de dos
dias, y à tan sutiles golpes como los de vna en-
fermedad violenta, la buelue tan perfecta, (segun
las virtudes que oireis despues) que de ver obra
tan prodigiosa, della puede tomar esfuerços su
fabiduria. De donde la felicidad de considerarla
para Dios, y para nuestro conocimiento mas
hermosa, puede acallar el dolor de considerar
con su muerte nuestra mayor desdicha.

Enfin, Señor, para credits de vuestro infi-
nito saber, tomasteis por instrumento esta her-
mosa criatura (hasta oy objeto de nuestro llanto.)
Y quien es? Yo os lo dirè, dize el Profeta Efdras.
*Ex omnibus floribus Orbis elegisti tibi lilium
vnum.* Es este theatro del Mundo vn jardin de
diferentes flores, corta la mano de vna Diuina,
y oculta prouidencia la que quiere, para trasplan-
tarla à vna eterna duracion. Adonde, Señor, tira
oy la segur? porque de diversidad de flores se
compone este pensil humano; ay Iazmin, Rosa,
Azucena, y flor que se llama Marauilla: qual
de todas se ha de arrancar de su nativa tierra? *Ex
omnibus floribus Orbis elegisti tibi lilium vnum.*
Esse Lirio Francès, eslà Azucena hermosa, que
para delicias tuyas plantè en el jardin de España:
Esà sola elegisteis para vos? Si, para mi. Es anto-
jo? No, sino razon: Quereislo ver? oíd: *Surge
Aquila, veni Auster, persla hortum meum, &
fluant aromata eius.* Ea Aquilòn, Cierço elado,
levantate, y à soplos violentos hiere en mis flores.
Estrañò estas voces San Pedro Damiano, y pre-
gunta, què Aquilòn es este à quien convoca el

Di-

Efdr. lib. 4. cap. 5. *De autho-
ritate huius libri videatur Cor-
n. l. à Lap. tom. de Efdr. cap.
vltim.*

Cantic. cap. 4.

Diuino Espofo: Porque el Cierço siempre tira à ralar las plantas: si, pero primero las hiere, y con lo que sucede al combate, disculpa el que parecia rigor. Este huerto es el Mundo, heredad de Dios, las flores sus criaturas: y contra ellas llama su Criador al Aquilòn, y al Austru? Si: *Et fluant aromata*. Està en vn jardin vna Azucena: què hermosa es à la vista! Delicia es de los ojos su blancura, tyrania, ò rigor parece que es cortarla: quereis ver como no es rigor el cortarla, quando ha de ser para gusto de su dueño? Viene el Cierço, hiere en la Azucena, y ella emplea en fragancias lo que antes era solo hermosura de sus hojas: *Flos emisit aromata in campo certaminis, que prius in suo corde tegebatur arcanis, & attrita praelo persecutionis, sparsit odorem aromatis*. O què engaño padecian los ojos, pensando que todo el valor de la Azucena era solo la blancura de sus hojas, quando en su coraçon viuan escondidas las fragancias! Què hermosa Flor nuestro Lirio Francès! O candida Azucena, delicias de tu Espofo, y de nuestro respeto! Essa quiero yo, dize el dueño desta heredad, cortese: no es rigor? No. *Surge Aquilo, veni Auster*. Leuantese el Cierço de vna enfermedad, con el auiso de su riesço bate en su consideracion: como fue la fragancia de virtudes que esparciò su conformidad, se verà despues. *Flos emisit aromata in campo certaminis, que prius in corde suo tegebatur arcanis, & attrita praelo infirmitatis, sparsit odorem aromatis*. Que este olor de virtudes tenias escondido? Disculpo el que parecia rigor deste supremo lardinero, y culpo à quien en su falta diere riendas al llanto.

Este ha de ser oy todo el empeño mio, no le haze dificultoso tanto el assumpto, quanto la cortedad de mi talento; no parezca temeridad, que entre en èl confiado, que apela mi insuficiencia à los socorros Diuinos de la gracia; y si es obligacion, invoquemos para ello à Maria Santissima,

tam-

Damian. lib. de contempt.
sæculi, cap. 20.

tambien en alcançarmela ha de ser deuda en esta Señora.

No puedo, Reyna de los hombres, de los Cielos, y de los Angeles, interrumpir, aunque por breue tiempo, oy la Oracion en las Exequias de mi difunta Reyna, pues sobra la invocacion que se estila, para la obligacion en que os hallo de fauorecer esta causa. Parece, Señora, que hizisteis empeño de ser Protectora fuya, pues aun los que se juzgauan acasos, los discurria la deuocion que mi difunta os tuvo, como mysterios. Es el Sabado dia dedicado solo à vos, y en este dia ha obseruado la curiosidad piadosa los casos mas reparables de su vida. En Sabado renaciò con las soberanas aguas del Bautismo à la gracia, en Sabado fue la declaracion para Reyna nuestra, en Sabado llegò à esta Corte, en Sabado hizo la entrada à su Palacio, y en Sabado saliò desta vida para el Eterno: y dezia que su mayor fortuna era llamarse MARIA, Nombre con que se ilustrò la elegida para Madre de Dios. Naciò en la Octaua de vuestra Anunciacion dichosa, dos dias despues que celebra la Iglesia la Encarnacion del Verbo en vuestras purissimas entrañas; el Templo desta Santissima vocacion se ha elegido para su mas Real, y ostentoso sufragio; en tan venerable, y Religioso teatro se han de oir las voces de mi obediencia. Asistidme, Señora, como asististeis à mi difunta Reyna; renueuo las palabras de Gabriel en vuestra Anunciacion, y alentad los desmayados ecos de mi espiritu, para que empiece desde aqui.





*Fallax gratia, & vana est pulchritudo, mulier
timens Dominum, ipsa laudabitur. Prouerb.
cap. 31.*

§. I.



O Quiere el Espiritu Santo, que el Ministro Euangelico emplee las alabanças aun del sugeto de mas heroicas prendas, hasta que aya salido de las prisiones desta carne mortal: *Ante mortem ne laudes hominem quemquam.* Y dando la razon deste justificado decreto la gloria de Milàn, San Ambrosio, dixo así: *Lauda post vitam, magnifica post consummationem: tunc enim, nec illi qui laudat nocere vlla poterit adulatio, nec etiam laudatum vlla elatio tentare poterit.* Predicar las hazañas, y virtudes heroicas de los Reyes mientras viuen, tiene dos peligros, vno en el que las dize, y otro en el que las oye: en el primero, passarse el Orador de encarecido à adulator; y en el segundo, exponerse à los riesgos de vano. Pues hombre (dize Dio) no los alabes hasta que estèn muertos, que entonces no tiene lugar la adulacion, ni la vanidad. Es este lindo preferuatiuo para defarmar la murmuracion, si a caso se passan las alabanças de vn difunto à encarecimiento; pues fuera gran tozpeza de quien las dize, no ajustarse en ellas à los arañeles de la verdad, quando no tiene mas motiuo (como oy) que obedecer à quien se lo mandò.

Que se alabe à los Reyes difuntos, permite el Espiritu Santo: pero no dize de què hazañas, ni de què virtudes han de ser las alabanças suyas? Si dize, en las palabras del thema que he elegido oy. De tres generos de dones son capaces mien-

tras

Ecclesiast. cap. 11:

S. Ambros, de bon. mortis,
cap. 8,

tras viuen los mortales; de los bienes que llamamos de fortuna, de los dotes que concede liberal la naturaleza, y de los que por Diuina disposicion dà la gracia: De todos tres se adornò el objeto Real de mi atencion, de los de fortuna, de naturaleza, y de gracia: en la descripcion dellos veremos en quales quiere Dios que yo emplee este dia mis alabaças, y esta serà la idea de mi Oracion.

La sangre Real, la heroyca Nobleza, la Corona, el Trono, las riquezas, y las grandezas humanas, todas son prendas que caen debaxo de la jurisdiccion de la fortuna, aunque siempre con la sujecion à mas alta prouidencia. Quien eres, señora? Responda la noticia comun por ella, ya que ella no puede responder por si. Soy. Què mal dixè! Fui. O luz para nuestra ceguedad! Fui DOÑA MARIA LVISA DE ORLEANS Y DE BORBON, naci en Paris, Corte Augusta de Francia, en el Palacio que llaman REAL, en el dia Lunes 27. de Março del año 1662. à las ocho y media de la mañana. Valgame Dios, que hasta las casualidades del tiempo han de ser mysterios en mi difunta Reyna, pues à las ocho y media de la mañana nace à esta vida su luz, y à las ocho y media de la mañana se apagò! Naci de padres, que parecieron mas elegidos, que dados: mi padre el Serenissimo Philipo de Orleans y de Borbon, Duque de Orleans, de Valois, y de Chatres, hermano legitimo de Luis XIV. Rey de los Franceses Christianissimo; mi madre Henriqueta Stuart de Inglaterra, hermana legitima de Carlos II. Rey de la Gran Bretaña; mis abuelos, Luis XIII. y Doña Ana Mauricia de Austria; aquel, padre de mi padre; y esta, legitima hermana de Philipo III. el Grande, Rey de las Españas. Apurada en la sangre de mis venas la mayor Nobleza de Europa, y aun del Orbe entero, ser descendiente de tan altos Progenitores, me diò la suerte de ser Reyna de España, siendo esposa de CARLOS SEGVNDO, Monarca de tan dilatado Imperio.

A fee,

A fè, Señora, que no anduvo con vos muy miserable la fortuna. Bien ay, Señor, que ponderar aqui; emplearànse mis discursos en dotes tan gloriosos, en fama de estirpe tan esclarecida, y de Corona tan gloriosa, con que le adornò la frente de mi Reyna? No, dize Dios. *Fallax gratia.* Otra letra: *Fallax fama.* Otra: *Mendatum est Regnum.* Què alabança merecerà grandezà que es vn engaño breue de nuestra imaginacion?

No temió la Magèstad de Christo Señor Nuestro, que en el blasfemo intento que tuvo el demonio de que le adorasse; pudiesse vencerle; pero quiso (dize agudissimo el Chiristostomo) que durasse poco en la tentacion; y para esso le permitió la calidad della: *Ostenat ei omnia Regna mundi, & gloriam eorum.* Si de los Imperios humanos le enseñara las fatigas; y los cuidados para mantenerlos, mal consiguiera su intento el demonio; lo que le enseñò, fue, lo que llaman los hombres felicidades; soberania de sangre, dominio para la sugècion de los vassallos; y para las veneraciones Augusta Corona en las sienes. Demonio, si esto le ofreces (dize el Santo) poco duraràs en la tentacion, si con todas estas glorias te acompaña: *Cum omnibus visus est, ut cum omnibus euanesceret.* Y con ser el demonio tan ligero; que no ha menester su inconstancia compañía, permitió Dios vinièrle con la destas glorias humanas; que si todas se desvanecen aprisa, con ellas poco podia durar el demonio en su astucia.

Mejor lo conociò el Àpòstol S. Pablo, quando hablando de los fauores humanos que Dios prometió à los Patriarcas antiguos, como fueron, Abraham, Isaac, Iacob, y Dauid; llehandolos de bienes de fortuna, y felicidades de la vida, dize unas raras, y dificultosas palabras: *Defuncti sunt omnes ipsi, non acceptis repromissionibus.* Todos murieron sin el cumplimiento de sus promesas. Pues que? Murió Abraham sin la promessa que le hizo de su sucesion? Isaac sin la dilatada vida?

Matthi. cap. 4.

Chiristostom. in hunc loc.

Ad Hebr. cap. xi.

vida? Jacob sin la de q̄ auia de ser el mayorazgo en su Casa? y Dauid de la posesion de vna Augusta Corona? Todos gozaron (como consta del Texto Sagrado) de su prometida dicha, y debia ser asi, siendo indefeñible la palabra de Dios. Sea tambien la agudeza de San Iuan Chrisostomo quien dè solucion à tamaña dificultad. Ciertas fueron las promessas, y dellas fue cierto el cumplimiento, pero executaronse en vnos Patriarcas Santos, que en fè de serlo, tenian viuo el conocimiento de lo que son bienes del Mundo: Hizieron tan poco caso destos bienes caducos, que les pareció no lograuan nada en su posesion; y para dezir el Apostol el justo desprecio que hizierõ dellos, se arrojò à assegurar que auian muerto sin gozarlos: *Defuncti sunt, non acceptis repromissionibus.* Y mas cotejandolos con otra mejor esperança de los bienes eternos. Aora Chrisostomo: *Quia non has, sed aliam, que in Caelis est, desiderabant.*

S. Ioan. Chrisostom. hom. 28.

Què me diste, fortuna? (dize mi difunta desde esse Feretro) Reynos, Nobleza, rendimientos, Tronos, veneraciones, y felicidades humanas. Què se ha hecho todo esso? Todo es ya sueño. Este nombre ha dado la admiracion à este successo fatal, parece ha sido vn sueño; y yo no lo entiendo por lo acelerado de la muerte, sino por la breuedad de la vida. Pues què son veinte y siete años de duracion, quando tantas prendas, como las que le auia dado la fortuna, pensaria su presuncion que auian de ser por mas dilatada edad?

Què no me priuilegiasses, muerte, viendome tan alta? No te prouocò à respeto lo sublime de mi Nobleza? Lo lustroso de mi Corona? En essa voraz ansia con que deseas deuorar à los viuentes, no te hizo duda, y confusion al disparar la flecha contra mi? No, dixo Enodio à su Rey Theodorico en semejante pregunta: *Anceps erat fortuna certaminis, & pennae mortis sibi ethe-*

Enod. in Panegyric.

ra vindicabant. Es la fortuna de los Reyes muy arriesgada, que tiene la muerte sus vanidades; y en la duda de à quien acometerà, dispara la flecha tan alta, que logra en lo mas sublime su mortal herida. Què rapido fue el buelo desta facta! En menos de cinquenta horas desapareciò Corona, Trono, y grandeza: y ay quien alabe estos bienes de fortuna? *Fallax gratia, mendacium est Regnum.*

§. I I.

Y Ya que no ay que hazer aprecio destes bienes que dà la fortuna, podrèmos venerar los que le diò la naturaleza? Emplearànse mis discursos en alabar aquel garbo, aquella liberalidad, aquel agrado, aquel brio, aquella gentileza, y aquella hermosura? Tampoco. *Vana est pulchritudo.* Comuníssima comparacion de la hermosura es la flor, y comuníssimo reparo en las flores es la breuedad, pero en muchas ay diferencia (aunque poca) segun el terreno en que se hallan; pero de la hermosura es mas propria la comparacion que de la flor hizo David: *Tanquam flos agri sic effloret.* Habla de la hermosura humana, y dize que es como flor del campo: *Id est prosperitas, & id quod pulchrius habet,* Leyò Hugo Cardenal: pero reparo con el mismo, en que por què compara el Profeta Rey à la hermosura con la flor del campo, y nõ con la de vn jardin, ù de vn huerto? Es verdad que todas, en siendo flores, son caducas hermosuras, pero las del campo mas: las de vn jardin suelen viuir mas tiempo à diligencias del cuidado, porque le dure à su dueño mas aquel deleyte florido; però las del campo duran conforme su riesgo. Estàn mas expuestas à que el Cierço las yele, à que el ardor las marchite, à que las huelle el pasajero, y à que, como flor sin defensa, el antojo la corte. Pues sepa la flor mas erguida, la azucena mas hermosa, que es flor del campo; que aunque todas tie-

Psalm. 102.

Hugo hic:

nen el riesgo en tu delicadeza, estas están mas sugetas à acabar se mas aprisa. O flor hermosa de Francia! O bella Azucena, trasplantada à los espacios desta Monarquia! No naciste para el campo, los Palacios Reales fueron siempre tu Trono, pero en fin era flor tu hermosura, y padeciste los riesgos de lo breue, como si viuieras de vn campo en la soledad.

Mas que de flor era su hermosura, luzes eran sus ojos, dulce iman de los coraçones que la mirauan. Es posible que ya que es peligro lo hermoso, no pudiera librarse de la breuedad de la muerte lo lucido? Tambien la luz ha de padecer esse comun riesgo? Si. No ay especial prouidencia de su Criador? Si. *Fiat lux, & facta est lux, & vidit Deus quod esset bona.* Què hermosa es la luz! Es la primogenita de las obras de Dios: criola para espejo, à cuya claridad compusiesse despues los desaliños de la Tierra; sin duda que durarà mucho, como parto hermoso del mas Soberano Artifice, para que della tomen ser los dos mas lustrosos Reyes que han de gouernar la Tierra çon sus luzes. Pero lo que admiro es, que apenas la cria, quando añade el Coronista: *Et diuisit lucem à tenebris.* Si hemos de estar à las essencias de essas dos calidades, esta advertencia me pareciera ociosa, pues no ay mas conocidos enemigos, que la luz, y la sombra; para què seria aquel cuidado? Yo lo discurria así: es la luz simbolo de vna vida hermosa, la obscuridad, como su contraria, es la muerte que la acaba; y como considerò el Artifice Diuino, que estando la muerte cerca de lo lucido, podía apagarse con vn soplo, la apartò de las sombras tan presto, para que la luz durara mas en lo hermoso: Luz eras, Reyna mia, pero què poco tiempo durò tu hermosura! No quiso el que te la diò diuidirla de los riesgos de la sombra, y con esso te apagaste tan aprisa, y yo apartò aora della mi alabança: *Vana est pulchritudo.*

Genesis cap. i.

§. III.

ANtes de entrar en los dotes que dà la gracia, y à los que se vieron en nuestra difunta Reyna, passo; no sè si à disculpar, ò à culpar el cariño que se le tuvo. Perdoneme aora, señor, mi respeto, que oy no vengo amante vassallo de tan soberanos afectos, sino Ministro de Dios, para predicar verdades, y desengaños. Se ha sentido mucho perdida tan grande? Mucho, mucho: Sientase enhorabuena, que essa pena es pena de quien emplea toda su voluntad en vna criatura, aunque sea la mas excelente, y mas priuilegiada de quantas diò al Mundo, y à esta Monarquia la naturaleza. Es Dios (Catholicos) muy amante de los hombres, y como fino enamorado, es muy zeloso; no permite que ponga el hombre todo su cariño en lo que es humano, mas de lo que pide la obligaciòn natural: porque le parece (y con razon) que como Dueño Soberano de todo, para essa hermosa alhaja del alma, que es la voluntad, es el acreedor de mejor derecho. Y así, en empleando el hombre todos sus afectos en lo que es humano, se condena à vn perpetuo quebranto, aunque sea de las mas releuantes prendas el objeto.

Mas lo que han sudado los Santos en aueriguarle à Dios los motivos que tuvo en mandarle à Abraham que degollasse à su hijo; pero Origenes le descubriò con singularidad. Riguroso parece el precepto: es posible, señor, que el mismo padre ha de ser el verdugo, quitandole la vida à vn hijo, en quien estavan vinculadas todas las esperanças de su posteridad? Adonde mira el darle à vn siervo tan de vuestro agrado essa pena? En que ha delinquido esse pobre padre, para ocasionarle esse dolor? En las palabras del decreto los vereis; dize este Padre: *Tolle filium, quem diligis Isaac, & offeres eum in holocaustum.* Y ay cau-

Genes. 22.

sa para que padezca Abraham esse quebranto? Y grande? A quien dize que mate? Al hijo: y que hijo? Al que quiere mucho, *quem diligis*: pues ves à el motiuo para que padezca essa pena, pues el se escusara de essa pena, sino amara tanto al hijo: *Esto Domine, qui commemoras de filio, patrem habes, & charissimum, quem precipis iugulari: sufficiat hoc ad suplitium patris.*

Que sea tan poco digna qualquiera criatura de ser objeto de la voluntad, que porque se emplee ella en amarla, se sugete à padecer, aunque se a el mismo Christo, el que ama! Es ponderacion de San Chrysostomo sobre aquellas palabras con que empieza el Euangelista San Iuan à relacionar las marauillas de Pathmos en su Apocalipsis: *Dilexit nos, & lauit nos à peccatis in sanguine suo.* Nos amò, y con su sangre lavò nuestras culpas. Sangriento principio para dezir la vida de vn Dios Hombre. No. ay que estrañarlo, dize el Chrysostomo, pues si fue preciso assegurar, que el amor que tuvo este Dios à los hombres, le obligo à ser Hombre como ellos, era consecuencia, al dezir el empleo de su voluntad en la criatura, que se siguiessse, hasta derramar su sangre, la pena: *Mortem suscipit per amorem, quia damnari voluit, qui quod sic fecerat, sic amauit.* Parece que fue razon de la Iusticia Diuina, que quien en vna criatura empleò su cariño, padeciessse hasta de morir el quebranto, pudiendo dezir el pregon deste justificado decreto: *Assi padece quien assi ama.*

Muriò Lazaro, vamos, dize Christo, à ver su sepulcro: leuataron la lossa, y al ver el cadauer, *Lachrymans, est. Iesus.* Menos estraneza me harà el ver morir à Christo, que el verle llorar; que aquello, ò fue deuda que contraxo, por la escritura de satisfacer por el hombre con su muerte; ò contagio que le pegò de mortal la naturaleza humana, à quien eligiò por companera; pero llorar vn Dios, siendo vn flaco afecto que

Apocalips. cap. 1.

S: Ioann. Chrysostom.

Ioann. cap. 11.

que repugnà las valentias de vn poder Diuino? Averiguèmos esto. Vieronle llorar los Iudios que estauan presentes, y exclamaron: *Eccè quomodo amabat illum*. Ellos discurrieron el amor, porque vieron el llanto; y yo discurro que el motiuo del llanto fue el amor. Amaua à Lazaro? pues llore, que amor empleado en vn sugeto humano, aunque justo, merecido se trae el quebranto. Es la voluntad humana vna potencia muy flaca, y si se emplea en lo que es temporal, le quedan pocos esfuerços para atender à Dios, que es el objeto principal à quien debe mirar el alma.

No por esto quiere Dios que se dexè de amar à quien en licito vinculo vnò la obligacion del estado, pero como no son incompatibles las obligaciones del estado, con las que se deben à Dios, quiere se cumplan con ambas, siendo la primera atencion de las operaciones à èl. Aquella Arca del antiguo Testamento era simbolo de vna Monarquia Christiana, dize el docto Cornelio. En ella se encerravan los instrumentos de vna bien gobernada Republica: Mannà, para el sustento de los vassallos; Tablas de la ley, que era el arancel para las buenas costumbres; y Vara, que es instrumento de la justicia, para vsar, quando sea menester, del rigor. Entregòsela à dos Querubines, y dize Arias Montano, que tenia el vno rostro de varon, el otro de muger; quiso que estuviessen tan amantes, que le mandò à Moyses, que los pusiesse tan estendidas las alas, que las vnas se entretexiessen con las otras: *Expandentes alas, operientes Oraculum, respiciantque se mutuos, versis vultibus in Propitiatorium*. Si han de estar las alas del vno con las del otro tan vnidas, y los ojos mirandose el vno al otro, como han de mirar juntamente al Propitiatorio, que es el Altar? Clemente Alexandrino compuso esta, al parecer, dificultad: las alas entretexidas, es, para que ayude la pluma, y el poder del vn compañero al otro; los ojos, para que sean instrumentos del cariño;

Exod. cap. 25.

S. Ciril. Alexandr. Schol. de
Incarnat. Vnigen. cap. 13.

Leuitic. cap. 14:

estas acciones del cuerpo, la atencion es vn afecto del alma, y quiso Dios dar à entender que aunque se ayudasse el vno al otro con el poder, y el cariño, quiso que el cariño del alma no apartasse la mira, y la atencion del: *Super obumbrantia quidem penitus, conuersio autem ad Propitiatorium: ad Dei enim voluntatem debet respicere terrestrium, & caelestium multitudo.*

No mira, Señor, esta doctrina à la enmienda, sino à solicitar el aliuio, y la conformidad, señalando donde se ha de hallar para desquite de este dolor. Al capitulo catorce del Leuitico, mandaua Dios que se cogiesen dos paxaros para cierto sacrificio, en cuyas circunstancias del notò grandes primores la erudicion de Cornelio. Estos paxaros, en quanto compañeros, y de vna especie, serian muy amantes; el vno auia de ser victima en las Aras del Altar, y el otro auia de quedar libre; el que auia de seruir al sacrificio era simbolo de vna Alma iusta, dize este Padre, y trae vna obseruacion del Filosofo, que hizo del paxaro, quando està proximo à la muerte. *Passer dealuescit in infirmitate.* Y alma que en la enfermedad blanquea, es seña de que està en gracia, porque la virtud en la enfermedad se perficiona, como dixo el Apostol (obseruense estas circunstancias para la enfermedad de nuestra difunta.) Lo mas notable deste sacrificio, era, que de la sangre del paxaro que auia de ser la victima, se salpicassen las alas de el compañero, que como libre, auia de bolar al ayre; seria la razon, que si al bolar, y al batir de las alas se salpicasse con la sangre los ojos, y con esso se excitasse el dolor de ver al compañero muerto, levantasse el buelo à buscar en mas superior Esfera el aliuio. Si al batir las alas la voluntad, se salpicare con el dolor de ver à la compañera victima de la prouidencia de Dios, considerando en la enfermedad, y en las disposiciones de que se valia en ella, estar como paxaro racional, blanqueado con los ampos de la gracia,

le-

levantar, y bolar la consideracion al Cielo, que en Dios solo se halla el aliuio, y la conformidad.

§. III.

YA Me llama el empeño deste discurso à entrar en los dotes de la gracia, campo mas seguro para las alabanças de nuestra difunta Reyna: *Mulier timens Dominum, ipsa laudabitur.* Es muy del caso la version de la Biblia Regia: *Regina timens Dominum.* Si será esta Reyna de quien habla el Espiritu Santo, que temió à Dios? Aora lo vereis, y se verá fue tanto el temor de Dios que tuvo con las noticias de su peligro, que no solo la asseguraron dichoso su fin, sino que por esto me manda el Espiritu Santo que la alabe, y oy en esta funesta funcion. Textuales palabras las del capitulo primero del Ecclesiastico: *I mentu Dominum bene erit in extremis, & in die dysfunctionis suæ benedicetur.* A quien temió à Dios, le sucederá bien en el fin de su vida, y en sus honras funerales se emplearán bien las alabanças, y los loores. Como le temió nuestra difunta, quando supo la cercania de su muerte!

Ya, Catholicos, desde aqui llamo à vuestra ternura, y à vuestra admiracion. *Què siente, señora V. Magestad?* (se le preguntò, a vn quexido, pensando eran efectos de alguna congoxa) *temo à Dios, y temo el juicio de Dios.* Buelvo à llamar à la naturaleza, para que acompañe aora la gracia, con que luzirán mas las marauillas de su providencia. Dos flechas dispararon la vna, y la otra, quando ella estava mas descuidada; la naturaleza la de vna enfermedad tan violenta, que no la permitió de doliente aun cinquenta horas. Pues veí? no fue muy cruel, pues declararon los Medicos, segun los indicios de antes, y las experiencias de despues, que fue vn milagro de la misma naturaleza, el que no la mataste de repente la especie de la enfermedad. Que te detuvo, poderoso

Ecclesiastic. cap. 1;

so enemigo de las vidas? Respetaste lo soberano de la Corona? Lastimavate malograr su hermosura? Doliate su poca edad? No, que mi poder no mira à estos respetos humanos, si son humanos los sujetos. Pues què fue la causa de suspender tu rigor, quando hallas tanto fundamento para vsar del en nuestra flaqueza? Prodigios de la gracia, que desaforò à la muerte del poder que tiene en nuestra debilidad, para obrar ella los prodigios de su poder; suspendiò la velocidad desta fatal flecha, para que se lograse la de la herida dichosa que quiso hazer su gracia. Oid.

Declaròse el peligro, fuerça es intimarsele para las preuenciones de Christiana, entra su Confessor (legitimo anuncio deste auiso) què dixo el: Yo lo oí. Yo conozco el natural de la Reyna, venga el Medico, y digala el conocimiento que tiene hecho de su riesgo, y luego obraré yo. No me espanto temiese la resistencia, ò el horror que podia ocasionarla nueva tan fatal. Oyòla, y en lo que dixo se verà como desmintiò este prudente rezelo que tuvo su Padre Espiritual: *Si esso quiere Dios, hagase su santissima voluntad; luego quiero confesarme, luego; vengan los Sacramentos que manda la Iglesia.* Desocupòse su Camara, quedòse con su Confessor sola; confesòse tan despacio, que segun el dixo, fue la confesion general. Pidiò luego el Viatico, y al dezirla el Ministro: *Aquí viene à visitar à V. Magestad la mayor Magestad del Cielo, y de la Tierra, Christo Sacramentado.* Y viene, respondiò (lo que no puedo dezir sin lagrimas) *à visitar à la mas indigna muger, y mayor pecadora que ha auido en el Mundo.* Esto, Fieles, sabe, quando quiere, hazer Dios. Què lagrimas! Què arrepentimiento de sus culpas! Què pedir à voces perdon à todos, y à muchas personas en particular! Al intimarla el vltimo Sacramento de la Iglesia, dixo: *No solo le pido, sino que pido se me dè luego.* A pocas horas, sin que lo necesitasse el extremo de la vida,

le pidió, y le recibió con mucha ansia, porque no le faltasse para èl la aduertencia, siendo este acto tan preuenido en su deseo, que passaron tantas horas hasta su muerte, que hubo tiempo para orogar despues el testamento, y otras disposiciones. En acabando las deprecaciones deste ultimo Sacramento, pidió que luego la recomendassen el alma, y à poco rato me llamó, y me preguntò, si en aquel Altar que estaua en su aposento, se le podria dezir Missa de cuerpo presente en espirando? Què es esto, señora? Mas parece esso tener en la muerte gusto, que conformidad. Esto es entregarle à Dios mi voluntad, para que se execute lo que tiene dispuesto en mi. Nunca mas Reyna Christiana, ni nunca mas Reyna, que quando se entrega à la muerte, por obedecer à Dios.

En dos ocasiones quisieron aclamar à Christo las turbas por Rey, vna en el desierto à las margenes del Mar de Tyberiadis, quando socorrió à cinco mil hambrientos su liberalidad; y otra, quando entrò triunfante en Ierusalen: *Eccè Rex tibi venit mansuetus, Oßanna filio David.* En el desierto huye, y rehusa la Corona; en la Corte, no solo no la huye, sino q̄ parece la solicita, buscando medios para el triunfo, como Monarca. Admirase de ambos casos el Venerable Beda. Quien en las demonstraciones mas hijas del poder, y la magestad rehusa las voces que le aclaman Rey, las permite quando entra en Ierusalen à morir? Si, que aqui entra à morir con voluntad propria, por obedecer à su Padre Dios; y le pareció à Christo, que nunca merecia mejor los aplausos de Monarca, que quando se ofrecia à la muerte por obedecer à su Padre: *Oblatus est, quia ipse voluit, factus obediens vsque ad mortem.* Aora Beda: *Ne facerent eum Regem in montem fugit: nunc autem vbi passurus Hierosolymam venit: non refugit eos, qui se Regem nuncupant, vt apertè doceret, quia non tempo-*

Matthæi cap; 21

Beda in cath. Diu. Thom.

temporalia, & terreni in Cælis Rex esset Imperij, sed ad Regnum per obedientiam, & contemptum mortis perueniret. Bien merecia los aplausos de Reyna nueſtra difunta, por ſu condicion generoſa, aſſi en dadiuas, como en limoſnas. Señora, que os amenaza la muerte. Venga, ſi eſta es la voluntad de Dios. Aora ſi que aclamarè yo por Reyna à DOÑA MARIA LUISA DE BORBON. Es poſſible, ſeñora, que no ay ſentimiento de dexar vn Reyno? de no gozar de las delicias del Mundo? Oidla. *Ha Mundo!* (dixo) *mucho te he querido; pero ſi Dios me concediere mas vida, yo te aborrecerè.*

Dauid in Pfalm.44.

Si ſerìa eſta Reyna la que viò vn Profeta Rey, que eſtaua à la mano derecha de Dios? *Aſtitit Regina à dextris tuis, &c.* Què virtud (preguntàra yo) la puſo en tan dichoſo lugar, como al lado de los eſcogidos de Dios? Veamos en què puſo ella toda ſu gloria, y felicidad: *Omnis gloria eius ab intus in ſimbris aureis.* El oro en la ſimbria? (duda San Paſchaſio) las joyas en el remate del veſtido? No eſtubicran mejor en la cabeça, ò en el pecho por adorno? No, que eſſo no fuera merito, ſino peligro. La ſimbria eſtà à los pies, lo que ſe piſa ſe deſprecia; y aborrecer vn Mundo en lo vltimo de la vida, por amar à Dios, es ſolicitarſe tan ſupremo; y dichoſo lugar: *Per ſimbriam vita hominum ſignificatur extrema qua non decurtatam, vt ſupra veſtis fuiſſe demonſtratur, ſed aurea eſſe totam debere oſtenditur. Quia in fine vite tota perfectio amoris quaeritur.* No diò la enfermedad tiempo para la execucion, pero diòle para el deſeo. Allà eſtaràs, Reyna mia, al lado derecho de Dios. Aſſi me lo aſſeguran eſſos deſeos feruoroſos, y eſſas ſantas diſpoſiciones con que te adornaste, quando te anunciaron la cercania de tu fin.

Sanct. Paſchaſ. hic.

Marc. cap. 8.

Video homines ſicut arbores ambulantes, dixo vn hombre, à quien Chriſto Señor Nueſ-

tro le restituyò la vista, no es muy impropria la comparacion, que arboles racionales son los hombres, para que le den à su Criador sazoados frutos de virtud. Però como mortales, estàn sujetos à la segur: *Securis ad radicem arboris posita est.* Entra San Bernardo mas contemplatiuo, que curioso, y pregunta: quando la segur llega à cortar esse arbol de suerte que cayga en la tierra, à què lado serà? àl derecho, ò siniestro? Però què dudo? Lo natural es, que caygà donde se inclinare de las ramiàs el peso: *Vnde frondosior est ramis, ibi casuram non dubites.* Quien es vna criatura? Vn arbol racional, tanto mas sublime, y frondoso, quanto mas la fortuna, y la naturaleza le huvieren exaltado. Llega la segur. Cayga esse arbol. Que hà de caer? Si; que es deuda de lo humano. A què lado serà? Al lado derecho de los predestinados, ù de los reprobos? Veamos la naturaleza de esos ramos? *Rami nostri desideria nostra sunt.* Pues: *Vbi frondosior, &c.* En sabiendo el peso de esos deseos, sabrèmos de esse arbol, ò la desdicha, ò la felicidad. O arbol frondoso de España! O racional planta la de nuestra Reyna! Señora, que està leuantada la segur; que amenazan à essa Real vida los fueros inaccesibles de mortal; que hà de caer essa sublime frondosidad de vuestra gràdeza. Aprisa la confesion, vèngan los Sacramentos, toda desprecios del Mundo, temores de la cuenta, perdon de enènigos, pedir perdon à todos, conformidad con la voluntad de Dios, actos de amor suyo, arrepentimiento de sus pecados. En fin llegò la segur, cortò el arbol más hermoso, que venerò nuestro respeto. Què paradero avrà tenido aquella alma? Si lo naturales que cayga el arbol racional donde hazen más peso los deseos, deseos tan fecundos de virtud, de resignacion, y de temor de Dios; quien; sin nota de temeridad, dudará que avrà caido al lado de su mayor felicidad?

Matth. cap. 3.

Diu. Bernard. Serm. 4.

Correfanos mios, arboles racionales, plantados en esta heredad de Dios, que es la Christianidad, cuidado, cuidado con el adorno de essas ramas? Como son los deseos, y pensamientos vuestros? Todo injustas pretensiones, torpes ansias, todo ambicion, è interès, saña contra vuestros enemigos. Y de esto se compone vuestra imaginacion? Y si llega la segur, esse arbol de la alma adonde caerà? Pues no podrè yo fiar de que se mejoren quando se acerque la muerte, como se mejoraron en esse objeto de nuestro dolor? No te niego lo possible, pero persuadote à lo dificultoso.

Tiene Dios reseruados vnos milagros de su prouidencia para quien èl sabe, y vsa dellos muy rara vez: el de nuestra Reyna fue el mas reparado de quantos se han visto. Dixo su Confessor (y los que lo vimos, podèmos dezirlo tambien) que protestaua delante de Dios, que auiendose hallado en muchos casos semejantes à aquel, jamàs auia visto tan patente marauilla de la Diuina gracia. Este ha sido el motiuo de sus alabanzas este dia: *Regina timens Dominum ipsa laudabitur.* O señora! y como sospecha por cierta mi piedad, que moriste en amistad de Dios. De què es la congoxa? Aprietan los dolores de essa enfermedad violenta? No aprietan, sino los miedos que tengo à la justicia de Dios. Rara eleuacion de vn espiritu, quanto generoso, santo! Los dolores del juizio no auian venido, los de la enfermedad estauan actualmente asfigiendo; estos desprecia, y solo se acuerda de lo que puede padecer despues su alma.

Dico autem vobis amicis meis, ne timeamini ab his qui occidunt corpus: Dixo à sus Apostoles Christo. Viòlos temerosos de su preciso padecer, ò entonces como compañeros de su fortuna, ù despues con los tormentos que les amenazaua la predicacion de su Euangelio, y dize: No ay que temer enemigos que tiran à la vida,

Lucç cap. xij

da, fino à los que pueden perder el alma. La doctrina, y el consejo es como de Christo, dize la agudeza del Cryfologo. Pero lo que reparo, es, que en esta ocasion mas que en otras, los llame amigos: *Dico autem vobis amicis meis.* Y responde el Santo: La amistad de Dios es claro indicio de estar en su gracia, y fue dezirles: Si vuestros temores fueren de lo eterno, y no de los accidentes à lo humano, sabed que estais en mi gracia, y nunca sereis mas amigos mios. Que esse es el priuilegio que goza el que vence, y desprecia esse horror con q̄ la muerte se haze de temer, que le honre Christo singularmente con su amistad: *Amicos vocat Christus, quos imitatione sua mundi iacula ipse morti fortitudinem conspiciet, & prouidet calcaturos. Vobis autem dico, idest, non omnibus, sed amicis.* Nada me affige, sino la cuenta (dezia la Reyna.) Y la enfermedad? Esta tira à la vida, y los cuidados, y temores son de donde parará mi alma. Bendita sea tal alma, pues muere en amistad de Dios: *Ipsa laudabitur.*

§. V.

NI Aun con todos estos pronosticos de su dicha hallo motiuos para el consuelo de su perdida; que sugetos tan soberanos, quanto Catholicos, hazen gran falta en la Christianidad. Así lo dixo San Ambrosio: *In morte fidelium Regum quidam pudor est Fidei, & quedam Ecclesie verundia, & omnis Ecclesie pulchritudo maestior est.* Que en la muerte de vn Principe, ò Rey Catholico, parece queda la Fè como corrida, la Iglesia triste, y auergonçada su hermosura; y aun parece que se eclipsa su resplandor, añadió mas encarecido San Pedro Damiano. *Eclipsim patitur Ecclesia.* En la muerte de sugetos tan soberanos, nada es casualidad. Empezó el aprieto de la enfermedad de nuestra

X

Rey-

Christolog. serm. 101.

Sanct. Ambros.

S. Petr. Damian. de breuitat. vitæ.

Reyna el lueves, en que se celebrauan las quarenta Horas de Febrero; en la noche del Viernes fue la turbulencia grande de su peligro: descubriose à las diez este Señor Sacramentado, por Rogatiua; y debiendo estar así (segun estilo) hasta el medio dia del Sabado, auiendo espirado su Magestad à las ocho y media de la mañana, se encerrò al punto en su Custodia. Señales de tristeza hemos de discurrir en Christo Sacramentado: Eclipses en vn Sol Diuino? Si, que muere vna Reyna Catholica, y Esposa de vn Rey Columna de la Fè, y Defensa de la Christiandad.

Ita. x. cap. 6.

Valgate Dios por vision de Kalas, si no has dado moriuo à mas pensamientos, que tienen tus Serafines plumas! Vi à Dios en vn Trono Magestuoso, alsistianle vnos enamorado Ministros, que le dauan alabanças. Y què dezian? *Sanctus, Sanctus, Sanctus*. Ya sabe el Docto, que en la lengua Sagrada la repeticion haze vezes de superlatiuo, con que llamarle Santo, Santo, Santo, era venerarle Santissimo, Augusto nombre con que alabamos al Sacramento del Altar. Luego alli estaua representado el Mysterio deste Sacramento futuro. Pero raro caso! que entre aquellas voces, y aquellas alabanças permitiò que los Ministros de su culto le cubriessen el rostro. *Duobus velabant faciem eius*. Corriose vn velo de plumas, y parece quedò oculta aquella gloria. Pues què accidente ha auido para demonstracion tan funesta? Veis aqui como no pudo ser acafo el que empieçe esta marauilla el Profeta, contando la circuntancia del tiempo en que sucediò: *In anno quo mortuus est Rex Ozias*. Duda Cornelio à Lapide, si esta vision con tantas singularidades empezò quando ya el Rey era muerto, ò quando estaua de su muerte en el peligro? Y responde, con parecer del docto Gaspar Sanchez, que empezò en lo vltimo de su enfermedad, y acabò con su muerte: desuerte, que quando peligrò, estaua este Señor patente; y

le ocultaron el rostro, quando ya difunto. Y por la muerte de vn hombre se ha de hazer demonstracion tan sensible? Si, que era Rey de Judea, y Catholico en quanto Monarca de vn Pueblo escogido de Dios; y quando muere vn Rey asì, hasta el mismo Dios en sombra Sacramentado parece que haze sentimiento; pues vna cosa es que el, como humano, pague las pensiones de mortal; y otra, que su falta no la sienta Dios. No sè si fueron disposiciones Diuinas, pero fueron atenciones nuestras, el que auiendo descubierto à este Sacramentado Dios por Rogatiua en el peligro de nuestra Reyna, quando los accidentès de humana la quitaron la vida, le encerrassemos, por muestra de sentimiento nuestro, y suyo.

Acabo con aueriguarle à Dios los motiuos de auer permitido en este tiempo tan sensible fatalidad. O Pýra, que me estàs acordando el día doze del mes passado! Què sucedió? Què murió la Serenissima Reyna DOÑA MARIA LUISA la hermosa, la bizarra, la liberal, la apacible, à los veinte y siete años de su edad aun no cumplidos hasta de aqui à quatro dias; y continuandose esta triste memoria, celebramos sus Reales Exequias en la Quaresma. Aora señor, Varones Apostolicos, y Maestros míos, atened à este suceso, y vereis con el, os debe dar poco cuidado el estudio. No es vuestra principal obligacion, y mas en este tiempo santo, predicar desengaños para la enmienda de las costumbres? Pues què voz mas eficaz, que la que està dando esta malograda juventud? O señora, y lo que desde esse Feretro predicas muda!

O moço de Nain, sentado à prouidencias de Iesu Christo en esse arahud! Què hazes à? *Cæpit loqui.* Atencion, Auditorio mio, que habla vn Predicador nueuo, haziendo de su Feretro Pulpito, que ya empieza à hablar. Y que dize? De què discursos se vale? Què doctrina intima à sus oyentes? Yo no lo sè (parece que dize

Luc^x cap: 7:

Gloss. apud Hug. hicq

el Euangelista) sè que habla, pero no sè lo que dize. Yo si, dize la Glosa, referida de Hugo Cardenal: *Loquitur praterita morte, loquitur exemplo adolescentie sue.* Pues ha menester hablar mas, que ver à vn moço: *Adolescens, difunto? Ecce defunctus.* Alli està el Sermon mas eficaz, pues alli se representa la mas florida juventud, la LIS mas hermosa que criò Francia para nuestra Reyna, alli hajada à soplos de la muerte su lozania: y ay quien no se reforme, y aliñe la vida al espejo deste empañado cristal.

Con vos hablo aora, difunta belleza: Si la breuedad de vuestra vida me predica desengañõs, me dãn nueuos alientos de vuestra muerte las disposiciones, dellas se promete mi piedad estais, donde podreis gozar Reyno mas feliz. Pagad nuestros sollozos en presentar à Dios nuestros deseos. Acà auéis dexado triste à vuestro amabilisimo Conforte, satisfaced lo que le debisteis de cariños, en amorosos ruegos à esse Padre de las Lumbres, para que le conserue con salud vna vida, que es el aliuio, y respiracion de los vassallos de su Corona; que prospere en paz, y felicidades su Catholica Monarquia; y para los que os veneramos en vida, que os imitemos en las disposiciones con que crec nuestra piedad fauoreciò Dios vuestro fin. Amen.

YA HE DICHO.





L TAN Anciana la Religiosa costumbre de loar à los esclarecidos, y gloriosos Heroes con Oraciones Panegyricas en la celebridad de sus Exsequias, que parece casi imposible averiguar su principio, pues de los Autores que citamos se colige, (A) que fue invencion de los Griegos; otros se la atribuyen à los Egypcios, otros à los Argiuos, otros à los Romanos, y no pocos à los Athenienses, de quienes escriue Siculo, que à la publica ley que tenían de dar honroso sepulcro à las personas heroicas, añadieron la advertencia de que fuesen eligidos los Oradores; (B) si bien, à estos, con autoridad de Emilio Probo, escriue Kircmano, (C) que llegó mas tarde la ceremoniosa costumbre de orar en sus Funerales; y tambien refutan la opinion de que fuesen los Griegos los primeros instituidores della; (D) pero no siendo incidente preciso en nuestra narracion dilucidar el origen de tan célebre assumpto; y auiendo apuntado muchos de los Autores que exactamente le tratan, passarèmos à dezir, que fue Numa Pompilio, entre los Romanos, quien instituyó las Oraciones Panegyricas en honor de los famosos Heroes que auian fallecido, para cuyo plausible ministerio eligió vn Pontifice, que zelasse con atencion la puntual obseruancia de la ley; y el primer Orador que se hizo célebre entre ellos, fue Valerio Publicola en las honras de Bruto, como escriuen Halicarnaseo, y otros: (E) y pudieramos hazer memoria de muchos Emperadores, y hombres insignes, que fueron declamados con este loor, à no ser mas de nuestro intento el acordar de las antiguas historias alguna que se caree con la nuestra, pues dellas se deduce que

(A)
 Celio Rodigin. lib. 9. cap. 43. 44. 45. antiq. lectio. & lib. 11. cap. 59. Lel. Girald. de var. sepelien. ritu. in var. loc. Diodor. Sicul. lib. 11. cap. 33. & lib. 39. & 59. Pct. Viter. lib. 2. variar. lectio. cap. 7. & lib. 3. cap. 12. & cap. 7. & 9. cap. 14. & lib. 10. cap. 20. Tertul. in Apol. cap. 4. Alexand. ab Alexand. lib. 12. dier. genial. cap. 2. & 7. Beroald. annotat. contra Serulium. Platon lib. 12. de Religione.

(B)
Lexque ab his tunc lata est, vt labores eorum, quos publicam Civitas sepulcrum donasset, ab electis ad hoc Oratoribus dec. amittarentur. Diodor. Sicul. lib. 11. cap. 33.

(C)
Sero enim Athenienses legitimis funeris ritibus hanc laudationem funebrem addiderunt. Kircman. lib. 2. cap. 18.

(D)
Neque à Grecis primum institutum fuerit, ex communis historiae scriptis didici, quæ tam vetustissimi Poetae, quam celeberrimi Historici prodiderunt. Emil. Prob. apud Kircman.

(E)
Postero die atratus Bruti corpus in foro proposuit, splendide in lecto ornatum, populumque ad concionem convocavit, & suggestu consensu, in eius laudem habuit funebrem orationem, & c. Dionys. Halicarn. lib. 5. Rodigin. & alij sup. citat.

(F)

Probatissimus, ut ego censeo, mos est Romanorum: apud quos, ita mulieres, ac Viri, orationibus funeribus, pro merito publicè celebrantur. Plut. de virtute mulierum.

(G)

Matronis pro auro ad liberandam à Gallis Romam collato gratia actæ, honosque additus, ut earum sicut virorum post mortem solemnis esset laudatio: id accidit anno ab Urbe condita CCCLXIII. Kitchman. lib. 2. cap. 18

(H)

Ante enim mulierem publicè laudari mortuam receptum vsu non fuit, CCCLVIII. Plutarc. in vit. Camil. & de virtut. mulier.

(I)

In eo quidem genere scio & me, & omnes, qui assuerunt, delectatos esse vehementer, cum abs se est Popilia mater Vestra laudata, cui primum mulieri hunc honorem in nostra Civitate tributum puto. Marc. Tul. lib. 2. de Orator.

(K)

Primus Cæsar uxorem suam, cum iuniores laudari non esset receptum, mortuam oratione sancti decoravit. Plut. in vit. Cæsar. Apian. lib. 3. Pet. Mexia Cæsar. in eius vit. cap. 4.

(L)

Diodor. Sicul. lib. 39. & 59

no solamente los Varones fueron celebrados en sus Exsequias, sino tambien las Matronas Ilustres, y Mugeres Heroicas, como en diferentes lugares lo afirma Plutarco; (F) diziendo que las Mugeres Romanas excedieron en este honor à todas las demás Naciones; añadiendoles tal privilegio, entre otros, por la generosa accion de auerse desapropiado de sus preciosas alhajas, para recuperar su Ciudad del poder de los Galos, que la auian invadido: estableciendolo assi por ley, el año 363. de la fundacion de Roma, como lo dize Kirckmano, (G) y otros muchos Autores: Si bien Plutarco, y Libio disienten desta computacion, afirmando que fue por los de 358 (H) y mas anterior la pone Marco Tulio, pues escriue que cien años antes (I) se hizo oracion funeral à Popilia, madre de Catulo. En otro lugar refiere Plutarco, que Iulio Cesar, Fundador del Imperio, y Monarquia Romana, fue el primero que en aquella gran Ciudad estableció este vsu, dando principio à èl en la hija de Iulio Pison, que fue vna de las quatro mugeres que tuvo. (K) Siculo menciona despues la que se dedicò à Iulia, hija del referido Cesar, y muger de Pompeyo, (L) como tambien èl, y Tacito la de Libia Drusilla Augusta, muger de Otauiano: Suetonio, y otros refieren la de Cessonia, muger de Cayo Caligula, como tambien la de Agripina, primer muger de Tiberio; la de Libia Medulina Camila, que fue desposada con Claudio; la de Flauia Domicilia, muger de Vespasiano; la de Faustina, muger de Marco Aurelio Antonio Vero; la de Plotina, muger del Español Trajano; la de Sabina, muger de Adriano tambien Español; las de Flacilla, y Galla, mugeres de Theodosio Español; la de Eudoxia, hija del Segundo Theodosio, y muger de Valentiniano; y la Sabia Pulcheria Augusta, su hermana, y muger de Marciano; las de Marcia, y Iulia, mugeres de Septimio Seuero: y son casi innumerables las Matronas Augustas, y Mu-

Mugeres insignes que nos refieren las historias antiguas, (M) y de todas cogimos, que despues de exceder en la Religion verdadera à las mas nuestra Catholica, y amada Reyna, se coronò con las heroycas prerogatiuas de todas, y ninguna fue mas digna deste loor, así por la benignidad, la discrecion, la hermosura, y la grandeza, como por los singulares meritos que supo adquirirse para la fama eterna en su temprana, y dichosa muerte: ni tampoco fue alguna dellas por mas ventajoso Orador aplaudida, de quien podemos dezir lo que Plinio refiere de Cornelio Tacito, (N) pues con Panegyrista tan eloquente como el Doctor Don Pedro Rodriguez de Monforte, llegó al cumulo de la humana felicidad.

Dando fin la Oracion Funebre, tuvo principio en el aplauso comun, y bolviendo el Sicial del Nuncio àzia la frente de la Real Tribuna, le quitaron la Casulla, Tunicelas, y Manipulo; y se le puso Pluvial negro de tela de oro, y Mitra sencilla: los demàs Prelados tenian en el Colateral del Euangelio (donde estauan) quatro criados prevenidos con las vestiduras que tomaron para los Resposos, à quienes asistian tambien ocho Capellanes de Honor, ministrandoles Amito, Alva, Cingulo, Cruz, Pectoral, Capa, y Mitra.

En este interin se auian repartido velas encendidas à los Predicadores; y Capellanes de Honor (exceptuando los que hazian Oficio de Asistentes de los Obispos) y todos se quedaron en su lugar. A este tiempo subió vn Sacristan de la Capilla con el Guion, y le entregò al Capellan de su Magestad, que cantò la Epistola, el qual, acompañado de dos Caualleros Pages con hachas, quedando en la misma conformidad los restantes abaxo, y delante del Tumulo, subió al plano primero, llevando delante al Maestro de Ceremonias de la Real Capilla, y à dos Acólitos, vno con el Incensario, y otro con el Ace-

(M)
Cornel. Tacit. in var. locis.
Agelius lib. 20. cap. 1. & seq
Quintil. lib. 7. cap. 6.
Sueton. cap. 10. de Galigul.
lib. 3 & in var. loc.
Anton. Nbrisenf. de Trajan.
Euseb. in Eccles. histor. &
lib. tempor. Eutrop. de Tra-
jan. & Adrian. Rufin in Ec-
cles. histor. Casiodor. in hi-
stor. Tripartit. Procop. lib. 3
histor. Vandal.

(N)
*Laudatus est à Consule Corne-
lio Tacito, nam hic supremus
felicitaris eius cumulo acces-
sit; laudator eloquentissimus.
Plin. lib. 11. epiit. 1.*

Concluyense los Oficios.

tre. Hizo genuflexion el Subdiacono al Altar, y baxaron por el lado del Euangelio; quedando de pies en la primera grada el que tenia el Crucifixo del Guion mirando al Feretro; y esta precisa ceremonia, y reuerencia obseruaron puntuales los demàs Prelados, à quienes conducia el mismo Maestro de Ceremonias, yendo cada vno de por si, y por sus antiguedades, para señalarles el asientos, segun el Pontifical, y tambien los asistian dos Capellanes de Honor à cada vno, lleuandoles las fimbrias de los Pluviales, y preuiniendose para el ministerio de quitar, y poner la Mitra, y tener la Ferula, ò Paletilla.

Al primer Prelado que subió, tuvo embarago el Maestro de Ceremonias con los Reyes de Armas, que à los quatro costados de la Tumba auian estado, guardando el preeminente lugar que les toca, en representacion de las personas Reales, y de sus Augustos Abolorios; y fueron, Don Iuan de Mendoza, Coronista general de estos Reynos; Don Joseph de Guerra y Villegas, Coronista general destos Reynos; Don Pedro Martinez; Don Pedro Calderon, Correo de la Real Caualleriza del Rey nuestro señor, que siruió por Don Francisco de Arebalo, que estuvo enfermo: los quales, por no interrumpir la solemnidad con la question, retirandose vn poco, cedieron por entonces su lugar, para darsele al Faldistorio de los Obispos, que auian de ocupar los quatro angulos del Tumulo, donde, por no ser capaz el primer plano de veinte y quatro personas que eran precisas para la autoridad de los Resposos, dexaron de subir algunos Capellanes de Honor.

Como iban subiendo los Prelados, hazian venia à la Cruz, al Cardenal Preste, y à la Tribuna de sus Magestades: el Nuncio tenia su silla al pie de las escaleras del Tumulo, que mirauan àzia el Altar, donde se sentò, y estandolo tambien los Obispos, y Capellanes de Honor

Assi-

Reyes de Armas;

Asistentes, depuso la Mitra el Cardenal, y estando en pie, como todos los demás, llegó el Abad Vellon, como Asistente Mayor, con el Libro, y dixo la Oracion, *Non intres in iudicio*; y acabada, empezó la Capilla el primer Responso, sentandose todos, y tomando Mitra los Prelados: Auia tambien dos Sacristanes de Palacio, vno con el Incensario, y Naueta, y otro con el Libro Pontifical, y la Paletilla, y luego el Diacono del Euangelio subió junto al Patriarca, que dixo el primer Responso, echò incienso, y en auendolo acabado, le quitaron la Mitra, cuya ceremonia se repitiò con los demás Prelados. Tomò el Diacono el Hifopo, y el Patriarca dixo *Pater noster*, haziendo el asperforio tres vezes àzia abaxo, el qual estaua en el angulo del lado del Euangelio, q̄ miraua al Altar, y con las debidas venias à la Cruz, à los Reyes, y al Cardenal, incensò en dos bueltas al rededor de la Tumba, lleuandole el Diacono la fimbria de la Capa, y guiandole el Maestro de Ceremonias de Palacio, como lo hizo con los demás: y en acabando de echar incienso, bolviendo à su lugar, dixo el Patriarca las Preces, y Oracion, como la trae el Pontifical, mudando el articulo masculino en el femenino, y declarando el nombre de MARIA LVISA REYNA, y en esto, y todo lo demás le siguieron los otros Prelados.

El quinto Responso cantò con mayor pausa, y grauedad la Capilla por papeles, y fue el que comiença, *Libera me*, & c. y todo el tiempo que durò, ocuparon su asiento los Prelados, hasta que al fin del, depusieron las Mitras; y puestos en pie, dixo el Cardenal Nuncio, *Pater noster*, y subièdo acompañado del Diacono, que le llevaua la fimbria del Plubial, hasta el medio del primer plano del Tumulo, hizo genuflexion à la Cruz, y à sus Magestades, y el Asperforio tres vezes à cada lado, empezando por el del Euangelio, rodeando la Tumba, echò luego incien-

Resposos.

Ultimo Responso:

cienso, y baxo à tu silla, donde estaua el Abad Vellon su Asistente Mayor con el Libro, y el Doctor Don Vicente Viñola (que le auia seruido la Mitra) con la Paletilla, y luego dixo los versiculos, y la Oracion que empieza, *Absolue quæsumus Domine*; y despues echando vna bendicion àzia el Tumulo, dixo: *Requiem æternam dona eis Domine*, à que respondió la Capilla, y vltimamente cantò con gran pausa, y grauedad en plural, *Requiescant in pace*.

Auiase mudado à este tiempo la Silla del Cardenal donde antes la tuvo; y bolviendo à ella, aguardò, puesto en pie, à que passasen los quatro Prelados que estuvieron en el Tumulo, à los quales delnudaron los mismos Capellanes de Honor que les auian asistido; y estando el Cardenal Nuncio, se retiraron sus Magestades, dando fin cerca de las doze del dia à vna de las mas tiernas, y mas solemnes funciones que se han celebrado en España à honor de vna de las Reynas mas amable, y mas benigna que ha dominado en ella, cuyos singulares meritos viuiràn permanentes, y respetados en la posteridad de los siglos, aunque para la publicacion de sus Exsequias, y elogios aya tenido tan insuficiente

Coronista.



PRO-

PROTESTA DEL AVTOR.

Cmpliendo con los decretos de la Santa Sede Apostolica, se fugeta todo lo contenido en este Libro, con su Autor, à la correccion de la Santa Catholica Romana Iglesia, y à sus Sagrados Tribunales, y Ministros, & c.



1870

Received of the
Hon. Secy of the
Treasury
the sum of \$1000
for the year 1870

1870





roll of plates
except plate #4

9
A-X6
(163, 251, [] #8)

etching title
etching plates with 4 emblematic images on each - one
repeat - (2 plates #5 on plate #4)

3" tear at bottom of p. 81
Some toning to caps
minor marginal staining

PCAL 818
20476

X, 29

